

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

IIIª Reunión del 119º Periodo Legislativo

25 y 30 DE ABRIL DE 2024

Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEGOBERNADOR,
CPN MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO

SECRETARIO

Dn. CLAUDIO ANTONIO PÉREZ

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

Dn. ALEJANDRO HUMBERTO MARTÍNEZ

25/04/2024

LEGISLADORES PRESENTES: Alfaro, Rolando René; Argañaraz, Roque Eduardo; Assan, Sara Alejandra; Berarducci, Walter Fabián; Bulacio, Nancy Evangelina; Bussi, Ricardo Argentino; Cano, José Manuel; Caponio, Tulio Enrique; Cejas, María Alejandra; Cobos, Tomás; Courel, Manuel Alberto; Elías de Pérez, Silvia Beatriz; Figueroa, Alejandro Matías; Figueroa, Sandra Beatriz; Fúnez, Carlos Eliezer; Gallia, Carlos Sebastián; Galván, Paula Luján; Gómez, Carlos Francisco; Gómez Gómez Rossi, Ernesto José; Herrera, Jesús Marcelo; Herrera, Walter Daniel; Lazarte de Fernández, Sara Elizabet; Leal, Jorge Abraham; Ledesma, Hugo Guillermo; Leito, Mario Alberto; Macome, José Ignacio; Mansilla, Sergio Francisco; Martínez, Maia Vanesa; Moreno, Raúl Roberto; Najar, Adriana del Valle; Najar, Carlos Manuel; Nievas, Raquel Evangelina; Noguera, Mariano Javier; Ocaranza, Luis Rodolfo Nicolás; Olea, Luis Alberto; Orellana, José Fernando; Rodríguez, Christian Adrián Gabriel; Rodríguez, Leopoldo Alberto; Romano Norri, Agustín José; Salomón, Héctor Aldo; Seleme, José Nicolás; Serra, Francisco; Toscano, Ernesto Alfredo; Vargas Aignasse, Gerónimo; Vargas Aignasse, María Carolina; Viña, Claudio Daniel; Yedlin, Gabriel Eduardo.

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Álvarez, Roque Tobías; Verón Guerra, Carlos Eduardo.

30/04/2024 (Cuarto intermedio)

LEGISLADORES PRESENTES: **Argañaraz**, Roque Eduardo; **Assan**, Sara Alejandra; **Berarducci**, Walter Fabián; **Bulacio**, Nancy Evangelina; **Bussi**, Ricardo Argentino; **Cano**, José Manuel; **Caponio**, Tulio Enrique; **Cejas**, María Alejandra; **Cobos**, Tomás; **Courel**, Manuel Alberto; **Elías de Pérez**, Silvia Beatriz; **Figuerola**, Alejandro Matías; **Figuerola**, Sandra Beatriz; **Fúnez**, Carlos Eliezer; **Gallia**, Carlos Sebastián; **Galván**, Paula Luján; **Gómez**, Carlos Francisco; **Gómez Gómez Rossi**, Ernesto José; **Herrera**, Jesús Marcelo; **Herrera**, Walter Daniel; **Lazarte de Fernández**, Sara Elizabet; **Leal**, Jorge Abraham; **Ledesma**, Hugo Guillermo; **Macome**, José Ignacio; **Mansilla**, Sergio Francisco; **Martínez**, Maia Vanesa; **Moreno**, Raúl Roberto; **Najar**, Adriana del Valle; **Najar**, Carlos Manuel; **Nievas**, Raquel Evangelina; **Noguera**, Mariano Javier; **Ocaranza**, Luis Rodolfo Nicolás; **Olea**, Luis Alberto; **Orellana**, José Fernando; **Rodríguez**, Christian Adrián Gabriel; **Rodríguez**, Leopoldo Alberto; **Romano Norri**, Agustín José; **Salomón**, Héctor Aldo; **Seleme**, José Nicolás; **Serra**, Francisco; **Toscano**, Ernesto Alfredo; **Vargas Aignasse**, Gerónimo; **Vargas Aignasse**, María Carolina; **Verón Guerra**, Carlos Eduardo; **Viña**, Claudio Daniel; **Yedlin**, Gabriel Eduardo.

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: **Alfaro**, Rolando René; **Álvarez**, Roque Tobías; **Leito**, Mario Alberto.

SUMARIO

Hora de inicio: 09:04

1.- IZAMIENTOS DE LAS BANDERAS OFICIAL DE LA NACIÓN, NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL Y DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN por parte de los señores Legisladores Hugo G. Ledesma, María C. Vargas Aignasse y Carlos E. Fúnez, respectivamente (pág. 6).

2.- SESIÓN ORDINARIA. CITACIÓN. Se lee el decreto n° 18-HL-24 (pág. 6).

3.- SALUTACIÓN AL SEÑOR LEGISLADOR RICARDO A. BUSSI CON MOTIVO DE SU CUMPLEAÑOS (pág. 7).

4.- ASUNTOS ENTRADOS. APROBACIÓN (pág. 7).

5.- RESERVA DE ASUNTOS (págs. 7 y 8).

5.1.- Del señor Legislador Leito:

-Expte. n° 272-PL-23 (Orden del Día n° 44/118, asunto n° 1): Modificación del artículo 5°, inciso 13) de la Ley n° 7500 (Sistema de Protección del Patrimonio Cultural de la Provincia) (pág. 7).

-Expte. n° 37-PD-24: Declaración de la Educación Pública como Derecho Humano Fundamental y deber indelegable del Estado su garantía (pág. 7). Ver asunto n° 8.7

5.2.- Del señor Legislador Toscano:

-Expte. n° 72-PR-24: Declaración de interés legislativo a la pronta inauguración del Bar inclusivo "Espacio Juntarnos" (pág. 7).

5.3.- De la señora Legisladora Elías de Pérez:

-Expte. n° 83-PL-24 (Orden del Día n° 18/119, asunto n° 1): Creación de Régimen de Fomento al Empleo a través de la industria de contact center y call center (pág. 7 y 8).

5.4.- Del señor Legislador Berarducci:

-Expte. n° 80-PL-24: Implementación del programa "Tucumán es Energía Renovable" (pág. 8).

5.5.- Del señor Legislador Cano:

-Expte. n° 73-PR-24: Categórico apoyo a la marcha en defensa de la Educación Superior, pública, gratuita, laica y co-gobernada, llevada a cabo el 23 de abril de 2024 (pág. 8). Ver asunto n° 8.7.

5.6.- Del señor Legislador Romano Norri (Moción de preferencia):

-Expte. n° 43-PL-24: Establecimiento de la una renta vitalicia para Héroes de Malvinas (pág. 8).

5.7.- Del señor Legislador Orellana:

-Expte. n° 71-PR-24: Homenaje al doctor Hernán Francisco Salas, primer director del Servicio Asistencial Médico de la H. Legislatura, con motivo de su reciente fallecimiento (pág. 8).

6.- VERSIÓN TAQUIGRÁFICA. APROBACIÓN. Es aprobada la correspondiente a la sesión celebrada el día 21 de marzo de 2024 (págs. 8 y 9).

7.- ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN. La Comisión de Labor Parlamentaria aconseja que los capítulos de Homenajes, Cuestiones de Privilegio y Manifestaciones Generales sean tratados a continuación del Orden del Día. Es aprobada (pág. 9).

8.-ORDEN DEL DÍA (págs. 9 a 113).

8.1.- SISTEMA DE RETIRO VOLUNTARIO PROGRAMADO PARA AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. ESTABLECIMIENTO (Orden del Día n° 17/119, asunto n° 1 – Exptes. nros. 08-PE-24 y 142-PL-24) (págs. 9 a 54).

-Es sancionado el dictamen de mayoría, con las modificaciones propuestas en los artículos 1° y 5°; con los votos negativos de los señores legisladores Viña, Macome, Bussi, Courel, Seleme, Elías de Pérez, Romano Norri, Nievas y Cano (pág. 54).

8.2.- EMPLEO PÚBLICO PROVINCIAL. PROHIBICIÓN DEL DESEMPEÑO DE DOS O MÁS CARGOS REMUNERADOS (Órdenes del Día nros. 23/119, asunto n° 1; y 24/119, asunto n° 1 – Expte. n° 10-PE-24) (págs. 54 a 60).

-Es sancionado por unanimidad el dictamen conjunto de las Comisiones de Asuntos Constitucionales e Institucionales, y de Legislación General, con modificaciones en

los artículos 2° y 4°, sustitución del artículo 5° y el agregado del artículo 6°; con el voto negativo al artículo 3° del señor Legislador Romano Norri; y de los señores legisladores Viña, Elías de Pérez, Cano, Seleme, Courel, Romano Norri y Nievas al artículo 6° (pág. 60).

8.3.- LEY N° 3470 (ESTATUTO DOCENTE). MODIFICACIÓN (JUNTAS DE CLASIFICACIÓN) (Orden del Día n° 22/119, asunto n° 1 - Expte. n° 11-PE-24) (págs. 60 a 74).

-Moción del alteración del Orden del Día (pág. 60).

-Es sancionado el dictamen de mayoría, con los votos negativos a los incisos 3° y 12 del artículo 1°, de los señores legisladores Elías de Pérez, Cano, Seleme, Courel, Romano Norri, Viña, Berarducci, Toscano, Najjar (A. del V.) y Bulacio (pág. 74).

8.4.- BIOCOMBUSTIBLES Y BIOENERGÍA GENERADOS A PARTIR DE LA CAÑA DE AZÚCAR. PROMOCIÓN Y DESARROLLO PARA SU PRODUCCIÓN Y CONSUMO (Orden del Día n° 20/119, asunto n° 1 - Expte. n° 09-PE-24; y Asunto Reservado Expte. n° 80-PL-24) (págs. 74 a 82).

-Moción del señor Legislador Berarducci para que el dictamen se trate conjuntamente con el asunto reservado (pág. 75).

-Moción del señor Legislador Mansilla de pasar a un cuarto intermedio una vez finalizado el tiempo reglamentario para sesionar, y autorizar al señor Presidente de la H. Legislatura a definir fecha y hora para su reanudación. Es aprobada (pág. 81).

-Es sancionado, con las modificaciones de los artículos 2°, incisos b) y c), y 12 (pág. 82).

8.5.- RÉGIMEN DE PROTECCIÓN ESPECIAL PARA LA TUTELA DE ANIMALES. INSTITUCIÓN (Orden del Día n° 16/119, asunto n° 2 – Exptes. nros. 11-PL-24 y 15-PL-24) (págs. 82 a 84).

-Es aprobada su vuelta a comisión (pág. 84).

8.6.- TRANSPORTE DE TRACCIÓN A SANGRE ANIMAL. PROHIBICIÓN EN TODO EL

TERRITORIO PROVINCIAL (Orden del Día n° 21/119, asunto n° 1 – Exptes. nros. 13-PL-24, 14-PL-24, 15-PL-24, 18-PL-24 y 26-PL-24) (págs. 84 a 93).

-Moción de alteración del orden de la sesión del señor Legislador Cano, para tratar, a continuación del punto n° 6 del Orden del Día, los expedientes reservados nros. 37-PD-24 (Ver asunto n° 5.1) y 73-PR-24 (Ver asunto n° 5.5), referidos a la marcha en defensa de la Educación Superior Pública. Es aprobada (pág. 90).

-Es sancionado el Orden del Día n° 21/119, asunto n° 1, con el voto negativo del señor Legislador Alfaro (pág. 93).

8.7.- ASUNTOS RESERVADOS: DEFENSA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA. TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS EXPEDIENTES RESERVADOS NROS. 37-PD-24 Y 73-PR-24 (págs. 93 a 112).

-Es sancionado un proyecto de declaración consensuado en el Recinto, con el voto negativo del señor Legislador Bussi (pág. 112).

8.8.- CONTINUACIÓN DEL TRATAMIENTO DEL ORDEN DEL DÍA: SEGUNDA EDICIÓN DE TUCUMÁN IMPACTA. DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO (Orden del Día n° 15/119, asunto n° 2 – Expte. n° 30-PD-24) (pág. 112 y 113).

-Es sancionado (pág. 113).

9.- CUARTO INTERMEDIO (pág. 113).

-Es la hora 16:09.

10.- REANUDACIÓN DE LA SESIÓN (30/04/2024) (pág. 113).

-A la hora 09:43.

11.- SALUTACIÓN AL SEÑOR LEGISLADOR CARLOS F. GÓMEZ CON MOTIVO DE SU CUMPLEAÑOS (pág. 113).

12.- ORDEN DEL DÍA. CONTINUACIÓN DE SU TRATAMIENTO (págs. 113 a 138).

12.1.- LEY N° 9261 (DECLARACIÓN DE EMERGENCIA AMBIENTAL, ECOLÓGICA Y ZONA DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA AL

CERRO “EL PELAO”) Y SU MODIFICATORIA N° 9224. DEROGACIÓN, Y SANCIÓN DE UNA NUEVA LEY (Orden del Día n° 16/119, asunto n° 3 – Expte. n° 78-PL-24) (págs. 113 y 114).

-Es aprobada su vuelta a Comisión (pág. 114).

12.2.- CONTRATOS DE CONCESIÓN TURÍSTICA OTORGADOS POR EL ENTE AUTÁRQUICO TUCUMÁN TURISMO. EXENCIÓN DEL IMPUESTO DE SELLOS (Órdenes del Día nros. 46/118, asunto n° 1; y 03/119, asunto n° 5 – Expte. n° 40-PL-24) (págs. 114 a 128).

-Es sancionado el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto (pág. 128).

12.3.- PROGRAMA “DISPOSICIÓN FINAL DE PILAS Y BATERÍAS”. CREACIÓN (Orden del Día n° 16/119, asunto n° 1 – Expte. n° 246-PL-23) (págs. 128 a 134).

-Es aprobada su vuelta a Comisión, con preferencia para la próxima sesión (pág. 134).

12.4.- LEY INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES. ESTABLECIMIENTO (Orden del Día n° 11/119, asunto n° 1 – Exptes. nros. 123-PL-23 y 49-PL-24) (págs. 134 y 135).

-Es aprobada su vuelta a Comisión (pág. 135).

12.5.- ESCUELAS ESPECIALES DE FAMAILLÁ Y MONTEROS. IMPOSICIÓN DE LOS NOMBRES “MALVINAS ARGENTINAS” Y “DON TULIO SANTIAGO OTONELLO”, RESPECTIVAMENTE (Orden del Día n° 29/118, asunto n° 2 – Expte. n° 253-PL-23; y Orden del Día n° 29/118, asunto n° 3 – Expte. n° 254-PL-23) (pág. 135).

-Es aprobada su vuelta a Comisión (pág. 135).

12.6.- IV EDICIÓN DEL ENCUENTRO REGIONAL DE ESTUDIANTES DE TURISMO (ERET 2024). DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO (Orden del Día n° 19/119, asunto n° 1 – Exptes. nros. 43-PR-24 y 48-PR-24) (págs. 135 a 137).

-Es sancionado (pág. 137).

12.7.- DIQUE ESCABA. COLOCACIÓN DE CARTELES INDICATIVOS DE SUS ATRACTIVOS TURÍSTICOS (Orden del Día n°

46/118, asunto n° 2 – Expte. n° 76-PR-23) (págs. 137 y 138).

-Es sancionado con modificación (pág. 138).

13.- ASUNTOS RESERVADOS (págs. 138 a 147).

13.1.- LEY N° 7500 (SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA PROVINCIA. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 5° INCISO 13) (Expte. n° 272-PL-23) (págs. 138 a 140).

-Habilitación de su tratamiento (pág. 139).

-Consideración del asunto (pág. 139).

-Es sancionado (pág. 140).

13.2.- BAR INCLUSIVO" ESPACIO JUNTARNOS", EMPRENDIMIENTO QUE ABRE OPORTUNIDADES A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y QUE SE INSTALARÁ EN TUCUMÁN. DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO (Expte. n° 72-PR-24) (págs. 140 a 142).

-Habilitación de su tratamiento (pág. 140).

-Consideración del asunto (pág. 140).

-Es sancionado (pág. 142).

13.3.- EMPLEO A TRAVÉS DE LA INDUSTRIA DE CONTACT CENTER Y CALL CENTER. CREACIÓN DE RÉGIMEN DE FOMENTO (Orden del Día n° 18/119, asunto n° 1 - Exptes. nros. 83-PL-24, 100-PL-24 y 143-PL-24) (págs. 142 a 145).

-Habilitación de su tratamiento (pág. 143).

-Consideración del asunto (pág. 143).

-Es sancionado (pág. 145).

13.4.- DOCTOR HERNÁN SALAS, EX DIRECTOR DEL SERVICIO MÉDICO DE LA H. LEGISLATURA. HOMENAJE CON MOTIVO DE SU RECIENTE FALLECIMIENTO (Expte. n° 71-PR-24) (págs. 145 a 147).

-Habilitación de su tratamiento (pág. 146).

-Consideración del asunto (pág. 146).

-Es sancionado (pág. 147).

14. HOMENAJES (págs. 147 a 149).

-Del señor Legislador Yedlin: Al Día del Trabajo, a celebrarse el 1° de Mayo (pág. 147).

-Del señor Legislador Gómez: Agradecimiento a las saluciones por su cumpleaños y al Día del Trabajo (pág. 148).

-Del señor Legislador Romano Norri: Salutación a los empleados legislativos con motivo del Día del Trabajo, a conmemorarse el 1° de Mayo (pág. 149).

15. MANIFESTACIONES GENERALES (págs. 149 a 153).

-Del señor Legislador Mansilla: Con motivo de celebrarse el Día del Trabajo (pág. 149).

-Del señor Legislador Bussi: Respecto a expresiones del señor Legislador Mansilla (pág. 151).

-Del señor Legislador Toscano: Con motivo de celebrarse el Día del Trabajo (pág. 151).

16.- SALUTACIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. LEGISLATURA, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL TRABAJO EL 1° DE MAYO (pág. 153).

17.- LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN (pág. 153).

Hora de finalización: 12:07

-En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a 25 días del mes de abril del año 2024, siendo la hora 09:04, ocupan sus bancas en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura los señores legisladores, en quórum.

1

**IZAMIENTOS DE LAS BANDERAS
OFICIAL DE LA NACIÓN,
NACIONAL DE LA LIBERTAD**

CIVIL Y DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

Sr. Presidente (Acevedo).- Con la presencia de 39 señores legisladores, declaro abierta esta Sesión Ordinaria.

Invito al señor Legislador Hugo Guillermo Ledesma a izar el Pabellón Nacional, a la señora Legisladora María Carolina Vargas Aignasse a izar la Bandera Nacional de la Libertad Civil, y al señor Legislador Carlos Eliezer Fúnez a izar la Bandera Provincial, en los mástiles del Recinto, y a los demás señores legisladores y al público a ponernos de pie.

-Puestos de pie los señores legisladores y el público, el señor Legislador Hugo G. Ledesma iza la Bandera Oficial de la Nación, la señora Legisladora María C. Vargas Aignasse iza la Bandera Nacional de la Libertad Civil, y el señor Legislador Carlos E. Fúnez iza la Bandera Provincial, en los mástiles del Recinto. **(Aplausos prolongados).**

Sr. Presidente (Acevedo).- Comunico a los señores legisladores que, habiéndose iniciado esta sesión a horas 09:04, la misma no deberá exceder de horas 15:04.

2

SESIÓN ORDINARIA. CITACIÓN

Sr. Presidente (Acevedo).- Por Secretaría se dará lectura al decreto de citación a esta Sesión Ordinaria.

-Se lee el Decreto n° 18-HL-2024.

3

3

**SALUTACIÓN AL SEÑOR
LEGISLADOR BUSSI CON MOTIVO
DE SU CUMPLEAÑOS**

Sr. Presidente (Acevedo).- Antes de dar inicio formal hay un legislador que hoy está cumpliendo años y, como corresponde, se encuentra trabajando en esta sesión, así que quería saludarlo y pedirle un aplauso para él. ¡Feliz cumpleaños, Ricardo Bussi! (*Aplausos en el Recinto*).

4

**ASUNTOS ENTRADOS.
APROBACIÓN**

Sr. Presidente (Acevedo).- En consideración de los señores legisladores la Nómina de Asuntos Entrados.

Si no se formulan observaciones se la dará por aprobada.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobada.

5

RESERVA DE ASUNTOS

5.1

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Mario Leito.

Sr. Leito.- Señor Presidente: es para pedirle que se trate sobre tablas, conforme lo establece el artículo 155 de nuestro Reglamento, dos proyectos: uno

de ellos es el 272-PL-23, es la Ley 7500, del Sistema de Protección del Patrimonio Cultural de la Provincia; y el otro proyecto es el 37-PD-24, que declara A la Educación Pública como Derecho Humano Fundamental. Estos son los dos temas que estamos pidiendo para que sean tratados sobre tablas.

Sr. Presidente (Acevedo).- Por Secretaría se toma nota, señor Legislador.

5.2

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Toscano.

Sr. Toscano.- Señor Presidente: En el mismo sentido para pedirle reserva de un proyecto de resolución, el 72-PR-24, que se refiere a declarar de Interés Legislativo el bar “Espacio Juntarnos”, que la semana que viene se inaugura en Tucumán y que está íntegramente atendido por personas con capacidades especiales.

Sr. Presidente (Acevedo).- Por Secretaría se toma nota, señor Legislador.

5.3

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la señora Legisladora Silvia Elías de Pérez.

Sra. Elías de Pérez.- Señor Presidente: Para pedirle que se incorpore en la sesión de hoy, tal como se ha convenido en la Comisión de Labor Parlamentaria y se ha comprometido la bancada oficialista en la sesión anterior, el proyecto 83-PL-24, que tiene ya dictamen conjunto con otros proyectos y

que sería el Orden del Día 18/119, asunto n° 1, que se refiere al fomento de la actividad de los *contact centers*, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Por Secretaría se toma nota, señora Legisladora.

5.4

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Berarducci.

Sr. Berarducci.- Señor Presidente: Para reservar el expediente 80-PL-24 y solicitar que sea tratado en conjunto con el punto 3 del Orden del Día n° 3, atento a que se trata de un programa llamado “Tucumán es Energía Renovable”, que comparte los mismos objetivos del Orden del Día 20/119, asunto n° 1. El proyecto de ley fue presentado por quien les habla y por mis compañeros de bancada. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Acevedo).- Por Secretaría se toma nota, señor Legislador.

5.5

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Cano.

Sr. Cano.- Señor Presidente: Para pedir la reserva del expediente n° 73-PR-24, vinculado a la crisis del sistema universitario.

Sr. Presidente (Acevedo).- Por Secretaría se toma nota, señor Legislador.

5.6

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Romano Norri.

Sr. Romano Norri.- Señor Presidente: Solicito el tratamiento preferencial para la próxima sesión del expediente n° 43-PL-24.

Sr. Presidente (Acevedo).- Por Secretaría se toma nota, señor Legislador.

5.7

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador José Fernando Orellana.

Sr. Orellana.- Señor Presidente: Para pedir reserva de un proyecto de resolución que hace referencia a un funcionario que tuvimos en la Legislatura, que era el doctor Hernán Salas, a quien le rendimos un homenaje. Es el expediente n° 71-PR-24.

Sr. Presidente (Acevedo).- Por Secretaría se toma nota, señor Legislador.

6

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA. APROBACIÓN

Sr. Presidente (Acevedo).- En consideración la Versión Taquigráfica de la reunión celebrada el día 21 de marzo de 2024.

Si no se formulan observaciones se la dará por aprobada.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobada.

4

7

ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Acevedo).- La Comisión de Labor Parlamentaria aconseja posponer los períodos de Homenajes, Cuestiones de Privilegio y Manifestaciones Generales para ser tratados a continuación del Orden del Día.

Se va a votar.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobada.

8

ORDEN DEL DÍA

8.1

SISTEMA DE RETIRO VOLUNTARIO PROGRAMADO PARA AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. ESTABLECIMIENTO

(Orden del Día n° 17/119, asunto n° 1 – Exptes.
nros. 08-PE-24 y 142-PL-24)

Sr. Presidente (Acevedo).- Corresponde pasar a considerar los asuntos motivo de esta convocatoria.

En consideración el Orden del Día n° 17/119, asunto n° 1.

Sr. Secretario (Pérez).- *“Dictámenes de las comisiones de Legislación General, Hacienda y Presupuesto, y de Legislación Social, en forma conjunta, en los proyectos de ley: a) del Poder Ejecutivo, estableciendo un Sistema de Retiro Voluntario Programado para agentes de la Administración Pública Provincial y b) del Señor Legislador José Macome sobre el mismo tema”.*

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra, en primer lugar, el miembro informante de la mayoría de la Comisiones de Legislación General, el señor Legislador Gerónimo Vargas Aignasse.

Sr. Vargas Aignasse.- Señor Presidente: Viene a consideración de este Cuerpo un dictamen que trae la firma mayoritaria de tres comisiones: de Hacienda y Presupuesto, Legislación Social y de Legislación General.

Este proyecto que envió el Poder Ejecutivo es un proyecto que tiene por objeto abrir una oferta a los trabajadores de la Administración Pública en cuanto a la posibilidad de acogerse a un Sistema de Retiro Voluntario por cuatro años, con una contraprestación del 70 % y con el 100 % de los beneficios previsionales.

La verdad, antes de adentrarnos un poquito en el análisis del articulado de este proyecto es bueno analizar un poco la razón de esta norma, lo que los romanos denominaban la *ratio legis*; y es bueno hacerlo porque, paradójicamente, recién me hacía una nota un periodista y me hacía una pregunta que además estábamos al aire así que era, me parecía que era necesario aclararla, aclararla con mucha contundencia, porque el periodista me preguntaba si esto era para favorecer a los “ñoquis” del Estado. Y la verdad que

tomar este tipo de decisiones en el contexto en que está la Argentina y en el que está Tucumán, claramente no tiene de ninguna manera el objetivo de beneficiar a quien no está dispuesto a trabajar. Es bueno decirles a todos que el Gobernador de la Provincia, cuando asumió la gestión hizo un reordenamiento del Estado advirtiendo el ajuste fenomenal que venía desde Nación y eliminó 45 organismos u espacios del Estado, entre ministerios, secretarías, direcciones, subdirecciones. Muchos de esos trabajadores que tenían un rol y una función en esa organización como estaba planteada antes de la asunción del nuevo Gobernador, no tienen ahora funciones específicas. Hablo de empleados administrativos, trabajadores que tenían roles específicos, secretarios, choferes. Por consiguiente, fundamentalmente la oferta de este Retiro Voluntario está dirigida a estas personas que han dejado de tener un rol específico pero que, obviamente, no podemos despedir, porque la idea de este gobierno es tratar de no despedir y así poder ir cerrando sus cuentas y alcanzar el equilibrio fiscal.

5

Quiero que nos adentremos también en lo que es el análisis de la situación económica del país. Si ustedes advierten o leen o escuchan al Presidente cada vez que habla a través de conferencias de prensa o por las redes sociales, él comenta alegóricamente y con mucha contundencia que está orgulloso de haber llevado adelante “el ajuste más importante de la historia”; él pone en valor y reivindica el ajuste que está haciendo en la Argentina como quizás el más importante del mundo, hasta eso llegó a decir: ¡“Estamos haciendo el ajuste más importante en la historia y más importante en el mundo”!

Bueno, es cierto, es real lo que está pasando. Lo que pasa es que quizás el Presidente no advierte los efectos que tiene este ajuste. Y este ajuste está generando una recesión que va a causar estragos y que trae a quienes administran, como el Gobernador de la Provincia y como los intendentes e intendentas de nuestra provincia y de nuestro país, una enorme dificultad para poder gobernar y para poder administrar. La recaudación cae estrepitosamente y los ingresos aumentan estrepitosamente.

Cuando asume el Presidente el 10 de diciembre devaluó en un 118 % nuestra moneda y dejó de regular el mercado de precios; por lo tanto, tuvimos un aumento ¡exponencial! del costo de vida. Hoy debo decirle, señor Presidente, que el 75 % de los argentinos tiene un esquema de costos por arriba de sus ingresos. ¿Me están escuchando bien?: el 75 % de los argentinos tiene un esquema de costos de vida por arriba de sus ingresos. ¿Y cómo están sobreviviendo? ¿Cómo están viviendo? ¿Cómo están afrontando esta situación? Y claramente vendiendo ahorros, vendiendo activos, endeudándose con la tarjeta de crédito, pidiendo prestado.

Entonces, hoy la situación es de una enorme complejidad. Y esto obviamente que está extrapolado a quienes administran y gobiernan. Hoy hacer una oferta para que trabajadores dejen de trabajar pero sigan cobrando no es algo que nos guste hacer. ¿¿Alguien cree que estamos de acuerdo con lo que tenemos que hacer?!! ¡Pero obviamente que no! Estamos en una situación gravísima, de una grave emergencia económica.

Miren, de octubre a marzo, de octubre pasado a marzo las recaudaciones por las transferencias automáticas a la Provincia de Tucumán han caído por arriba del 26

% y la recaudación de Rentas por arriba del 10 %. Ahora, en abril la proyección de la caída es superior. Y lo mismo le está pasando a los municipios. Recién el exintendente Noguera, actual legislador, me contaba de la caída de recaudación del municipio de Tafí Viejo en un 40 %, en un 50 %.

Es decir, tenemos una situación de mucha gravedad en el Estado, señor Presidente, ¡de muchísima gravedad, de una enorme gravedad! Y las transferencias discrecionales y no automáticas han caído en las provincias en un 80 %. Además, eliminación absoluta de la obra pública, eliminación del subsidio al transporte, eliminación de fondos de incentivo docente, son todos baches que van cubriendo las provincias como pueden, algunas no dando paritarias, otras no iniciando las clases en tiempo y forma, otras ya endeudándose, otras pronto a endeudarse. La Provincia de Tucumán tiene previsto sacar al mercado 100.000 millones de pesos en letras, no para gastos corrientes, sino para poder culminar obras que venía haciendo, como el penal de Benjamín Paz, por ejemplo, que tenemos que terminarlo, como alcaldías, por la enorme superpoblación de presos que tenemos. Bueno, son decisiones que hay que tomar con un horizonte cada vez peor. ¡Ni hablar, señor Presidente, del sector privado! Arcor ha despedido ochenta trabajadores la semana pasada. Papel del Tucumán está en una situación crítica: de sus cuatrocientos empleados la mitad está de vacaciones. Las textiles de Tucumán están todas mandando de vacaciones anticipadas a sus trabajadores, buscando si esta situación mejora para no despedir. Ni hablar del sector privado de comercio, de Pymes; todo el mundo está bajando persianas, mandando trabajadores a la

casa, ya despidiendo por la enorme caída de la actividad económica.

⁶

Es bueno decir, señor Presidente, que hay un ajuste sin plan. Mire, supongamos que algunos de los que están acá tiene a su cargo una persona que tiene un problema de sobrepeso, que está con obesidad. Bueno, tenemos dos caminos para que baje de peso: uno es mandarlo a un profesional de la salud, a un nutricionista, y que tenga un plan para que pueda bajar su ingesta de calorías y que con actividad física además pueda ir acelerando su gasto de calorías y su disminución de ingesta para que pueda bajar de peso de manera ordenada, razonable y con salud; la otra es que lo encierre en el baño durante tres semanas y solamente le dé agua, y seguramente, esa persona va a bajar de peso. Ahora, cuando lo saque a las tres semanas hay que ver en qué condiciones lo saco de ese confinamiento. Bueno, doy este ejemplo, señor Presidente, porque lo que le está pasando a la economía en nuestro país es exactamente eso: hay un ajuste sin plan, hay un ajuste “al barrer”, hay un ajuste que lo único que importa es mostrar números y bajar una inflación por medio de una inanición que está generando un daño irreparable en la sociedad.

Mire, señor Presidente, la economía en la Argentina en un 75 % es consumo interno, solamente un 25% -quizás un poquito menos, un 24 %- tiene que ver con comercio exterior, con exportaciones. Nosotros estamos destruyendo el mercado interno, estamos destrozando la economía interna de este país, ningún país del mundo sobrevive sin el Estado. Hoy, plantearse ante la sociedad y decir que se acabó el Estado articulador es un error, es un error de visión, es un error de ideología; no existe en ningún país del

mundo en donde esto funcione, la economía de Estados Unidos tiene más del 40 % en el rol del Estado.

Esto, sin duda alguna nos va a llevar a una situación de extremísima complejidad. Por eso el Ejecutivo hoy nos manda dos leyes que tienen que ver con mecanismos para tratar de bajar los costos, de ver cómo hacemos para que los números le cierren a la Provincia y no resentir su funcionamiento. Acá, señor Presidente, los patrulleros tiene que seguir funcionando, las ambulancias también, los hospitales también, hay que seguir pagando sueldos, el Estado tiene que seguir funcionando. ¿Hasta dónde este ajuste?; ¿hasta dónde vamos con este recorte?; ¿hasta dónde vamos a llegar con esta situación? Entonces, esto es de una extrema complejidad.

Por eso, cuando alguien me pregunta si esta medida que estamos tomando es para favorecer a los ñoquis del Estado, bueno, nos genera una perplejidad, por usar un adjetivo edulcorado, realmente nos molesta. ¿Cómo alguien puede pensar que en este contexto la Legislatura de Tucumán se va a reunir para favorecer a los ñoquis del Estado! ¡Esto es un absurdo!, ¡es un absurdo total! ¡¿Acaso no estamos viendo lo que pasa en la Argentina?!; ¿no escuchamos a los empresarios, a las Pymes, a los trabajadores que aún mantienen sus puestos de trabajo y que no les alcanza y no pueden llegar a fin de mes, donde los precios han subido por el ascensor y los ingresos por las escaleras? No nos damos cuenta de que este ajuste nos lleva a una recesión salvaje, sin alma, sin corazón. Argentina tiene una deuda externa tremenda, somos los mayores deudores que tiene el Fondo Monetario Internacional.

Bueno, con la gestión del Presidente Milei, señor Presidente, estamos construyendo una deuda interna salvaje, tremenda, ya teníamos deuda externa y estamos construyendo una deuda interna tremenda. Esto no se recupera de un día para el otro, recuperar el mercado, salir de la recesión, recuperar la actividad económica, no se hace de un día para el otro en ningún país.

Mire, la inflación, y eso hemos aprendido; no soy economista pero algo hemos leído sobre el tema, es la peor enfermedad que tiene la economía, así dicen los contadores y los economistas, dicen que en realidad es un síntoma que nos muestra que tenemos una economía enferma.

7

Quiero decirle, señor Presidente, que la recesión es la muerte de la economía, es mucho más grave que la inflación, y hoy tenemos inflación y una recesión que se agrava cada día pero cada día más.

Quiero expresarle también que, además, esta no es la primera vez que tratamos una norma que tiene que ver con un programa de retiro voluntario en este Parlamento. En mi caso es la tercera vez que me toca debatir, discutir y trabajar en una normativa que prevé un programa de retiro voluntario.

La primera fue en el año 2000, cuando Julio Miranda era el Gobernador y quien trabajó mucho en este proyecto, porque era en ese momento el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, era el actual gobernador Osvaldo Jaldo.

Ese proyecto de ley tenía diferencias con este, ese proyecto ofrecía un 60 % en vez de un 70 %, no establecía de ninguna manera una condición para el trabajador, es decir, se reservaba la autoridad de aplicación quién podía acceder o no y, además, podían retirarse definitivamente

del Estado quien así lo quisiera. Es decir, que el que se quería retirar definitivamente del Estado y que tenía veinte años de antigüedad, se iba con veinte sueldos y se retiraba del Estado.

Pero, la oferta era menor, ofrecíamos un 60 %, la situación era de una extrema complejidad también, y tuvo un acatamiento relativo, no el esperado, pero sirvió en su momento para amortiguar la situación económica grave que tenía Tucumán y la Argentina en ese momento. Veníamos con planillas con cuatro meses de atraso en el pago de sueldos, en esa sesión también empezamos con el pago de un porcentaje en Ticket Canasta, que hoy se convirtió en el 20 %, buscando bajar la carga previsional y generarle mayor oxígeno al Estado. Claramente no era una ley para favorecer a “ñoquis” o a gente que no quería trabajar, era para favorecer a todos en general.

En esa sesión hubo un gran debate, con legisladores que hoy no están, como el exlegislador Parajón y muchos más, y la recuerdo como una sesión de alto voltaje político, porque siempre atrás de un retiro voluntario, más cuando esto era algo nuevo y desconocido, aparecía el fantasma de la cesantía encubierta, entonces, en esos momentos el debate pasaba por ahí. El tiempo mostró que no era la intención de nuestro gobierno avanzar en esa dirección, y se pudo aprobar esa ley que tuvo un impacto importante.

Recuerdo, además, que quien era el Presidente Subrogante en esa sesión era nuestro “inoxidable” presidente de bloque, que hoy está con dengue y no nos puede acompañar, el querido Roque Álvarez, algunos lo van a extrañar en la sesión y otros no tanto, pero le deseamos una pronta recuperación a nuestro querido presidente.

En el año 2003, nuevamente el Poder Ejecutivo nos manda un programa de retiro voluntario, muy parecido al que hoy tenemos, prácticamente idéntico, con algunas pequeñas diferencias. Ya en ese proyecto se hablaba del trabajador de planta permanente y de aquel que revistiendo el cargo de temporario con determinada antigüedad también podía acceder a este programa, no con un 70 %, el mismo tenor y prácticamente con la misma letra que hoy estamos debatiendo. Ese Programa tuvo una toma por parte de los trabajadores de alrededor de dos mil trabajadores del Estado.

Es decir, si nosotros logramos que dos mil trabajadores del Estado ingresen al programa de retiro voluntario, probablemente tengamos un ahorro de cuatro mil millones al año. Y cuando uno está en crisis no sabe si es mucho o es poco, puede ser mucho en un momento, puede ser poco en otro momento, pero la verdad es que con el escenario que tenemos y el horizonte que pinta, así entren los que sean, va a ser importante para poder ir equilibrando las cuentas y poder proyectar a futuro el funcionamiento del Estado como todos queremos.

⁸

Por eso, señor Presidente, para que no queden dudas de lo que decimos les muestro acá la evolución de transferencia automática de los impuestos provinciales de Tucumán a precio constante, es información del Ministerio de Economía; claramente las transferencias automáticas han caído a marzo en un 26,4 % -que es la franja azul que estamos viendo y la roja es la caída de la recaudación de Rentas de la Provincia-. Es decir, hoy tenemos, si sumamos las dos, más de un 36 % de caídas de ingresos en la Provincia solamente por transferencias automáticas;

es decir, si vamos a las no automáticas y discrecionales estamos cerca del 80 % de promedio, señor Presidente, porque ahí tenemos lo que es Fonid, subsidio al transporte y obra pública en un ciento por ciento.

Por eso, señor Presidente, para nosotros aprobar este proyecto es fundamental. Y esto queremos dejarlo en claro: no es un proyecto que el Ejecutivo lo mande con placer ni, por lo menos los legisladores de este bloque, voten con placer. A nadie le gusta tomar medidas extremas, por más que esto pueda ser tomado por algunos trabajadores como una oportunidad también, por qué no decirlo, hay gente que quizás dice “bueno, no me alcanza con el ingreso que tengo, pero si cobro 70 % del Estado y me voy a una actividad privada o puedo encontrar en el muy cerrado mercado que hoy tiene la actividad privada una posibilidad de mejorar mi ingreso, bienvenido sea”. Qué más queremos que eso ocurra. Sabemos que eso va a ser muy difícil.

Todos los que estamos acá en algún punto de nuestro momento nos convertimos en personas consultadas por quienes están en la actividad privada, dicen “Javier, Sergio, Mario, Gerónimo, Miguel, ustedes que están ahí, que tienen información, cómo viene la mano con la economía, tengo una plata, cobré una herencia, vendí una propiedad, cobré una indemnización, ¿qué hago con la plata?, ¿en qué puedo invertir?, ¿qué opinas?, ¿qué puedo hacer?”.

Imagínense cuando la gente nos consulta eso, ¿En dónde puede invertir hoy? ¿Cuál es el rebote que prevé el Presidente cuando habla de una V corta? Si no tenemos mercado, si no hay mercado, sí, dirán, “bueno, ni siquiera el dólar, vamos a los bonos en dólares, a los

títulos, en el Merval hay oportunidad, hay acciones que han subido mucho pero hay otras acciones que no han subido tanto, entonces podemos especular en la bolsa”. Pero hay una economía real, quién compra una máquina hoy para dar trabajo, quién abre una sucursal, es difícil, alguien puede haber pero es difícil, hoy invertir en economía real es enormemente difícil con un mercado totalmente chico, con una recesión que avanza a pasos agigantados.

Por eso, Presidente, quiero agradecer el trabajo de las comisiones que tuvieron que ver con este proyecto y este dictamen, también al ministro de Economía y todo su equipo de trabajo porque han sido muy permeables a modificaciones y a recomendaciones que hicimos desde acá para que como decían los romanos, la *ratio legis* sea la razón de la ley y no la razón del que aplica la ley, parece un juego de palabras pero es una cosa muy importante a tener en cuenta.

La aplicabilidad de la ley debe ser la razón de la ley y no la razón de la ley de quien la aplica, si es la razón de la ley de quien la aplica y no la razón de la ley estamos en un problema. Por eso, como presidente de una de las comisiones, veo con gusto el aporte que hizo el legislador Berarducci con un dictamen en minoría donde en el artículo 5° deja clara una posición que tiene que ver con el incumplimiento de los postulados de esta norma. Precisamente tiene que ver con eso, con la *ratio legis* del Derecho Romano, que dice claramente que lo importante es aplicar la razonabilidad de la ley, la razón de la ley, y no que se aplique la razón del que aplica la ley, porque en este caso entran las arbitrariedades y las distorsiones en el análisis y en la aplicación de la norma.

Por eso, señor Presidente, esperemos poder aprobar esta ley, esperemos que miles de trabajadores del Estado puedan acogerse a este programa de Retiro Voluntario y que esto pueda aliviar las arcas de la Provincia que hoy necesitan alivio, que hoy necesitan poder ordenarse y que hoy necesita recomponerse para poder seguir funcionando. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Para poder hacer un ordenamiento en el uso de la palabra, van a hablar los dos miembros informantes por la mayoría: el Legislador Gallia y la Legisladora Alejandra Cejas; y por el dictamen de la minoría los legisladores Claudio Viña, Berarducci y Macome; y de ahí agregamos a la lista a todos los que quieran hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor Legislador Carlos Gallia, presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Sr. Gallia.- Señor Presidente: Vamos a poner a consideración la ley, para que sepamos de qué se trata y después la discutimos porque, si no, entramos al revés, creo que hay que decir esto y luego todos tendríamos que debatirlo y ponerlo a consideración.

Vamos a hacer un pequeño resumen de todos los puntos de la ley, para que se entiendan y cada uno verá cómo lo defiende o no. Señor Presidente, el presente proyecto tiene por finalidad establecer un retiro voluntario programado para agentes de la Administración Pública Provincial. El objetivo de este es propiciar herramientas que colaboren con el equilibrio de las finanzas públicas y la contención del gasto, pero sin que ello implique menoscabar los derechos de los agentes

públicos estatales ni resentir el normal funcionamiento de sus áreas dependientes.

Algunos aspectos relevantes del proyecto: el retiro será temporario y por el término de cuatro años con opción a prórroga por igual término, por única vez, o menor cuando alcanzase durante dicho plazo el beneficio de la jubilación. Durante el tiempo que dure el retiro voluntario el Estado abonará el 70 % de los haberes normales y habituales del agente, correspondientes al mes anterior al otorgamiento del beneficio. Para el cálculo se incluirá el concepto que se abone en virtud del artículo 1° de la Ley 7007, que es el 20 % que están cobrando los estatales y las sobreasignaciones especiales dispuestas por cada organismo; el ciento por ciento de las asignaciones familiares que le corresponde al agente y el 70 % de los incrementos salariales futuros -estamos hablando de lo que incluirá el cálculo-, remunerativos o no, que se produzcan en los haberes correspondientes a la categoría de revista del empleado. Para ello la liquidación será efectuada en el área de liquidación de haberes correspondientes.

No se incluirá bonificaciones por horas extraordinarias, en cualquiera de sus modalidades, fondos estímulos que otorga la Administración Central al personal indicado en los artículos 47 y 48 de la Ley n° 5636.

El agente conservará el beneficio de la obra social y percibirá sus haberes en el tiempo y forma en que lo hagan los agentes de actividad.

Se adecuarán los aportes y contribuciones tanto para el sistema previsional como para la obra social, según el haber determinado para el cobro del retiro voluntario programado.

Respecto al Escalafón, durante el tiempo que el agente perdure en el régimen del sistema de retiro voluntario programado, el adicional escalafón, componente del haber, se mantendrá invariable, computándose a tal fin la cantidad activa de años de servicio a la fecha de acogimiento al régimen.

Cuando el agente volviera a la actividad en la Administración Pública, el tiempo transcurrido bajo el régimen de retiro voluntario anticipado se computará solamente a los fines previsionales, no debiendo computarse a los fines escalafonarios.

No serán alcanzados por promociones escalafonarias ni complementos salariales ni diferencia de categorías que eventualmente pudiera disponer el Poder Ejecutivo para el personal en actividad.

¹⁰

El Estado se hará cargo de la diferencia de aportes y contribuciones previsionales del personal que se encuentre dentro de los 10 años para acceder al beneficio jubilatorio, que resulten necesario a fin de que el agente mantenga los niveles de los mismos que tenía al momento de optar por el retiro.

El plazo para el acogimiento será de 180 días, contados a partir de la fecha de publicación de la reglamentación de la presente ley, pudiendo el Poder Ejecutivo prorrogar el mismo por idéntico término.

Respecto de trámites para la obtención del beneficio. Deberá ser solicitado por el agente ante la autoridad de la repartición donde presta servicios, la que deberá resolver el mismo *ad referendum* de la autoridad de aplicación, mediante resolución debidamente fundada en razones de servicios, en un plazo máximo de 30 días. En ningún caso se resolverán favorablemente las solicitudes de aquellos que cumplan funciones imprescindibles,

las que serán establecidas por la correspondiente reglamentación.

Las solicitudes aprobadas, con su correspondiente resolución, serán remitidas a la autoridad de aplicación para su consideración y dictado del acto administrativo definitivo que conceda o deniegue el retiro solicitado.

Los agentes dejarán de prestar servicios a partir del primer día hábil del mes inmediato siguiente al acto administrativo definitivo de la autoridad de aplicación que conceda el retiro.

Matrícula profesional. En el caso de agentes profesionales que tengan inhabilitada su matrícula por su función, la misma quedará habilitada automáticamente para el libre ejercicio de la profesión en el ámbito privado.

Renovación. El retiro será por el término de cuatro años o hasta el momento de la jubilación. Vencido dicho plazo el agente -si así lo desea- se reintegrará a sus puestos de trabajo o podrá optar por única vez por un nuevo período de retiro, con una antelación no menor a 30 días del vencimiento del mencionado beneficio.

El agente deberá comunicar fehacientemente a la Autoridad de Aplicación de la repartición donde presta servicios, si optara por reintegrarse a su trabajo o por un nuevo período de retiro. Vencido dicho plazo sin que el agente haya manifestado su voluntad de prorrogar el período de retiro, se considerará que ha optado por reintegrarse a su trabajo, debiéndose presentar en un plazo perentorio de 10 días hábiles bajo pena de considerarse incurso en abandono de servicios en los términos del artículo 34, inciso 2 de la Ley n° 5473.

Jubilación. En aquellos casos que durante el término del retiro el agente

alcanzare los requisitos mínimos para acogerse a los beneficios jubilatorios, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 91, inciso 4, de la Ley n° 5473, de Jubilación Ordinaria.

Reingreso. Se hará en la categoría y condiciones que revistaba al momento de formalizar su solicitud de retiro, sin tener derecho a las promociones escalafonarias ni complementos salariales por diferencias de categorías que eventualmente hubiera dispuesto el Poder Ejecutivo para el personal en actividad.

Otras consideraciones. En ningún caso la vacante producida podrá ser cubierta en forma permanente o temporaria con la designación y/o promoción de otro agente, bajo ningún régimen de contratación o prestación de servicios. Podrán acogerse a los beneficios los agentes públicos dependientes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Tribunal de Cuentas, Ministerio Público Fiscal, Ministerio Pupilar y de la Defensa, Defensoría del Pueblo, organismos descentralizados, entes autárquicos y personal dependiente de comunas rurales de la Provincia.

El presente régimen se aplicará a las comunas rurales de la Provincia una vez que el Presupuesto de éstas se incorporen al Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Pública Provincial o cuando acredite ante el Poder Ejecutivo la integración de su planta orgánica funcional de personal.

¹¹

Quedan exceptuados de las disposiciones de estas normas: el personal de las Fuerzas de Seguridad, el personal docente con funciones frente a grado o personal auxiliar de las escuelas; el personal que se encuentre en uso de licencia sin goce de sueldo o por afecciones de largo tratamiento; el

personal que esté sometido a proceso penal y/o sumario administrativo por causales que pudieran dar lugar a cesantía. También el personal perteneciente a los bloques políticos de la Honorable Legislatura; el personal de planta no permanente en cualquier situación de revista, salvo -esto es un agregado- los agentes transitorios cuyos requisitos para titularizar se encuentren cumplidos en algunos de los decretos de incremento salarial. Además de este requisito, el agente deberá contar con una antigüedad mínima de tres años de prestación de servicios efectiva desde la fecha del mencionado instrumento.

El personal perteneciente a la planta permanente que no cuente con una antigüedad mínima de tres años, salvo que acredite un período mínimo de seis años de servicio continuo al momento de entrar en vigencia la ley.

Del mismo modo, el personal médico del Siprosa; el personal de la planta permanente que revista carácter interino; el personal que efectivamente cumpla funciones de director y subdirector; el personal jerárquico de los Poderes del Estado y/o que requieran para su designación la observancia de normas especiales.

Autoridad de aplicación. En el ámbito del Poder Ejecutivo, la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, y en el ámbito de los Poderes Legislativo y Judicial sus respectivas autoridades naturales; en las municipalidades que decidan adherirse, será el Intendente.

Las autoridades de aplicación darán una amplia difusión de las características del presente Régimen de Retiro, como así también de las condiciones para acogerse al mismo.

El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en un plazo no mayor de quince días hábiles a partir de la fecha de publicación.

Renuncia a reclamo. El acogimiento al presente régimen implica la renuncia automática del interesado a reclamar mayores beneficios a los que se acuerden por la presente ley, debiendo el agente manifestar su consentimiento en forma expresa y con carácter de declaración jurada; el incumplimiento a lo establecido dará lugar a la pérdida del beneficio.

Adhesión. Se faculta a las autoridades naturales de los Poderes Judicial y Legislativo, Tribunal de Cuentas, Defensoría del Pueblo, Ministerio Público Fiscal, Ministerio Pupilar y de la Defensa y de las municipalidades -que se adhieran a la presente norma- a adecuar el sistema de retiro establecido por la presente ley de acuerdo al régimen estatutario aplicable en cada uno de ellos.

Señor presidente, he leído los términos generales de este proyecto de ley. Por lo tanto, pongo a consideración de mis pares el mismo, y espero siempre la aprobación sabiendo que es un tema muy coyuntural en los momentos que vivimos. Nada más que decir.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la señora Legisladora Alejandra Cejas.

Sra. Cejas.- Señor Presidente: La Comisión de Legislación Social, la cual presido, estudió el proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo, el cual establece un Sistema de Retiro Voluntario Programado para los Agentes de la Administración Pública Provincial. El mismo será por cuatro años con opción a cuatro años más, o por menos tiempo cuando en el transcurso de dicho plazo el

agente alcance los beneficios de su jubilación.

Durante el periodo de retiro voluntario, el empleado percibirá el 70 % de sus haberes. No se tendrá en cuenta ningún tipo de bonificación, pero sí se abonará el ciento por ciento de las asignaciones familiares y el 70 % de los aumentos salariales futuros. También conservará el beneficio de la obra social. El Estado se hará cargo de la diferencia de aportes y contribuciones previsionales del personal que se encuentre dentro de los diez años para acceder al beneficio jubilatorio.

¹²

Una vez vencido el plazo y si el agente no opta por un nuevo periodo, se debe reintegrar a su puesto de trabajo en la categoría y condiciones que tenía al momento de optar por el retiro.

La vacante producida por el agente que optó por el retiro no podrá ser cubierta ni en forma transitoria o permanente.

La ley prevé que se podrán acoger a este beneficio los agentes públicos que dependen de los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Tribunal de Cuentas, Ministerio Público Fiscal, Ministerio Pupilar y de la Defensa, Defensoría del Pueblo, organismos descentralizados, entes autárquicos y personal dependiente de las Comunas Rurales de la Provincia.

El personal que no puede acceder al retiro voluntario es el considerado esencial como, por ejemplo, de la fuerza de seguridad, personal docente al frente de grado, personal médico del Siprosa, personal de planta no permanente, entre otros. También se invita a las municipalidades de la Provincia a adherir a la presente norma.

Entiendo que el Poder Ejecutivo busca con este proyecto continuar con las medidas que le permitan avanzar hacia el

equilibrio financiero de las finanzas públicas en beneficio de todas y todos los tucumanos.

Es por eso que adelanto mi voto positivo a este presente proyecto de ley. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Viña.

Sr. Viña.- Señor Presidente: En primer lugar, quería aclarar que como es un tema más bien técnico, no político, por lo menos desde nuestro punto de vista, en nuestro bloque hemos resuelto dar libertad de acción para que cada integrante decida, en función de su criterio, yo lo veo desde el punto de vista económico, técnico, contable y es por eso tengo algunos pequeños reparos.

El Gobierno acaba de anunciar este programa de retiro voluntario lo que, en primer lugar, me hace celebrar que hay un reconocimiento de que está inflada de manera desmesurada la planta de personal del Estado, evidentemente por gobiernos anteriores, no podemos achacarle a este Gobierno que tiene cinco o seis meses esta superpoblación estatal. Pero es bueno reconocerlo y tratar de empezar a desinflarla.

El proyecto, obviamente, no es ninguna novedad, se hizo no sé si desde los orígenes del Derecho Romano -como explicaba el Legislador Gerónimo Vargas Aignasse con mucha sapiencia- pero en el país sí se hicieron muchísimos retiros voluntarios de distintas modalidades. En el Gobierno de Alfonsín, en el de De la Rúa -cuando acuciaba la crisis del dos mil- preveía reducir la planta del Estado en 120 mil trabajadores, el resultado fue que solo el 2,65 % de esa dotación, casi tres mil trabajadores ingresaron al programa.

Es decir que normalmente los resultados no son muy satisfactorios, pero uno cuando tiene que ajustar tiene que fijarse en todas las cuentas y quizás esta sea una. Y, bueno, se intenta, en este caso, con este pequeño programa, reducir en algo las finanzas del Estado, aliviarlas y reducir en algo la planta de personal.

Celebramos que el Ministro vino a explicar el proyecto, pero creo que está mal titulado, el proyecto se llama “De Retiro Voluntario”. Retiro es la acción o efecto de retirarse y retirarse está definido por la Real Academia Española como apartar o separar a alguien de otra persona o de un sitio. En este caso concreto, lo que se tendría que buscar es separar al empleado público del sitio o persona-Estado, y esto no ocurre; no ocurre porque el programa habla de un retiro provisorio, temporario, donde el empleado no se desvincula, donde sigo pagando sueldos con una pequeña reducción, porque el 30% es una pequeña reducción; además subsisten al ciento por ciento otras obligaciones que tiene el Estado como empleador. El empleado regresa a los cuatro o a los ocho años con cuatro u ocho años más de edad, más viejo, más desgastado físicamente, a intentar recuperar un lugar en una oficina que ya no lo necesita, porque si no el Estado se paralizaría si se va esa persona y es esencial o evidente que no se lo va a dejar salir; la autoridad de aplicación tiene el derecho de poder objetar esta salida.

13

Entonces, estoy dejando que tomen este retiro aquellos a los que no los necesito. Es más, el legislador preopinante también daba el ejemplo de un chofer o alguien que ya no tenía una utilidad concreta y lo dejo que se vaya. Pregunto: ¿para qué me va a servir ocho

años más grande si ya no servía hoy? Entonces, esa ida y esa vuelta a los cuatro o a los ocho años, la verdad que es la peor parte de este proyecto que ha presentado el Poder Ejecutivo.

Y también es cierto que aquellos que lo analicen como una posibilidad de una reconversión económica, bueno, es para los más capaces, o sea aquellos que creen que pueden dar más o recibir más o mejor remuneración con una actividad fuera del Estado. Eso implica que puede tentar a que los que adopten esta modalidad sean los más capaces, los más formados, y así estemos debilitando la atención pública en muchas reparticiones que pueden incluirse dentro de este sistema.

No nos olvidemos de que están excluidos, obviamente, funciones esenciales como son la seguridad, la docencia, pero habla del personal médico del Siprosa; es decir que el resto del personal sí podría incorporarse en este régimen, y en este caso estamos viendo todo el colapso extremo que hay en todos los establecimientos de salud y sanitarios de la Provincia. No me imagino cuando algunos empleados empiecen, con todo derecho, a intentar pedir acogerse a este régimen, y se vea aún más resentida la atención o la relación empleador-empleado cuando le diga: “no, vos no te vas y tu compañero sí, porque está en otra área que es menos intensa o menos demandada”. Entonces, creo que va a generar, por un lado, una competencia no deseada entre los empleados que reciban el beneficio, y aquellos a los que se les diga que no por razones de importancia de su tarea.

No quiero usar el término “ñoquis”, pero ya lo usaron. Podemos decir que el empleado que adopte este sistema y sea autorizado va a tener una licencia remunerada, una beca, donde, haciendo

cálculos económicos, si yo voy a ganar el 70 % y no tengo que gastar en transporte, quizás en almuerzo fuera de la casa, en dejar a alguna persona que atienda la familia, los chicos, no tengo que vestirme para ir a trabajar, bueno, la verdad es que económicamente conviene y podría ser una oferta tentadora para el empleado; pero nosotros estamos hoy, supuestamente por lo que escuché, tratando de defender las arcas del Estado y no buscando una salida ventajosa para el empleado. Creo que no es el momento de buscar planes de regocijo para el empleado público, sino que lo que tenemos que hacer es fortalecer las finanzas públicas, tratando de tomar medidas que tiendan a tratar de sobrellevar esta crisis económica que estamos viviendo.

También se queda totalmente desnaturalizado el dogma de igual remuneración por igual tarea, porque voy a pagar un 70 % por cero tarea, o sea que aquel que se quedó trabajando se va a ver un poco burlado en su honestidad laboral al recibir un poquito más que aquel que se queda en la casa. O sea que no deja de ser un tema que puede traer un trasfondo negativo para el humor social que hoy supongo que tienen todos los trabajadores en general, y no por ello están ajenos los trabajadores del Estado.

¹⁴

Yo la veo a la idea como minimalista, o sea, el Ministro acá nos explicó con mucho detalle lo que buscaba y, cuando se le planteó la pregunta del retiro definitivo, dijo que le parecía bien pero que no había plata; o sea como diciendo: “no tengo para pagar la indemnización en este momento de alguien que se retire y yo le tenga que dar, en el acto, 10, 15 o 20 sueldos según su antigüedad”. En este caso, el proyecto que he presentado

preveía una solución para ese tema que es la cupificación; es decir, si se inscriben 3.000 empleados y yo tengo para 500, bueno, lo escalono en el tiempo. Los que se inscribieron primero -inclusive esto va a generar una competencia para tratar de ingresar rápido al sistema- cobran en el primer mes, y los que se inscriben después se van retirando sucesivamente para no asfixiar las arcas del Estado en un momento tan difícil.

La idea, entonces, del Ministro es como minimalista; es como decir: “hoy no tengo, entonces prefiero postergar este pago y alargarlo en el tiempo”. El Ministro, en realidad, está eligiendo el “ahora 12” o el “ahora 48”, en lugar de pagar al contado. Creo que con la relación que hoy tiene el Gobierno de la Provincia con la Nación, más tratándose de una medida de ajuste, y más tratándose de que todas las estadísticas de estos programas hablan de una adhesión del 2, 3 o 4 % no del total de los empleados sino de los que están autorizados a ingresar en el sistema a nivel nacional, no se está hablando de una cifra desopilante; creo que son fondos que se podrían conseguir para poder absorber de entrada un retiro definitivo.

Voy a hacer un mero ejemplo numérico fácil: si se retira a empleados de diez años recibe 10 sueldos; si se retira a uno de 15, recibe 15; si se retira a uno de 25 años de antigüedad, el más antiguo quizás, recibe 25 sueldos. Con el programa que propone el Ejecutivo, al pagarle 48 meses al 70 % estoy pagando 35 sueldos; es decir, muchísimo más que los 25 del de 25 años, que los 10 del de 10 años, que los 3 del de 3 años: 35 sueldos. Lo único es que lo estoy haciendo en cuotas, pero 35 sueldos contra 25, 10, 15 o 4, la verdad, económicamente una mala decisión.

Así que, en ese sentido, creo que la cupificación hubiera sido una solución para intentar ya desprender a ese empleado definitivamente del Estado; sí lograr, con ese monto inicial, el empleado insertarse en una actividad autónoma, porque va a tener una suma de dinero aceptable como para invertir en un pequeño negocio, en un taxi, en una actividad autónoma, en una peluquería, en un bar o en lo que sea, y no hacer un pseudoempleo con un sueldo aún más magro que el que hoy están recibiendo todos, porque ningún sueldo es suficiente hoy, y dejar ese problema latente para la próxima gestión. Quizás con la visión de que puede haber una reelección, está previsto también que se pueda optar por cuatro años más y dejarle este problema que hoy existe a la próxima gestión, porque todos esos empleados van a volver a incorporarse a lugares donde quizás no se los espere, donde no tengan su computadora, no tengan su lugar de trabajo, ni conozcan el funcionamiento ya, el *know how* de cualquier oficina que, obviamente, va evolucionando con el tiempo y con la tecnología.

Así que simplemente por eso respeto el proyecto del Ejecutivo. Yo creo que se podrían haber compatibilizado los dos, el definitivo y el temporario, para que el empleado elija; poner cupos hasta tanto, hasta 1.000, hasta 5.000, para que aquellos que están en duda digan: “me inscribo ya porque si no quedo afuera”, y dar la opción de poder desprenderse realmente de empleados que quizás puedan o quieran empezar una actividad por fuera del Estado. Lo mismo entiendo que es un programa defendible, no vamos a discutir más de esto, pero -reitero- por razones netamente económicas -48 sueldos al 70 % son 35 sueldos, contra 20, 15 ó 10-, la verdad, me parece

económicamente poco saludable para el Estado y por eso, como mi proyecto ha quedado en Comisión, en algún momento pueden venir por él, así que los espero pacientemente. Muchas gracias, señor Presidente.

15

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Berarducci.

Sr. Berarducci.- Mi dictamen en minoría consiste, efectivamente, en agregar un segundo párrafo al artículo 5°, en el cual se declararía la nulidad absoluta del acto de designación para la cobertura de vacantes que se produce en aquellos casos del acogimiento del retiro voluntario de algún empleado, ya sea de la Administración Central o de alguna comuna o de algún municipio, y la responsabilidad económica y administrativa es del funcionario que emite el acto. Es esa la única disgregación o diferencia con el dictamen de la mayoría de las tres comisiones que trabajaron en forma conjunta. Porque, obviamente, estoy de acuerdo, si me permite, señor Presidente, con los fundamentos de la nota de elevación de este proyecto del Poder Ejecutivo, que se propone alcanzar el equilibrio de las finanzas públicas y la contención del gasto, y no resentir el normal funcionamiento de las áreas del Estado; obviamente, estoy de acuerdo con eso. Obviamente, también conozco la realidad actual que atraviesan la Provincia, los municipios y el país, y que hace necesario que tengamos herramientas como ésta para poder hacer frente a la crisis económica y financiera que estamos viviendo.

Pero también tenemos que decir y resaltar, siguiendo el ejemplo del obeso que dio el Legislador Vargas Aignasse,

este obeso no fue de generación espontánea, señor Presidente; este obeso viene siendo alimentado hace 20 años y ha llegado a esta situación. Ya bien se dijo que en el año 2000 hubo un retiro voluntario y, en el año 2003, otro. Es decir, el Estado viene dando estas herramientas para adelgazarlo. No le digo que sea una persona tallada y que tenga un físico bárbaro, pero que tampoco llegue a esta obesidad mórbida como la que tenemos hoy en el Estado provincial. Y le digo eso porque voy a usar los datos que da el último informe de la Federación Económica de Tucumán, que está colgado en la página de la Federación Económica, donde se ve el incremento del empleo público en la Provincia de Tucumán en base a informes del Afip, del Anses, que ha crecido un 62 % en los últimos 20 años, señor Presidente; justo, más o menos, desde la última Ley de Retiro Voluntario del año 2003. En 20 años ha crecido el empleo público en la Provincia de Tucumán el 62 %; el empleo privado -del que también hace ahí el informe-, el 2 %; y el informalismo ha crecido también para ser en el sector privado un importante incremento, señor Presidente. Pero a lo que voy es que esto no es desde octubre del año pasado que tenemos problemas en la Administración Pública. Sí estoy de acuerdo, señor Presidente, en que, como miembros del Poder Legislativo -es decir, como representantes del pueblo, y como parte del Poder que tiene que llevarle soluciones al ciudadano en la prestación del servicio del Estado- tenemos que brindar esta herramienta.

Por eso, señor Presidente, para que no ocurra lo del 2000 y 2003, para que dentro de 10, 15 o 20 años no volvamos a tener un obeso mórbido en el Estado y tengamos que volver a dictar estas normas parecidas en el futuro, es que

proponía, y vuelvo a proponerlo ahora que, efectivamente, las vacantes que se produzcan cuando se realice el acogimiento al retiro voluntario de personal que no sea prescindible para la Administración, no sean cubiertas; y creo que tenemos que tener una sanción administrativa para que esa designación, ya sea en comunas, en municipios o en alguna repartición de algunos de los Poderes del Estado, sea nula y no tenga vigencia y sea responsable también el funcionario. ¡Porque a ese obeso, le han dado de comer funcionarios, señor Presidente!

Entonces, creo que tenemos que tener una herramienta legal dentro de este proyecto y dentro de esta futura ley para que este hecho no se vuelva a repetir en el futuro. Así que, en ese sentido, como lo reitero, vuelvo a repetir mi voto afirmativo en este proyecto, con la salvedad de que cuando se vote particularmente voy a insistir en la incorporación de este segundo párrafo en el artículo 5°, señor Presidente. Muchísimas gracias.

16

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador José Macome.

Sr. Macome.- Señor Presidente: Me gustaría empezar a decir las cosas como son. Retiro Voluntario: recién lo expresó muy claramente el Legislador Viña, citando la Real Academia Española, pero no nos vayamos tan lejos, no nos vayamos a España y no busquemos definiciones tan puntuales. Le preguntemos al común de la gente, al ciudadano, al vecino, qué es lo que entiende por “Retiro Voluntario”, porque nosotros estamos titulando un proyecto que mandó el Ejecutivo de una forma errónea.

Cuando vino el Ministro de Economía, le preguntamos cuáles eran los objetivos de este proyecto y él nos dijo: “el retiro voluntario y el ahorro fiscal”. A mí me quedó picando eso del “retiro voluntario” cuando lo dijo porque no lo entendí. No se entiende porque cuando uno habla de “retiro voluntario” -y esto no es lo que yo entiendo-, si hacemos una encuesta, el común de la gente va a decir que el retiro voluntario es definitivo, es para siempre, es un acuerdo económico para personas que se quieren retirar de algún lado de una empresa o de un Estado, y lo hacen definitivamente; o para alguien que está cerca de jubilarse y que pueda acceder a un beneficio durante unos años hasta que le llegue el momento de jubilarse; y a través de eso lograr la reducción de plantas de cargos del Estado, que debería ser el objetivo de un retiro voluntario.

Entendemos que la situación económica no está buena, no se está pasando por un buen momento económico, que las medidas que está tomando el Gobernador en este momento muchas fueron acertadas porque hay realmente una voluntad de ahorro que es interesante, una voluntad de reducir los gastos del Estado de forma considerable; pero en este caso yo entiendo que no es la correcta. ¿Por qué? Porque otorgarle el 70 % del sueldo con el 100 % de los aportes, con la obra social, con aumentos salariales, a una persona que se va a quedar en su casa, es realmente injusto.

Entonces, nosotros estamos apuntando a un ahorro fiscal, bien dicho, a través de algo que es realmente injusto, o que va a ser realmente injusto. ¿Con quién va a ser injusto? Primero, va a ser injusto con el trabajador privado. El trabajador privado que va a trabajar ocho horas todos los días y que ve que su vecino en la casa de al lado cobra quizás más que él, y se

queda todo el día en la casa disfrutando de su familia, de sus hijos, no tiene todos los traumas de trasladarse al trabajo, todos esos problemas que tiene: es realmente injusto. Y que, encima, ese vecino quizá al día siguiente le esté compitiendo su empleo. ¿Por qué? Porque si realmente estas personas, que ya van a estar cobrando un 70 % del sueldo, se vuelcan al ámbito privado, donde hay poco empleo, les van a competir a personas... Y se imaginan, por ahí, para un comerciante, entre tomar a alguien que tiene la vida solucionada de alguna forma, porque tiene un sueldo y que no me va a generar muchos conflictos a mí, y entre tomar a alguien que depende plenamente de mí, ¿qué le queda más cómodo?

Entonces, en primer momento yo me pregunto eso: ¿qué pensará un empleado de comercio -acá discutimos, venimos discutiendo hace tiempo la defensa del empleado de comercio, muchos opinan que hay que hacer horario cortado, otros opinan que hay que hacer horario corrido y demás- y cómo lo defendemos ante esto? El Ministro de Economía dijo que la última vez se acogieron alrededor de 2.000 personas, 2.000 personas sueltas a la calle, y ojalá que sea para buscar empleo, para que después se pueda retirar del Estado; pero si va a ser para competir a las personas que ya vienen trabajando o que no tienen y necesitan un empleo, es realmente injusto. Y, además, es injusto con el mismo trabajador público. ¿Por qué? Porque es un retiro voluntario que no les da la posibilidad a todos de retirarse. El retiro voluntario yo entiendo que se pone sobre la mesa, se acogerán los que puedan, y si se va alguien que es de un cargo importante, veremos cómo lo ascendemos al que está abajo, o incluso se puede tomar a alguien si es necesario,

y si no es necesario se lo deja vacante, si no tiene funciones y demás; y así reducimos la planta de cargos, que debería ser el objetivo.

17

¿Se imaginan ustedes un trabajador público? Porque acá en el artículo 2° dice que el trámite empieza con la autoridad de la repartición donde presta servicio. Yo soy, supongamos, director o subdirector de una repartición -el cual ya no se puede acoger, porque el director y subdirector no se pueden acoger-, y tengo tres o cuatro empleados que trabajan muy bien, mi oficina depende de que esos tres empleados trabajan muy bien, y hay uno que realmente no tiene funciones porque se lo nombró en algún momento en que sí tenía pero que ahora no tiene funciones, ¿a quién cree que le va a permitir, de esos empleados, retirarse?: ¿al que trabaja y es indispensable, o le va a permitir al que no trabaja, al que no tiene funciones, que se vaya a su casa? Y el trabajador, el que lleva adelante la Provincia, el que pone el lomo todo el día, el que tiene realmente las capacidades para llevar esto adelante, ¿cómo se va a quedar en su oficina cuando su superior le diga: “vos trabajás muy bien, no te podes acoger a este retiro”. “¿Y él?”. “No, pasa que él trabaja mal, entonces que se vaya de vacaciones a su casa”. Entendemos lo injusto que va a ser esto, la medida que están tomando, si realmente creen que es necesario este ahorro; un ahorro que no es claro, no es para nada claro, porque no sabemos quiénes se van a acoger, cuánto ahorro económico le va a traer a la Provincia, cuál va a ser el número definitivo. Cuando vino el Ministro de Economía “tiró” o dijo algún estimativo pero, realmente, son números improbables, totalmente improbables.

Yo he escuchado a gente decir: “yo me voy a tomar las vacaciones y me voy a ir a Europa; voy a alquilar mi departamento, con el sueldo que tengo acá me voy a ir a Europa, y en cuatro u ocho años ya veo si vuelvo”. Es decir, va a ser muy injusto lo que va a pasar en todas las oficinas del Estado, va a ser realmente muy injusto y, en ese sentido, yo no puedo acompañar esta medida.

Cuando hablo de que digamos las cosas como son y les digamos a los ciudadanos lo que está pasando, lo que estamos tratando, si la crisis económica es tal y esto hay que hacerlo porque “no queda otra”, no les digamos que hablamos de un retiro voluntario; les digamos que estamos haciendo un ahorro fiscal de emergencia, dándoles vacaciones pagas o licencias con goce de sueldo a empleados que no tienen funciones, porque eso es lo que vamos a hacer, eso es lo que va a pasar. Por eso, en ese sentido, señor Presidente, yo presenté mi propio dictamen con un proyecto de retiro definitivo que, claramente, es el que yo voy a acompañar. Adelanto mi voto al dictamen de minoría. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Ricardo Bussi.

Sr. Bussi.- Señor Presidente, antes de hacer uso de la palabra, ¡quiero agradecer al Cuerpo el saludo por mi cumpleaños!

Sr. Vargas Aignasse.- Solicito la palabra para una interrupción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Vargas Aignasse.

Sr. Vargas Aignasse.- Señor Presidente: Simplemente, al Legislador preopinante, llevamos su propuesta al Ministro, no crea que lo que usted presentó no fue analizado por la Comisión; lo llevamos porque la opción de retiro definitivo se tomó en otros programas de retiro, como el que expresé en el año 2000, y no hay posibilidad económica de poder hacerlo. Nos hubiera gustado hacerlo, pero no hay posibilidad económica de hacerlo; no despedir, como hizo el Gobierno Nacional, o correr 70.000 empleados, sino que se vayan con un retiro. Pero si hay que pagarles un año por año trabajado, imagínese que si 7.000, 8.000, 10.000 trabajadores que tienen 20 años de antigüedad deciden acogerse, no hay como pagarles. Fuimos con esa idea, señor Presidente, no crea que estamos contentos y esto es “los mandamos de vacaciones”. ¿Acaso no vemos el contexto? Por eso quiero ser claro con esto: su propuesta la elevamos, porque nos parecía razonable, pero no hay cómo atender si es una demanda importante la de trabajadores que se quieren ir. Era nada más que eso.

¹⁸

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Ricardo Bussi.

Sr. Bussi.- Señor Presidente: Estaba diciendo que agradezco al Cuerpo la salutación por mi sexagésimo primer aniversario.

Dicho esto, voy a hacer una pequeña digresión porque se dijeron cosas que me parecen inadecuadas. Yo no soy un necio, señor Presidente, soy crítico en algunos

casos, de las medidas que aporte del Gobierno Nacional y, particularmente, de las formas en que las toma. Pero no voy a admitir de ninguna manera que se le eche la culpa al Presidente Milei de los males que padecemos los argentinos, cuando lleva apenas cuatro meses de gestión.

Debo decir que de los últimos 80 años, señor Presidente, 40 fueron gobernados por el Peronismo: Perón gobernó 10 años; Isabel, 2 años; Menen, 10 años; Duhalde, 2 años; Néstor Kirchner, 4 años; Cristina Kirchner, 8 años; y Alberto Fernández, 4 años. Siendo que apenas estamos asumiendo y ni siquiera hemos logrado la sanción de una sola ley del programa de gobierno de Milei, me parece que son injustas las acusaciones que se hicieron y son particularmente necias, de una necedad realmente que no reconoce límites.

Han fundido al país, lo han recontra fundido por la mala administración, por las malas decisiones económicas y, fundamentalmente, por una irresponsabilidad total en el manejo de la cosa pública. Han robado como jamás se vio desde la fundación de la República, señor Presidente. Para citar ejemplos, debo decir que Lázaro Báez tiene 500 mil hectáreas y 212 departamentos; la hija de Cristina Fernández de Kirchner se compró un departamento en Nueva York; el secretario de la señora Cristina Fernández de Kirchner mostró 20 departamentos en Miami; el barrendero o el jardinero, 36 inmuebles; ¡y ni que hablar de Boudou, de De Vido, de López y sus bolsones, etcétera!

Por eso decía recién que tengamos en cuenta las circunstancias; ¿y qué nos llevó a estas circunstancias? Un gobierno que hizo un verdadero desastre; un gobierno que nos sacó del mundo, que obstaculizó el intercambio de bienes y

servicios con países de las democracias occidentales; que se alió a Irán, a Venezuela, a Cuba y a Rusia. ¡Claro, cómo no vamos a estar como estamos!: con un 50% de pobreza y un 10% de indigencia; ¿y la culpa es de Milei? ¡Señor Presidente, pongamos un poquito las cosas como son!

Se habló también de que se está haciendo un ajuste: “¡chocolate por la noticia” de que se está haciendo un ajuste! Es más, ese ajuste fue anunciado por Milei en toda su campaña política. ¿O qué se cree que era la “motosierra”? Alguien pareciera que no entendió lo que era la “motosierra”: había que hacer un ajuste, un ajuste muy importante para lograr el equilibrio fiscal, terminar con la emisión monetaria porque no tenemos crédito porque somos *defaulteadores* seriales, y de ese modo acabar con la inflación que es el impuesto más cruel para los sectores más carenciados.

Ahora sí, yendo al tema que nos ocupa, quiero hacer más las palabras de los dos legisladores preopinantes -no me refiero al Legislador Vargas Aignasse, sino a Viña y a Macome-, por cuanto los retiros voluntarios siempre han fracasado. En primer lugar, no se conoce un retiro voluntario de estas características, yo he buscado y no se conoce. Los retiros voluntarios siempre se dan con aquellas personas que están cerca de la edad de jubilarse o prontas a hacerlo porque tienen los aportes previsionales necesarios; nunca se dio indiscriminadamente a cualquiera.

¿Sabe lo qué pasa y lo que va a pasar con ese tipo de retiro voluntario cuando se apruebe? Se van a ir los mejores, porque el mercado laboral privado prácticamente no existe y, entonces, las personas que no tienen la capacitación, el empuje, el compromiso y el conocimiento

no van a encontrar trabajo. Los que van a encontrar trabajo son los profesionales, los funcionarios de carrera, los que son indispensables en el funcionamiento de la cosa pública. Entonces, lamentablemente esto no va a funcionar. Lo he visto en otras instituciones, como esta que estamos tratando, y el resultado estaba cantado: tiene que ser un retiro voluntario permanente.

19

Fíjese, un ejemplo que se me ocurre como aquel del obeso: un abogado, secretario de un juzgado de los Tribunales de la Provincia de Tucumán, decide acogerse a este retiro voluntario, cobra el 70 % haciendo una competencia desleal con sus colegas pero además tiene en su ámbito de trabajo, sus amigos, sus compañeros, charla con los jueces, con los secretarios, no es lo mismo que un abogado recién recibido que recién conoce los Tribunales y no sabe con quién está hablando cuando se acerca a un mostrador.

Señor Presidente, este retiro no va a dar los frutos necesarios, lo que hay que hacer es ajustar, pero ajustar en serio, ¿Sabe dónde hay que ajustar? En las comunas rurales, allí es donde está el festival de nombramientos, allí es donde están los “ñoquis” que no hacen nada. Decía la intendenta Chahla cuando asumió el municipio de San Miguel de Tucumán, hay gente que no sabe cuál es su función, hay empleados municipales que no tienen sillas para sentarse, que no vienen a la intendencia, ahí hay que ajustar, a partir de eso hay que encontrar el equilibrio fiscal y dejar de ser mendicantes ante el gobierno de la Nación. Señor Presidente, hay mucho por ajustar en Tucumán, hay instituciones repletas de empleados como la Defensoría del Pueblo, por citar

solamente una, hay realmente que “ponerse las pilas”, trabajar en serio, hacer una revisión de lo que está pasando porque el ajuste de Jaldo no me lo creo, el ajuste de Jaldo pasa simplemente por pegarle a Manzur en su interna descarnada, echó a cerca de 10 mil empleados, todos puestos por el anterior gobierno y se dice que Milei va a echar 70 mil, bueno, todavía no ocurrió, pero ojalá ocurra y no lo digo porque disfruto del desempleo, digo porque los 70 mil empleados públicos están bancados por toda la totalidad de la sociedad argentina y no es justo que la sociedad argentina banque empleados que no tienen donde sentarse, señor Presidente. Entonces si quiere hacer un ajuste, hágalo en serio, como lo está haciendo el Presidente Milei, estos parches, estos títulos rimbombantes en los diarios de la Provincia no van a lograr el objetivo deseado. Por lo tanto, señor Presidente, adelanto mi voto negativo.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador José Orellana.

Sr. Orellana.- Señor Presidente: En la cosa pública, en las cosas de la vida, en los pensamientos, en la línea, las orientaciones que tienen cada una de las personas desde la misma historia, están los liberales, los neoliberales, ellos tienen una mirada, después está el socialismo, el marxismo y todos los que son las tendencias a cómo se deben aplicar las políticas públicas y en la Argentina el Peronismo tiene una mirada, tiene una política y eso le permitió ser gobierno en reiteradas veces por la voluntad del pueblo. Después lo que pasó, que el gobierno no había satisfecho las aspiraciones, las expectativas, las esperanzas hasta con un 12 % de

inflación perdimos las elecciones y asumimos la derrota, lo que pasó y el gobierno que ganó lo hemos respetado, lo respetamos porque fue la voluntad muy considerable de más del 50 % de la voluntad de los argentinos.

20

Pero el problema es que lo que hace el gobierno de la Nación a diferencia del gobierno de la Provincia es que ellos corren a la gente, los mandan a la calles, los dejan sin nada, no hay un espíritu de contemplar la parte humana, está la frialdad que no les importa el dolor, la pena o la situación de los otros, indudablemente como ellos duermen bien, andan bien, no tienen problemas, ellos andan en aviones, entonces qué les va a importar si el boleto es más barato o más caro si nunca subieron ni van a andar en micro. Y así, se quedaron con la plata de Provincia, de Transporte, de Energía y lógico, así cualquiera tiene un superávit, pero lo siguen debiendo, un día lo tienen que pagar. Cuando hacen todo al revés, querer desfinanciar las universidades, lo único que logró es juntarlos a todos primera vez: la izquierda, Quebracho, comunistas, docentes, filósofos, escritores y ahí no hubo un partido político, hubo un solo objetivo, defender la Universidad Pública, pero se encargaron primero de degradar lo que es la Universidad, no le dio resultado y no le va a dar. Y a la gente que la están dejando afuera también eso, a la corta o a la larga, tiene su precio y nosotros acá en Tucumán tenemos un Gobierno que trata de tener la austeridad, sostenerla y mantenerla desde el primer día de Gobierno.

Pero por sobre todas las cosas, no entrar en el querer hacer todas a las apuradas. Esto es un proyecto que de última es voluntario, acá nadie es obligado a que se tenga que ir, es

necesario para algunos profesionales, para alguna gente que tienen una opción y no cuadra la figura de igual trabajo, igual remuneración, porque al fin y al cabo va a cobrar 30 % menos y no es fácil para como está la motosierra, comiéndote el salario, no debe ser fácil tener que perder parte de ese sueldo. El cargo se lo va a mantener, la gente va a volver, tiene una opción de continuidad, pero por sobre todas las cosas al Gobierno de la Provincia le hace falta estos recursos y es una orientación y una posibilidad.

Que después lo queramos cambiar al nombre de retiro por una licencia, porque la verdad que algo de cierto tiene el Legislador Viña cuando dice que una licencia es el mismo uso de un retiro, pero no es arrojado afuera. En cambio, el retiro sí. Y a lo mejor como a veces se cambia la terminología del niño por infancia o de los abuelos, la vejez, pasaron a ser adultos mayores, capaz que el término, el título sea adecuándose a eso, nada más.

Pero en última instancia, nosotros tenemos una Argentina, que las mismas empresas en Tucumán como Grafa - Santista están esperando tener una mejor suerte, pero la verdad que fueron los primeros atacados por esta economía y hoy están haciendo tomar -si se quiere- algún tipo de licencia a la gente, adelantándoles las vacaciones, son empresas que tienen expectativas y que esperan. Pero el problema es que toda esta política económica del Gobierno Nacional que solamente quita, no da nada a nadie y que te encarece la boleta de la luz, que te encarece el alimento, que te pone de rodilla con el bolsillo. Esto va a ser un tendal, empresas medianas y chicas que están cerrando negocios, comercios, que venden menos que la boleta de la luz, porque la boleta de la luz se hizo

impagable y estamos viendo de nuevo con esta política que se cierran varios comercios, se cierran varios negocios chiquitos y eso porque venden menos de lo que le viene la luz y el gas, y encima ya cuando aparecen los carteles de se alquila, se vende, cuando baja esa persiana, ahí justamente había gente trabajando y que está quedando afuera.

Y este gobierno no generó un puesto de trabajo y hablaban que iban a manejar la inflación, nos agrandaron la inflación y quieren hacernos festejar como que merman cuando en realidad ellos la generaron a la inflación y son los que nos van a generar la desocupación. Lo que el compañero se queja, que el Peronismo, la verdad, que al Peronismo no hay con que darle, en el sentido de la ascendencia social, fue el que hizo que las universidades sean libres, gratuitas y todos pudieron estudiar. Hizo que el trabajador tuviera dignidad, le dio las leyes laborales y le dio mejor estándar en la vida. Y de deudas no me hablen, porque si es por los militares de 7.200 a 45.000 millones nos llevaron, y si es por Macri también otro vaciamiento.

21

El Presidente Milei dijo que los funcionarios que había antes eran todos malos, ahora los tiene a todos, lo tiene a Macri, lo tiene a Caputo, a Sturzenegger, ¿y cómo es esto? Pero sé que la gente va a saber medir, lo va a medir a todos, hasta a nosotros mismos, por nuestras acciones, por nuestros resultados y la gente va a saber hacia dónde va a votar, cuando se sienta como está su bolsillo y les puedo asegurar que vamos de mal en peor, muy mal. No hace falta ser arquitecto, contador ni abogado para darnos cuenta de que el bolsillo sí -con Milei- perdió cien a cero y ahora nos quieren dar lección de austeridad cuando son capaces

de correrla a la gente a la calle, dejarlos desocupados con gente que tiene más de 20 años de servicio en el Estado. Primero dicen: “Sacamos los ñoquis”, después pusieron a sacar gente que tenía más de diez años trabajando en el Estado.

Por eso, respeto muy enormemente a los que no están de acuerdo con este proyecto, pero tratar de disfrazar el fundamento tratando de decir que hay disparidad, que hay una política demagoga, de ninguna manera. El Gobierno de la Provincia de Tucumán necesita recursos y sabe que cada vez va a haber menos recursos, entonces hay que prever compañeros. Es adelantarnos, tomar la decisión adecuada para que cuando llegue el momento estemos en condiciones de poder estar equilibrados. Y creo que eso lo demostró el Gobernador desde el primer día que asumió, hizo unión de reparticiones, hizo algunas quitas en la función pública para tener los recursos, pero esto es una herramienta más: si la quieren acompañar, acompañenla. Pero nunca vamos a correr a la gente a la calle sin un peso y despedidos. Siempre los vamos a cuidar, como los estamos cuidando hoy porque esto es voluntario, esto no es obligación para nadie compañeros. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Manuel Alberto Courel.

Sr. Mansilla.- Solicito una interrupción solamente para pedir una moción de orden, señor Presidente.

Sr. Courel.- Se la concedo, señor Legislador.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra, señor Legislador.

Sr. Mansilla.- Es para sugerir al Cuerpo, señor Presidente, que cerremos la lista de oradores; esperemos que terminen los que tengan que debatir y votemos el proyecto. Los que se quieran anotar que lo hagan y cerremos la lista de oradores.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar la moción del señor Legislador Mansilla.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobada.

Tiene la palabra el señor Legislador Courel.

Sr. Courel.- Señor Presidente: Más allá de todas las consideraciones sobre las políticas macroeconómicas, el ajuste, que la verdad es que son muy sesgadas, estoy de acuerdo con el Legislador Bussi porque no están teniendo en cuenta la causa que nos llevó a esta situación que estamos viviendo ahora. Claramente no podemos echarle la culpa al Gobierno de Milei, sería muy injusto, pero estamos discutiendo un proyecto de un supuesto Retiro Voluntario, así que digamos las cosas como son. Esto no es un retiro sino una licencia paga, ya se lo dijo, del 70 % del sueldo por ocho años con reserva del puesto.

Este es un mal proyecto así que adelanto mi voto en contra y simplemente quiero dar un ejemplo concreto, un par de ejemplos. Por ejemplo, un Relator, un Secretario de Cámara o de Corte que hoy está ganando aproximadamente entre cuatro y cinco millones de pesos, con este retiro va a pasar a ganar entre tres y tres millones y medio de pesos, además va a

poder conservar la matrícula y trabajar como abogado.

Acá no se van a ir los choferes, como decían, o algunos ordenanzas que no tienen tareas asignadas, sino se van a ir los mejores. Este proyecto claramente no es bueno. Un empleado de Tribunales, un empleado raso que gana un millón de pesos, va a pasar a ganar \$ 700.000 por no hacer nada e irse a su casa que van a pagar todos los contribuyentes.

Claramente un verdadero plan de retiro es un programa que permite a los empleados retirarse de manera total y definitiva y dejar el Estado. El Estado de Tucumán -también se habló- es un Estado obeso, claramente, y es un obeso que presta muy malos servicios, malo en Seguridad, la Educación está muy mal, la Salud está muy mal, ni hablar lo que está pasando con el dengue, no hay obras, los servicios de agua y de luz son deficitarios y el Estado cada vez más grande.

También se dieron números de que el Estado había crecido en un 60 % en los últimos 20 años, doy un dato bien concreto: la población de Tucumán creció en un 15 % en los últimos 12 años, según el último Censo Indec, y en los últimos 8 años el Estado creció un 25 %. O sea, crece el doble de lo que crece la población; el Estado cada vez está más gordo y cada vez prestando peores servicios.

22

Por eso propongo que en vez de discutir la cantidad de empleados, también discutamos sobre la calidad del empleo público. Establezcamos y discutamos leyes que establezcan el sistema de ingreso por concurso, que se premie el mérito en la carrera administrativa.

Yo soy un convencido de que los mejores recursos humanos, los mejores hombres y mujeres deben trabajar en el

gobierno, en la función pública, en la política y seguramente deben estar bien pagados. Pero deben estar los mejores porque la función pública es sin duda la más noble de las tareas, pero el Estado no puede convertirse en el “aguantadero” de los “ñoquis” y ser simplemente un contenedor de cada vez más gente a costa, como digo, de los impuestos que pagamos todos.

También se dijo que las experiencias que hubo fueron un fracaso, el mismo Ministro Abad lo dijo en la reunión de Comisión, que en la experiencia anterior hubo -creo- ochocientas personas no más de eso y que fue un fracaso, lo reconoció el Ministro.

Por otro lado, tampoco se advierte la conveniencia desde el punto de vista fiscal de cuánto sería el ahorro que podría hacerse. El Ministro también reconoció que no tienen cuantificado el eventual ahorro que se iba a hacer.

En un escenario optimista que puedan ingresar un 2 % a este retiro, serían aproximadamente un poco más de dos mil agentes, que implicaría el 0,5 % del Presupuesto total. O sea, no hay tampoco una significación económica en esto.

En conclusión, este proyecto no es bueno, no soluciona los problemas que busca solucionar, no contribuye a la eficiencia del Estado, no genera ahorros sustanciales, y lo más importante es que va a empeorar los servicios que ya está prestando el Estado.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Vargas Aignasse.

Sr. Vargas Aignasse.- Simplemente, señor Presidente, para aclarar algo en relación a lo expresado por el Legislador preopinante.

No es cierto lo que dice, no es cierto que el Ministro haya reconocido que han sido un fracaso los anteriores programas de retiro voluntario, no es cierto que dijo que fueron 800; no. Dijo que en el primero entraron 800 y en el segundo entraron 2.000, que se ingresan 2.000 como fue en el último, va a ser un ahorro de 4.000 millones de pesos y que para él sería un triunfo si lográbamos eso. Así que no diga cosas que no son, hay que ser leal en el debate y hay que ser honestos en el debate, señor Presidente.

Y, por último, es bueno decir también que los cabezas de los Poderes del Estado van a tener una decisión final a la hora del pedido de retiro voluntario. Un relator, que tiene un rol importante en el Poder Judicial, no va a tener autorización de su juez ni del Presidente de la Corte para irse. Estamos hablando de empleados que no tienen funciones específicas, de los 110.000 que pueblan el Estado hoy, hay 40, 50 que pueden llegar a irse.

Entonces, leamos el proyecto, leamos los fundamentos, estudiemos y vengamos a hablar del proyecto, no a hacer política denostando algo sin saber y estudiar específicamente de qué estamos hablando. ¡Y encima poner en boca del Ministro cosas que no ha dicho!

Sra. Elías de Pérez.- En una de las reuniones de la Comisión de Labor Parlamentaria se habló del uso racional de la palabra, que cada uno de nosotros tengamos una intervención si es posible en cada una de las leyes.

Si acá vamos a transformar el debate a que cada vez que cada uno de nosotros hablemos tengamos que escuchar que un solo legislador refuta cada una de las cosas, la verdad es que entonces

cambiamos la regla de juego y nosotros vamos a pedir la misma regla de juego.

Sr. Vargas Aignasse.- ¡Lea el Reglamento, Legisladora!

Sr. Presidente (Acevedo).- ¡No dialoguen!

Tiene la palabra el señor Legislador Courel.

Sr. Courel.- En respuesta a lo que me acaba de decir el señor Legislador Vargas Aignasse, yo ratifico todo lo que dije en mi debate: el Ministro dijo efectivamente que los retiros anteriores no fueron satisfactorios o fueron un fracaso, no sé qué palabra usó, pero no cumplieron con su cometido. Yo ratifico todo lo que dije, lo digo de buena fe y con honestidad que he estudiado el proyecto.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Seleme.

Sr. Seleme.- Señor Presidente: A lo largo de estos últimos 25 años, como lo dijo recientemente un legislador preopinante, hubo dos o tres retiros voluntarios. Y voy a leer algunos números para no equivocarme, para no cometer algún error involuntario.

23

En el año 2000, primer proyecto y volvemos al Gobierno de Julio Miranda, 46.100 empleados públicos: 36 empleados cada mil habitantes. En el año 2023, 49.065 empleados en planta permanente: 35 empleados cada mil habitantes. Hoy, 2024, llegamos a la conclusión que tenemos en planta permanente 100.333 empleados públicos o sea 58 empleados públicos cada mil habitantes. Eso ¿qué quiere decir? Que, evidentemente, el sistema de retiro

voluntario no ha funcionado o el problema, en realidad, es otro.

Este proyecto no es de retiro voluntario, son vacaciones, licencias pagas o el nombre con el que se lo quiera llamar. Es increíble que una persona que tenga tres años de antigüedad en el Estado pueda tener vacaciones pagas por ocho años; eso me parece algo que no lo puedo razonar, no sé qué respuesta tengo para eso.

¿Por qué hemos llegado a este nivel? Cien mil empleados públicos ¿Quiénes son los responsables? Hoy nos vemos que con la situación económica, caída de ingreso, de recaudación de la Provincia. El legislador recién mostró un cuadro de la recaudación nacional, provincial, de los impuestos provinciales, 10 %, obviamente, todos sabíamos que se venía un tremendo ajuste, ese despilfarro de dinero en algún momento se tenía que acabar. Pero lo más importante de todo es que no va a tener éxito ningún retiro voluntario si no controlamos la asistencia en los puestos de trabajo de todos los empleados públicos. Todos los empleados públicos tienen que cumplir su compromiso, su rol para el que han sido asignados y sobre todo, en las comunas rurales. En las comunas rurales, obviamente, los delegados comunales ni saben la cantidad de empleados ni quiénes son los empleados públicos que tienen.

Si queremos tener un verdadero retiro voluntario, obviamente, lo podemos hacer, podemos trabajar y legislar sobre eso, con la experiencia que tenemos acá y en otras legislaturas de otras provincias. Retirar o proponer que los agentes que tengan 20 o 25 años y estén próximos a jubilarse lo puedan hacer con un verdadero retiro voluntario.

Que la actividad privada pueda hacer acuerdos con el Estado, para que el empleado que pase de la actividad pública a la privada tenga un subsidio de un 50 % de cada parte, eso nos ahorraría un 50 %. Y lo más importante de todo – como decía recién- controlar la asistencia a los puestos de trabajo; eso es innegociable. No vamos a salir adelante como sociedad ni como provincia ni como país, ni el empresario con su empresa, si no se controla que los empleados trabajen, tienen que tener una contraprestación, para eso se les paga el sueldo.

En los recursos que se puedan ahorrar hay muchas alternativas que se pueden hacer, no solo tratar de cerrar los números en las arcas fiscales de la Provincia. Por ejemplo, pueden ir a un fondo de inversión que permita financiar otros proyectos que generen mano de obra y, de esa manera, disminuir la carga de los empleados públicos y, a su vez, disminuir la desocupación que tanto nos está afectando a los tucumanos. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Cobos.

Sr. Cobos.- Señor Presidente: Primero que nada, aclarar que coincido plenamente en que, al que “labura” todo y al que no produce y no trabaja, nada.

Simplemente, quería aclarar algunas cosas sobre lo que dijo el Legislador de Fuerza Republicana habló sobre las comunas. Pero ¿qué puede hablar de las comunas si nunca visitó una? ¡Nunca inauguró una obra ni abrió una canilla de agua! ¿Qué puede hablar de ajuste? Sí le pido, señor Presidente, a usted y a todos los compañeros de que el ajuste empiece por ahí. ¡Todos sabemos lo que hace el

Legislador de Fuerza Republicana con los lindos contratos que tiene y los “arreglos” que hace con la política; todos lo sabemos; Y todavía tiene que hablar del Gobierno y de las comunas! Sí, los comisionados comunales son los primeros que ponen la cara, son los primeros que atienden las necesidades de la gente así que no hay que generalizar. Sí es cierto que hay algunos pícaros, pero hay que individualizarlos, como también habría que ajustar la fiesta que hizo hace unos días, como también habría que ajustar los pasajes de avión que pagó para una fiesta también. Entonces, vamos a hablar con claridad, señor Presidente, a quien diga que hay que ajustar y que viene a hablar del Presidente Milei que dé el ejemplo, que ajuste él, que empiece ajustando él y dando la cara y dejando de mentir con las dobles candidaturas a toda la gente del pueblo de Tucumán.

²⁴

También, señor Presidente, hace un rato, se ve que la cámara lo enfocó bien y se habrá ido a subir los videos para el Instagram y hacer show porque lo único que hacen es hacer show, no resuelven nada, y la gente ya está cansada de eso. Y ya pronto, seguramente, va a armar el bloque de “Los Power Rangers”, porque ya pasó por todos los colores políticos y lo sabemos. Entonces, simplemente, señor Presidente, para adelantar mi voto, que voy a acompañar a este Gobierno para darle gobernabilidad y poder ayudar en todo lo que se pueda, pero no voy a permitir que este legislador siga mintiendo a la gente y siga ofendiendo a las Comunas Rurales.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Agustín Romano Norri.

Le solicita una interrupción el señor Legislador Bussi.

Sr. Romano Norri.- Le cedo la palabra, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra, Legislador.

Sr. Bussi.- Señor Presidente: Esta reacción del señor Legislador Cobos, se debe claramente a que hablé de los “ñoquis” en la Defensoría del Pueblo, “ñoquis” que lo ayudaron con erario público a llegar a esta banca, es sabido por todos, ha salido en los diarios, por otra parte.

Yo recorro las comunas rurales, antes de que naciera el Legislador Cobos, así que no sé cómo puede decir semejante cosa. En cuanto a los contratos y pasajes puede pedirle un informe al Presidente de la Legislatura, que sería en este caso corresponsable de esta irregularidad, y deberá informar claramente qué hago yo con mis contratos y si tengo pasajes, acá pasajes que yo sepa, no tiene nadie. Por otra parte, lo que hago con mi patrimonio, con mi peculio, se casó mi hija, me refiero, me parece que se refiere a eso, hice una fiesta, con mi plata, no le robé a nadie para hacer una fiesta con mi plata, se casaba mi hija, señor Presidente.

La verdad es que es muy difícil contestarle a este novato político, porque las barbaridades, los improperios, la falta de respeto que acumuló en apenas tres minutos de discurso, no merecen demasiada réplica. Debería madurar un poco, tener un poco más de respeto por la gente mayor y mirar las experiencias, las trayectorias para no decir la estupidez más grande que haya dicho, que yo he recorrido todos los colores políticos. Señor Presidente, debo ser el único

legislador de esta provincia que se mantiene con la misma bandera desde el año 1988, sin cambiar de nombre, defendiendo los mismos principios y haciendo honor a mi Padre, que fue el fundador de Fuerza Republicana.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Agustín Romano Norri.

Sr. Romano Norri.- Señor Presidente: La verdad que en la apariencia este proyecto parece una medida justa y necesaria, pero cuando empezamos a indagar a fondo, aunque algunos digan que no se lee los proyectos, aparte la oposición los leemos y los leemos muy bien y por eso hemos coincidido mayoritariamente en lo que se está hablando que no es un retiro voluntario, sino que son unas vacaciones pagas las que les estamos haciendo y dando a los empleados.

²⁵

Y que aparte de eso, los mejores recursos humanos del Estado se van a ir. El que tiene una profesión, un oficio, va a tener el 70 % de su salario y el horario full time para poder estar en su estudio contable, un estudio jurídico. Y acá difícilmente vamos a llevar a empleados que hoy forman parte del Estado al sector privado. La verdad es que anoche veía y escuchaba reflexiones del Presidente sobre la situación económica. Me parece bien lo que se está haciendo contra la inflación, pero habla de que él no va a generar ningún plan quinquenal ni ningún plan de gobierno, porque eso lo tiene que acomodar el mercado, y lo tienen que acomodar y hacer los empresarios. Y nosotros vemos que cada día -y lo hemos visto por ejemplo en estudios del CEPA, el Centro de Economía Política

Argentina, tenemos descenso nosotros del trabajo privado; estamos viendo -y lo han dicho desde el mismo oficialismo- que están dando vacaciones a los trabajadores en diferentes empresas, que también están cesanteando y están despidiendo.

Entonces, difícilmente esto venga a solucionar el problema. Ni hablar, porque es claro cuando se dice que pueden recuperar su matrícula, por ejemplo, los abogados. Como lo dijo el Legislador Courel, tomando como base un relator de Corte o un secretario de Corte, que llevan 15 o 20 años dentro del Poder Judicial, conocen a todos, hablan por los vocales de Corte, y después van a salir a litigar; entonces ya saben que van a tener tres o tres millones y medio de pesos todos los meses, porque eso es lo que cobra un relator de la Corte, que nadie los conoce, que nadie sabe quiénes son, o un montón de secretarios y prosecretarios en el Poder Judicial. Porque ahí es donde también donde hay que hacer el ajuste, porque siempre de los cuerpos legislativos dicen que son la mayor parte del problema y no hay mayor “casta” que esa “casta” que está ahí en la Justicia. Nosotros rendimos cuentas de todo, la gente puede decir cualquier cosa de nosotros en la calle; y hoy, como está la antipolítica en el Gobierno, se legitima lo que digan sobre un político, sobre su familia.

Creo que esto lo que hace es llevar a los mejores y premiar a los peores; ¿quiénes son los peores?: los que están en comisión o adscriptos hace veinte años en el Estado. Entonces, estos sí van a estar bien, porque obviamente el que está adscripto hace 10, 15 o 20 años en el Estado o en comisión ya tiene otro empleo, ya tiene otro negocio.

Creo que no está cumpliendo con el objetivo que tiene que ser, porque el retiro tendría que ser definitivo; y

también debería haber ser un convenio con la Nación para avanzar en una moratoria para pagar los aportes que le falten, para que de esa forma lo jubilemos y no nos cueste un peso a los tucumanos. Así sería un retiro voluntario y no lo que estamos haciendo con esto, que son vacaciones pagas.

Me parece que estamos utilizando una herramienta o poniéndole el nombre a una herramienta muy buena, pero no la estamos utilizando de la mejor forma. Hacia eso tendríamos que ir, porque está clarísimo que en el Estado tucumano hay un montón de gente de más y que también en algunas reparticiones hay mucha gente de más; y hay otras reparticiones que tienen que seguir creciendo, porque vemos que hay falencias en Educación, porque vemos que hay falencias en Seguridad. Y no es algo que estamos inventando nosotros -lo ha dicho el Ministro de Seguridad- sobre la cantidad de personal que necesitaban incorporar, por ejemplo.

Entonces, me parece válido que les demos un retiro a algunos empleados para poner más policías, para poner más médicos; si no es necesario el retiro voluntario, ya se están yendo solos los médicos, los odontólogos y los psicólogos del Siprosa por los malos sueldos. Porque, ¿qué es lo que pasa en Tucumán?: siempre igualamos para abajo. Entonces, nuestros mejores recursos humanos prefieren irse al sector privado y de manera voluntaria, sin necesidad de acogerse a esta ley. Entonces, ahora les vamos a dar estas vacaciones, aparte de que van a seguir trabajando afuera.

Por tanto, el Estado -como lo decía uno de los legisladores- “elefantiásico”, me parece espectacular y repetí varias veces esa frase que decía sobre si poníamos

quince días a una persona con agua solamente en un baño, es real. Sabemos que tenemos un Estado que está en esa situación, sabemos que la situación económica del país es sumamente compleja.

Creo que esto no va a terminar ayudando en nada. Encima, lo que vamos a hacer es que el trabajador que cumple con su horario, que hace todas las cosas como corresponde, que está estancado en el lugar y con un sueldo bajo, va a tener que trabajar el doble por el que ahora se va a acoger a este retiro voluntario y está comisionado hace años; o el caso de esa persona idónea, profesional que trabajaba y ayudaba en su repartición y ahora el trabajador promedio va a tener que trabajar el doble o va a ser un trabajo totalmente ineficaz, porque no va a estar el personal que corresponda.

26

A mí me parece que el Retiro Voluntario tiene que ser definitivo y tiene que ser en base a un acuerdo, a un convenio marco con el Anses, con el Gobierno Nacional, para ir haciendo un retiro paulatino de nuestro personal. Así que por eso me voy a oponer a este proyecto; porque -como lo dije en un principio- parecía un buen proyecto en la apariencia o en el nombre, pero en la realidad no va a solucionar los problemas que tenemos en la planta estatal. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Alfredo Toscano.

Sr. Toscano.- Señor Presidente: La verdad es que este es un debate que me parece por demás interesante en la Provincia de Tucumán, y tiene que ver con el rol del Estado. Por demás

interesante digo, porque uno tiene que legislar siempre sobre la realidad; y el peso del empleado público, que son más de 100.000 personas en los empleos que hay en Tucumán, es grande. Entonces, el Estado sí tiene que tener una mirada sobre esto.

He escuchado muchas cosas; y tal cual como lo digo siempre hay algunas cosas que están ajustadas a lo que estamos por votar, otras quizá no. Más adelante las voy a decir con exactitud cada una de ellas. Pero ahora no quiero dejar de decir que me hubiera gustado que solo habláramos del Retiro Voluntario, lo que cada uno cree honestamente, lo que piensa, lo que mira, de qué Estado prevé, qué Estado quiere y qué quiere para algo que todo el mundo nos hemos olvidado hasta acá -por lo menos en este debate-: el empleado público.

Pero antes un legislador preopinante hizo un pequeño análisis de por qué estamos acá, señor Presidente, por qué hemos llegado a esta situación donde se está ajustando, se está cambiando de políticas públicas. Yo lo dije desde que asumí en esta banca: mirar para atrás no nos va a resolver ningún problema del futuro. Sí es verdad, estoy convencido, que el pasado nos deja enseñanzas, muchas, pero no nos va a resolver problemas; y lo he tratado de evitar a efectos de que nuestras leyes sean lo más limpias posible en el debate parlamentario y ajustadas a lo que estamos discutiendo.

Pero ya hay cosas que sobrepasaron mi límite de lo que puedo escuchar, señor Presidente. Mire, se habían usado términos como “la inflación nos está matando”, o términos como que “el desastre económico que hay en este momento en la Argentina los está matando a los argentinos”. Hace rato que

los venimos matando a los argentinos; ¡hace rato! ¿O es que los comenzamos a matar a los argentinos con la inflación desde noviembre de este año?; si vamos a decir las cosas, las digamos con honestidad. Hoy, señor Presidente, podemos discutir a costa de qué, pero todo el mundo dice que ya la inflación va a ser de menos de un dígito. ¡De qué estamos hablando!

El año pasado, en pleno proceso de la campaña presidencial, todos decían que en la Argentina era necesario hacer un ajuste, todo el mundo sabía que no podíamos seguir así, no teníamos futuro. Entonces, ¿de qué estamos hablando? A mitad del año pasado, señor Presidente, un ministro de economía candidato a Presidente, lo perjudicó a Tucumán, quitó el Impuesto a las Ganancias a partir de la cuarta categoría y dejaron de entrar miles de millones de pesos a Tucumán, en el medio de un proceso electoral. Más allá de que antes sí lo decía, pero en medio del proceso electoral tomó esta medida.

Y no solo eso, señor Presidente, y no escuché a nadie decir esto acá. El mismo que hizo eso, después prometió a los gobernadores -y lo dijo el actual Gobernador de Tucumán- restituirlo antes de que se vaya. Yo no sabía si le estaba mintiendo al pueblo o a los gobernadores; ¡Y no lo hizo! Y hoy estamos discutiendo eso, que es una medida que nos perjudicó enormemente.

Mire, yo he visto en los últimos 10, 12, 15 años en la República Argentina -sacando el año '69, del cierre de los ingenios, que fue un terrible daño económico a nuestra producción, nuestro empleo, a nuestro crecimiento- dos cosas graves que hizo la Nación: una esta ahora, pero además, le repito claramente -y lo dijo el actual Gobernador- lo sacó en medio de una campaña, prometió

restituirlo antes que se fue pero no lo hizo.

27

Y después me recuerdo también cuando el gobierno de Néstor Kirchner le quitó seis puntos de coparticipación a todas las provincias, a todas. Y me recuerdo que Córdoba -y no me recuerdo qué otra provincia..., Santa Fe, me dice el Legislador Berarducci-, fue a la Corte de la Nación a decir: "Ché, ¿por qué nos quitan, devuélvannos?" Y resulta que la Corte en algún momento dice: "Está bien, tenés razón, te lo tienen que devolver". Y le exige a la Nación que nos devuelvan seis puntos de coparticipación. Imagínense el dinero que es hoy con el presupuesto que tenemos en Tucumán. Y un gobierno no peronista tomó la decisión de devolverles a las veintitrés provincias de la República Argentina los seis puntos que nunca habían reclamado. El gobernador que gobernaba en Tucumán jamás reclamó esos seis puntos, que se los quitó Néstor Kirchner y se lo devolvió un gobierno que no era peronista.

Entonces si uno quiere hablar para atrás puede hablar mucho, muchísimo, yo solamente de lo que creo que estamos viviendo, o desde que yo tengo uso de razón; muchos hablan del "Rodrigazo" y esas cosas -que yo no las viví. Pero una crisis ¡terminal! en la Argentina, señor Presidente, de esas crisis que mueven los cimientos de una República, los cimientos de las instituciones y que hacen repensar todo. Porque si el Estado, la Democracia y la República no están para generar el bienestar de los argentinos, hay que repensarlo. Y hasta acá no lo hicimos.

Y yo creo que tenemos que ser respetuosos con ese sacrificio que están haciendo los tucumanos, que están haciendo los argentinos, que son los que están soportando el peso de todos estos

desmanejos de años y de años y de años y de años que hicimos las cosas mal. Y no lo digo yo, señor Presidente. Mire, hablando de eso de ser respetuosos acá, en el Parlamento, de que el peso de tamaño ajuste que se está realizando lo están pagando los argentinos, tenemos que respetarlo, tomando los debates en serio. No es River-Boca, ¡basta!; ¡basta de antagonismos! El precio que paga una sociedad por los antagonismos es carísimo. ¡Basta!

Mire, hace tiempo, no importa quién, se encargó un estudio de qué están pensando los tucumanos sobre lo que está pasando, no los 49 legisladores acá, a los cuales respeto, somos honorables, y representamos a una porción importante y a la totalidad de los tucumanos. Mire lo que piensan los tucumanos, señor Presidente.

Con respecto a la percepción del presente, el 48 % piensa que mejorará, el 29 % que empeorará y el 10 % que seguirá igual. Pero ¿sabe cuál es el dato que más me llamó la atención de este estudio que se hizo sobre Tucumán?: que aun así la gente dice que banca lo que está haciendo este gobierno. Lo dicen los tucumanos, no lo dice este legislador. Y cuando les preguntan -que no lo encuentro de tantas cosas que agendé- “¿y usted cuándo piensa que mejorará?” -creo que casi la mayoría hemos leído este estudio- la mayoría de los tucumanos responde: el 2 % cree que no va a mejorar hasta julio; el 10% cree que no va a mejorar hasta fin de año; el 70 % de los tucumanos cree que esta situación va a mejorar el año que viene. ¿Qué nos están diciendo los tucumanos?: voy a bancar todo este año y el otro año en esta situación con la esperanza de que salgamos, con la esperanza de que mi sueldo alcance, con la esperanza de que

pueda educar a mi hijo, con la esperanza de que se les pueda dar de comer. Eso nos dicen los tucumanos y creo que todos hemos leído esta estudio.

Entonces nosotros mínimamente, ante cualquier debate parlamentario, debemos decir la verdad; debemos ser honestos. Y siempre voy a insistir en esto: para sentarme cada vez que estoy acá, estudio y estudio muchas horas, señor Presidente, no solo por respeto al Cuerpo sino por respeto a los tucumanos, que esperan que nosotros entreguemos soluciones. Entonces yo le voy a pedir siempre de verdad a todos y con el debido respeto -yo tengo relación creo con los 49 legisladores y los respeto a todos-: si vamos a tener mirada hacia atrás, la tengamos lo más honestamente posible para resolver el presente y sobre todo el futuro.

28

Adentrándonos, señor Presidente, en lo que es el Retiro Voluntario concretamente, tengo por acá un estudio de la Universidad de San Andrés, porque esto está estudiado en el mundo; y hasta el día de hoy, en el área de Recursos Humanos del mundo, está discutido cuáles son los costos y los beneficios de tener el retiro voluntario, si hay más costos, si hay más beneficios; qué países lo aplican. Hay países que esto lo tiene normatizado constantemente el Estado, o sea, a cinco, ocho o a diez años de retirarse el empleado puede acogerse a un retiro voluntario que le permita irse a su casa.

He escuchado con tanta liviandad, ya hablando de la Ley de Retiro, decir cosas que de verdad me gustaría que salgan de las reparticiones públicas. Yo entre al Estado a trabajar cuando tenía 20 años y entre al área de Recursos Humanos de la Municipalidad; conozco mucho del

empleado, qué piensa el empleado. Y acá se habló todo el tiempo si es bueno, si es malo, si el Estado va a ahorrar, no va a ahorrar, si mienten, si dicen la verdad, ¿nadie se preguntó qué piensa el empleado público sobre esto?, ¿qué le pasa a un empleado público cuando pasa los 50 años?, y esto está hasta para las empresas, señor Presidente. ¿Qué piensa sobre esto?, ¿lo cree buen o malo?, ¿lo comparte o no lo comparte?, ¿lo necesita?

Mire, señor Presidente, si uno hace una mirada sobre el Estado, claramente ha crecido más el empleo público en Tucumán que el crecimiento poblacional; eso es claro. Y tampoco lo dice este Legislador, señor Presidente, ha habido un ajuste en Tucumán de no sé cuantos miles de empleados y no pasó nada, digamos.

Entonces, si hay y tiene que haber una reorganización desde ese lado; difícil -lo decía el Legislador Orellana-, tras cada empleado público hay una familia, hay hijos, hay esposas, hay abuelos, hay alimento, hay educación. ¡Claro que es difícil tomar medidas sobre esto!, a nadie le gusta correr gente, a nadie le gusta dar malas noticias; pero es una realidad. Así también que el Estado debe ser eficiente y que debe modernizarse es otra verdad. Y esta es una herramienta que suma y sirve en el sentido de la reorganización.

Ahora bien, que el retiro voluntario ¿lo ideal es que sea definitivo? Y sí, pero para eso hay que tener plata, señor Presidente; y está claro que en la Argentina en este momento nadie tiene plata. En la década de los 90 -creo que con el Presidente Menem y Cavallo de ministro- fue uno de los últimos retiros en donde se los indemnizaba para que se vaya a su casa el trabajador, pero vino un préstamo internacional de un fondo millonario para sostener eso; hoy pedirle

eso al Estado sería no saber que estamos viviendo en Argentina y en Tucumán. Entonces, que es ideal, es ideal; por eso comparto el proyecto que presentó el Legislador Viña, que ese es el camino ideal; ahora, entre lo ideal y lo posible, estamos en Tucumán, estamos en Argentina. Y creo que esto es una buena herramienta.

Y ahora sí voy a hablar, señor Presidente, ya no del Estado sino del empleado. En este estudio de la Universidad de San Andrés, además se estudiaba el costo para un trabajador de ir a trabajar. Hoy en Tucumán, señor Presidente -sabe que no me gusta leer pero voy a leer para no ser inexacto-, “si un trabajador, solo en la Capital, tiene que abonar en 22 días laborales promedio -más, supongamos- desayunar -porque muchos trabajadores salen de sus casas y desayunan en su lugar de trabajo o cerca, y ni le cuento si tienen que hacer horas extras y almorzar- tiene un gasto entre 60.000 y 100.000 pesos”; eso gasta un trabajador para ir a trabajar. Si el trabajador, el sueldo mínimo hoy en Tucumán está en un poco más de 400.000 pesos, entendemos que ya ha perdido más del 30 % de sus ingresos. Si además, señor Presidente, y en este estudio de la Universidad de San Andrés decía, que quienes más se acogían a los planes de retiro voluntario en el mundo eran las mujeres. ¿Y por qué eran las mujeres, señor Presidente?: porque una mujer tiene naturalmente que dejar su hogar y en muchos de los hogares tucumanos trabaja el papá y la mamá; pero el sueldo de la mamá en un 60 % o 70 % va destinado a esto, a trasladarse, a llegar a su lugar de trabajo, a comprar ropa, a alimentarse y a ver quién va a cuidar de su hogar.

Entonces, esa mamá muchas veces lo ve bien y se acoge y no es porque sea

ñoqui, no, señor Presidente, no es por ahí; lo escuchaba al Legislador Vargas Aignasse que decía que le preguntaban si esto era para los ñoquis; eso es de una ignorancia, es no preguntar; ni le cuento, señor Presidente.

29

Y le voy a hablar de una empresa privada para que no digan que es el Estado. En mi experiencia en la función pública he tenido a cargo muchas personas, he estado siempre a cargo de reparticiones operativas. El rendimiento entre un empleado público entre los 20 y 40 años, al rendimiento entre los 45 y 65 años, cae a un 40 %.

Le comento un estudio que tiene en Tucumán la empresa 9 de Julio: un pibe que recién ingresa barre de 15 a 24 cuabras por día; esa misma persona después de los 65 años, le barre de 10 a 15 cuabras. Imagínense lo que es barrer las calles, por ejemplo, con 40 grados a la sombra. Obviamente, si usted me pide que corra contra un pibe de 20 años, no hay forma de hacerlo.

Entonces, ahí ya estamos hablando de productividad, por un lado, desde la mirada del Estado. Pero desde otro lado, una discusión también histórica en el área de Recursos Humanos era: ¿hasta cuándo en determinadas áreas una persona puede producir al ciento por ciento de sus capacidades?, sobre todo física. Por eso hay empresas que tienen planes de retiro, porque son todas operativas ya a partir de los 50 años, porque el rendimiento del recurso humano baja considerablemente.

En esa línea, señor Presidente, también tenemos que pensar, porque en estos días que se instaló en la agenda pública en Tucumán el debate del retiro voluntario, me llaman muchos empleados. Hay gente, mujeres que a los 60 años llegan en estado físico, psicológico y sociales

óptimos, porque otro problema es a veces cuando los jubilamos y no se quieren jubilar; lo mismo en los varones a los 65 años. Pero hay agentes, señor Presidente, que a los 60 años de la mujer o a los 65 años del hombre, llegan con muchísimos problemas físicos, de salud y psicológicos, en cuanto hace a afrontar el trabajo. De hecho, hay en el mundo, señor Presidente, una patología, un síndrome que en Argentina es llamado “SAP”, Síndrome del Agotamiento Profesional.

Entonces, hay muchas empleadas y empleados públicos a los que les falta tres, cuatro o cinco años para jubilarse - esta ley prevé hasta ocho- y no son “ñoquis”, señor Presidente, estamos viviendo una mala situación económica en la Argentina. Y entre gastar ese 30 o 40% que gastan de su ingreso para trabajar y para ver quién cuida su casa, y entre -otra de las grandes discusiones de un debate que nos debemos- mientras no educamos a nuestros hijos en forma presencial por la necesidad de salir a trabajar de ambos padres, sí se va a acoger, señor Presidente; es una solución para ese agente público.

También, señor Presidente, además de todo esto que le digo, que es la mirada del agente público; también está en discusión en Recursos Humanos si es que se van los mejores empleados, los de mayor calificación, los de mayores estudios o los de menor calificación y menor estudio.

Por naturaleza el ser humano quiere trabajar, señor Presidente, no quiere estar en su casa sin hacer nada. Nadie quiere ser un vago, nadie quiere ser un desempleado, nadie quiere que nuestros hijos nos vean sin hacer nada y no llevando el pan de todos los días a la casa. Entonces, si el empleado público toma una medida de esta naturaleza, en este momento en la Argentina es por

cuestiones de salud, por cuestiones familiares o económicas.

Y como bien algunos legisladores decían, y que yo tendría la misma preocupación y que no la tengo porque lo leí el proyecto, donde hablaban de prosecretarios, de funcionarios y todo eso, está claro que en el proyecto están exceptuados, no lo quiero leer porque todos los legisladores tenemos en nuestras bancas al proyecto, pero dice: “*Exceptuase*”, concretamente. Allí están exceptuados los directores, subdirectores, personal jerárquico, los docentes y médicos. Hay una lista de excepción porque, obvio, no podemos permitir perder personal esencial, y la ley lo prevé. Quédense tranquilos aquellos que decían que se va a ir un prosecretario de Cámara o un relator; no, no se va a ir, no lo contempla la ley. Y lo dice; no lo voy a leer para no extenderme, ya me están mirando mucho, señor Presidente.

30

En definitiva, creo que es una herramienta positiva desde la mirada del empleado público, desde el punto de vista del Estado y desde la situación económica que hoy está viviendo Tucumán. Creo que no es lo mejor, podría ser mucho más perfectible, pero para eso tenemos que tener un Estado con más dinero, que no lo tenemos.

Esta es una herramienta que voto convencido, señor Presidente. Sé que es necesaria, sé que es importante; sé que hay muchos empleados públicos -de los más de 100 mil que hay- que están esperando que hagamos esto; y ojalá que también -tal cual lo prevé la ley se adhieran los municipios y podamos trasladarlo a los municipios.

Señor Presidente, esto podríamos perfeccionarlo muchísimo más pero depende de condiciones que hoy no están

dadas; pero sí una herramienta necesaria en eso de reorganizar el Estado, darles oportunidades -que es el rol definitivo del Estado- a las personas, en este caso los empleados públicos; sacar al personal esencial para que no se pueda acoger a esto; y continuar esta política de un nuevo rol del Estado y una nueva mirada del Estado con respecto a la sociedad y con respecto a todos los tucumanos. Por lo tanto adelanto mi voto positivo, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la señora Legisladora Raquel Nievas.

Sra. Nievas.- Señor Presidente: La verdad es que la palabra “retiro” aquí no está funcionando correctamente; y creo que si hacemos un retiro y lo ponemos al postulado a retirarse en una avenida que va y viene, que va y vuelve, bueno, no se aplica la palabra “retiro”, es difícil. Pero al margen de lo partidario, y toda la historia y en el momento que estamos, en esta crisis quebrada en la Argentina de la cual Tucumán no es ajena; y sin tener en cuenta lo partidario y las causas que todos sabemos y sobre todo los votantes -el electorado argentino entero lo sabe- lo entendieron, no podemos tapar el sol con un dedo, por algo surge el nuevo Presidente Milei, saben bien los ciudadanos qué pasó, qué llevó a la quiebra de esta Argentina, o en los que a partir de 40 años que viene quebrada la Argentina, el electorado sabe muy bien.

A mí lo que me preocupa -al margen de lo partidario- es el contribuyente. Si bien cuando uno vuelca una cantidad de empleados públicos, que la repartición pública tiene escalafón y tiene una formación profesional, entonces acá vamos a tener que volcamos empleados

preparados con escalafón en una pirámide de formación profesional buena, porque la repartición pública tiene una buena formación, con experiencia en su ámbito, este empleado tiene la opción de retirarse transitoriamente y volver cuando decida, percibiendo el 70%, su obra social, todos los aumentos, todos los beneficios y lo volcamos a la parte privada. La parte privada lo toma porque la parte privada está ávida de personas profesionales, formadas y con una experiencia en casuística en determinada población o en determinada profesión. Entonces, sí lo toma la parte privada.

Ahora, esta persona está ocupando un cargo público del cual percibe 70 %, va a llegar a la parte privada a ofrecerse, está formado, tiene escalafón, tiene experiencia, lo toma el sector privado. Ahora, él hace una oferta, pero él está cobrando el 70 % en la parte pública, es decir, que cuando se ofrece a la parte privada puede ofrecerse lógicamente por un 60 % o 70 % porque igual él va a percibir en total un 140 mensual más la obra social. Entonces, sí, un sector privado se va a ver beneficiado; pero hay un sector importante, con el que creo que esta Cámara no puede quedar mal, que es el total del electorado de los tucumanos y tampoco podemos devaluar el prestigio de esta Cámara; y vamos a dejar desnudo y desamparado a aquel ciudadano independiente, aquel profesional que no ocupa un lugar en la repartición pública y está ávido de lograr un empleo, que tiene una familia modelo con dos hijos, aspira a un puesto laboral en la parte privada, pero que ahora va a tener una gran competencia porque se postula gente con experiencia y que encima viene con un sueldo, obra social, haberes, jubilación, beneficios, y todas esas alícuotas que agregue el gobierno, el Estado, y se

postula a competir en la parte privada. Es beneficioso para el sector privado pero tal vez muy malo para aquellos postulantes jóvenes tucumanos que aspiran a un trabajo, que estas universidades sagradas que hemos salido todos juntos a defender y que ha producido excelentes profesionales jóvenes y aspiran a un puesto laboral privado porque ya la repartición pública está copada, está saturada, tiene de más empleados, al punto que les pide que se retiren voluntariamente. No me parece justo para ese profesional joven que está desesperado y que le queda una opción, la parte pública difícilmente acceda y le queda buscar en la parte privada o irse de la Argentina, como estamos mandando médicos, profesionales exitosos al exterior, porque se van, hasta Uruguay, Perú, tienen mejores condiciones para nuestros jóvenes. Triste esta situación, estamos desamparando al empleado profesional, egresado de nuestras universidades o de las capacitaciones laborales de nivel terciario que necesitan un empleado y vamos a largar un montón de gente que va a tener un empleo público y que va a devaluar la oferta, va a haber una excesiva demanda de puestos en la parte privada.

31

Por otra parte, la parte médica, específicamente, no está clara, porque dicen que están exceptuados los médicos, pero le cuento, señor Presidente, para hacerle un análisis de situación. En la terapia el médico es un profesional indispensable en el equipo de terapia, pero se ayuda de un enfermero terapeuta, que es como un médico, lo ayuda un kinesiólogo, que es como un médico y hasta un administrativo en salud, que si bien no es un médico, ayuda a lograr una facturación, ayuda a recuperar costos en

un hospital. Es decir, que exceptuamos los médicos, pero no está claro qué vamos a hacer con el resto del profesional de salud, del sistema de salud entero que, a veces, no nos parece que sea indispensable como el médico, pero forma parte de un proceso seguro de salud para el éxito de la salud del tucumano.

No estoy de acuerdo, lo veo muy complejo, no es un retiro, favorece a un sector privado, pero le produce un índice negativo a todos los nuevos jóvenes que aspiran a un puesto en la parte privada y favorece a un empleado que puede ganar un 140% uniendo dos receptores, el público porque no pierde su lugar estatal y compite en la parte privada.

Por otro lado, me hubiese gustado que esto fuese analizado a fondo, con un diálogo donde toda la población, donde todos los profesionales jóvenes también sean parte, donde las universidades sean parte, una mesa más ampliada y de repente un retiro voluntario en los últimos años de su trabajo, pero un retiro real, no volviendo, y que esos lugares liberados sean concursados, orgánica, correctamente, concurso público, con antecedentes, con evaluación, como pido en la ley para el Ersept. Eso sí me parecería más lógico y sí lo aprobaría, pero esta ley no la puedo aprobar porque no la entiendo, no es correcta, no es orgánica y tampoco va a dejar bien parados a todos estos legisladores de esta Cámara. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Cano.

Sr. Cano.- Señor Presidente: Es un proyecto que viene del Poder Ejecutivo y que uno puede tener una mirada distinta, sin hacer un juicio de valor sobre los que

tienen otra mirada y creen que este proyecto le va a servir al Poder Ejecutivo.

La verdad es que nosotros somos un poder sensible del Estado, la política está muy devaluada y me parece que en cada tema que se trata, en cada sesión que tengamos, tenemos que tratar de dar paso cualitativo para mejorar la mirada que tiene la ciudadanía en general sobre la política, sobre los políticos, sobre los poderes del Estado.

Estuve leyendo en estos días distintos *papers* de profesionales, de opinión pública, de sociólogos, y la verdad es que hay algunos datos que son preocupantes, que nos deben preocupar, más allá de nuestras pertenencias políticas, como sociedad, al 50% de personas que viven por debajo de la línea de pobreza no les interesaría vivir en un régimen autoritario si ese régimen le resolviera su problema. Y me parece que hay muchos datos emergentes de ese estudio, que claramente explican el resultado electoral, el último resultado electoral del año pasado, donde supuestamente quienes éramos la alternativa política a un gobierno, que la verdad es que hizo todo mal, terminamos terceros. Entonces, esto no es mirar la paja en el ojo ajeno sino también mirar la responsabilidad que tenemos como espacio político y digo - independientemente de a quien representamos en esta banca- tratar de hacer las cosas distintas aunque tengamos miradas diferentes.

32

Entonces a veces uno en el fragor del debate escucha cuestiones que nada tienen que ver con el tema que estamos tratando, apreciaciones de un lado y de otro o calificaciones de un proyecto que en lo personal no lo voy a votar y voy a dar las explicaciones de por qué no lo voy a votar. Pero creo que tenemos que

empezar a fundamentar con coherencia, sin hipocresía y sin doble discurso. Esto va para todos, me incluyo obviamente, porque uno de los problemas que está teniendo la política, a pesar de la crisis que estamos atravesando, de la crisis de representatividad, es que se está instalando el doble discurso, la hipocresía. Es decir, los que hablan de casta pero Scioli es ministro.

Podría dar muchos ejemplos como estos pero no quiero caer en eso y honestamente quiero que desde este Cuerpo aportemos a que las cosas mejoren, porque de lo contrario vamos en un tobogán descendente donde la gente - con mucha razón- descreo absolutamente de la política.

El tema que estamos tratando, naturalmente, y quiero reivindicar algunos datos positivos, por ejemplo he visto y he participado en el debate o en la charla con el Ministro de Seguridad y todo el equipo, estuvimos casi siete horas, bastante notable es que vengan funcionarios y den cifras que probablemente en otros momentos no las hubiesen dado o las hubiesen escondido y podamos tener una mirada descarnada de cuál es la situación que se está viviendo en la Provincia en materia de Seguridad, cuál es la perspectiva que tienen, una política que la veo bien encaminada en términos de algunas incorporaciones que se han hecho, como tener muy clara la necesidad de cuidar al personal policial, desde el acceso a la vivienda, desde la cuestión psicológica, hasta la relación que tenemos.

Curiosamente estamos tratando este tema y escuché acá que hay aproximadamente cuarenta o cincuenta mil personas -si no escuché mal- agentes públicos que no tienen una función específica. Y resulta que tenemos, en la

relación que hay entre la fuerza policial y habitantes en la Provincia, menos de un policía cada mil habitantes.

Entonces, está claro que hemos llegado a una situación donde hay muchísimos empleados públicos y las prestaciones del Estado no son buenas, tenemos falencias en materia de salud pública, más allá del esfuerzo que hacen quienes trabajan en el sistema. Uno va al Interior de la Provincia y muchos hospitales son CAPS, son Centro de Atención Primaria, no se hace ningún tipo de intervención ni de segundo ni de tercer nivel y la gente naturalmente tiene que venir a los hospitales públicos de la Capital a resolver sus problemas.

O en materia de educación, uno va a muchas escuelas y no tienen personal auxiliar pero resulta que estamos hablando de que hay cuarenta mil personas que efectivamente no tienen una prestación.

Entonces, el Poder Ejecutivo envía un proyecto que prevé naturalmente un ahorro fiscal y no tengo dudas que va a generar un ahorro en términos del porcentaje de personas que se adhieran. Pero usted sabe, yo no soy abogado, pero en Derecho enseñan que los títulos de los contratos no reflejan lo que efectivamente es la relación contractual que uno está firmando. Acá el título dice una cosa y el proyecto dice otra. La burocracia del Estado, la formación del recurso humano para un Estado eficiente es un proceso que lleva mucho tiempo.

Entonces, la primera reflexión sobre este proyecto: con tres años de antigüedad y seis años de prestación continua, eso da a entender que por ahí personal que no tenga el estatus de planta permanente y sea personal temporario entra en este sistema. Se va cuatro años a la casa, el Estado le paga el 70 % y dentro de cuatro años puede volver o puede decir: “no,

quiero cuatro años más”. O sea, a los ocho años esa persona, que salió del régimen de trabajador público o de empleado del Estado, vuelve al mismo, probablemente al área donde estaba antes pero con una desactualización total de la prestación que tenía porque han pasado ocho años.

33

Aparte, cuando uno gestiona, y nosotros como legisladores cuando sancionamos una norma, tenemos que ver no el impacto inmediato que esa norma va a generar sino el impacto a futuro.

Probablemente la actual conducción de la Provincia, el Poder Ejecutivo, en ocho años no va a estar. Entonces, es probable que tengamos una masa de 40.000 empleados públicos que se adhieran a este régimen, y dentro de ocho años cuando venga otro gobierno, va a tener 40.000 personas que se incorporan nuevamente a la Administración Pública.

Entonces, esto no es un retiro voluntario, no es una ley de jubilación, como fue el BOSO, que terminó finalmente con muchos juicios en contra del Estado.

Por lo tanto, a las cosas hay que llamarlas por su nombre. Es decir que todo el peso del contribuyente, el aporte de los contribuyentes va a ir destinado a pagar el 70 % a personas que no van a prestar ninguna función durante 4 u 8 años y después pueden volver al Estado.

Yo creo que puede resolver un problema en la coyuntura, puede resolver un problema de caja en estos momentos, como bien se dijo acá. Es verdad, la gestión del gobierno anterior ha sido pésima, hemos tenido una situación económica tremenda, pero hay que mirar las dos caras de la moneda.

En cuatro meses se han tomado medidas que generan impacto. Entonces,

una gran parte de lo que pasa, la responsabilidad la tiene naturalmente el gobierno anterior.

Pero si yo mando un DNU y derogo la ley que regula a las empresas prepagas en nombre de la “libertad”, y digo que el Estado no tiene que regular y después termino yendo a la Justicia a denunciar a las prepagas porque aumentan las cuotas, bueno, algunas contradicciones de las medidas que se están tomando están impactando naturalmente en lo que está pasando.

Entonces, señor Presidente, esta norma no es un retiro voluntario, es una medida transitoria para tener probablemente, de acuerdo al impacto que esta norma tenga, un ahorro fiscal o el 70 % de aporte del Estado a personas que no van a cumplir absolutamente ninguna función.

Y finalmente, señor Presidente, para terminar, yo soy un defensor del rol del Estado; soy un defensor del rol del Estado. Y la verdad es que es muy complicado cuando una persona tiene un ingreso, su único ingreso, cuando queda sin trabajo en un contexto muy difícil.

Una de las preocupaciones de todos los estudios sociológicos y de encuestas que han habido en las últimas semanas fue la falta de trabajo y el miedo de perder el trabajo. Entonces, a mí esto de que las personas que se acojan a este régimen van a ir a buscar trabajo, ¿adónde van a ir a buscar trabajo?

Me parece bien que hayan liberado el título, me parece una aberración que un profesional se retire y tenga que estar en su casa ocho años y no pueda ejercer una profesión. Pero digo que esto no es un retiro voluntario, es una medida que puede impactar negativamente en los próximos años y no se le puede seguir pidiendo al contribuyente que pague más impuestos para mantener a 30 o a 40 mil

personas que van a estar sin prestar ninguna función cobrando un sueldo.

Y dicho sea de paso, también nos tenemos que hacer cargo, y en el “mientras tanto” se han nombrado a más de 330 personas como Personal de Gabinete en estos últimos dos meses; y uno ve que en las comunas sigue entrando gente.

Entonces, esto va a tener efectivamente resultado si se “para la moto”, y si decimos: “Che, durante un año o dos tengamos cuidado con lo que estamos haciendo porque evidentemente estamos en una situación crítica”. Estamos en una situación con problemas que nada indica que esto vaya a mejorar. Ojalá que sí, yo no creo que nadie de los que están acá quiere o pretende que al Gobierno Nacional le vaya mal; ojalá que le vaya muy bien. En el medio está la gente que le está pasando mal; estamos todos.

Pero lo que uno está viendo con las medidas que se están tomando, con la restricción a la obra pública que genera empleo, uno ve una situación bastante complicada y tenemos que ser intelectualmente honestos, que si se toman medidas de este tipo, estas tienen que ir acompañadas por muchas otras medidas.

Reitero, para terminar, no es un retiro voluntario, es darle a 30, 40 o 50 mil personas -así escuché acá de algunos legisladores del oficialismo- que no tienen función en el Estado, una cosa realmente notable, la posibilidad de que le generen al Estado Provincial un ahorro del 30% de lo que hoy están cobrando. En razón de eso, señor Presidente, voy a votar de manera negativa.

34

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la señora Legisladora Elías de Pérez.

Sra. Elías de Pérez.- Señor Presidente: Primero, permítame una digresión para mandarle, desde nuestra bancada, el deseo inmenso a Roque Álvarez para que se ponga bien, que esté bien de salud, y le mandamos desde acá fuerzas y cariño.

Por ahí dicen que a confesión de parte relevo de prueba. Entonces, hay un legislador del oficialismo, de la ciudad de las empanadas ricas, que ha dicho claramente que esta ley debería llamarse Ley de Licencia Voluntaria, vacaciones voluntarias pagas y ahí vamos a estar más de acuerdo, señor Presidente.

Estoy de acuerdo con una ley de retiro voluntario, siempre las he apoyado. Las leyes de retiro voluntario persiguen objetivos específicos y está escrito en la Administración Pública para qué se utilizan las leyes de retiro voluntario. Y, fundamentalmente, son dos los motivos por los que uno lleva adelante una ley de este tipo. Primero, es la modernización del Estado; logramos modernizar las plantas, hacer que los funcionarios más jóvenes puedan ir escalando, ocupando espacios, poniendo las nuevas técnicas. Y también se la utiliza en las épocas ajustadas, señor Presidente, para producir un ahorro en las arcas del Estado y también buscar, de esta manera, descomprimir un poco los agentes públicos.

Nos han mostrado acá dos cuadros, dos líneas en donde nos mostraban la caída de la recaudación de la Provincia. Debo decirle que no se suman esas dos líneas, si es un gráfico que tiene dos curvas es porque son dos curvas distintas, nunca se suman peras con manzanas, pero sí nos muestra la caída importante de la recaudación tanto nacional como provincial y es un dato que tiene que

tenerse en cuenta, sin duda, señor Presidente. Ahora, si ese dato tiene que tenerse en cuenta y lo otro también, entonces tenemos que buscar una salida que sea real y efectiva.

El miembro informante hablaba de que hay 45 espacios eliminados de la Administración Pública que generaban una determinada cantidad de personas que habían quedado sin una función específica. Podría haber habido un artículo que contemple solo a los funcionarios que están o a los empleados públicos que están en esas áreas específicas que han dejado de existir, que les demos una licencia voluntaria, pero a esto no le llamemos retiro voluntario, señor Presidente.

Hablaba de que era importante esta medida para eficientizar el Estado. Ustedes imagínense un empleado público de 45 años, que decide acogerse a esta licencia voluntaria por ocho años; toma cuatro años y después otros cuatro. Entonces, a los 53 años retorna a la Administración Pública de Tucumán; “pateamos el problema”. A los 53 años aparece en una Administración Pública e imagínense que en ocho años, en la vertiginosidad de los cambios y del *aggiornamento* de la Administración va a estar desactualizado ¿no? Y, encima, les diría, que además de desactualizado, con cansancio y con todas las cosas que ha descripto una enorme cantidad de legisladores preopinante. Entonces, ¿dónde está el verdadero beneficio, señor Presidente?

Y acá quiero hacer una distinción, porque no quiero quedar pegada a un discurso del que no soy parte. Estoy convencida de que el empleado público es un servidor público, de enorme importancia y magnitud ¿Sabe por qué es importante? Porque las políticas públicas

no pueden llegar al ciudadano de a pie si en el medio no hay un empleado público que haga que esas políticas públicas, realmente lleguen al ciudadano y le cambien la vida. Por eso es que creo que entre los empleados no tiene que haber nunca una grieta entre el trabajador público y el privado; todos los trabajadores son importantes para una nación; todos los trabajadores tienen que ser defendidos en una nación. Ahora bien, el empleado público tiene que ser jerarquizado, modernizado, capacitado, que recupere el orgullo de ser empleado público en esta bendita Patria. Pero para esto, señor Presidente, esta ley no ayuda, necesitamos retiro voluntario de verdad, no esta licencia.

35

Mire, el fin de semana estaba en una actividad social y allí he tenido oportunidad de charlar con mucha gente. Se me acercó una joven muy capacitada, que trabaja en el Poder Judicial, parecido a lo que planteaban mis compañeros de bancada y demás, solamente que la mía tiene nombre, apellido, cara, rostro, muy capacitada y me decía “estoy esperando que salga esa ley, porque va a ser mi oportunidad para poder probar en mi estudio y total en unos años vuelvo”, y a la par había otra que esa me dejó espantada, porque esta chiquilla, esta jovencita decía “yo quiero probar suerte en Miami”. La verdad que es grave cuando a los incentivos los ponemos mal, señor Presidente. Una ley que podría ser buena.

En Córdoba hay una ley completísima y no necesitamos más plata del Estado si nosotros tomamos que sea aquel que aportó veinte años, no tres de planta permanente, no cinco de planta temporaria, sino veinte años, entonces le faltan diez años, bueno, en esos diez años,

dale, te apoyo, le paguemos el 70 %. Entonces lo ayudamos a que empiece su vida quizás en otra actividad y nosotros descomprimos el problema que tiene hoy el Estado. Siento que se incentiva a los más capaces, a los jóvenes, a los que van a tener fuerza para iniciar en otro lado y no resolvemos el problema de una parte que puede haber quedado dentro de estas personas capacitadas, jóvenes o lo que fuere, que por las decisiones del Gobierno en los achiques del Estado pueden haber quedado sin funciones y entonces generalizamos, ponemos en tela de juicio todo. Y aquí verdaderamente decimos, bueno, estamos ayudando a que se vayan los mejores o estamos diciendo lisa y llanamente que entonces en el Estado hay gente que no hace nada.

Mire, señor Presidente, siempre que uno pone el incentivo al revés las cosas salen al revés. Entonces, la verdad es que sí quiero darle mi visión al Gobierno: que cambie de nutricionista, señor Presidente. Por acá tengo el problema que tiene el Estado Provincial, ¡Somos de los cinco estados provinciales más “pesados” de la Argentina, señor Presidente! Cuando los más eficientes CABA, Buenos Aires, tienen un diez, catorce por ciento -esto se mide, ustedes saben, la cantidad de lo que gastamos en el Estado sobre del producto del Estado-, nosotros estamos entre los cinco últimos. O sea que 10 % el peso del estado más eficiente y nosotros estamos en un 30 %, cambien de nutricionista, señor Presidente, y entonces vamos a poder aprobar todas las leyes, vamos a poder reformar el Estado, vamos a poder tener un Estado moderno y realmente nuestros empleados públicos van a poder decir con orgullo “soy empleado del Estado”.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Vargas Aignasse.

Sr. Vargas Aignasse.- Perdón, señor Presidente, le cedo la palabra al Legislador Mario Leito.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Mario Leito.

Sr. Leito.- Señor Presidente: La verdad es que hubo un arduo debate, varias horas, se dijo absolutamente de todo, se habló de números, se habló de actualidad política, se habló de pasado político. Hablando con algunos amigos y compañeros legisladores, me dicen “esperemos que esto no sea tan largo”. Pero antes de seguir también quiero mandarle nuestro mensaje y el deseo de una pronta recuperación a nuestro presidente de bloque, el compañero Roque Álvarez, que está con algún problema de salud y seguramente muy pronto lo tendremos por acá.

Y volviendo al tema, digo, bueno, nos plantean algunos legisladores “pensemos en el futuro, dejemos de mirar para atrás”, Por ahí hubo algunas cuestiones que obligadamente nos llevan a hacer algún tipo de mirada o por lo menos de mirada actual. Y antes de entrar concretamente en el tema específico, técnico, que con mucha capacidad y conocimiento lo plantearon nuestros miembros informantes de la Comisión, creo necesario que pongamos en valor algo, porque también hay muchos cuestionamientos en este Recinto de la gestión actual de nuestro Gobierno de la Provincia y de la palabra de nuestro Gobernador, tal vez sin hacer mención específicamente sobre la palabra del Gobernador, pero se deja entrever cada

vez que por ahí hacen el uso de la palabra, de que descreen de las cuestiones que está llevando adelante nuestro gobierno de la Provincia.

36

El Gobernador, cuando vino a jurar, en su mensaje sorprendió a muchos, porque estaba planteando un gobierno, hasta yo diría, de unidad tucumana. Y voy a decir por qué. Porque tuvo la mirada, tuvo la apertura y la generosidad de que haya muchos dirigentes de otros espacios políticos para que pudieran formar parte de nuestro Gobierno, Gobierno al que lo votó el 56 % de los tucumanos. Y digo esto porque en aquel momento también planteo rápidamente la necesidad de comenzar a bajar el gasto de funcionamiento del Estado. ¿Para eso qué nos propuso a los tucumanos? Cosas simples: eliminar secretarías de Estado, eliminar direcciones, de achicar y hacer desaparecer un organismo que tenía que ver con la reinserción laboral, donde quedaron, porque se lo dijo acá, miles de tucumanos afuera, y donde lo acompañamos con esa postura al Gobernador. Porque nos planteamos una provincia distinta, porque nos hacía ver la necesidad de mejores servicios, de crecimiento, en una actualidad que la verdad es muy complicada y muy difícil.

En esto hay que tener en cuenta que cuando se sentó inmediatamente no tenía los ingresos que entraban por algunas coparticipaciones o por algunos impuestos nacionales que eran y son importantes para nosotros, como el Impuesto a las Ganancias, el tema del IVA. Entonces, en la imaginación de lo que se venía y en el deseo de que los tucumanos tengamos paz social, porque en otro momento, con políticas similares no la tuvimos, con políticas similares del Gobierno Nacional se quemaban

cubiertas, no se le pagaba al empleado público y había muchos de los municipios que no tenían la capacidad económica para poder pagar sueldos. Y ahí comienza el problema social de los tucumanos, porque al perder esa tranquilidad y el empleado público no poder llevar sus haberes a su casa por atraso de dos, tres o cuatro meses en otro momento aplicando estas políticas económicas nacionales, eso iba en contra de la paz social tucumana.

Se escuchó mucho decir ¿y por qué la cantidad de empleados? ¿Y por qué esto? Y sí, echemos una mirada, nosotros hasta hace unos cuantos años no teníamos el Ministerio Público Fiscal, no teníamos el Ministerio de la Defensa, no teníamos Fiscalías, no teníamos nuevos Juzgados, no teníamos la población que tenemos, no teníamos el incremento que tuvimos: bien, mal, regular, como le quieran llamar, que será motivo de otro debate, en el tema de los CAPS, en el tema de los hospitales, es decir, mayor servicio, mejor servicio, por lo menos es lo que intentamos. Entonces, obviamente que esa planta de personal muchas veces va creciendo.

Ante esta situación que se nos planteaba o se le planteaba al Gobierno de la Provincia, entre otras cosas nos propuso un tema que es muy importante y que creo que también va a ser el inicio de grandes soluciones que podremos tener los tucumanos, me refiero específicamente a la reforma del sistema político en la Provincia, en donde estamos todos comprometidos y sabemos que hay un sistema que está agotado y que merece el debate en este Recinto, seguramente hasta una reforma de la Constitución. Fue sincero el Gobernador y nos planteó en ese momento un punto concreto para que los tucumanos y esta Legislatura puedan llevar adelante.

Cuando nos propone esto, cuando nos manda este proyecto, inmediatamente viene el Ministro de Economía de la Provincia, el contador Abad, donde tuvimos la oportunidad de hacerle las preguntas que creíamos conveniente, aportarle algunas ideas con relación a lo que íbamos a tratar, pero no tan solo vino él, y esta es la mirada que tiene el Gobierno de la Provincia porque vino Abad, pero también vino en otro momento el Ministro de Seguridad, que estuvo siete horas, pero también vino el Ministro Yanotti, que estuvo reunido con todos los bloques en su momento también y esto es una muestra de lo que queremos hacer y cómo queremos construir la Provincia que todos deseamos y todos queremos. Pero hay cosas que son indudables, la realidad económica nacional y sin ir para atrás.

37

Y, sin ir para atrás, sabemos que hubo una depreciación en el salario del trabajador desde diciembre para acá en un monto muy importante; sabemos que los grandes problemas que tenemos es con el tema de la inflación y que están celebrando el cierre de las cuentas nacionales, pero a costa de algo. A costa de que, en definitiva, haya caído el consumo, la venta, y esto también afecta a las pequeñas y medianas empresas, esto afecta a la industria nacional. ¿Y si abrimos la importación? Obviamente que va a ser peor y a esta historia ya la conocemos todos; sabemos como termina, sabemos lo que pasa: los cierres de las pequeñas y medianas empresas. En otros tiempos, no hace muchos años, se cerraron 25.000 pequeñas y medianas empresas. Entonces, ante esa situación, digamos, lo que plantea el Gobierno de la Provincia es ver de qué manera podemos ahorrar ingresos para el Estado, para que

pueda funcionar mejor, y así es que decide mandar esta norma de la que ya mucho se ha hablado.

Miren, yo les propongo que la tomemos a esta norma como una alternativa para el empleado público, una posibilidad más ante la caída de su salario; que tenga la posibilidad de poder insertarse, si accede a este retiro voluntario, en el mercado privado. ¿Esto es un ahorro para la Provincia? Sí, es un ahorro: puede ser mucho o puede ser poco, pero es un ahorro para la Provincia. Por eso digo que pongamos en valor lo que expresa el Gobernador de la Provincia; vamos a creerle porque creemos que dio muestras suficientes de adónde quiere ir, y ellos consideran que esta es una ley necesaria; incluso vamos a tratar también a continuación, otras que están muy vinculada a todo esto y creo que son dos leyes importantes.

Yo no quiero entrar en el debate de ese tire y afloje, de que ustedes, de que nosotros, de que el Gobierno Nacional; pero escuchamos a Milei, que dice que el enemigo es el Estado, y nosotros no creemos en eso. Tenemos una mirada distinta y, cuando dice: “el enemigo es el Estado”, también dice: “tenemos que dejar 70.000 empleados públicos afuera”, y ya vienen tomando medidas que impactan fundamentalmente en los trabajadores en todos los niveles. Es así, por ejemplo, a nivel nacional, el tema de Télam, del Conicet, del Incaa, en donde en algunas áreas han desaparecido y en otras hubo un recorte importante. ¿Quién padece esto?: lo padece el trabajador.

Entonces, lo que nosotros venimos a proponer es una norma en donde hay un retiro por un tiempo determinado, con una opción que... ya en ese tema no voy a profundizar porque ya lo hicieron, pero también hay algo que es importante. Mire

-y seguramente no coincidimos en la mirada sobre esto-, acá lo que nosotros planteamos... Nos dicen por qué no es un retiro de carácter definitivo, y nosotros tenemos responsabilidad pues la Constitución Nacional, en su artículo 14 bis, habla de la estabilidad en el empleo público.

Entonces, por qué nosotros consideramos esto; consideramos que se vayan, nosotros garantizamos eso, y si ellos toman la decisión de volver en 4 o en 8 años, tienen reservados sus empleos en la Administración Pública. La propia ley también dice que no deberá contratarse o tomar empleados para que cumplan esas funciones; seguramente habrá un reacomodamiento del personal en la Administración Pública, pero esos lugares no serán ocupados. Se garantizan fundamentalmente la obra social y los aportes previsionales. Entonces, esto es de lo que nosotros queremos hablarles, queremos decirles.

38

Mire, por ejemplo, se habló mucho de la cantidad de empleados que tiene la Provincia de Tucumán. Rápidamente estábamos buscando con los compañeros, y vimos que, de la cantidad de un 1.700.000 habitantes tucumanos, hay 100.000 empleados en la Administración Pública; dividido la cantidad de habitantes en empleados, nos da que hay 17 empleados públicos cada 1.000 habitantes. Eso es en el Gobierno de la Provincia.

En el Municipio de San Miguel de Tucumán, en una población de 800.000 tucumanos, hay 7.500 empleados públicos, con lo cual estamos hablando, aproximadamente, de 106 empleados públicos cada 1.000 habitantes en el Municipio de San Miguel de Tucumán, hacia diciembre del año pasado. En Yerba

Buena, de 120.000 habitantes, hay 2.200 empleados públicos, con lo cual estamos hablando, aproximadamente, de 54 empleados públicos cada 1.000 habitantes en Yerba Buena. Es decir que allí es tres veces superior la cantidad de trabajadores a la que tiene el Gobierno de la Provincia, con la responsabilidad que el mismo tiene.

Pero le doy otro ejemplo...

-La Legisladora Silvia Elías de Pérez pronuncia, fuera de micrófono, palabras que no se perciben.

Sr. Leito.- ¡Legisladora, tuvo la oportunidad de poder hablar, y da la casualidad que cuando hablo yo siempre nos cruzamos en algún tema! Entonces, tuvo la oportunidad y pudo decir lo que usted quiso, y si quiere decir algo más...

Sr. Presidente (Acevedo).- ¡No dialoguen por favor!

Sr. Leito.- Le doy otro ejemplo, porque por ahí dirán: “estos solamente hacen mención a las municipalidades o tienen responsabilidad donde tuvieron municipalidades”. Acá hay un exintendente de Tafí Viejo, Javier Noguera, nuestro compañero. De 95.000 habitantes que tiene Tafí Viejo, hay solamente 900 empleados, con lo cual hay 11 empleados cada 1.000 habitantes en Tafí Viejo. Quiere decir que nosotros no somos tan malos a la hora de la administración, no somos nosotros solamente, o si quieren hacernos aparecer como responsables de esta empleomanía, si la quieren llamar o como ustedes digan, o de haber “engordado” a la Administración Pública.

Mire, nosotros les pedimos que nos acompañen, pero también, como para

sintetizar y lo demás, se habló mucho del tema del obeso. Miren, quiero que sepan que si hay que cambiar de nutricionista, vamos a hacerlo. Con nosotros, ese obeso seguramente se va a morir de obeso, pero difícilmente ese empleado público se muera de hambre con nosotros, porque tenemos dos miradas totalmente distintas. Capaz que esa persona se muera, pero si es por nosotros a lo mejor se muere de lleno; con otras políticas seguramente se pueda morir de hambre.

Así que a los queridos compañeros de mi bancada les agradezco por el trabajo realizado en la Comisión, como a todos. Nosotros, obviamente, vamos a apoyar y a votar para que esta ley en el día de hoy salga. Les tomo la palabra a algunos legisladores, pensemos en el futuro, tengamos una mirada sin tanto debate contradictorio entre nosotros, y tratemos de llevar las mejores normas y las mejores leyes al Gobierno de la Provincia para que los tucumanos podamos salir de esta situación en la cual nos encontramos, producto muchas veces también de las políticas nacionales que conocemos perfectamente.

Y, por último, quiero decirles y traer a la memoria que acá hubo en otro momento, una privatización del Banco de la Provincia, que se iban con recursos importantes, pero al poco tiempo, por la política económica implementada por el Gobierno nacional, muchos de ellos que eran bancarios y que estaban en lugares importantes del Banco de la Provincia, luego los hemos visto en la calle manejando un taxi sin que esto sea denigrar a nadie; pero seguramente habían tenido una función más importante y un estatus social importante, y de pronto se encontraron en esta situación como producto de las políticas nacionales.

Señor Presidente, muchas gracias, esto es todo y adelanto el acompañamiento de nuestro Bloque para la aprobación de esta norma. Gracias.

39

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar en general el dictamen conjunto y en mayoría de las comisiones de Legislación en General, Hacienda y Presupuesto, y Legislación Social. De acuerdo al artículo 138 del Reglamento de la Honorable Legislatura, corresponde votación nominal.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores Alfaro, Argañaraz, Assan, Berarducci y Bulacio.

-Al requerírsele el voto:

Sr. Bussi.- Señor Presidente: Percibo, en el bloque oficialista, que enfocan todo el esfuerzo en el empleado público, y se olvidan por completo de que hay 1.700.000 habitantes que son los que los sostienen con sus esfuerzos impositivos. Así que les pido que den vuelta las prioridades y se den cuenta de que hay mucha gente sufriendo y que a pesar de eso paga sus impuestos, paga sus servicios y sostiene un Estado que es totalmente elefantiásico e inútil. Por otra parte, y por último, señor Presidente, "*Mal de muchos, consuelo de tontos*": ¡que otras municipalidades sean un desastre no justifica que la Provincia también lo sea! Mi voto es negativo, señor Presidente.

-Vota por la negativa el señor Legislador Cano.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores Caponio, Cejas y Cobos.

-Votan por la negativa los señores legisladores Courel y Elías de Pérez.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores Figueroa (A. M.), Figueroa (S. B.), Fúnez, Gallia, Galván, Gómez; Gómez Gómez Rossi, Herrera (J. M.), Herrera (W. D.), Lazarte, Leal, Ledesma y Leito.

-Vota por la negativa el señor Legislador Macome.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores Mansilla, Martínez, Moreno, Najar (A. del V) y Najar (C. M).

-Vota por la negativa la señora Legisladora Nievas.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores Noguera, Ocaranza, Olea, Orellana, Rodríguez (C. A.) y Rodríguez (L. A.).

-Vota por la negativa el señor Legislador Romano Norri.

-Vota por la afirmativa el señor Legislador Salomón.

-Vota por la negativa el señor Legislador Seleme.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores Serra, Toscano, Vargas Aignasse (G.) y Vargas Aignasse (M. C.).

-Vota por la negativa el señor Legislador Viña.

-Vota por la afirmativa el señor Legislador Yedlin.

Sr. Presidente (Acevedo).- Por Secretaría se dará a conocer el resultado de la votación.

Sr. Secretario (Pérez).- De un total de 47 señores legisladores, 38 votaron por la afirmativa y 9 lo hicieron por la negativa.

40

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobado en general.

En consideración en particular.

-Artículo 1°:

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Vargas Aignasse.

Sr. Vargas Aignasse.- Señor Presidente: Quisiera hacer una modificación en el artículo 1°, inciso 5), que quedaría redactado de la siguiente manera: *“Inciso 5) Se suspenderá el pago del asegurado riesgo de trabajo, ART, mientras el agente esté acogido al beneficio”*. Los incisos 5), 6), 7) y 8) del dictamen pasan a ser 6), 7), 8) y 9). Si se agrega el 5), hay corrimiento. Esto se fundamenta claramente, señor Presidente, en que si estamos ante un agente que se adhiere al retiro voluntario, no tiene ningún sentido pagarle el seguro riesgo de trabajo porque no está trabajando, y eso implica un 3 % más por agente de ahorro.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar el artículo 1° con las modificaciones propuestas.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobado el artículo 1°.

-Se aprueban los artículos 2° al 4°.

-Artículo 5°:

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Berarducci.

8.2

**EMPLEO PÚBLICO PROVINCIAL.
PROHIBICIÓN DEL DESEMPEÑO
DE DOS O MÁS CARGOS
REMUNERADOS**

(Órdenes del Día nros. 23/119, asunto n° 1; y 24/119, asunto n° 1 – Expte. n°10-PE-24)

Sr. Presidente (Acevedo).- En consideración los Órdenes del Día nros. 23/119, asunto n° 1; y 24/119, asunto n° 1 – Expte. n° 10-PE-24.

Sr. Secretario (Pérez).- *“Dictamen de la Comisión de Legislación Social en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, mediante el cual se establece que ninguna persona podrá desempeñarse, ni ser designada en más de un cargo o empleo público remunerado en el Estado Provincial, exceptuando los casos previstos en el artículo 9° de Constitución de la Provincia; y dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales e Institucionales en el mismo sentido”.*

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la miembro informante de la Comisión de Legislación Social, señora Legisladora Cejas.

41

Sra. Cejas.- Señor Presidente: En la Comisión de Legislación Social ingresó el proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo, el cual establece la prohibición del desempeño de dos o más cargos públicos remunerados en el Estado Provincial. Más allá de que nuestra Constitución, en su artículo 9°, establece que una misma persona no puede acumular dos o más empleos, aun cuando uno sea provincial o municipal y el otro nacional, es necesario el dictado de una norma que ordene al respecto, con

Sr. Berarducci.- Señor Presidente: Quiero hacer constar mi voto al dictamen de minoría de la Comisión de Legislación General, en el artículo 5°.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Vargas Aignasse.

Sr. Vargas Aignasse.- Señor Presidente: Si usted quiere proponer una modificación en el segundo párrafo la vamos a tomar; propóngala formalmente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Berarducci.

Sr. Berarducci.- Señor Presidente: Quiero que el dictamen en minoría de la Comisión de Legislación General se incorpore al dictamen en mayoría de la Comisión en el segundo párrafo del artículo 5°.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar el artículo 5°, con las modificaciones propuestas por el Legislador Berarducci y aceptadas por el Legislador Vargas Aignasse.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobado.

-Se aprueban los artículos 6° al 14.

Sr. Presidente (Acevedo).- Como el artículo 15 es de forma, queda sancionado.

excepción de la docencia e investigación, y también de los integrantes de los elencos estables.

En esta misma ley se considera que las personas que perciben un beneficio previsional cesarán en el ejercicio de sus funciones, salvo quienes ocupen un cargo que provenga del voto popular.

La autoridad con facultades para designar un agente o funcionario podrá decidir excepciones por razones de servicio debidamente justificadas. En ese caso, el agente deberá optar entre la remuneración asignada o los haberes previsionales. Por todo lo expuesto, señor Presidente, adelanto mi voto positivo al presente proyecto de ley.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales e Institucionales, el señor legislador Vargas Aignasse.

Sr. Vargas Aignasse.- Señor Presidente: Creo que en general los argumentos que nos llevan a votar esta norma han sido agotados en el debate anterior, y simplemente voy a hacer algunas consideraciones que tienen que ver con una ley del año 1993. La Ley de Reforma Jubilatoria es sin duda, señor Presidente, la ley más modificada de la historia, ha tenido permanentes cambios y modificaciones. Por esta ley, en el año 1994 once provincias transfieren a la Nación sus cajas previsionales, y nos reservamos solamente los trabajadores de la ex-Dipos y de Banco Provincia en el Instituto de Previsión Social. Todo lo demás fue transferido a Nación y con esa transferencia, señor Presidente, delegamos la facultad de poder legislar en materia previsional...

Sr. Presidente (Acevedo).- ¿Pueden hacer silencio, señores legisladores?

Sr. Vargas Aignasse.- Le decía que a partir de esa transferencia que hacemos en materia previsional, al transferir la Caja transferimos de la misma manera la delegación de legislar en esta materia; es decir, quedamos inhibidos de poder legislar en materia previsional a partir de esa transferencia.

En el año 2001, en el marco de las medidas extremas que toma el gobierno del presidente de La Rúa, establece un decreto que era el 8949/01 y que establecía incompatibilidades. La Provincia no se adhiere en ese momento, entendiendo que no era oportuno y no estaban dadas las condiciones para llevar adelante ese proceso, y queda vigente en la Provincia la posibilidad de que un activo y un pasivo puedan trabajar de manera conjunta concomitante. Bueno, hoy el Gobernador ha mandado un proyecto tratando de ponernos a mano con ese decreto del año 2001 para que activo y pasivo no puedan revestir carácter conjunto en el Estado, y dando la posibilidad de que se opte.

Obviamente que lo que se busca también, señor Presidente, es tratar de que personas que están en el Estado se vayan con su jubilación y también bajar el costo de la planilla salarial. Naturalmente que existe una opción para eso y que, aún en la opción de que este empleado decida no optar por el haber previsional y quedarse con el empleo, existe una disminución en el costo de ese trabajador, fundamentalmente porque puede no pagarle la obra social y porque demás empieza una relación de cero, con lo cual no pagar el escalafón antigüedad, que en muchos casos son muy abultados debido

a que vienen con jubilaciones y tienen muchos años en el Estado.

Es decir, lo que está buscando el Poder Ejecutivo, claramente es “raspar la olla” en términos de buscar recursos de donde sea para poder sostener hoy la enorme presión que tiene para poder sostener su actividad como Estado y, obviamente, afrontar los incrementos salariales que se van a venir, y el aumento de gastos corrientes de funcionamiento que tenemos desde la Provincia.

Por eso, señor Presidente, también avanzamos de manera inflexible con la idea de que aquellas personas que cumplan con la edad avancen en el proceso de jubilación y en eso hubo algunos cambios. Nosotros, cuando teníamos la Caja Previsional en la Provincia, el Estatuto del Empleado Público, otorgamos un plazo de 30 días para la jubilación; bueno, obviamente ahora, al estar en manos de la Nación, esa ley ha quedado en algún punto anacrónica, porque nunca una persona que se jubila en 30 días percibe el haber.

Por eso, esa es una de las reformas que hicimos en un trabajo conjunto con el Ministerio y Fiscalía de Estado, para que el plazo a partir de la intimación sea de 180 días, entendiendo que ese proceso es largo, y hoy jubilar a alguien y que quede dos o tres meses sin trabajar, sin percibir, la verdad, nos parecía mucho. Era razonable ese plazo cuando la Caja estaba en la Provincia: deja de serlo ahora porque estamos en manos de Nación.

42

La idea, señor Presidente, es poder avanzar con esta ley. Hay algunas modificaciones que vamos hacer en el debate en particular, vamos a aprobarla en general, y cuando llegue el debate en particular vamos a ir en algunos puntos de modificación que han sido

consensuados con el Poder Ejecutivo, fundamentalmente con el Ministro de Economía y con la Fiscal de Estado, para lograr la armonización de esta norma que entendemos que es complementaria a la anterior y que es muy importante para el Poder Ejecutivo. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la señora Legisladora Silvia Elías de Pérez.

Sra. Elías de Pérez.- Señor Presidente: Sencillamente, adhiero al informe que acaba de dar el miembro informante, con el que estamos totalmente de acuerdo. Creemos que estamos extendiendo la prohibición que ya establece nuestra Constitución cuando habla de que no pueda haber la doble percepción de dos cargos en el Estado, y la estamos extendiendo ahora a las jubilaciones. Comparto absolutamente todo lo dicho y compartimos el cambio de los 180 días también, nos parece que es razonable, y lo otro nos parecía como demasiado extremo. Así que vamos a acompañar la norma, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la señora Legisladora Nancy Bulacio.

Sra. Bulacio.- Señor Presidente: Ya lo han dicho, esto ya regía, lo dice en el artículo 9° de la Constitución de la Provincia, y simplemente quiero decir algo. Esta realidad viene a reforzar el deber ético de cuidar al máximo cada peso de los tucumanos, para defender la idea del Estado presente, de un Estado que pueda repartir con equidad los escasos recursos de que disponemos. No es momento de cuidar privilegios, porque

el privilegio de uno es el descuido de la necesidad del otro.

El Gobierno consideró que resulta necesario el dictado de una norma para hacer extensiva aquella prohibición a la percepción de beneficios previsionales o de retiro. Durante la paritaria ya lo había dicho el señor Gobernador, pues envió un mensaje de tranquilidad a todos los empleados públicos del ámbito provincial, municipal y comunal, cuando dijo que las variables de ajuste no iban a ser los empleados; no serán los trabajadores que vienen cumpliendo funciones, empleados de carrera y que pertenecen a la Administración Pública.

Con esta norma el Estado busca reducir al mínimo la acumulación de cargos en la función pública. Vivimos tiempos aciagos, donde la austeridad y el cuidado de los fondos públicos no es una opción. La responsabilidad que debemos a nuestros comprovincianos es el ejercicio de nuestra función, y esto nos obliga a cuidar cada peso de los tucumanos. Es por eso, señor Presidente, que adelanto mi voto positivo.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar el dictamen conjunto de las comisiones de Asuntos Constitucionales e Institucionales, y Legislación General. De acuerdo al artículo 138 del Reglamento de la Honorable Legislatura, corresponde votación nominal.

Tiene la palabra el señor Legislador Vargas Aignasse.

Sr. Vargas Aignasse.- Mociono que se vote por signos, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar la moción del señor Legislador Vargas Aignasse.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobada. Se vota por signos.

Se va a votar en general.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobado en general por unanimidad.

En consideración en particular.

-Se aprueba el artículo 1°.

-Artículo 2°:

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Vargas Aignasse.

Sr. Vargas Aignasse.- Señor Presidente: Es para una modificación en el artículo 2°: sustituir la expresión "*perciban un beneficio previsional*" por la expresión "*perciban una jubilación*".

Esta modificación le hemos pedido desde nuestro bloque, porque la idea es la doble percepción, no beneficios previsionales que nada tienen que ver con una doble percepción. Como venía este proyecto dejábamos minados a aquellos trabajadores del Estado que pueden cobrar una pensión por el fallecimiento de su esposa o de su esposo a un combatiente de Malvinas o a alguien que cobre un beneficio previsional que no tiene que ver con su doble percepción jubilatoria y de trabajo.

Por eso, hemos modificado este artículo para que quede como lo he expresado: sustituir la expresión "*perciban un beneficio previsional*" por la expresión "*perciban una jubilación*".

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar el artículo 2°, con las modificaciones propuestas.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobado el artículo 2°.

-Se aprueba el artículo 3°.

-Artículo 4°:

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Vargas Aignasse.

Sr. Vargas Aignasse.- Señor Presidente: El artículo 4° es una modificación semántica -para que quede claro y sea más concreto- vamos a sustituir la expresión *“deberán dar cumplimiento al requisito”* por la expresión *“deberán dar cumplimiento efectivo al requisito”*.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar el artículo 4°, con la modificación propuesta.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobado el artículo 4°.

-Artículo 5°:

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Vargas Aignasse.

Sr. Vargas Aignasse.- Señor Presidente: Al artículo 5° vamos a sustituirlo lisa y llanamente para hacer un agregado. Quedaría redactado de la siguiente manera: *“Los agentes que se encuentran en condiciones de acceder a un beneficio previsional, según las normas vigentes que regulan su actividad o función, deberán iniciar los trámites*

pertinentes en un plazo de 180 días a partir de la vigencia de la presente ley, previa intimación de la Autoridad de Aplicación. En caso de incumplimiento se tendrán por terminadas las funciones del agente sin derecho a indemnización alguna”.

Segundo párrafo: *“Aquellos agentes a los que por su condición o actividad los regímenes previsionales correspondientes les acuerden la posibilidad de optar o postergar el inicio del trámite para la obtención del beneficio, deberán comunicar a sus respectivas reparticiones su voluntad de continuar en el ejercicio de la función que desempeñan en el plazo de 30 días. En el caso de que no se manifieste expresamente en tal sentido, deberá ser intimado a iniciar los trámites pertinentes”*.

Y ahí hacemos un agregado más que dice: *“Quedan exceptuados los que fueron designados por concurso y a plazo”*.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar el artículo 5°, con la nueva redacción propuesta por la Comisión.

Tiene la palabra el señor Legislador Berarducci.

Sr. Berarducci.- Señor Presidente: Una consulta al Legislador Vargas Aignasse. Cuando se inicia el artículo dice: *“Los agentes que se encuentren en condición de acceder a un beneficio previsional”*. ¿No le tendríamos que dar el mismo tratamiento con relación al beneficio de jubilarse?

Sr. Vargas Aignasse.- Correcto. Tomamos *“beneficio jubilatorio”*.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar el artículo 5°, con la nueva

redacción y la modificación propuesta por el señor Legislador Berarducci.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo) Queda aprobado.

Tiene la palabra el señor Legislador Vargas Aignasse.

Sr. Vargas Aignasse.- Señor Presidente: Es para agregar un artículo 6° nuevo. Dice así: *“Las disposiciones de la presente ley no serán aplicables para Jueces de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán, Tribunales Inferiores, Ministro Público Fiscal, Ministro Pupilar y de la Defensa; y Vocales del Tribunal de Cuentas”*.

Sr. Secretario (Pérez).- Si lo tiene redactado, señor legislador, podría acercarlo por Secretaría.

Sr. Vargas Aignasse.- Se lo acerco, señor Secretario.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Agustín Romano Norri.

Sr. Romano Norri.- Señor Presidente: Solamente quería dejar constancia de mi voto negativo en el artículo 3°, sobre el órgano de aplicación.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se deja constancia, señor Legislador.

Tiene la palabra el señor Legislador José Cano.

Sr. Cano.- Señor Presidente: Le solicito al miembro informante si puede fundamentar la excepción que se está otorgando.

Sr. Vargas Aignasse.- Por supuesto. Son cargos vitalicios por la Constitución Nacional y existe jurisprudencia ante planteos por pedidos de jubilación. El caso Fayt es el más evidente, el que más recordamos, entendemos que además son autoridades que tienen acuerdos legislativos y pueden ser removidos por el sistema del Juicio Político.

Entonces, creemos que tienen una entidad diferente a cualquier empleado público y tienen un rol muy importante. Por eso también hemos planteado en las excepciones a aquellas personas que tienen un concurso a plazo. Porque si tenemos alguien que, por ejemplo, en la Escuela Judicial, que es un concurso a plazo está al frente cuando va dos años tiene que jubilarse, dejamos incompleto un mandato, frenamos todo el proceso, hay que llamar de nuevo a un concurso y generamos un quiebre de memoria que puede ser complicado. Así que hemos decidido en el bloque plantear esta posibilidad de que tenga una modificación y de excepciones para este tipo de autoridad.

44

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador José Cano.

Sr. Cano.- Señor Presidente: En el caso de la Corte, efectivamente como dice el legislador, no sé si hay algún antecedente para equiparar el fallo de la Corte en el caso Fayt a los vocales del Tribunal de Cuentas.

Sr. Vargas Aignasse.- Sí, claramente.

Cuando el vocal Fayt tenía una edad determinada, era una persona de mucha edad, fue intimado a su jubilación y él se defendió judicialmente. Digo, si nosotros acá por medio de esta ley planteamos la exigencia, probablemente plantean la

inconstitucionalidad tomando el antecedente del caso Fayt.

Entonces, lo que estamos buscando es que nuestras leyes no se judicialicen, por eso es que hemos planteado estas excepciones, señor legislador.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el Legislador Christian Rodríguez.

Sr. Rodríguez (C. A. G.).- Son también porque el Tribunal de Cuenta tiene rango constitucional y se equiparan los vocales a los miembros de la Justicia.

Sr. Vargas Aignasse.- No había entendido a qué se refería, pero es como dice el señor Legislador Rodríguez claramente, tienen el mismo estatus constitucional.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar el artículo 6° nuevo propuesto por la Comisión.

-Afirmativo.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobado.

Se hacen constan los votos negativos al artículo 6° nuevo de los señores legisladores Viña, Elías de Pérez, Cano, Seleme, Courel, Romano Norri y Nievas.

Sr. Presidente (Acevedo).- Como el artículo 7° es de forma, queda sancionado.

8.3

LEY N° 3470 (ESTATUTO DOCENTE). MODIFICACIÓN (JUNTAS DE CLASIFICACIÓN)

(Orden del Día n° 22/119, asunto n° 1 - Expte. n° 11-PE-24)

Alteración del Orden del Día

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la señora Legisladora Vargas Aignasse.

Sra. Vargas Aignasse.- Señor Presidente: Es para solicitarle la alteración del Orden del Día y se dé tratamiento al asunto n° 4 referido a las Juntas de Clasificaciones, por estar presente hace un largo rato ya la Comisión Directiva de ATEP interesada en la materia de que se trata.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar la moción de la señora Legisladora Vargas Aignasse.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobada.

En consideración el Orden del Día n° 22/119, asunto n° 1.

Sr. Secretario (Pérez).- “*Dictamen de la Comisión de Educación, en el proyecto de Ley del Poder Ejecutivo modificando la Ley 3470, Estatuto Docente*”.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el miembro informante del dictamen en mayoría de la Comisión, el señor Legislador Salomón.

Sr. Salomón.- Señor Presidente: La Comisión de Educación ha estudiado el proyecto de ley del Poder Ejecutivo que propone modificar el Estatuto Docente Provincial, Ley n° 3470 y sus modificatorias, únicamente en el capítulo

XIV que se refiere a la Junta de Clasificación.

La Junta de Clasificación Docente se encuentra parcialmente integrada desde hace más de una década sin que se haya convocado a elecciones gremiales para la designación, a través del voto del docente estatal, de quienes lo representarán en el cuerpo colegiado.

Es un compromiso de esta gestión de proceder en el menor tiempo posible a la tan esperada integración total de la Junta de Clasificación Docente, lo que no solamente garantizará la referida representación de los docentes, sino que permitirá una mejora en la labor de dicho organismo al contar con sus siete miembros en funciones.

45

A los fines de llevar adelante la convocatoria a elecciones docentes, resulta conveniente avanzar en la reforma que se propicia. Los cambios más relevantes que se proponen fueron resultados de mesas de trabajo con la participación de representantes con personería o inscripción gremial al docente que periódicamente se desarrolla en el ámbito del Ministerio de Educación y puede resumirse de la siguiente manera: “Adecuación a los ámbitos de competencia de la Junta de Clasificación docente, excluyendo de la Junta de Clasificación de Educación Inicial y Primaria.

Lo referente a la educación de jóvenes adultos, pasando dicha modalidad educativa a la Junta de Clasificación de Educación Técnica, Agrotécnica y de Formación Profesional de Jóvenes y Adultos. Asimismo, se especifica que la Junta de Clasificación de Educación Superior, Especial y Artística, tiene competencia en la selección de aspirantes a los organismos de apoyo: artículo 46.

Se establece que los miembros de la Junta de Clasificación deben tener título profesional inherente a la función que ocupen, título docente correspondiente a la competencia de la Junta: artículo 47.

Se posibilita que los docentes interinos puedan ser candidatos a integrar la Junta de Clasificación, no limitando dicho derecho a los docentes titulares, lo que redundará en beneficio de la carrera docente de Junta de Clasificación: artículos 48 y 49.

Se elimina la actual disposición que imposibilita la candidatura de los docentes que van a jubilarse durante el mandato de la Junta que se elige: artículo 49.

De modo que no se frustre la carrera docente, cuatro años antes de que el docente se encuentre en condiciones de jubilarse.

La comisión solo ha incorporado modificaciones formales al proyecto adecuando el mismo a la técnica legislativa que se utiliza en esta Legislatura, la que indica que cada modificación que se introduce en la ley es señalada por un inciso en donde se transcribe cómo queda redactado. A partir de esta reforma cada una se modifica.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del dictamen de la Comisión, en mayoría.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Cano.

Sr. Cano.- Señor Presidente: El Estatuto Docente ha sido sancionado por un gobierno de facto que derrocó a Lázaro Barbieri y desde el año '67, ha tenido distintas modificaciones.

No tengo ninguna duda que es necesaria la modificación del Estatuto Docente, una revisión integral en término

de lo que en algunas sesiones ya hablamos, de que Tucumán merece y requiere una enorme transformación del sistema educativo.

Cuando rinden más de mil egresados del secundario en la Escuela de Policía y aprueban doce, o si analizamos la falta de coordinación de los contenidos de la enseñanza media con la educación superior, con el sistema universitario, sin ningún lugar a dudas que necesitamos una profunda transformación tomando como eje, naturalmente, al docente, a la formación del docente, a la relación que tiene que tener en el ejercicio enseñanza-aprendizaje, incorporar la tecnología en la relación docente-alumno. Creo que debería ser parte de una política central de este Gobierno y de cualquier gobierno. Después vamos a tocar el tema universitario al final de la sesión.

En términos generales, me parece muy bien que se normalicen las Juntas. Hace un rato decía el Legislador Vargas Aignasse de que tenemos que tratar de sancionar normas que después no tengan vicios de inconstitucionalidad o por lo menos, procurar legislar en ese sentido. Y hemos discutido esto en la Comisión de Educación y no tengo preferencia por ningún sector sindical, ni me interesa estar encolumnado en una u otra línea, cuando un está en un debate de una norma, cuando me tocó estar en la Cámara, en el Senado, votar de acuerdo a mi mirada, a mi convicción y es que la Democracia tiene que ser facilitada, fomentada. Entonces, me parece que desvirtúa el concepto de esta tan necesaria reforma y la normalización de la Junta, que pongamos, señor Presidente, en el artículo 47° “que una institución sindical tenga que tener diez años de antigüedad para poder participar en la normalización de una Junta que hace diez

años está intervenida”. Cuando uno lee la normativa nacional vinculada a las organizaciones sindicales, digamos esto no requiere un análisis de constitucionalidad.

⁴⁶

Uno forma un partido político en la Provincia, una vez que reúne los requisitos de ley, se puede presentar como candidato a Gobernador, como candidato a legislador, como candidato a concejal. Entonces, conculcar derechos, cercenar la posibilidad, no sé si habrá uno o dos o capaz que no hay ningún gremio o sindicato que esté en estas condiciones, pero no encuentro ninguna fundamentación, honestamente para que se ponga como requisito en un proyecto del Ejecutivo, que bienvenido sea que se pueda normalizar la Junta, se ponga un artículo o se incorpore un artículo “diez años de antigüedad” para poder participar.

He buscado algunos otros antecedentes y uno lo que interpreta, lo que entiende es que cuando un sindicato, un gremio reúne todos los requisitos de ley para poder participar en paritarias, en discusiones en la representación legítima de sus trabajadores, está habilitado, porque no resiste ningún análisis esto, señor Presidente. Y la verdad es que voy a terminar con esto: una situación desagradable en la Comisión de Educación, previamente habíamos tratado un proyecto de declaración vinculado al Sistema Universitario, había acuerdo, me parece que muchos de los que estamos acá o algunos hemos participado en la marcha y yo adelanté que iba a firmar a favor con un dictamen en minoría, digamos haciendo las salvedades de este artículo, entonces cuando va el Secretario de la Comisión a firmar los dictámenes no sé si se habrá modificado el

Reglamento de la Cámara en estos años que yo no estuve, no sé si para tratar un proyecto de declaración de un legislador uno tiene que firmar los dictámenes del oficialismo.

Entonces, como ya habíamos acordado firmar esa resolución y yo no firmé el dictamen, el presidente de la Comisión decidió que lo que habíamos acordado no se trate, lamentable. Entonces, para cerrar, señor Presidente, si ese artículo, voy a votar en general la norma, voy a votar en particular en contra de esa cláusula que me parece absolutamente innecesaria y que conculca derechos y que por otra parte no tengo dudas que es una cláusula inconstitucional. Uno no puede exigir más requisitos de lo que rige la norma para conformar una asociación sindical.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la señora Legisladora Adriana Najar.

Sra. Najar.- Señor Presidente: La verdad que como lo dijo el señor Legislador preopinante ha llegado este proyecto desde el Ejecutivo, raíz por la cual lo hemos debatido muchísimo en el seno de la Comisión, con muchísimas diferencias, señor Presidente. Ustedes saben que vengo de la parte docente y actualmente estoy ejerciendo la docencia en el turno vespertino de una escuela estatal, por lo tanto, mi obligación también es hablar de la realidad que estamos pasando cada uno de los compañeros en el aula. Es real, señor Presidente, que esta es una reforma del Estatuto muy esperada, desde el año 2008 hasta la fecha no tenemos representación docente en la Junta de Clasificación. Estamos hablando de 15 años aproximadamente.

47

Aparte, el Estatuto Docente es nuestra ley madre que a pesar de que data del año 1967 a la fecha ha sido una herramienta fundamental para que podamos subsanar las diferentes problemáticas que hubiésemos tenido dentro del sistema educativo. Sí he dado mi opinión en el seno de la comisión en la cual coincido con el Legislador Cano. Nosotros no podemos cerrar la puerta a aquellos sindicatos que estén legalmente avalados por la Ley Nacional para que puedan ejercer sus derechos, sobre todo la parte gremial. Pero para esto, señor Presidente, necesitamos saber qué tan importante y por qué necesitamos de una Junta de Clasificación que esté regularizada.

Como lo dije anteriormente desde el año 2008 se encuentra intervenida nuestra Junta y/o suspendidos todos sus procesos electorales por presentaciones judiciales y administrativas realizadas en ese momento. Como consecuencia de ello la convocatoria a elecciones de sus representantes gremiales no ha podido realizarse llevando a la fecha más de quince años. ¿Por qué, señor Presidente, la necesidad de normalizar su funcionamiento? Porque a través de la Junta se sustancian los procesos concursales, miren ustedes: ingreso a la titularidad, permutas, traslados, ascensos y jerarquías, antecedentes y oposición, coberturas de vacantes en carácter de interino y suplente de todo el personal docente. Y porque sus autoridades tienen una enorme responsabilidad al calificar los antecedentes personales y profesionales de todos aquellos docentes y/o profesionales que quieran desempeñarse en el ámbito educativo de nuestra Provincia. En otras palabras, la importancia de esos organismos es que son las puertas de acceso y posterior

desarrollo de carreras del personal docente, que forma parte del sistema educativo provincial.

Entiendo, señor Presidente, la gran importancia de estos procesos de democratización que incluso desde esta Cámara Legislativa venimos pregonando desde hace años para su normalización, pero no nos olvidemos, señor Presidente, que para que esto sea verdaderamente democrático debemos hacer efectiva la participación responsable de todos los sectores gremiales efectivamente legalizados. La participación responsable de todos los ciudadanos en la consolidación de las políticas públicas de interés general, que como sabemos es uno de los pilares de la Democracia.

Señor Presidente, este derecho se profundiza más en el ámbito docente ya que su participación en el Gobierno escolar, a través de sus representantes consolida los acuerdos para el funcionamiento del Estado, otorga transparencia a los actos públicos y profundiza la cultura del buen gobierno.

Esta Cámara tiene un profundo respeto por todos los ciudadanos de la Provincia, es una caja de resonancia –como usted dijo– donde la escucha, el diálogo, siempre ha primado, para ello es fundamental las instancias consultas entre esta Cámara y el Ministerio de Educación con sus distintos actores: gremios, docentes, directivos, supervisores y la comunidad educativa en general, para actualizar las normas que regulan a nuestro sistema educativo provincial, en especial el del Estatuto Docente y que desde hace muchos años atrás viene siendo reglamentado a partir de actos administrativos generales y normativas para dar respuestas a las necesidades y complejidades que caracterizan al sistema educativo provincial.

48

Señor Presidente, como lo he planteado en reuniones de Comisión, es un gran avance esta modificación en el Estatuto Docente, nuestra Ley Madre, representa una nueva conquista ganada por la docencia tucumana, que a través del proceso de normalización y Democratización logremos la tan anhelada representación docente en las juntas de clasificación, pero no podemos perder de vista que tenemos la oportunidad de sancionar una ley que sea sustentable en el tiempo.

Por esta razón, señor Presidente, es que quiero detenerme en este artículo 1°, inciso 3), que se refiere a la reforma del artículo 48 al cual se ha referido el Legislador Cano. Hay que visibilizar, señor Presidente, la situación de aquellas asociaciones sindicales y gremiales que representan los intereses de una buena parte de la docencia tucumana. Sector cuyos intereses no son los que estarían representados por las asociaciones de mayor antigüedad. Recordemos que muchas asociaciones sindicales comenzaron y comenzarán como autoconvocadas, que lograron con el tiempo responder a los mecanismos de constitución previsto por la ley. Señor Presidente, la pluralidad de voces es base de una verdadera democracia participativa, pero más allá de todo esto, señor Presidente, hay una Ley Nacional n° 23551, de Asociaciones Sindicales, y convenios internacionales de trabajo que prevén la libertad sindical. Es por ello que el plazo de 10 años limita a las asociaciones sindicales nuevas de participación democrática para acceder a cargos en la Junta de Clasificación y por ende representar los intereses de muchos compañeros docentes que buscan igualdad de oportunidades.

Señor Presidente, no nos olvidemos que una trayectoria gremial la define en este caso los docentes afiliados a cada uno de los gremios. Dicho esto, señor Presidente, y con toda honestidad esta profesora de aula quiere defender en pleno los derechos de todos los docentes de la Provincia de Tucumán, creo que es obligación nuestra poder definir - realmente- qué es lo que necesitamos y qué es lo que queremos. Vuelvo a repetir, poder tener un Estatuto Docente que sí necesita cambios, sí es verdad, pero en su persona señor Presidente, también quiero pedirle como también se comprometió el Presidente de la Comisión un mayor diálogo y que la Comisión de Educación que está justamente trabajando para una verdadera reforma del Estatuto, mínimamente nuestro presidente de la Comisión pueda estar acompañando cada uno de los proyectos que se vayan haciendo para que como con unidad podemos sacar verdaderas leyes que sean redituables como lo dije anteriormente en el tiempo. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la Legisladora Carolina Vargas Aignasse.

Sra. Vargas Aignasse.- Señor Presidente: En primer lugar, quiero comentar que no soy miembro de la Comisión de Educación, por lo tanto no voy a transmitir ninguna opinión con respecto al debate en comisión de este proyecto. Pero sí quisiera señalar que este proyecto que debatimos hoy no es un proyecto más. Este proyecto es el logro de una larga lucha durante muchísimos años por la normalización de la Junta de Clasificación de los gremios con representatividad de los docentes en

nuestra provincia. Es inclusive una gran propuesta y compromiso de campaña de la actual conducción de ATEP, presentes hoy, los saludamos a todos. ¡Bienvenidos, esta es la Casa del Pueblo!, ¡bienvenida a toda la conducción de ATEP!

⁴⁹

Manifestando también que lamento mucho que no esté presente su Secretario General, el compañero Hugo Brito, porque está atravesando una situación también de salud, por quien pedimos que se recupere pronto; también la Norita Yenoth, es la agrupación Arancibia de los docentes, quienes hace muchísimo tiempo, en la calle y en los despachos, han pedido por la normalización. Posteriormente, cuando felizmente se pudo constituir el Frente Amplio de los Docentes con la participación también de AMET, de APEM, de la UDT -que se ha incorporado también al Frente Amplio-, se ha podido, en el mes de febrero del 2023, establecer un artículo en el Acta Acuerdo Salarial en donde el gobierno de la Provincia se comprometió, y dice así el artículo: “...a convocar elecciones para representantes de los docentes en la Junta de Clasificación”.

Hoy con este proyecto se está dando cumplimiento a un acuerdo. Y este acuerdo no fue fácil, señor Presidente; tuvo muchísimas idas y vueltas; hubo posiciones diferentes inclusive entre las distintas representaciones gremiales. Se ha trabajado en la gestión anterior, también en esta gestión, y este acuerdo que ha llegado al Poder Legislativo, y celebro que la Comisión haya hecho el dictamen receptando solo cambios de índole técnica. Pero, ¿por qué? Porque este acuerdo se ha debatido largamente, y este es realmente un acuerdo que se ha logrado entre el gobierno provincial y las

diferentes representaciones de los docentes.

Entiendo, por supuesto, los planteos que se están haciendo desde el punto de vista de la representatividad; uno lo tiene que atender y lo tiene que entender. Pero también tengo que decir que a la hora de sentarse a discutir salarios hay pautas que el Poder Ejecutivo viene sosteniendo para definir quiénes son los gremios que se sientan a discutir salario. Y hay cuestiones, por ejemplo, de inscripción gremial que son insoslayables, las tienen que tener para sentarse a discutir salario. Y en este caso lo que se ha priorizado siempre en la discusión con el sector docente ha sido que se sienten a la mesa aquellos gremios que tienen la representación y los requisitos que la Fiscalía de Estado siempre ha manifestado ser los básicos para poder sentarse.

También les quiero contar que cuando en ocasión de otra gestión nosotros hicimos muchas consultas de índole técnica al Ministerio de Trabajo de la Nación para preguntar cuáles eran los gremios que, a criterio nacional, sostenían los requisitos. Y sí creo que en nuestro país, a nivel del Ministerio de Trabajo en su momento y de lo que haya quedado de eso ahora, se pueda discutir acerca de la representación.

También hacer votos para que nuestros sectores gremiales puedan trabajar como lo ha hecho en este caso el Frente Amplio Docente. Que nadie vaya a creer que no hay diferencias entre los distintos sectores que lo integran, no hay una sola voz ahí; hay grandes discusiones. Pero yo realmente celebro que las juntas de clasificación se vayan a normalizar, pero además de la manera en que lo están logrando. Porque llegar a este tipo de acuerdo que hoy se ha plasmado en un

proyecto enviado por el Poder Ejecutivo de la Provincia, créanme que no ha sido fácil; todas las partes han tenido que resignar, como se hace en una negociación, porciones importantes de los anhelos que tenían. Pero creo que hoy el instrumento que llega para nuestra aprobación es el fruto del esfuerzo de muchos, de muchas resignaciones, de muchas horas de trabajo. Y quiero también hacerles llegar las felicitaciones a los distintos sectores y por supuesto una pronta recuperación para Hugo Brito, que creo que esta aprobación del día de hoy va a ser muy buena para por lo menos su salud emocional, porque es algo por lo que él ha bregado mucho. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la señora Legisladora Silvia Elías.

Sra. Elías de Pérez.- Le permito una interrupción al legislador Berarducci, quien me la estaba solicitando.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Berarducci.

Sr. Berarducci.- Señor Presidente: Quería dirigirme a la Legisladora preopinante, si se le puede consultar por su experiencia como Ministra y que estuvo a cargo de llevar adelante el debate en las paritarias con el sector docente. Usted dijo que había dictámenes cuando se recurrió en consulta a la Fiscalía de Estado de la Provincia a los fines de ver quiénes se podían sentar en la mesa de discusión. Si usted nos podría decir o informar, porque no están esos dictámenes en el expediente y en el tratamiento, si Fiscalía exigía 10 años de antigüedad a los gremios para que se

puedan sentar en paritaria, o solamente la personería gremial.

50

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la señora Legisladora Vargas Aignasse.

Sra. Vargas Aignasse.- Señor Presidente: en la larga tradición de discusiones acerca de este tema, en realidad lo que se exige es que tengan inscripción gremial, nada más.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la señora Legisladora Silvia Elías de Pérez.

Sra. Elías de Pérez.- Señor Presidente: La verdad es que el reclamo de normalización de la Junta de Clasificación lleva muchos años, y muchos años de escuchar a los docentes pedir una y otra vez. Así que verdaderamente parte de lo que hoy se discute es absolutamente acompañado por todos nosotros.

Estamos totalmente de acuerdo con la reorganización de competencias, que excluye a la educación de jóvenes y adultos de la Junta de Clasificación de Educación Inicial y Primaria y las transfiere a la de Educación Técnica; estamos de acuerdo con la selección de aspirantes de la Junta de Educación Superior Especial; estamos de acuerdo con la titulación de los miembros; estamos de acuerdo con la ampliación de candidatos; estamos de acuerdo con los requisitos de acceso. Ahora bien, señor Presidente, no estamos de acuerdo y nunca vamos a estar de acuerdo con la proscripción de nadie en una elección abierta, transparente; por lo tanto no podemos apoyar la proscripción del resto de los gremios que estén legalmente

constituidos porque no tengan diez años de antigüedad.

Verdaderamente es en la Educación, señor Presidente, donde a nuestros jóvenes y a nuestros niños le inculcamos el respeto por la Democracia, le inculcamos el escuchar al que piensa distinto, le inculcamos el respeto por los gremios, le inculcamos el respeto por la actividad que desarrollan. Entonces, siento respeto por todos los gremios de la educación que están aquí. Pero también, del mismo modo que siento respeto por todos, quiero que no haya proscripción en este caso ni en ninguno.

Por eso voy a hacer una propuesta concreta, señor Presidente. Lamentablemente han mandado una ley que tiene un solo artículo, como impidiéndonos que podamos acompañarla en general y votar en particular la única disidencia que tenemos, sobre poner estos diez años de antigüedad para que puedan participar los gremios que legalmente están constituidos, señor Presidente.

Por eso es que yo pido, mociono, solicito, que se permita que la ley sea votada inciso por inciso como si fuese artículo por artículo, aunque no fuera una técnica legislativa mejor, la más adecuada, pero es la única que encuentro para posibilitar que -creo que el 100 por ciento- los que acá estamos podamos acompañarla a la norma, independiente que un inciso no esté acompañado por alguno de nosotros; si no, nos obligan a votar en contra toda la norma a pesar de que solamente estamos en disidencia en un inciso. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Educación.

Sr. Salomón.- Señor Presidente: Escuchando atentamente los planteamientos que vienen haciendo los compañeros legisladores, también a fines de considerar la pertinencia de la exigencia de los diez años de antigüedad en la personería o inscripción gremial, deben tener presente que la Ley n° 3470, que aprueba el Estatuto Docente de la Provincia, en diversas normas establece pautas referentes a la antigüedad de los interesados como requisito para acceder a determinadas funciones. Así por ejemplo, los artículos 42 y 43, referentes al acceso a los cargos de directores de escuela o de Supervisores Docentes, disponen un requisito ineludible de antigüedad de docencia de 10 a 15 años, respectivamente; del mismo modo, por el artículo 49, cuya modificación también se analiza en esta sesión, se exigen diez años de antigüedad en la docencia para acceder al cargo de Vocal de Junta de Clasificación Docente.

La antigüedad requerida en esta norma tiene por finalidad garantizar la experiencia necesaria para cumplir con las tareas encomendadas, siendo de fundamental consideración en el ámbito que nos ocupa la atención a la experiencia adquirida en el camino recorrido.

⁵¹

Con idéntico espíritu, el artículo 55 bis propuesto procura que las instituciones que propongan candidatos para el desempeño de una importante función que es la de vocal de Junta de Clasificación, tengan la experiencia adquirida durante el tiempo establecido. De ese modo se pretende reforzar la representatividad de todos y cada uno de los docentes que se desempeñan a lo largo y a lo ancho de nuestra Provincia, tanto de quienes se desempeñen dentro de las cuatro avenidas de nuestra Capital

como de aquellos que lo hacen en los lugares más recónditos o en las escuelas de alta montaña de esta Provincia.

Tal representatividad no se logra con la mera inscripción gremial, sino que necesitan de un largo proceso en el que también quienes quieran representar a los docentes deben recorrer toda la Provincia, hasta las escuelas más alejadas de la misma, conociendo las situaciones y las necesidades de cada docente.

Es por ello que este proyecto puesto en consideración de la Honorable Legislatura busca garantizar que la representatividad docente ejercida por quienes cuenten con inscripción o personería gremial sea plena y se logre con el transcurso del tiempo y las acciones que cada asociación sindical desarrolle durante el tiempo que sea necesario para conocer palmo a palmo el sistema educativo, sus escuelas y principalmente sus docentes.

En cuanto a la propuesta de la Legisladora Silvia Elías de Pérez, por mi parte no sé si la parte legislativa permite ese tipo de posicionamiento que quiere; desconozco.

Y para contestarle al Legislador Cano, quiero que sepa que nosotros junto con los pares estuvimos hasta las 14:00 discutiendo sin poder ponernos de acuerdo y tratando de ver la forma de que podamos tener un dictamen unificado con el compromiso de las consultas al Poder Ejecutivo Provincial, mientras él ha estado un minuto en la Comisión porque tenía otra cosa más importante que hacer, y hoy viene a reclamar y a exponerse acá para la tribuna (*Aplausos*).

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Cano.

Sr. Cano.- Señor Presidente: Uno no puede alegar su propia torpeza; si no, estamos complicados. El mismo día del plenario de la Comisión de Educación hemos tenido otra reunión de la Comisión de Seguridad, así como de otras reuniones. Llegué a la reunión de la Comisión de Educación, tema en el que trabajé y trabajo mucho y que me preocupa. Cuando fui legislador, con la profesora Olijela Rivas recorrimos la Provincia con toda la Comisión por la nueva Ley Provincial de Educación, junto a Zelarayán y David Toledo; no tengo ninguna cuestión que tenga que ver en contra de ninguna agrupación sindical.

Estamos debatiendo otra cosa, porque, si no, mezclamos todo. Una cosa son los requisitos que tiene que tener una persona son diez años de antigüedad para ser candidato, y otra cosa es lo que yo estoy planteando, que no tiene nada que ver con lo que dijo el legislador.

Efectivamente, tocamos ahí dos puntos: este tema del que se sacó dictamen, y el tema de un proyecto de declaración que yo había presentado. No había mucho para discutir, estábamos totalmente de acuerdo; porque aparte he sido protagonista acompañando a los gremios cuando peleaban por la normalización de la Junta. Lo que también es notable es que en una discusión salarial acordamos lo salarial y discutimos si normalizamos o no la Junta como si sería un hecho graciable. La normalidad del Estado, de los institutos que forman parte de las distintas áreas del Estado, en este caso la Junta de Clasificación, no tiene que estar atada a una discusión salarial; el tema es mucho más profundo.

Entonces, repito, como lo dijo la Legisladora Vargas Aignasse, para que se entienda -porque algunos no tienen

comprensión de texto o a lo mejor yo tengo dificultad para hacerme entender, también puede ser-: lo que estoy planteando concretamente es que estoy absolutamente a favor de la normalización de la Junta de Clasificación y me parece un excelente proyecto, algo por lo que oportunamente cuando fui legislador también lo planteamos; pero estoy en contra, porque si se quiere normalizar la Junta, aquí hay muchos abogados, esto no corre, se va a judicializar, nadie puede a una institución sindical o gremial ni siquiera exigirle que estén en una confederación.

52

Una vez que un gremio está autorizado, está habilitado y ha cumplido todos los requisitos, se puede presentar en una elección. Si se está conculcando un derecho y se está poniendo una cláusula de 10 años para el gremio, no para los candidatos sino para el gremio o el sindicato, me parece que le estamos errando porque la ley no va a ser aplicable. Y vuelvo a repetir: no tengo afinidad ni milito con ninguna agrupación sindical de la docencia. Creo que la responsabilidad que tienen acá los representantes de ATEP como uno de los principales gremios vinculados a la docencia es un tema central que no solamente es discusión salarial; también calidad educativa, formación docente, equidad y el acceso a la educación deberían formar parte de lo medular de cualquier política pública y tiene mucho para decir porque forman parte, están en el sistema y son los protagonistas del Sistema.

Entonces, es muy sencillo; o se acepta sacar esa restricción, y lo estoy diciendo para bien no para mal; o lamentablemente, si no hay otra forma, vamos a tener que votar en contra, porque

no voy a votar una cláusula que para mí es absolutamente inaplicable, para este caso y para todos los casos que podamos discutir de acá para adelante. Repito, las condiciones para ser candidato a gobernador o para que un partido político se pueda presentar en una elección donde se ponen en juego todos los cargos ejecutivos es que el partido esté habilitado legalmente en la Junta Electoral; es más, hay un proyecto para bajar inclusive la edad para que puedan ser candidatos a intendente o a concejal. Y acá vamos en sentido contrario, o sea, no hay mucho más para discutir, ni si me fui tarde o temprano, me parece que son cosas que no hacen a la seriedad del debate, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la señora Legisladora Najar.

Sra. Najar.- Señor Presidente: Entiendo lo que dijo el presidente de la Comisión, Legislador Aldo Salomón; pero los requisitos que él señaló son pura y exclusivamente para la carrera docente, y estamos hablando de que podemos vulnerar una Ley Nacional de Asociaciones Sindicales; esa es la gravedad del problema y eso quiero que se entienda. ATEP sabe perfectamente, estuve en los peores momentos acompañando y sé de la trayectoria gremial que tiene cada una de las personas que están aquí presentes; lo saben, saben que estuve a la par de ellos siempre. Quiero que entiendan que esto no es algo particular, si estamos justamente trabajando para que nuestra ley madre, que es el Estatuto Docente, nos dé la respuesta o las responsabilidades que cada uno de nosotros tengamos.

Por favor, que se entienda que no es contra ustedes, contra la parte gremial, que tienen una trayectoria inmensa. He sido afiliada de ATEP, no sé por qué ya no sigo siendo afiliada, pero estuve -y saben que es así- caminando en las calles, con lluvia, con calor; como les digo, en los peores momentos hemos estado, tengo también compañeros acá, de escuela, que son parte de ATEP, de la Comisión, ¿cómo no voy a saber de la trayectoria de ustedes? Pero cuando hagamos las cosas las tenemos que hacer bien.

Y acá creo que quienes han asesorado no han tenido en cuenta que son dos cosas diferentes; no podemos vulnerar una ley nacional, díganme ustedes cuántos otros gremios tienen establecido años de representatividad para iniciar, esa es la cuestión. Y sí podemos ser judicializados en este sentido, claro que sí; ¿por qué vamos a empezar mal?, cuando sabemos y si cada uno entendemos desde la parte gremial, creo que ustedes que vienen de la lucha saben más que nadie...

Sr. Presidente (Acevedo).- Legisladora, tiene que dirigirse a la Presidencia, no a la tribuna.

Sra. Najar.- Perdón, estaba hablando como docente, le pido mil disculpas, señor Presidente.

Era eso lo que quería decir, que no mezclamos las cosas; necesitamos que acá realmente tomemos una decisión. Si va a ser, como le digo, cuestión, y nos tenemos que enfocar de asociaciones sindicales, si cumple con todos los requisitos, tenemos una ley nacional, señor Presidente, que no podemos vulnerarla. Muchas gracias y vuelvo a pedirle disculpas.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Aldo Salomón.

53

Sr. Salomón.- Señor Presidente: La verdad, me gustaría ver quiénes son los que han firmado el dictamen, porque pareciera ser que la profesora Adriana Najar no firmó el dictamen de mayoría por la forma que lo está exponiendo; no sé a qué se debe este cambio tan brusco y acá durante la sesión. La verdad es que si estaba tan segura de que no iba a acompañar este inciso, no lo hubiera firmado y no venir acá a plantear una cosa diferente de la que ella ha firmado.

Sr. Presidente (Acevedo).- Al haber sido aludida, tiene la palabra la señora Legisladora Najar; aunque les pido, por favor, que no dialoguen.

Sra. Najar.- Señor Presidente: Sabe perfectamente y los miembros de la Comisión lo saben, he pedido que la comisión pase a un cuarto intermedio; me dijeron que no era posible, que teníamos que hacer el dictamen. Se comprometieron a llamar para avisarme cuál era la justificación por la cual se había tomado la decisión de los 10 años; no fue así, señor Presidente. Y vuelvo a decirle, esperaba mínimamente ese llamado. Sí me comunique con gente de ATEP para comentarle que no estaba de acuerdo justamente con esta situación. Sí me dijeron, que dado el tiempo y que tenían una reunión, justamente el día de hoy tenían una audiencia con la señora Ministra, pero ya estábamos sobre la hora, señor Presidente, como para poder haber visto si había algún otro tipo de postura. Sí he firmado el dictamen, es verdad; pero había ese compromiso también.

Y si deciden seguir adelante voy a trabajar en una ley para poder, otra vez, reformar esto que estamos votando el día de hoy. Esa ha sido la situación. Pero no es que estoy acá con mayor vehemencia, quienes han estado pueden dar fe que hasta el último momento les he pedido que pasemos a un cuarto intermedio para poder consensuar como corresponde, para poder tener un dictamen realmente con toda la conformidad. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Jesús Marcelo Herrera.

Sr. Herrera (J. M.).- Señor Presidente, trataré de ser breve. Como docente que recorre todas las semanas las escuelas de la Provincia, no podía estar ausente porque más allá de hoy ser un representante del Este tucumano, también me siento representante no solo del pueblo, sino también de los docentes tucumanos.

Por eso, hoy, a pesar de estar cursando once días de la enfermedad del dengue, he querido estar presente en esta Sesión para acompañar, por supuesto, este pedido del Poder Ejecutivo, que ha sido muy bien analizado por nuestro presidente de la Comisión, Aldo Salomón. Y como dijeron los legisladores preopinantes, esto es un trabajo que viene hace muchísimos años en una ronda de diálogos con algunos de los gremios docentes; por supuesto, el Ministerio de Trabajo, la Nación dirá quiénes son los gremios que realmente pueden participar.

Pero lo que sí nos consta a nosotros, los docentes, es que la Junta de Clasificación no está funcionando y de que a miles y miles de docentes que realmente se reciben año a año, también

se les hace un poco difícil poder acceder a los cargos docentes a través de los nombramientos del padrón y más aún si no está en funcionamiento la Junta de Clasificación. Y realmente también es ponernos de lado de quienes se reciben diariamente como docentes año a año. Simoca, por ejemplo, es una formadora de docentes, tenemos muchos docentes que se reciben año a año y, por supuesto, que realmente es muy larga la espera.

Ahora, gracias a Dios y al Gobierno de la Provincia de Tucumán, la capacitación docente es gratis en los últimos años. En la Provincia de Tucumán se ha terminado con ese negocio de la compra de puntaje docente, con ese negocio y esa mafia que había de poder comprar un título para poder llegar a acceder un cargo. Me ha tocado además cuando estaba en municipio poder capacitar y dar puntaje docente a miles y miles de docentes que estaban sin trabajo y otros que estaban trabajando en la ciudad de Simoca.

54

Por eso, hoy estamos acá y, por supuesto, que desde la Comisión que integro, la Comisión de Educación, estamos abiertos al diálogo y para recibir a los distintos gremios de la Provincia de Tucumán, para poder dialogar, pedirles disculpas y agradecerles también a los colegas docentes que están acá, pedirles disculpas por la demora en el tratamiento de este tema. El primer punto nos llevó mucho, pero son los primeros meses de esta Legislatura y seguramente ya vamos a poder funcionar mejor teniendo siempre en claro el ejemplo que tenemos un Gobierno de la Provincia, un Gobernador como Osvaldo Jaldo que es dialoguista, y que hoy está dialogando con el señor Presidente de la Nación para traer las soluciones para los tucumanos.

Y por supuesto, si el Gobernador nos da ese claro ejemplo de diálogo, de respeto, desde luego que también acá en la Legislatura vamos a dialogar mejor cada día que pase con nuestros compañeros de bancadas de los distintos bloques, a quienes los respetamos mucho porque fueron elegidos también por el voto popular.

Así que, simplemente, quedando a disposición, como representante del pueblo, como docente y fundamentalmente también como integrante de la Comisión de Educación, de todos los docentes y de los gremios docentes de la Provincia de Tucumán, es que doy mi voto afirmativo para este proyecto. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Gómez.

Sr. Gómez.- Señor Presidente: Para pedir que cerremos la lista de oradores; así podamos pasar directamente a votar este proyecto enviado por el Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar la moción del Legislador Gómez.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobada.

Tiene la palabra el último orador, el Legislador José Orellana.

Sr. Orellana.- Señor Presidente, voy a ser breve. Todos los que estamos acá sabemos de la funcionalidad, las necesidades de las Juntas en cada una de sus jerarquías, sus niveles; y eso hace que los factores concurrentes, los actores de

primera línea nos hayan requerido y la Legislatura lo haya escuchado. Esta es la Legislatura que pone los oídos y actúa según los planteamientos, las inquietudes que la gente nos va planteando a los fines de ir retroalimentándonos con las cosas que consideramos que son positivas. Este es un proyecto en el que nada puede dejar suelto y dejar que se nos vaya el pájaro de las manos en este momento donde estamos en las mejores condiciones de poder aprobarlo.

Cierto es que en todas actividades, de cualquier orden, mucho más cuando se es profesional, cuando se es directivo y se va a una mayor jerarquía, a mayores niveles, tiene requisitos que se ponen para jerarquizar y dar un mayor nivel a las tareas de tiempos en los requisitos. Si usted va a la Justicia, para ser Defensor -todo lo que es jerarquía de Magistratura- se requiere cinco años, para ser Juez se requieren más años, para ser Juez de Cámara se requieren ocho años; para ser Camarista diez y para ser de la Corte Suprema de Justicia, doce. Esto tampoco puede ser de muy poco tiempo; por lo que los diez años es una medida adecuada que no quita a nadie y va a tener una pluralidad y un tiempo adecuado para participar y ser el protagonista de esto tan importante.

De última para que la Legisladora no nos plantee que debe volver a Comisión, para que nos acompañen los demás legisladores, se hace una rebaja; el legislar también es acordar, compañeros. Entonces se hace ocho años y creo que eso no le quita a nadie ni le da valentía a nadie. Pienso que sería un punto medio que zanjaría esta discusión, que la verdad es que nos está llevando tiempo y que es innecesaria.

En concreto, mi propuesta sería bajarla a ocho años y si ustedes están de acuerdo

la votamos; y si no saldrá con diez años porque esa es la predisposición de la voluntad mayoritaria.

Sr. Presidente (Acevedo).- Me advierten que no estaba en la pantalla, pero sí estaba anotado el Legislador Mario Leito. Tiene la palabra, señor Legislador.

Sr. Leito.- Señor Presidente: Es con el ánimo de decir que, después de haber escuchado a algunos legisladores -incluso de la oposición- que están de acuerdo en un 90 % de lo que dice la norma, lo que viene del Ejecutivo, de lo que explicó la Legisladora Vargas Aignasse, de tantos años de discusión y de lucha y que estamos desembocando con muchísimo agrado en la posibilidad de que realmente puedan ir a las urnas y puedan resolver estas cuestiones allí.

55

Solicito a la Presidencia que, teniendo en cuenta los artículos 117 y 139 del Reglamento, podamos votar en general, pero también podamos votar inciso por inciso, para dar la posibilidad de que el que no esté de acuerdo en alguno de los tramos del artículo pueda expresarse y pueda no acompañar en este momento.

Con relación a los plazos y a los términos, creo que le tendríamos que dar la palabra al presidente de la Comisión para que fije posición con relación a eso.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Aldo Solomón.

Sr. Salomón.- Señor Presidente, que se mantengan los diez años.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador José Cano.

Sr. Cano.- Señor Presidente: A los efectos de la votación, que votemos el proyecto y que quede asentado en la Versión Taquigráfica el voto en contra en los artículos a que hemos hecho referencia.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la señora Legisladora Elías de Pérez.

Sra. Elías de Pérez.- Señor Presidente: El señor Legislador Leito fue absolutamente claro. Entonces, la pregunta al miembro informante es si acepta la propuesta que yo había hecho, que el legislador Leito está mostrando que legalmente podemos hacerla. Entonces, si se acepta eso podemos avanzar en votar en general y en particular inciso por inciso.

Sr. Presidente (Acevedo).- El señor Legislador Cano hizo otra propuesta.

Sr. Cano.- Que se vote por signos en general y en particular y que quede asentado el voto negativo en los artículos en los que no estamos a favor.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Aldo Salomón.

Sr. Salomón.- Señor Presidente: Cuando le he preguntado recién, he dicho: no tengo oposición. Solo hay que preguntar para ver si la parte legislativa nos permite, he dicho hace rato que estaba de acuerdo.

Sr. Presidente (Acevedo).- Perfecto. Entonces, vamos a votar en general, y que se deja constancia por Secretaría de

los incisos en donde haya votos negativos.

Se va a votar en general el dictamen de mayoría.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se aprueba el artículo 1º, incisos 1 al 14.

Sr. Presidente (Acevedo).- Como el artículo 2º es de forma, queda sancionado.

Se deja constancia de los votos negativos a los incisos 3) y 12) de los señores legisladores Elías de Pérez, Cano, Seleme, Courel, Romano Norri, Viña, Berarducci, Toscano, Najar (A. del V.) y Bulacio (*Aplausos*).

8.4

BIOCOMBUSTIBLES Y BIOENERGÍA GENERADOS A PARTIR DE LA CAÑA DE AZÚCAR. PROMOCIÓN Y DESARROLLO PARA SU PRODUCCIÓN Y CONSUMO

(Orden del Día n° 20/119, asunto n° 1 - Expte. n° 09-PE-24; y Asunto Reservado Expte. n° 80-PL-24))

Sr. Presidente (Acevedo).- En consideración el Orden del Día n° 20/119, asunto n° 1.

Sr. Secretario (Pérez).- “Dictamen de la Comisión de Economía y Producción, en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo mediante el cual se declara de interés provincial la Promoción y Desarrollo de

la Producción y Consumo de Biocombustibles y Bioenergía”.

Moción de tratamiento conjunto

Sr. Berarducci.- Solicito que junto con este dictamen se considere el asunto reservado por mí al inicio de la sesión; me refiero al expediente n° 80-PL-24.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar la moción formulada.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobada.

Habilitación de su tratamiento

Sr. Berarducci. Solicito que se habilite el tratamiento del asunto reservado.

Sr. Presidente (Acevedo).- No tiene dictamen, por lo cual se necesitan dos tercios para habilitar su tratamiento.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda habilitado su tratamiento y, por lo tanto, se tratan en forma conjunta.

Tiene la palabra el miembro informante de la Comisión de Economía y Producción, el señor Legislador Leopoldo Rodríguez.

Sr. Rodríguez (L. A).- Señor Presidente: El presente dictamen que traemos a consideración de este honorable Cuerpo es el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, mediante el cual se declara de interés provincial la promoción y desarrollo de la producción

y consumo de biocombustibles y bioenergía.

56

A través de la presente normativa se establece un régimen legal, institucional y normativo para impulsar, promover la producción, el consumo y el aprovechamiento integral de los biocombustibles, así como la transformación de la biomasa generada a partir de la caña de azúcar. En tal sentido, se instituye como autoridad de aplicación de la presente al Instituto de Promoción del Azúcar y Alcohol de Tucumán, el Ipaat.

El objetivo principal del presente proyecto es desarrollar en nuestra Provincia una política de estado alineada con los diferentes acuerdos, pactos, compromisos y convenciones internacionales a los cuales el Estado Argentino se encuentra adherido. Para consolidar el proceso de transición energética y migrar de una economía basada en combustibles fósiles, de los hidrocarburos, a una economía sustentada en fuentes renovables de energía, disminuyendo en este caso la emisión de gases de efecto invernadero.

Asimismo, se pretende propiciar y fomentar el desarrollo de la bioeconomía, transformando integralmente la biomasa producida y generada a partir de la caña de azúcar, agregando de esta manera valor en origen a nuestra producción primaria, industrializando los procesos y cadenas de biomateriales, generando empleo sustentable y resolviendo pasivos ambientales y apostando a la innovación tecnológica e investigación asociada a la bioeconomía del conocimiento.

Además, se promueve el reemplazo progresivo de combustibles fósiles, mediante el autoconsumo y el consumo preferencial de biocombustibles, tanto a

través de la producción y expendio de alcohol etílico hidratado, como mediante el incremento progresivo del porcentaje de adición de alcohol etílico anhidro bioetanol en las mezclas de combustibles, teniendo como alcance los vehículos automotores de bajo y mediano porte nafteros de las diferencias flotas que pertenecen al ámbito del sector público provincial y de los municipios y comunas que adhieran a la presente normativa, tanto propios como de terceros que presten servicios públicos. Las actividades vinculadas a la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos urbanos peligrosos y otros que incluye vehículos de bajo y mediano porte, entre otros.

Con respecto al análisis del proyecto en cuestión la Comisión consideró hacer una modificación técnica en el artículo 3°, donde se deja establecido que la autoridad de aplicación será quien determine el o los porcentajes adecuados de mezcla para los combustibles fósiles, en el caso de los biocombustibles líquidos y, por otro lado, una incorporación en el artículo 12, inciso j) respecto a contribuir en la elaboración de programas específicos que posibiliten el desarrollo de la política provincial de promoción y desarrollo para la producción y consumo de biocombustibles y bioenergía a través del aprovechamiento integral de la biomasa de caña de azúcar.

Señor Presidente, atento a lo expuesto y teniendo en cuenta la importancia de un régimen de estas características y que genera una política de estado en la Provincia de Tucumán con un impacto no solo provincial, sino también regional y un impacto importante en el país, es que solicito a mis pares que acompañen para que aprobemos este proyecto enviado por el Ejecutivo Provincial.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la señora Legisladora Bulacio.

Sra. Bulacio.- Señor Presidente: Tucumán tiene un prometedor futuro en el desarrollo de clúster bioenergético. Este proyecto de ley tiene que ser una potente plataforma de realización del sector bioenergético en Tucumán.

57

La cadena de valor ya está establecida, la agroindustria tucumana de bioenergía es un sector estratégico, está alineada con el escenario global actual, enfocada en la sostenibilidad y la responsabilidad socioambiental. El sector hoy se dirige a profundizar el concepto de economía circular, aprovechando al máximo la biomasa de la caña de azúcar, produce alimento, energía, genera empleo verde que da trabajo a miles de tucumanos de forma directa e indirecta.

Estamos hablando de promover una actividad que produce alimento y energía, bioenergía, dos de los cuatro sectores de la actividad de mayor inversión y dinamismo en la economía mundial. Este enfoque circular está en línea con lo que el mundo busca hoy, formas más sustentables hizo producir con una menor huella de carbono. La industria azucarera es tan sustentable que alrededor de cada ingenio se levanta una ciudad o un pueblo. El sector de bioenergía juega un papel esencial en el contexto. A lo largo de los años el sector ha desarrollado un sistema de producción escalable, distribuido en todo el territorio de la Provincia.

La capacidad del sector para generar bioenergía es notable, lo que fortalece su posición en la matriz energética. Esta integración entre lo social y el medioambiente es un diversificador

importante permitiendo una gran contribución a un mundo más sostenible. Para seguir avanzando es imprescindible mejorar la eficiencia y reverdecer aún más el sistema productivo. Es fundamental invertir en tecnología sostenible y eficiente para producir agregados de valor del origen.

Esta iniciativa del Ejecutivo de promoción y desarrollo para la producción y consumo de biocombustible y bioenergía generados a partir de la caña de azúcar, impulsa al sector, estimula la asociatividad pública-privada en la ejecución de proyectos conjuntos. Promueve el desarrollo de proyectos bioenergéticos certificables desde el punto de vista de la reducción de emisiones a los fines de generar financiamiento mediante mecanismos de bonos verdes y bonos de carbono, entre los objetivos.

La agroindustria tucumana con todo su potencial, es clave para la movilidad sostenible. El escenario inmediato y futuro de la industria del sistema bioenergético es prometedor. Creemos en el potencial de la bioenergía, creemos en Tucumán. Tenemos que unir esfuerzos, fortalecer al sector para seguir alineando el camino hacia un futuro más verde y próspero para todos los tucumanos. Adelanto mi voto positivo, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador José Seleme.

Sr. Seleme.- Señor Presidente: Cómo no vamos a legislar a favor de nuestra industria madre y promover el desarrollo del consumo de biocombustibles y esta transición energética de energías fósiles a energías limpias, energías renovables.

Pero hagamos un poquito de historia, allá en el año 1985 el Congreso de la Nación sancionó una ley que declaraba de interés nacional la producción de alcohol para combustibles en el corte de naftas, en el llamado “Plan Alconafta”. A partir del año 2006 se reinstaló con una ley de régimen de promoción del combustible, reinstalamos el corte de bioetanol en los combustibles, el 10% y que el Presidente Macri lo llevó al 20.12. O sea, se vino legislando, a partir de hace unos años también se creó el Ipaat, me había olvidado de nombrarlo, declara de interés al Instituto de Promoción de Azúcar y Alcohol, que su rol fundamental era la promoción de esta industria.

58

Pero ¿qué es lo que yo veo? Primero, me hubiese gustado que este proyecto se trate en la Comisión de Energía, de la cual formo parte, que preside el Legislador Olea, porque también tenemos valiosos aportes para hacer. Acá nos está faltando algo muy importante en la Ley, que es el desarrollo del hidrógeno como combustible a partir del etanol. El año pasado Brasil ya encargó la primera planta de producción de hidrógeno como combustible a partir del etanol, la cual se está poniendo en práctica hoy y que consiste en una reacción química en la cual el etanol se convierte en hidrógeno y el hidrógeno al ser más liviano los autos van a poder competir con nuestro potencial enemigo, de los biocombustibles, que son los autos eléctricos.

Shell está promoviendo esta industria en Brasil, sería importante que nosotros veamos los mecanismos, los medios para que ese desarrollo tecnológico llegue ahora, porque nosotros tenemos que legislar para el futuro y el futuro es la energía renovable y va a de la mano de la

producción de hidrógeno como combustible. Si bien es cierto que hay una tecnología que está al alcance ya y está muy desarrollada en todos los ingenios de la región, en Sudamérica y lo más importante, del mundo, que es una tecnología que nosotros tenemos que darle los medios a los ingenios que no la tienen para que la tenga. Por ejemplo, la producción de biopapel como la tiene el ingenio Ledesma, nosotros no hemos desarrollado en los ingenios de acá, no lo hemos generado. Otro ejemplo importante que tenemos que tener en cuenta acá es la capacidad de generación o de cogeneración que ha realizado el ingenio Tabacal, este ingenio se autoabastece de energía y vende los excedentes al sistema interconectado nacional. Ninguno de los ingenios, con excepción de La Florida, que va a intentar este año, cogenerar y vender los excedentes, ninguno de los ingenios nuestros ha podido llegar a ese nivel de diversificación de esa matriz. O sea que los ingenios podemos producir etanol, nuestra industria puede producir etanol, nuestra industria puede producir hidrógeno como combustible.

Estas plantas de hidrógeno -es algo muy importante que me estaba olvidando- son muy versátiles, se las puede instalar en las mismas estaciones de servicio donde se reabastece el etanol. Entonces, vamos a poder generar el hidrógeno en la mismas estaciones de servicio de las distintas petroleras, de las distintas marcas que componen el mercado; vamos a generar hidrógeno, vamos a generar etanol; la vinaza, que hasta hace poco era un efluente que causaba problemas, hoy la podemos ver como un subproducto de la actividad, podemos concentrarla y usarla como combustible, podemos generar biogas a partir de ella o

fertilizantes potásicos, que son muy requeridos en el mundo.

En síntesis, con la tecnología muchos de estos problemas están ya resueltos, lo que necesita nuestro sector es previsibilidad, reglas de juego claras, y algo muy importante, créditos a mediano, largo plazo, para que estas inversiones que ya existen en el mundo nosotros la podamos incorporar. No hay muchas cosas en otros lugares, a excepción de esta generación de hidrógeno que todavía en la Argentina no está vigente, necesitamos previsibilidad y un plan que obviamente no lo podemos determinar nosotros como Legislatura, sino es a nivel nacional, un plan de ampliación de cortes sucesivos para que nuestra industria tenga la posibilidad de diagramar sus inversiones a partir de eso.

Pero sí podemos diagramar algo en el Norte, en las provincias del Norte, para que paulatinamente las provincias productoras podamos ir aumentando el corte de etanol y por lo tanto el consumo.

Hay algo importante, nosotros, nuestra industria madre, está a las puertas de poder dar un salto a un nivel importante. Brasil este año va a producir 713 millones de toneladas de caña, 25 veces más que nosotros, ellos están felices de la vida y nosotros, los productores, estamos preocupados, ¿por qué? Porque podemos correr el riesgo que con los excedentes produzcamos un dolor de cabeza a más de uno de los productores. Pero tenemos la posibilidad de legislar mirando el futuro y que estas situaciones, estos compromisos los podamos ir subsanando.

Tenemos que concientizarnos en exportar los excedentes, nuestros ingenios, los mayores productores de azúcar tienen que exportar los excedentes para que los precios no sean deprimidos en el mercado interno.

59

Para terminar, ¿qué es lo que espera la industria? Un precio razonable del etanol. Es importante que nuestro gobierno trabaje con el gobierno nacional para que el etanol tenga un precio razonable, para que esa industria siga evolucionando paso a paso. El sector -como les decía- necesita seguridad jurídica, reglas de juego claras. El etanol para Tucumán, si todos lo entendemos, es sinónimo de prosperidad, de crecimiento y de generación de riqueza y de generación de fuentes de trabajo. Cuando tengamos más etanol, muchísimo etanol, muchísima generación de energía, y vamos a plantar muchísimas hectáreas más con caña de azúcar. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el Legislador José Cano.

Sr. Cano.- La verdad es que el proyecto es una buena iniciativa, que da un marco conceptual a una actividad que viene siendo ya ampliamente desarrollada en la Provincia, a partir del 2007 cuando se sancionó la ley de biocombustibles. Hay variables que no dependen de nosotros, dependen de la política energética del gobierno nacional y naturalmente siempre, independientemente de los gobiernos, hemos estado en una situación de desventaja con respecto a las 3 o 4 familias que manejan el petróleo en la Argentina. Es una puja, a mí me tocó ser funcionario cuando se llevó el corte del 10 % al 12 % y es una tarea bastante compleja por la incidencia que tienen estos sectores en el corte y en el precio.

Dicho esto, creo que hay algo muy importante que plantea el proyecto, que tiene que ver con una provincia o un sector que produce el 50 % del alcohol

que se mezcla en nafta, de ese 50 % Tucumán produce casi el 80 %, somos la primera provincia productora de alcohol de caña. El otro 50 % lo produce el sector del maíz, entonces es muy importante también que el Gobierno Nacional exprese cuál va a ser la hoja de ruta en materia del incremento o no del corte y del precio, son variables que en Tucumán no manejamos. Sí me parece, para terminar, muy importante el proyecto, en el marco del Parlamento del Norte, el inicio de empezar a transitar en toda la flota oficial esto que plantea el proyecto, aumentar el corte inclusive en Provincias como Salta o Jujuy, que también son productoras de alcohol de caña, tratar de regionalizar el incremento del corte en los vehículos oficiales y digamos ir demostrando que efectivamente no solamente que genera un impacto positivo para el medio ambiente, sino que al igual que en Brasil, donde el corte es mucho más elevado que en la Provincia de Tucumán o que en Argentina, nosotros podemos incrementar ese corte sin ningún daño a la flota de vehículos sea de la marca que sea, señor Presidente.

Así que voy a acompañar este proyecto y todo lo que podamos hacer en biocombustibles, en el desarrollo de las energías alternativas, me parece que no solamente significan ingresos de recursos extras a la Provincia, sino también hacer un enorme aporte al cuidado y a la preservación del medio ambiente. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la señora Legisladora Silvia Elías de Pérez.

Sra. Elías de Pérez.- No hay ningún tucumano que pueda estar en contra de esta industria. Nosotros hemos vuelto de

la reunión del Parlamento del Norte hace poco tiempo y todo el bloque de Tucumán, compuesto por legisladores de los distintos bloques legislativos, hemos logrado que se sancione en el Parlamento del Norte un proyecto en el cual se apoyaba la modernización y expansión de toda la infraestructura en la promoción de las energías renovables, donde el biocombustible, obviamente, la biomasa, energía solar y demás tomaban un rol absolutamente central.

Creo que en aquel momento lo decía en La Rioja y lo vuelvo a repetir, el sueño es que así como hoy nadie pregunta de Vaca Muerta y todo el mundo habla de Vaca Muerta y sueña con la producción de Vaca Muerta, entiendan de una vez, el 100% de los tucumanos y todos los argentinos que el Norte tiene una vaca viva que puede verdaderamente generar la energía que necesitamos y puestos de trabajo para que todos podamos dejar de llorar de que somos la región que tiene los índices de pobreza más alto en toda la Argentina.

60

Yo no tengo que agregar mucho, porque ya mi compañero de banca, que al tema lo maneja a la perfección lo ha desarrollado, lo que yo voy a hacer son propuestas, señor Presidente, porque creo que necesitamos que la ley sea amplia, sea con una mirada de futuro, porque creo que lo único que hace es un marco, es como decir, bueno, allá está el Norte, para ahí vamos. Por eso le propongo al miembro informante tomar las siguientes modificaciones, señor Presidente, si es posible.

Modificar en el inciso b) del artículo 2°. En el artículo 2° dice: “Propiciar y fomentar el desarrollo de la bioeconomía en sus diferentes aspectos, transformando integralmente la biomasa producido y

generado en nuestra Provincia”. Nosotros queremos que ahí diga: “Transformando integralmente la biomasa y los efluentes”. Esto está a futuro, a futuro queremos que también la biomasa se transforme en un biofertilizante, en un biogas. Entonces les pedimos que tomen ahí la posibilidad de ese agregado.

Y también, en el inciso c) del artículo 2°, a donde se haga una especial mención al biohidrógeno. En el artículo c) dice: “Transformar a la Provincia de Tucumán en una región relevante a nivel nacional en el uso sustentable y sostenible de recursos naturales...” Y va diciendo: “Conservar, transformar la producción, transporte, comercialización y utilización de la biomasa regional y sus derivados”. Este es un derivado, entonces, lo que nosotros queremos que diga: “Y sus derivados -como el biohidrógeno-“. Son esas dos cosas, que está abriendo la puerta también a que se trabaje con el biohidrógeno y que se trabaje también con los efluentes, señor Presidente.

Y luego hay algo ya más de fondo -esto no sé si la bancada oficialista querrá- que me parece que es importante, esta ley está muy inspirada en una ley cordobesa que es muy buena, y han sacado una partecita que a mí me parece que es muy buena y que sería ya modificar el artículo 12 en donde diga: “La autoridad de aplicación creará un registro de acceso público en la web a los fines de informar los aspectos vinculados a la presente ley, incluyendo metas, avances...” para hacer que la norma sea más segura y transparente, señor Presidente. Esos serían los aportes que le pediríamos al miembro informante que los tenga en cuenta.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el presidente de la Comisión, el señor Legislador Rodríguez.

Sr. Rodríguez (L. A.).- Señor Presidente.- En el primer pedido de agregar a los efluentes, consideramos que es oportuno, que es positivo, teniendo en cuenta que la vinaza también ya se está utilizando, en principio, como fertilizante. Y después lo del biohidrógeno también, hemos consultado, digamos, y que es un derivado que viene de los desechos de los cultivos, bueno, en este caso de los cultivos de caña, así que también nos parece que suma, que aporta y que enriquece a este proyecto. Y en la tercera propuesta, que era la incorporación en el artículo 12 del Registro, también nos parece bien, nos parece que es ir mostrando esta política de Estado de la que hablamos, importante para que Tucumán hoy tenga esta economía circular, esta economía sustentable, que también los distintos actores tengan la posibilidad de poder ir viendo cómo va avanzando y cómo vamos evolucionando en esta materia.

61

Moción de pase a cuarto intermedio

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Sergio Mansilla.

Sr. Mansilla.- Señor Presidente: La verdad es que, para ir dándole forma a la sesión, para terminar lo más ordenado posible y, como estoy viendo que estamos con problemas de quórum, lo que haría es una propuesta de que saquemos la mayor cantidad de temas que podamos hasta las 15:05, que es el horario que tenemos estipulado y, excedido ese horario, lo

facultamos a usted, señor Presidente, a prorrogar y pasar a un cuarto intermedio para el día y hora que usted lo defina. Se ha extendido mucho la sesión por los temas que estábamos tratando, y creo que es una propuesta que, si se la pone a consideración del Cuerpo, puede ser razonable.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar la moción del señor Legislador Sergio Mansilla.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobada.

Tiene la palabra el señor Legislador Mario Leito.

Sr. Leito.- Señor Presidente: Vamos a ser breves, entonces, con el ánimo de avanzar sobre los demás temas que tenemos.

Es indudable la importancia que tiene la industria azucarera en nuestra Provincia, es nuestra industria madre. Hay una legislación, una ley sancionada en 2006 en el Congreso de la Nación que hablaba del biocombustible y con una vigencia de 15 años; luego, en el período anterior, los legisladores tucumanos hemos trabajado sobre esto y hubo una prórroga de cuatro años más. En Tucumán, aproximadamente 280.000 hectáreas están destinadas a la plantación de la caña de azúcar; tenemos 23 ingenios en el país, de los cuales 15 son ingenios tucumanos; el 68 % de la producción del azúcar del país se lo hace en Tucumán. Todas estas cuestiones hacen importante el cuidar, el tratar de fomentar y el proteger a la industria azucarera tucumana, por lo cual, con las

modificaciones a que se estaban haciendo mención -y con las que está de acuerdo nuestro presidente de la Comisión-, vamos a avanzar en esto, dándole la posibilidad a la sugerencia hecha y al enriquecimiento para la sanción de esta normativa.

Señor Presidente, creo que no hay más oradores anotados, por lo cual solicitamos que se pase a votar.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar. De acuerdo al artículo 138 del Reglamento, corresponde votación nominal.

Tiene la palabra la Legisladora Nancy Bulacio.

Sra. Bulacio.- Señor Presidente, solicito que se vote por signos.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar la moción formulada.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobada. En consecuencia, se vota por signos.

Se va a votar en general.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se aprueban los artículos 1°; 2° (con las modificaciones propuestas a los incisos b y c por la señora Legisladora Elías de Pérez); 3° al 11; 12 (con el agregado propuesto por la señora Legisladora Elías de Pérez); y 13 al 16.

Sr. Presidente (Acevedo).- Como el artículo 17 es de forma, queda sancionado.

62

8.5

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN ESPECIAL PARA LA TUTELA DE ANIMALES. INSTITUCIÓN

(Orden del Día n° 16/119, asunto n° 2 – Exptes. nros. 11-PL-24 y 15-PL-24)

Sr. Presidente (Acevedo).- En consideración el Orden del Día n° 16/119, asunto n° 2.

Sr. Secretario (Pérez).- “*Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, los siguientes proyecto de ley: a) de los señores legisladores Cano, Romano Norri, Berarducci y otros; y b) de los señores legisladores Ledesma, Mansilla y Bulacio, reconociendo a los animales como seres sintientes, instituyendo el régimen de protección especial para la tutela de animales y declarando de interés provincial la protección de la vida y salud de los animales*”.

Sr. Leito.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Mario Leito.

Sr. Leito.- Señor Presidente: Es para solicitar que ese proyecto pueda volver a Comisión para poder enriquecerlo y no transformarlo en letra muerta. En definitiva, la idea es tratar de mejorar, el sentido de esto es que vuelva a Comisión, y el presidente de la misma tiene algo que decir al respecto.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Javier Noguera.

Sr. Noguera.- Señor Presidente: En realidad, los proyectos de los legisladores José Cano y Hugo Ledesma son similares, hemos tratado en la Comisión de llegar a un proyecto uniforme, pero en el camino han surgido observaciones que entendemos que son muy pertinentes, así que pedimos la vuelta a Comisión, como también vamos a pedir lo mismo con respecto al cerro El Pelao por circunstancias similares. Ambas normas son de alto impacto, y en este tiempo, desde la formulación en la Comisión hasta la llegada al Recinto, se han acercado, desde distintos sectores, distintas observaciones que entendemos que son pertinentes. Así que pedimos formalmente su vuelta a Comisión.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador José Cano.

Sr. Cano.- Señor Presidente: En primer lugar, quiero agradecerle al presidente de la Comisión de Medio Ambiente el trabajo que se hizo, el debate, el haber convocado a distintas organizaciones. Y es muy bueno que el Poder Legislativo de Tucumán esté avanzando en este tipo de legislación donde no estamos inventando absolutamente nada, pues son legislaciones que en países como Francia, Colombia y Portugal existen.

El proyecto cuyo pase a Comisión se solicita, es un proyecto que tiene dictamen, y comprende también lo que vamos a tratar seguramente después de esto, que es la prohibición de la tracción a sangre animal, es decir, prohibir esto en

Tucumán. Este es un proyecto general que incluía ese capítulo. Ha habido algunas objeciones; el artículo 1° se podría modificar, eliminar “sujetos de derecho”, y eliminar también todo lo referente a tracción a sangre, porque ya hay un dictamen de la Comisión de Seguridad y Justicia que vamos a tratar.

Entiendo que con esas modificaciones en el tratamiento en particular, estaríamos en condiciones de aprobar en el día de hoy ese proyecto, porque claramente no veo cuáles sean las mayores objeciones, salvo, como digo, la superposición de lo que vamos a tratar a renglón siguiente, y el artículo 1°, donde algunos legisladores me hicieron ese planteo.

Entonces, les pediría, señor Presidente, que se revea el pase a Comisión, que eliminemos los artículos a los que hago referencia, y que podamos avanzar en este proyecto y también en el de la tracción a sangre.

La Legislatura de Tucumán estaría dando un paso cualitativo muy importante en términos de situaciones o de hechos que nos tocan vivir a diario, y que a muchos de nosotros y a sectores de la sociedad conmueven. En otros lugares, otras provincias y otros países del mundo estos temas ya no están sujetos a ningún tipo de discusión, señor Presidente, como es tener legislados los casos de maltrato animal; de entender que los animales no pueden estar al libre arbitrio de sus dueños, de sus tutores. En Tucumán se hace mucho en esta materia, fundamentalmente desde algunos municipios que cumplen su rol de Estado, pero básicamente desde todas las organizaciones y asociaciones que están trabajando en la materia.

Por eso pido que si pasa a Comisión lo tratemos con celeridad, y si estuviera subsanado el pase a Comisión eliminando

estos artículos a que hago referencia, me parece que estaríamos en condiciones de avanzar, en virtud del esfuerzo y del trabajo que hizo la Comisión y las personas que formaron parte de ese debate.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tengo una moción planteada por el Cuerpo y debo hacerla votar.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobada su vuelta a Comisión.

63

8.6

TRANSPORTE DE TRACCIÓN A SANGRE ANIMAL. PROHIBICIÓN EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL

(Orden del Día n° 21/119, asunto n° 1 – Exptes. nros. 13-PL-24, 14-PL-24, 15-PL-24, 18-PL-24 y 26-PL-24)

Sr. Presidente (Acevedo).- En consideración del Orden del Día n° 21/119, asunto n° 1.

Sr. Secretario (Pérez).- *“Dictamen de la Comisión de Seguridad y Justicia en los proyectos de ley que prohíben la práctica de la tracción a sangre: a) del señor legislador Carlos Najar, b) del señor legislador Berarducci, c) de los señores legisladores Ledesma, Mansilla, Bulacio y otros, d) de los señores legisladores Cano, Romano Norri, Courel y Toscano y, e) de los señores legisladores Maia Martínez, Carlos Gómez y Adriana Najar”.*

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el miembro informante de la Comisión de Seguridad y Justicia, el señor Legislador Najar.

Sr. Najar.- Señor Presidente: Ya han sido enumerados los distintos proyectos que han ingresado con la temática a tratar de varios autores, se logró un criterio unificado respecto al mismo, como algo destacó el legislador Cano, que también es firmante de este proyecto. Sería una cuestión quizás de mayor amplitud lo que se debatiría en la Comisión de Medio Ambiente, pero vamos a trabajar, en base a los proyectos enumerados, este criterio unificado.

Yendo ya a la temática en cuestión, en nuestra Provincia nos encontramos en un momento crucial donde debemos tomar medidas concretas para promover el bienestar animal, garantizar la seguridad vial y combatir la contaminación ambiental. Una de las prácticas que involucra estos aspectos de manera directa es la tracción a sangre, un método obsoleto que implica el uso animal para transporte y carga.

El objetivo es construir una sociedad más compasiva, segura y sostenible. Al prohibir la tracción a sangre enviamos un mensaje claro de que en Tucumán valoramos y respetamos la vida de todos los seres sintientes. Además, al reducir el riesgo de accidentes vehiculares mejora la calidad de vida de los ciudadanos y promueve una convivencia más armoniosa en nuestras calles. Por otro lado, algo muy importante es que, al limitar el uso de carros de tracción también podemos, contribuir a la preservación de nuestro entorno natural y reducir la contaminación asociada a la gestión quizás inadecuada de residuos.

Los beneficios de la prohibición al maltrato. Prohibir esta práctica es un paso esencial para proteger a estos seres vulnerables y reconocer sus derechos a una vida sin sufrimientos. En cuanto a la seguridad vial, la presencia de animales de tracción en las calles representa un peligro tanto para ellos como para los conductores y peatones. Los accidentes de tráfico son una realidad preocupante, y al eliminar la tracción a sangre reducimos significativamente el riesgo de colisiones y lesiones, contribuyendo así a un entorno vial más seguro para todos los ciudadanos. De igual manera, en cuanto al impacto ambiental.

En conclusión, la prohibición de la tracción a sangre en la Provincia de Tucumán representa un paso significativo ante lo cual, sin duda alguna, vamos a tener que seguir caminando, pero este es el paso indispensable para tratar los problemas de fondos relacionados a la violencia contra los animales, hacia un futuro más humano, seguro y sostenible. Al unirnos en este esfuerzo no solo protegemos a los animales y mejoramos la seguridad vial, sino que también sentamos las bases para una comunidad más consciente y comprometida con el bienestar de todos sus habitantes. Es hora de tomar acción y avanzar hacia un Tucumán donde la compasión y el progreso sean los pilares de nuestra sociedad.

Es por esto, señor Presidente, que pido la aprobación del presente proyecto de ley.

64

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el legislador Hugo Ledesma.

Sr. Ledesma.- Señor Presidente: Quiero agregar algunas reflexiones a las

que ya expuso el miembro informante de este dictamen, el Legislador Carlos Najar.

En el proyecto de ley que presenté -y que forma parte del dictamen de la Comisión- junto a otros colegas legisladores, como bien lo decíamos, se han unido las ideas de varios proyectos para sacar el mejor posible.

Sobre la prohibición de la tracción a sangre animal, esta viene de mi experiencia a lo largo de muchos años de venir trabajando, acompañando y ayudando a salvar vidas a muchos seres sintientes, trabajando en conjunto con rescatistas, organizaciones animalistas, veterinarios, y muchas tucumanas y tucumanos que colaboran cada uno desde su lugar. Quiero destacar algunos de ellos como Gabriela Úzqueda, de “Perros de la Calle”; Flavia González, de la “Fundación Matías”; la “Fundación Orejitas Callejeras”; la PPC de la Municipalidad, que también lleva una gran tarea; y la importante labor de la Policía Rural de la Provincia.

Hasta ahora hemos estado siempre corriendo detrás de algún caballito herido, abandonado, sometido a una destrucción sistemática y con una historia de vida marcada por la violencia; lastimosamente, el sacrificio no siempre sirvió para salvarlos. Hace una semana logramos rescatar un caballo al que bautizamos “Willy”, que a pesar de nuestro esfuerzo y de que estábamos muy ilusionados que salía, no pudo recuperarse de su estado crítico debido a las lesiones en todo su cuerpo, órganos destruidos y una desnutrición severa. Aprovecho para agradecer al Director del Hospital Veterinaria de la Facultad, Antonio Ibarreche, y a todo su equipo, que hace, un trabajo fundamental para realizar los rescates.

Con este proyecto buscamos dejar de correr detrás de las emergencias y que estos animales estén más protegidos. Tampoco podemos descuidar la situación laboral de quienes subsisten con estas prácticas. Buscamos generar, a través de política de gobierno, herramientas para que su reconversión laboral con algunas soluciones como, por ejemplo, la construcción de vehículos sustitutivos por estudiantes de nuestras escuelas técnicas. Tengo acá un modelo que vienen desarrollando los alumnos de los últimos años de la escuela Técnica. La idea es poder hacer esta suerte de bicicarros - repito, construidos por los alumnos de la Escuela Técnica- y que estos carros sean, entre otras de las políticas, utilizados para reemplazar los caballos y los carros que, una vez que esté vigente la ley, se vayan detectando.

Quiero agradecerle, señor Presidente y Vicegobernador, Miguel Acevedo, porque desde el minuto uno conté con su apoyo para lograr esta ley, como así también al Gobernador Osvaldo Jaldo, que tuvo una mirada positiva para su posterior implementación.

Por último, quiero pedirles, compañeros y compañeras legisladores, el apoyo para que juntos demos este importante paso adelante, en una lucha que es mucho mayor y que es la lucha por los derechos y en contra de la violencia y el maltrato animal. ¡El momento de los grandes cambios es ahora! Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Ricardo Bussi.

Sr. Bussi.- Señor Presidente: La verdad es que llegamos tarde. Con algunas de las animalistas que están acá

presentes y que han sido mencionadas por el legislador que hizo uso de la palabra precedentemente, hemos preparado ya con anterioridad otras normas con el mismo objetivo que este. De hecho, en mi tránsito por el Concejo Deliberante de la ciudad de San Miguel de Tucumán, presenté un proyecto destinado a prohibir la tracción a sangre en el ejido municipal. Y en mi mandato anterior como legislador de la Provincia he presentado dos iniciativas: una bajo el expediente n° 323-PL-19, y otra bajo el n° 44-PL-22.

Claramente compartimos el espíritu de la norma y lo vamos a acompañar, porque la complejidad en nuestro tránsito, que es un verdadero caos: con motos sin luces, conducido por dos personas sin cascos; tres, cuatro, cinco y hasta seis personas; nadie respeta los semáforos, nadie respeta la doble fila; también los camiones de abastecimiento de mercaderías en locales comerciales se paran a cualquier hora, sin respetar las ordenanzas vigentes; agregar esto, la tracción a sangre, es un verdadero desatino. Esto sin mencionar el estado en que están estos animales, que circulan con exceso de peso para un animal, tienen úlceras, peladuras, heridas producidas por el mal estado de los arreos; a veces rengos o en estado de preñez; los animales son sometidos a castigos, mala alimentación y largas jornadas de trabajo.

Señor Presidente, en estos tiempos que corren no podemos mirar para otro lado. Lamento una vez más lo tarde que llegamos pero no podemos hacer otra cosa que acompañar, por cuanto la modernidad, el desarrollo y la belleza de nuestra ciudad y de nuestra Provincia están por delante. Por eso mi voto va a ser positivo. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Gerónimo Vargas Aignasse.

Sr. Vargas Aignasse.- Señor Presidente: En primer lugar, felicitar a los autores de este proyecto y a las comisiones que han trabajado. Sabemos que hay muchas organizaciones que vienen detrás de la protección de los animales; organizaciones animalistas que no solamente están detrás de la protección de los caballos, en el caso de la regulación de tracción a sangre, sino de todos los animales en general, y que hacen esfuerzos individuales y colectivos muy grandes desde lo económico para poder resolver cuestiones de emergencia de animales y lo hacen con una enorme vocación y un gran amor.

Creo que hay una generación nueva que nos va marcando el camino. Me ha pasado un par de veces, yendo en el auto con mi hija, que ha visto un perrito mal y se quiere tirar por la ventanilla para llevarlo al veterinario, para comprometerse al máximo, al extremo, porque siente que es una vida que está en peligro, y se conmueve y emociona profundamente. Creo que todos hemos aprendido con nuestros hijos y con las nuevas generaciones ese afecto, ese amor o esa vocación que debemos tener por estos animalitos que son parte de nuestras vidas.

También me pasa como pescador -y eso hablaba con José Cano, autor del proyecto-; hemos sido pescadores desde chicos, de toda la vida, y hoy vamos con nuestros hijos y hay que devolverlos con vida. Es decir, hemos aprendido en la pesca deportiva que sin devolución no hay gloria, y que para un pescador hoy, devolver con vida un pez al agua es realmente la emoción que completa todo

el proceso de este deporte que nos apasiona tanto.

Señor Presidente, lo que puedo decir es que es real lo que plantea el Legislador preopinante Ricardo Bussi: hay normativas municipales que regulan la tracción a sangre, pero si los organismos de control no funcionan, todo lo que podamos hacer es estrictamente declarativo y para la tribuna. Por eso es importante trabajar con los municipios en el control y la regulación de esta norma.

Debo decir que en San Miguel de Tucumán no ha sido bueno el control sobre los vehículos de tracción a sangre, que hemos tenido muchísimos problemas en relación a esto, no solamente en lo que tiene que ver con el padecimiento del animal que tracciona a sangre, sino también con el riesgo que implica este medio de transporte, en una ciudad que tiene la mayor cantidad de vehículos por metros cuadrados del país. Tenemos un parque automotor enorme en relación a los metros cuadrados que tenemos, y por eso es que ahora se buscan medidas distintas, carriles exclusivos, buscándole la vuelta al tránsito en nuestra ciudad; y, si encima no controlamos el ingreso de los vehículos tracción a sangre, el accidente vial, el daño, la lesión, la muerte de vida humana también aparece como un factor de riesgo a partir de esto.

Así que creo que tenemos que trabajar no solamente en la ley -me voy a ocupar de hablar con el área correspondiente del municipio-, sino que los organismos de control pertinentes sean inflexibles con esta norma, apliquen la ordenanza municipal, y esto no quede simplemente en un proyecto de ley que tenga un impacto solamente declarativo. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador José Cano.

Sr. Cano.- Señor Presidente: Es como dice el Legislador Gerónimo Vargas Aignasse, empezamos a aprender sobre el cuidado del medioambiente, o sobre cuestiones que antes no teníamos como formación en la escuela, a partir de nuestros hijos; efectivamente es así. Ahora, obviamente, para devolver un pescado primero hay que sacarlo, no lo vi sacar mucho al legislador, así que no sé cuántos habrá devuelto.

66

Señor Presidente, como dice el Legislador Bussi, llegamos tarde, pero a la vez creo que nunca es tarde. Efectivamente, este es un tema recurrente. Yo recuerdo, cuando estaba la cooperativa Cootam y se distribuía, hace ya bastante tiempo, leche a través de carros a tracción a sangre, que salió una disposición en ese momento y tuvieron que comprar vehículos. A partir de ese momento ha habido distintos y diferentes intentos de evitar la tracción a sangre.

Yo haría una diferencia. Aún si no tuviéramos tantos casos que nos conmueven de maltrato animal -también hay gente que usa la tracción a sangre y tiene una empatía particular con el cuidado del animal, porque tampoco vamos a demonizar-, es una cuestión, en primer lugar, que infringe leyes nacionales. Es decir que está a contrapelo o a contramarcha de la legislación nacional que hay que respetar, como la Ley Nacional de Tránsito.

Esta actividad genera inseguridad vial, genera deserción escolar, trabajo infantil; y aparte de eso genera en muchos casos la expresión de la violencia social que se vive, y en eso yo quiero reivindicar a mucha gente. Estamos discutiendo hoy

básicamente por las fundaciones, las asociaciones sociales, los rescatistas que vienen trabajando desde hace mucho tiempo. Yo conozco a varios: "Pancho" es uno de ellos, y hace unos días la Legisladora Najar le resolvió un tema ahí en su predio. Es gente de perfil muy humilde, son rescatistas, tienen animales y a partir del voluntarismo y de golpear puertas, pueden mantenerlos, alimentarlos y cuidarlos.

También quiero resaltar el rol de Sandra Manzone, no de ahora porque estemos tratando esta ley, sino que desde hace mucho tiempo trabaja en esta temática y lo hizo también cuando fue concejal. Hace unos días o hace un tiempo se propició una denuncia por la muerte brutal de una yegua, que fue muerta a machetazos acá en plena Capital, no muy lejos de donde estamos sesionando en el día de hoy.

Así que, señor Presidente, me parece que es muy importante que esta Legislatura avance y le dé visibilidad a la lucha de muchas agrupaciones y asociaciones que vienen trabajando en esta materia.

Y también no estamos legislando sin tener presente lo que puede involucrar la sanción de esta norma, y por eso la ley prevé un plazo importante para que se aplique la norma en un ciento por ciento para la reconversión también de gente que ha tomado esto como medio de vida. Y en ese sentido, parte del proyecto que había presentado, que lo trató la Comisión de Medio Ambiente, planteaba el plazo de un año para que el Ejecutivo, para que también nosotros desde el Poder Legislativo, para que los municipios puedan trabajar, como lo hizo CABA en la Ciudad de Buenos Aires, que tiene todo el sistema de recolección de residuos y demás absolutamente aceptado, con

cooperativas de trabajo que le dan rentabilidad a mucha gente que vive de la recolección de residuos.

Vamos a evitar también los basurales a cielo abierto, que forman parte de un mecanismo que muchos vecinos le pagan a un carro de tracción a sangre, levantan la basura y lo tiran en lugares que no están habilitados para ese fin.

Así que no tengo ninguna duda, señor Presidente, que a partir de la aplicación de esta norma, Tucumán va a ser distinto, vamos a dar un paso importante en evitar imágenes de crueldad que a todos nos conmueven, nos duelen, y tenemos que pasar de esa conmoción o de ese dolor a actuar para que el Estado cumpla con su rol. Por eso era importante también el tratamiento del proyecto anterior.

En particular tengo un amor por los perros, debo tener más de catorce perros y, obviamente, duele cuando uno ve la situación a la que mucha gente somete a los animales, y más allá de que nosotros podamos tener algún grado de sensibilidad que nos conmueve, tenemos que pasar de esa situación de conmoción a que efectivamente el Estado acompañe a estas organizaciones en las campañas para evitar los vejámenes, los maltratos y los actos de crueldad.

Y en ese sentido, señor Presidente, como autor también del proyecto voy a acompañar y vamos a tratar de acompañar todo tipo de proyectos que tengan que ver con que en Tucumán demos un paso cualitativo en materia de evitar el maltrato animal.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el legislador Walter Berarducci.

67

Sr. Berarducci.- Señor Presidente: También tengo que hacer mención que ya, en el período anterior de la

Legislatura, presenté un proyecto similar, y este año, en el nuevo período, también lo presenté pero no era únicamente la prohibición de la tracción a sangre, sino que era de una..., ya que llamaba un programa de reconversión de la tracción a sangre porque creo que no es el único sujeto a tener en cuenta, el animal, sino también toda una familia que vivía y vive con el animal y vive a través del animal, con todo lo que se viene diciendo acá del maltrato, pero tampoco podemos negar una realidad que se vive en Tucumán, una realidad social que es el carro, la tracción a sangre, es usada como medio de sustento, la changa, un medio de transporte, también de la misma familia y vemos así a diario en diferentes lugares de la Provincia, no solo en San Miguel de Tucumán, cómo la tracción a sangre de la falta de trabajo formal... de conseguir un ingreso diario para poder alimentar no solo al animal, sino también a la familia. Por eso siempre se habló de una reconversión general, tanto de sacar al animal de ese sacrificio y maltrato, y también a la familia de reinserirse o darle las herramientas necesarias para que pueda continuar con su medio de vida a través de la changa, del transporte informal de residuos o, sino, muchas veces, también en corralones, en diferentes actividades lícitas y comerciales donde se transportan elementos a diario, se venden en toda la Provincia.

No sé si se llega tarde o temprano, pero sí es importante que se sancione. Ya tenemos vigente una ley nacional de tránsito que prohíbe la movilidad en sí en las arterias de todas las ciudades y que la Provincia está adherida, los municipios están adheridos, por lo que creo que es importante también, que este sea el puntapié y no descuidemos también la

parte social porque va a tener un impacto directo en muchas familias de Tucumán, les vamos a sacar parte de su patrimonio, el animal es parte de su patrimonio, es un medio de trabajo, un medio por el cual consiguen el elemento esencial para vivir y subsistir, porque están subsistiendo. No nos podemos olvidar el contexto social en el que vivimos con un 56% de informalidad, con la pobreza que colabora a la existencia de este maltrato animal.

Obviamente, este paso es importante, no nos tenemos que quedar acá nada más. Mi proyecto preveía eso pero también comparto, obviamente, que tenemos que consensuar con todos los proyectos.

La Comisión de Seguridad, encabezada por el Legislador Najar, que hizo una interpretación y armonización de todos los proyectos que después de esto, viene también un trabajo social de las autoridades de aplicación de la norma y también de los otros ministerios que, seguramente van a tener una incidencia importante en el cambio de hábitos y vida de muchas familias de Tucumán.

Entonces, acá también el Estado va a tener que estar presente no solo aplicando la norma, sancionando y recuperando al animal, sino también en cada hogar al que se le saque ese elemento de trabajo y subsistencia familiar, la mano del Estado para ver cómo a través de los elementos que mostró recién en un gráfico el Legislador Ledesma o de otras alternativas que podamos ver de acuerdo a las disponibilidades económicas, de pasar a una tracción por ejemplo, de un motocarro. Hubo un programa nacional vigente hace seis o siete años por el cual se le cambiaba y se le daba un motocarro ante la entrega de un animal para su recuperación. Así que, en ese sentido, hay herramientas y hay todavía modos de complementar esta ley, esta sanción que

bienvenida sea, no solo para San Miguel, sino para toda la Provincia con las excepciones previstas para mantener latente nuestras tradiciones, nuestra historia y nuestra cultura.

Así que, en ese sentido, señor Presidente, a título personal y desde el bloque vamos a acompañar este proyecto unificado de las diferentes alternativas presentadas por los legisladores de este Cuerpo. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Romano Norri.

Sr. Cano.- ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente (Acevedo).- Sí, señor Legislador.

Moción

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el Legislador Cano.

Sr. Cano.- Es a los efectos de pedir una alteración del orden de la sesión para tratar en forma conjunta, a continuación del presente asunto, los expedientes reservados números 37-PD-24 y 73-PR-24.

68

Sr. Leito.- Señor Presidente: Estamos de acuerdo con la propuesta formulada; acompañamos en este caso.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar la moción del señor Legislador Cano.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobada. Va a ser el último tema que tratemos en el día de fecha, y después pasamos a un cuarto intermedio.

Prórroga del tiempo reglamentario para continuar sesionando

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la señora Legisladora Nancy Bulacio.

Sra. Bulacio.- Señor Presidente: Por el tema de la hora y visto que vamos a exceder el tiempo reglamentario, mociono para que se prorrogue el horario de la sesión hasta culminar con los asuntos cuyo tratamiento acaba de ser aprobado.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar la moción de la señora Legisladora Nancy Bulacio.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobada la prórroga de la sesión.

Continuación del tratamiento del asunto

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Agustín Romano Norri.

Sr. Romano Norri.- Señor Presidente: Más que nada para ir terminando, me parece que terminar con la tracción a sangre, si bien era una deuda pendiente, creo que ha sido un proceso de mucho tiempo de diferentes aportes que se hicieron en diferentes lugares. Lo venimos haciendo, lo hicimos en el

Concejo Deliberante, lo hizo la gestión del municipio capitalino anterior, comenzando con el secuestro de los carros, en ese momento.

Creo que acá lo que hay que buscar para darle una solución definitiva, es darle un financiamiento que quizás podría venir, por ejemplo de las multas específicas de tránsito o de alcoholemia o algunas de esas multas que podríamos modificar una ley para darle presupuesto para que se cumpla y no quede en una ley que tenga un número de ley, pero que no tenga la reglamentación y el corriente proceso de institucionalizar su aplicación y que cada una de las personas pueda ir haciendo el intercambio, porque este tema se lo venía tratando y muchas veces no salió por personas ligadas, dirigentes del partido justicialista que siempre salían a defenderla.

Entonces me parece importante que ahora que no estamos en medio de un proceso electoral, comencemos con este proceso para trabajar y que verdaderamente se cambien y se saquen los caballos de la calle y terminemos con la tracción a sangre de la forma que la vivimos en Tucumán. Muchos de los basurales que se desarrollan en diferentes puntos de San Miguel de Tucumán, de Yerba Buena y del Gran San Miguel de Tucumán, tiene que ver con los carros y también tiene que ver con una cuestión cultural de que muchos vecinos, prefieren pagarle a un carro para que le saque la basura o para que le lleve arena o ripio.

Entonces tenemos que ir no tan solo en esta prohibición y en este proceso que vamos a generar de eliminación de la tracción a sangre, por vehículos que generen ser movidos por las mismas personas, sino que también tenemos que capacitar y promocionar, hacer propaganda de todo esto que se va a

hacer, que es sumamente importante, que hay una generación que ya nos viene pidiendo y varias generaciones, les diría que nos vienen pidiendo que avancemos con esto, que tiene una agenda verde, que tienen una agenda de los animales, que entienden que no podemos seguir viviendo como vivimos en Tucumán, sobre todo.

69

La semana pasada estuvimos en La Rioja y la verdad es que me sorprendía de que todos los ciclistas usaban cascos y en Tucumán no lo podemos lograr. La Rioja lo logra, o sea no estamos hablando que lo hace La Rioja española, lo hace La Rioja Argentina. Entonces tenemos que empezar a trabajar en la Educación, enseñarles qué son los animales, cuál es el cuidado de los mismos, si vemos que nosotros hay barrios en nuestra provincia que ni las personas se tratan como personas, donde el sentido de la vida no tiene el mismo peso que para muchos de nosotros. Entonces, creo que tenemos que trabajarlo no tan solo como Estado enseñarle a cada uno de nuestros chicos, a cada uno de nuestros habitantes, sobre todo en el Interior de la Provincia y en el Gran San Miguel de Tucumán, que es donde más vehículos con tracción a sangre existen, hay que hacerlo. Creo que es fundamental que para que la norma no quede, es un gran proyecto que han logrado consensuar la Comisión, sino que sea ejecutable y que lo podamos ver en un próximo año, que no veamos tracción a sangre y que nuestros caballos sirvan, porque acá lo que es fundamental cuando tocamos el tema de los animales es que no tienen que ir los extremos, ni el libertinaje que hay hoy, pero tampoco ese que dice no, los caballos no pueden hacer equinoterapia, no pueden andar a caballo, no pueden andar en sulky en Simoca.

Hay que empezar a tener racionalidad en Tucumán, los extremos no nos llevan a ningún lado y creo que este proyecto cumple con esos requisitos de poder cumplir con lo que es cultural en Simoca, por ejemplo, como es tener un sulky o como cualquiera de nosotros podemos andar a caballo en cualquier lado de nuestra provincia. Muchas gracias, señor Presidente, voy a votar en forma afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar. De acuerdo al artículo 138 del Reglamento de esta Honorable Legislatura, corresponde votación nominal.

Tiene la palabra el señor Legislador Leito.

Sr. Leito.- Señor Presidente: Solicito que se vote por signos.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar la moción del señor Legislador Leito.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobada la moción, se vota por signos.

Tiene la palabra el señor Legislador Alfaro.

Sr. Alfaro.- Señor Presidente: Quería fundamentar mi voto negativo. Donde yo vivo, en Amalia, el que me vende la verdura viene con el carro, su caballo y la verdad que quitarle el caballo a esa persona es matarla, quitarle el trabajo, entonces por esa razón creo que tendríamos que sacar algún tipo de norma, donde podamos cubrir a aquellas personas que les estamos quitando ese patrimonio, porque ese animal no deja de

ser un patrimonio que le da de comer. Por esa circunstancia, si le quitamos el caballo en este caso, a esa persona que trabaja, con su carro vendiendo la verdura en el barrio, realmente no sé de qué va a vivir su familia. Por esa razón voto negativamente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se vota en general.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobado.

En consideración en particular.

-Se aprueba la totalidad del articulado.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda sancionado.

Se hace constar el voto negativo del señor Legislador Alfaro (*Aplausos en el Recinto*).

8.7

ASUNTOS RESERVADOS

DEFENSA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA. TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS EXPEDIENTES RESERVADOS NROS. 37-PD-24 Y 73-PR-24

Sr. Presidente (Acevedo).- De acuerdo a lo peticionado y aprobado por esta Cámara, corresponde tratar conjuntamente, como último tema, los proyectos de los legisladores Yedlin, Vargas Aignasse, Noguera, Cano y Elías de Pérez, por tratarse del mismo asunto. Una vez finalizado el tratamiento, pasamos a un cuarto intermedio con fecha

a determinar por la Cámara, y la misma será informada por Secretaría.

Tiene la palabra la señora Legisladora Elías de Pérez.

Sra. Elías de Pérez.- Señor Presidente: Solo para aclarar lo que reglamentariamente esto significa. Pero, como lo que abunda no daña, nosotros tenemos reservado para que se trate sobre tablas un proyecto para el que la bancada oficialista, en la sesión anterior, había comprometido su acompañamiento, que era el de la industria del *call center*, para que tenga el mismo tratamiento que el de las tres empresas ya beneficiadas. Hoy ya hemos votado lo que se va a tratar. Por lo tanto, lo que estamos haciendo ahora es el pase para la próxima sesión; quedan los mismos temas, lo quiero dejar aclarado.

70

Sr. Presidente (Acevedo).- La sesión no termina, señora Legisladora, pasamos a un cuarto intermedio y le damos continuidad. Sí, me lo planteó el bloque oficialista, expresamente.

Tiene la palabra el señor Legislador Christian Rodríguez.

Sr. Rodríguez (C. A. G.).- Señor Presidente: En el punto 13 del Orden del Día hay un proyecto de declaración de una actividad que se está realizando a partir de hoy y que termina mañana. Tiene dictamen y acompañamiento de varios legisladores, por lo que pido que se lo incluya para ser tratado ahora, con motivo de que la actividad se está realizando en este momento. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar la moción formulada por el señor Legislador Christian Rodríguez.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Cano.

Sr. Cano.- Señor Presidente: La verdad es que, después de la marcha en defensa de la Universidad Pública, que aconteció el día martes pasado, muchas palabras sobran. Creo que es una marcha que no tiene nada que ver con manifestar una posición política de que al gobierno actual le vaya mal. Tiene que ver con algo que, lamentablemente, llevó a que miles de docentes, estudiantes, no docentes se manifiesten a lo largo y a lo ancho del país, por mérito propio del Gobierno; y se relaciona con lo yo al principio hablaba, sobre la hipocresía o de la necesidad que tenemos los que militamos en política de mostrar coherencia, de no decir una cosa y hacer otra. Lo digo acá porque ya lo manifesté en la mesa de la Convención Nacional de mi partido de la cual soy secretario.

En el año 2013, cuando la ex-Presidenta Cristina Fernández de Kirchner no envió el Presupuesto, no se lo trató en el Congreso, tuvimos una posición política contundente y muchos medios de comunicación también. Entonces, si estaba mal en ese momento, también lo está ahora. El Presidente actual hasta judicializó y envió una nota al ex-Presidente para que se abstuviera de enviar el Presupuesto al Congreso, porque él iba a ganar la elección; tenía la convicción de lo que efectivamente pasó y hasta el día de hoy hay muchas comisiones en el Congreso de la Nación que no están constituidas, es decir el funcionamiento del Congreso se sustenta en los dictámenes de las comisiones - repito- ahí la mayoría de las comisiones permanentes del Congreso de la Nación

no están constituidas y el hecho de no haber enviado el presupuesto al Congreso eso implica, todos lo sabemos acá, que le da al Poder Ejecutivo facultades extraordinarias, porque administra el presupuesto actual con las pautas presupuestarias del año pasado y el proceso inflacionario, obviamente, ha hecho de que hoy el Estado tenga mayores ingresos de lo previsto en el presupuesto del año 2023.

Ha habido reuniones con el Secretario de Políticas Universitarias, el actual Secretario de quien tengo las mejores referencias, con el Consejo Interuniversitario, con los rectores y apareció el actual Secretario de Educación, apareció el Secretario de Políticas Universitarias frustrado docente de la UBA, numerosos concursos rindió y no pudo acceder a un cargo por concurso, terminó dictando algunas horas de cátedra en la Universidad de La Matanza. Un Secretario que fue Presidente de la JP, no tiene nada de malo, lo digo como anécdota, de muy mala forma, de muy malos tratos con los rectores, en una actitud diría patotera, llevó a que todo esto fuera acompañado por una campaña de “tuiteros” y de periodistas que realmente dicen cualquier barbaridad, porque defender una idea, una convicción, una mirada que uno tiene de lo que yo considero que es un patrimonio transversal de la ciudadanía argentina que es defender como un valor fundamental la educación pública, el sistema universitario que alumbró en el caso de la Universidad Argentina, no solamente el desarrollo nuestro como país, sino alumbró la región. Se fue llegando a una situación donde uno escucha decir barbaridades que no se sustentan o lo hacen por ignorancia, o lo hacen por desconocimiento, o lo hacen realmente

para tratar de construir el relato que antes criticábamos al gobierno anterior. Se dice que las universidades no se auditan, artículo 95 y artículo 95 bis de la Ley de Educación Superior. La AGN tiene la obligación de auditar a todo el sistema universitario.

71

Escuché decir a un periodista, a quien respecto, en uno de los principales medios nacionales, que el Gobierno Nacional no tiene nada que ver con las universidades, que quien define el presupuesto es el Congreso. Desconoce el rol del Secretario de Política Universitaria y de los principios de la Ley de Educación Superior con respecto a la responsabilidad que tiene el Ejecutivo Nacional a través de la Secretaría de Política Universitaria con respecto al sistema universitario.

Se denota la ciencia y la tecnología, el enorme aporte que ha hecho el sistema universitario y la ciencia y la tecnología al desarrollo del polo agroindustrial de la Argentina ha sido tremendo. El principal ingreso de dólares al país se da por el complejo agroindustrial, por la innovación tecnológica que ha tenido el sector. El 75% de las principales empresas de economía del conocimiento Globant y Mercado Libre están conformadas por profesionales de la universidad pública, egresados de la universidad pública.

Entonces cuando uno escucha hablar de que son marxistas, de que escuché a una diputada nacional, que la verdad no sé si pasa un certificado de salud mental, por las barbaridades que dice, que quienes fueron a la marcha le dieron más puntos para que aprueben el examen final. No debe haber pasado ni por la puerta de una universidad, un desconocimiento absoluto del sistema.

Naturalmente estamos en una situación de restricciones presupuestarias, eso está fuera de discusión. No le vamos a echar la culpa al actual gobierno de la situación económica del país, porque también sería, digamos, plantear una hipocresía.

Pero desconocer el rol del sistema universitario, demonizar al sistema universitario, plantear que se adoctrine el sistema universitario. Yo he formado parte de la militancia universitaria en la época que la UPAU, que en ese momento respondían a quien fuera ministro, ex ministro de Economía y fundó un partido, que era Cavallo, tenían representación en la universidad – Alsogaray, me apunta acá un legislador-.

Florencio Aceñolaza, que fue un hombre del Peronismo, fue Secretario General de la Universidad de un rector radical, es en un ámbito donde las ideologías políticas conviven detrás de un objetivo que es, diría yo, los preceptos fundamentales de la reforma universitaria. Yo soy primera generación de universitario, mi viejo fue mecánico, yo logré llegar a través de la universidad pública... Que no solamente tiene que ver con el presupuesto, porque también se dijeron mentiras, el 7 % del presupuesto que se está readecuando es el presupuesto de gasto de funcionamiento, el 90 % es gasto en materia salarial. Los docentes, no docentes han perdido más de un 70 % de su poder adquisitivo por paritarias impuestas, casualmente por la Secretaría de Política Universitaria de un periodista que dijo que el Gobierno Nacional no tiene nada que ver. Ese 7 % recién hace dos días se le acreditó el incremento de esos gastos de funcionamiento a las universidades públicas. Que aparte con el incremento de los servicios, el incremento del transporte público, impacta en muchos estudiantes que estudian en

Tucumán, que estudian en otras provincias de la Argentina, que tienen que pagar más alquiler, más servicio.

Entonces me parece que el Gobierno Nacional se equivocó cuando elige como enemigo al sistema universitario, al Sistema de Educación Superior donde naturalmente ha habido muchos votantes del actual Gobierno. Y que haya hechos de corrupción en el sistema universitario, está la Justicia Federal, de hecho hay causa. Ahora yo no me atrevería a demonizar, a tratar de marxista, no tiene nada que ver que uno piense de una manera o de otra, o de estigmatizar al sistema universitario que ningún gobierno lo pudo hacer porque es un delito, forma parte de un ideario de nosotros como sociedad, y la respuesta a eso ha sido la marcha contundente del día martes.

72

Entonces, a mí me parece importante que con respeto nosotros, como Poder Legislativo, como el Poder Legislativo de la Provincia de Tucumán, Cuna de la Universidad de Tucumán, una de las primeras universidades nacionales, de egresados que recorrieron el mundo como Pelli, de una universidad que sigue dando a través de la investigación, a través de la docencia, a través de la extensión, sigue dando profesionales de nota, profesionales de renombre, y aparte el impacto que tuvo en una función fundamental de la universidad, que es la extensión universitaria, en el caso del Roffo, que es el principal hospital que trata el cáncer en la Argentina, o el Hospital de Clínicas. Entonces, yo espero que a partir de este hecho, de esta marcha que fue forzada, el gran mérito de esta marcha la tiene el Gobierno Nacional, la tiene el Secretario de Política Universitaria, Álvarez, que ahora ha sido desplazado como interlocutor, que se cree

que manejando el *twitter*, mire, los que hacemos política si no nos bancamos que te denosten un ejército, el otro día cuando hicimos el homenaje acá a investigadores de Tucumán, la caterva de estupideces que me pusieron en redes sociales, ahora que participamos en la marcha, la cantidad de barbaridades de gente, lamentablemente, de gente que ha tenido acceso a la educación, las estupideces que se dicen y, por supuesto, son tiro corto porque son fotos de una película que todos esperamos que termine bien, repito, en lo personal quiero que al Gobierno nacional le vaya bien, si le va bien al Gobierno nacional nos va a ir bien a todos, ahora, cuando la lógica política es la demonización, cuando la lógica política, es decir, que todo lo anterior estaba mal, yo fui autor de la ley que regula las Prepagas, no tuvo la política Argentina desde el 83 a la fecha, hasta el año 2012 una ley que regule a un sector que es corporativo y que maneja, son tres o cuatro empresas las que maneja en el sistema, 7 millones de afiliados, aprobamos la ley con el acompañamiento de legisladores del Frente de Todos en ese momento, y resulta que el DNU por el cual se lo denostó al Presidente de mi partido, a Lousteau, entre otras cosas el DNU es derogar la Ley de Prepaga, curiosamente se deroga la ley porque el mercado regula todo, se fueron a 400 o 500 mil pesos la cuota, 1.700.000 personas afuera del sistema y el propio Gobierno que propicia la libertad entre el mercado, que no puede..., ayer lo ratificó en su discurso, denuncia a las empresas prepagas, que ya lo había hecho la Coalición Cívica pro lo cual también mereció Elisa Carrió, en ese momento, la cantidad de improperios que ustedes se puedan imaginar.

No se envían, acá también se dijo, los fondos del Fonid, es fundamental que las provincias tengan el 20 % del salario del Fonid, el salario del docente se compone del Fondo de Incentivo Docente, no es arbitrariamente que el Gobierno nacional puede decidir no enviar los fondos para el subsidio al transporte, es una imputación específica la ley de combustibles, votada por el Congreso y que ahora se aumenta la alícuota, es la obligación enviar esos recursos a las provincias, el 20 % porque el 80 % queda en el área del AMBA.

Entonces, digo, señor Presidente, sin ánimo de criticar al Gobierno, ni de que acá quede ninguna duda que uno pretende que al Gobierno le vaya mal, digo, se están equivocando, en este tema se están equivocando y se están equivocando feo; y la respuesta a esa equivocación está dada en dos hechos, en la manifestación del día martes y en el hecho que el propio Gobierno definió ponerlo al Secretario de Educación de la Nación de quien, repito, tengo las mejores de las referencias al frente de las negociaciones con el sistema universitario. Un país que no tiene claro, un Gobierno que no tiene claro, o que no la ve, que se sale por la Educación y que en un país con los índices de pobreza que tenemos la educación pública es la única que garantiza el acceso a la calidad de vida, el acceso a un futuro mejor, se va a equivocar, espero que a partir de este hecho, señor Presidente, el Gobierno nacional reflexione y empecemos a transitar una mirada distinta con respecto al rol que el Estado tiene en garantizar la educación pública para todos.

73

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la señora Legisladora Carolina Vargas Aignasse.

Sra. Vargas Aignasse.- Señor Presidente: El Legislador Gabriel Yedlin, que tuvo que ausentarse en este momento por situaciones de su agenda particular, me invitó a firmar de manera conjunta con él esta declaración que ahora estamos analizando. Realmente no dudé ni un segundo; uno puede entender y acompañar también posicionamientos políticos, uno comprende la coyuntura, pero hay temas que creo que atraviesan el ADN que tenemos como ciudadanos y como argentinos; para mí este es uno.

Creo que al hablar de mi historia personal hablo de la de muchos de los que están acá y la de millones de argentinos que la contaron en esta marcha multitudinaria que tuvimos. Ahí uno podía ver las situaciones de la gente, gente que, probable, o seguramente por los números que tuvimos en la elección, haya votado a Milei, probablemente, pero mucha gente que estaba en esa marcha representaba lo que es la historia de nuestro país en relación al acceso, a poder tener un título universitario porque la Educación es pública.

En mi caso paterno, el que comparto con el Legislador Gerónimo Vargas Aignasse, abuelo bancario, viviendo en un pueblo de Catamarca, Andalgalá; la abuela, directora de escuela, educaron cuatro hijos universitarios, que gracias a que la Educación es pública en Argentina, pudieron recibirse de abogados, de físicos. En el caso de mi abuela materna, como tantísimos otros argentinos, fruto de la inmigración: un abuelo albañil, mi abuela ama de casa, madre de nueve hijos; mi madre era la novena, la más chica, encima mujer, no la dejaban estudiar, no lo querían mis abuelos en esos momentos -nos posicionemos allá, en el tiempo- que su hija menor se vaya a estudiar en la universidad; ella tuvo que

desafiarlos, rebelarse, venirse sola a Tucumán, y pudo obtener su título de escribana. Gracias a todo eso, estoy sentada acá con mi título de abogada de la UNT, como tantos compañeros están acá o como tantos argentinos que se manifestaron en esa marcha.

Creo que es un tema que nos atraviesa, y creo que es un tema que tanta gente le dijo a nuestro Presidente, a quien respetamos por el voto popular, la legitimidad que le dieron las urnas, a que rectifique esta posición.

Creo que hubo un avance muy importante; en la campaña electoral se habló muchas veces, después se desdijo, pero muchas veces se habló de privatizar la Educación. Las últimas declaraciones fueron: *“nunca se nos cruzó cerrar las universidades”*, pero sí se publicaron datos que claramente no son reales. Y la inversión que hoy se hizo en la Educación Superior es la más baja desde el año 1997, fácilmente demostrable.

Las ecuaciones económicas o los gráficos de barras o de tortas no tienen que confundir a los argentinos. Acá hubo una manifestación absolutamente contundente por parte de la gente, y a esto nuestro Gobernador Osvaldo Jaldo también lo dijo: *“hay que defender la universidad pública”*.

Y nosotros desde nuestro lugar, desde el Peronismo, que entendemos al Estado como un igualador de oportunidades, que creemos en la inclusión, en la justicia social, no solo en el Peronismo o Radicalismo, muchos de los que estamos sentados acá hemos vivido y dedicado nuestras vidas para tratar de igualar oportunidades.

Creo que este no es un tema más. Ver al rector de la Universidad, al ingeniero Pagani, a la Vicerrectora y a todo el Consejo Superior marchar cuando

realmente creo que no son personas que habitualmente lo hagan, ni que profesan ninguna ideología; que 68 premios Nobel hayan dirigido una carta al Presidente expresando su preocupación con lo que está pasando con los científicos en Argentina, creo que es algo que en un país democrático como el que somos, y desde hoy, desde nuestro lugar como dirigentes responsables, quiero que se entienda bien.

74

Esto no quiere decir ni desafiar ni no entender las posiciones dialoguistas que tenemos que tener para preservar nuestras economías regionales, nuestra economía, todo lo que se está haciendo en pos de preservar tantas cosas en el difícil tiempo actual que vivimos. Pero si algo ha dicho una gran mayoría de nuestro país que se presentó a la marcha de manera pacífica ha sido que en la Argentina queremos seguir teniendo universidades públicas y con una educación de calidad.

Por lo tanto, vamos a acompañar por supuesto esto que es una declaración en favor de la universidad pública. Esto no es ni siquiera una crítica a quienes piensan distinto, quienes piensan distinto tienen todo el derecho. Pero creo que es importante que esta Legislatura pueda tener un pronunciamiento claro en defensa de la Universidad Pública que nos ha dado tantas oportunidades y, sobre todo, en una situación en donde los índices nos indican que el acceso a una universidad o a una educación arancelada va a hacer imposible que tantísima gente pueda estudiar en la Argentina.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Ricardo Bussi.

Sr. Bussi.- Señor Presidente: Como dije en mi anterior alocución, yo soy crítico de algunas medidas del Gobierno. Entiendo que algunas veces se plantean mal y que hay falta de comunicación; y otras veces que no se seleccionan bien las áreas donde se deben hacer los ajustes que propone Milei.

Pero debo decir que Milei es un hombre que actuó de acuerdo con sus convicciones. Milei dijo durante toda su campaña lo que iba a hacer y la gente lo votó; distinto es el caso de Carlos Menem, que dijo *“si hubiera dicho lo que iba a hacer, no me votaba nadie”*.

Estamos en un período de ajuste, por supuesto que sí, ya hemos hablado cuáles son las causas: el desastre de gobierno anterior y todos sus manejos espurios y erróneos que nos llevaron a esta situación. Estamos claramente en un período de ajuste; el ajuste es real, es cierto, pero este ajuste no viene de ahora. Y desmiento lo que se acaba de decir respecto de que este es el ajuste más feroz que se llevó adelante respecto de la Universidad.

En el año 2019, año en que asumía Alberto Fernández, la Universidad tenía un presupuesto de 500 millones de dólares; en el año 2023 se va Alberto Fernández, y la Universidad quedó con un presupuesto de 294 millones de dólares, es decir, redujo el presupuesto universitario en el 40%, hoy el presupuesto universitario es de 128 millones de dólares. Tanto fue el desmanejo de Massa y el ajuste que hizo en la Universidad que todos los diarios resaltaron la cuestión. De hecho, *La Nación* decía: *“Ajuste fiscal: Massa recortó recursos para Educación, Producción, Obras Públicas, Transporte y Salud”*; *La Izquierda Diario*:- *“Massa recortó 50 mil millones al presupuesto*

educativo”; *Infobae*: *“Otra vez la educación será afectada por el recorte ordenado por la Nación”*; *Tiempo Argentino*: *“Rechazo unánime de los gremios de la Educación al ajuste educativo de Massa”*; *Página 12*: *“Ajuste de 128 mil millones”*. Yo no recuerdo durante el gobierno de Alberto Fernández que se haya producido ninguna manifestación por estas reducciones al presupuesto educativo. Tampoco recuerdo a los gremios protestar por esas cuestiones y tampoco la corporación política; hubo un silencio abrumador que hacía tanto ruido, pero tanto ruido, que la gente se hartó y votó de una manera distinta.

¿Es mucho el ajuste?: sí, sí es mucho. ¿Es necesario?: totalmente es necesario. ¿Podría ser menor?: sí, probablemente podría ser menor. Ahora, de ahí a aguantar a la señora de Kirchner dar lecciones de política universitaria es como mucho, señor Presidente.

75

Mire, no entiendo por qué la Universidad no quiere mostrar los números. Claramente acá se dijo, y tienen razón, que el Gobierno Nacional no puede auditar, porque el que audita es otro organismo, pero resulta que ese organismo no da conclusiones, no da resultados. El último fue Miguel Pichetto, de lo cual no se supo nada que hizo por esta cuestión de los presupuestos educativos. Existen en el presupuesto nichos de corrupción que afectan el presupuesto universitario. De hecho, Juan Grabois, candidato a Presidente del peronismo, dijo: *“Es verdad, hay quioscos en la universidad”*

En Argentina, gracias a nuestra educación, uno de cada cuatro argentinos tiene título universitario o terciario, uno de cada cuatro; estamos en el puesto 36

sobre 44. En el año '50 uno de cada tres estudiantes latinoamericanos era argentino, uno de cada tres estudiantes latinoamericanos era argentino. Hoy Chile gradúa más alumnos que nosotros: Chile gradúa 150.000 alumnos por año, Argentina 132.000, y eso que los duplicamos en población, señor Presidente.

Discrepo con el manejo que hizo el Gobierno respecto del tema presupuestario de la Universidad, porque creo que le dio a la corporación universitaria una excusa, una coartada, para no discutir los temas que también tienen que ser discutidos. Por ejemplo, la UBA tiene 270.000 alumnos, de los cuales 122.000 son extranjeros, ¿ustedes creen que pagan un peso por estudiar en nuestra Universidad?: no, ni un peso.

Ayer escuchaba en la marcha a colombianos, peruanos, chilenos, defender la gratuidad. Ahora, vaya cualquiera de los aquí presentes a esos países a ver si hay universidades gratuitas como la nuestra. Perú tiene 10.000 estudiantes extranjeros; dije que Argentina tiene 122.000 extranjeros; Perú, 10.000, Brasil, 7.000; Colombia, 6.000; Bolivia, 6.000; Paraguay, 5.000, y Chile, 4.000.

Cuidemos la Educación, cuidemos los presupuestos. Cuidar significa ser atentos, administrar responsablemente, buscar recursos, utilizar la imaginación, no solamente pedirle al Gobierno que les aumente los presupuestos. También se requiere un poco de compromiso, un conocimiento pedagógico y una manera de financiar cuando no hay recursos, como en la época que vivimos.

Argentina durante buena parte del siglo XX fue señera en materia educativa y ahora la Universidad está totalmente degradada. Dijimos que ajustaríamos y lo

estamos haciendo, dijimos que íbamos a atacar los nichos de corrupción y lo estamos haciendo, ¿pero de qué se asustan?, si eso era la motosierra; la gente votó la motosierra, señor Presidente. Y reitero: soy crítico en cuanto a la selección de los puntos a recortar; y creo que la Universidad tendría que hacer uno de los últimos. Pero no hay plata y algo hay que hacer.

Entonces, busquemos un poco de imaginación, porque esto también hay que debatir y esta marcha ayer tapó mucho de los temas pendientes; por ejemplo, el arancel de los universitarios extranjeros; por ejemplo, la regularidad que debe de existir en los planes de estudio; por ejemplo, la permanencia en la universidad sin rendir las materias correspondientes, y hay muchos alumnos que pasan veinte años militando en política y sin rendir una sola materia.

¿Quién defiende entonces la Universidad? ¿Defiende quien promueve en su seno la uniformidad?; ¿defienden la Universidad quienes se aferran al *statu quo* para proteger sus intereses?; ¿las defienden las autoridades que se atornillan en sus cargos para evitar alternancias?; ¿la defienden quienes tienen cajas millonarias sin rendir cuentas, sin brindar información?, ¿los que eluden a los concursos para asegurarse reelecciones indefinidas; ¿las defienden quienes entregaron la autonomía universitaria en el altar de la obsecuencia al kirchnerismo?, ¿quienes han convertido dos universidades en unidades básicas?

Defender la Universidad no debería ser solo defender su financiamiento sino también sus valores, deberíamos promover marchas en defensa de la libertad de cátedra y de pensamiento. Se debería reclamar por mayor calidad

educativa. ¿Y quién se moviliza por la transparencia ante un tramado de negocios?

76

No se permiten discusiones acerca del ingreso cuando los médicos están hartos de reclamar al Ministerio de Educación que no pueden seguir enseñando cuando todos los años entran cinco mil alumnos a estudiar esa carrera. Sobre las condiciones de regularidad, se negó a discutir el dictado de nuevas carreras. ¿Alguien miró con lupa las consultoras de la UBA? ¿Por qué las universidades de La Plata no cuentan de sus pingües negocios con muchos municipios de la Provincia de Buenos Aires? ¿Cuánto recaudó esa misma Casa de Estudios en un mega contrato con los bingos bonaerenses para controlar los tragamonedas? ¿Se tiene idea lo que cobra la Universidad de San Martín por una extraña intermediación para regular el estacionamiento medido de vehículos? ¿Por qué en las páginas web de la Universidad no hay ninguna mención sobre los ingresos por consultorías? La autonomía debe funcionar como garantía de independencia, no como un velo que oculte manejo de dudosa legalidad. Es llamativo que nadie se movilice para reclamar austeridad, transparencia y responsabilidad.

Tenemos una de las tasas de graduación más bajas de la región según el Centro de Estudios Argentinos: se reciben el 30 % de los ingresantes. En Chile y Brasil ese mismo parámetro es el doble: se recibe el 60 % de los ingresantes. El ingreso irrestricto se ha convertido en un dogma que nadie puede discutir a pesar de que en ningún país del mundo se practica. Al no haber examen de ingreso no hay incentivos. Es tan mala la calidad educativa del sistema

secundario que la Universidad ha debido bajar la vara de calidad para contener a los estudiantes.

También es intocable el alumno crónico. La Universidad se niega a recibir aportes voluntarios, aranceles por recursadas, contribuciones de egresados. Señor Presidente, en Chile nomás, no en Harvard, en Chile ocurren estas cosas.

Tampoco se sabe sobre el cobro de los aranceles para los estudiantes que vienen del extranjero, como dije recientemente, lo que no ocurre en Chile ni en Uruguay, ni en Venezuela ni en Perú.

En definitiva, señor Presidente, el tema del financiamiento de las universidades es un tema realmente importante pero no es el único, de ninguna manera es el único. Y los que se rasgan las vestiduras por el autofinanciamiento también deberían pensar en estas cuestiones que son las que preocupan al ciudadano. ¿Por qué se gasta tanto y por qué no se quiere decir en qué se gasta? ¿Por qué el organismo de contralor no da las conclusiones que todos los argentinos esperamos?

Señor Presidente, no voy a votar la resolución que se pone en tratamiento hasta tanto no se lea por Secretaría. Pero quiero decir que ojalá que esta ebullición que hay a partir de la marcha de ayer, sirva también para resolver estas cuestiones que acabo de nombrar. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Cano.

Sr. Cano.- Señor Presidente: Voy a polemizar porque se han tirado muchos temas, y muchos de esos temas son absolutamente inexactos.

La discusión de fondo acá es si abrevamos en el valor de defender o no la Educación Pública. Es como que

cuestionemos los hechos de corrupción en los gobiernos provinciales, municipales, nacionales, cuando se está discutiendo si estamos convencidos y nuestra forma de vida es la Democracia. No cuestionamos a la Democracia, en todo caso cuestionamos las cosas que hay que corregir o mejorar.

77

Entonces, el concepto del proyecto de resolución o de declaración tiene que ver con defender la educación pública, con muchas cosas que el sistema universitario tiene naturalmente que mejorar; eso está fuera de discusión.

Es falso que se acomodan concursos para reelecciones indefinidas. No sé, si me da un ejemplo me paro de la banca y me voy. No hay reelecciones indefinidas en las autoridades universitarias; y para ser electo hay que ser profesor regular, titular o asociado; o sea que no hay manera de que ese escenario ocurra. Creo que se dijo que hay 130.000 extranjeros, que dicho sea de paso el extranjero que viene a estudiar paga alquiler, consume en Argentina, genera un ingreso. La UBA tiene 310.000 estudiantes aproximadamente, y el 8 % son extranjeros.

Podría seguir, señor Presidente, pero digo, con todo respeto, que cuando discutamos cuestiones de fondo, vayamos al fondo. Si hay que discutir cuestiones que tienen que ver con el funcionamiento, también habrá ámbitos para discutirlo, pero la universidad es cogobernada, tiene Consejo Superior, tiene Consejos Directivos, tiene representación estudiantil y sindical; hay denuncias de corrupción en distintas áreas del sistema universitario en la justicia federal.

Entonces, tirar esto así como que es todo una cosa del presupuesto, de en qué se gasta. Ingresan fondos extra a la

Universidad, hay Facultades que cobran bonos, hay exámenes que son restrictivos y hay que rendir un examen para aprobar. Hay que entender el concepto de por qué la universidad se ha hecho grande. Y la UBA -a que ha hecho referencia el legislador- está conceptuada como una de las mejores universidades del mundo.

Así que la verdad es que yo pediría que cuando tiremos datos, tratemos de ser certeros en las cosas que decimos, porque si no, quedan en la Versión Taquigráfica cosas que no existen. El 50% de los estudiantes de la Argentina no son extranjeros, deberíamos discutir el concepto...

Sr. Bussi.- ¡No dije eso, Legislador!

Sr. Cano.- ¡129.000 ha dicho, Legislador!, está en la Versión Taquigráfica; pero no se enoje, Legislador.

Para terminar, señor Presidente, hay otras cuestiones mucho más profundas que los estudiantes extranjeros en la Argentina y demás, que no vale la pena hoy entrar en esa discusión.

Simplemente, quiero dejar claro el concepto de defender un valor transversal y que forma parte del patrimonio de todos los argentinos, que es defender la universidad pública. Y en ese sentido marchó la gente que marchó el día martes.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene una palabra el señor Legislador Gerónimo Vargas Aignasse.

Sr. Vargas Aignasse.- Señor Presidente: Muy breve porque creo que nuestra compañera de bloque, Carolina Vargas Aignasse, ha sido contundente en su apreciación, y su fundamento al

proyecto del Legislador Yedlin, al que con mucho gusto he acompañado, fundamenta y expresa lo que nuestro bloque en general tiene en relación a lo que fue la marcha y a lo que queremos en relación a la educación pública.

Algunas breves cosas: Martín Sancrì, esta es la fuente que ha usado el Legislador Bussi en muchos de sus fundamentos, un tuitero mileísta, obviamente, y son *fake news* todo lo que ha expresado; muchos de los argumentos que el legislador preopinante ha usado están viciados de nulidad porque son inexactos. Hablar de dólares cuando nuestro presupuesto es en pesos, y con la variabilidad que ha tenido el dólar no sabemos a qué dólar se refiere. Además, muchas cosas más que no me interesa rebatir lo que ha dicho el Legislador Bussi porque la mayoría de las cosas que ha dicho no son exactas, son inexactas.

Creo que él, porque además nos conocemos hace muchos años, y lo que sí me extraña es su viraje. Él hoy ha dicho algo que es real, siempre se ha mantenido en un partido, en el partido que fundó su padre, pero fue de un nacionalismo que ha expresado siempre y que el sector militar donde él ha aprendido y se ha formado no tiene nada que ver con el anarcocapitalismo de Milei, es absolutamente lo contrario. Entonces, por eso una cosa es que él esté en ese partido; pero que defienda posiciones anarcocapitalistas, me parece que no tiene que ver con lo que él aprendió y consultó, por lo menos, la que nosotros conocemos.

78

Pero lo importante es que este reclamo transversal, enorme, que hace muchos años no veíamos en la Argentina, ha sido un mensaje claro al Presidente, y si hay algo que queremos, por lo menos, desde esta banca, por lo menos de este

Legislador, es no generar peleas y más controversias, no queremos más fisuras en la Argentina, la gente que nos está viendo, escuchando, no quiere más grieta, no quiere más problemas; quiere soluciones, que nos pongamos de acuerdo.

Por eso le queremos decir al Presidente que cumpla con lo que ayer ha dicho porque, lamentablemente, esa misma noche, después de la marcha, subió un tuit con la figura de un león hablando de “zurdos”, faltándole el respeto a toda la universidad en general, desde sus docentes hasta sus estudiantes, todos los que estuvieron presentes en la marcha, toda la comunidad educativa argentina, egresados, padres; en fin, millones de argentinos; porque si fueron cientos de miles a la marcha, hubo millones que no fueron pero que están de acuerdo también con la marcha. Entonces, que el Presidente de la Nación haga esa publicación mofándose, subestimando, provocando, nos parece que no es lo que corresponde, no es lo que esperamos los argentinos de nuestro Presidente, podemos tener diferencias, pero particularmente respeto la investidura presidencial, no soy alguien que lo va a insultar.

Podemos tener diferencias, opinar distinto, debatir y discutir, pero siempre desde el lugar del respeto porque eso es lo que no podemos perder. Pero eso es lo que el Presidente hace permanentemente, la descalificación, la afrenta, la provocación; está enfermo de superioridad, se siente superior, un ser que está por arriba de todos nosotros y que puede darse el lujo de burlarse de la marcha, de estigmatizarla, de descalificarla y, obviamente, buscar someterla desde lo económico, que es lo que ha querido hacer, someterlos a los

que piensan distintos. Porque ha dicho además, y lo ha dicho públicamente, que la universidad pública era una formadora de mentes distorsionadas, de izquierda, ¿no es cierto? Y que todo el que va o egresa de la universidad es un “zurdo”; es una cuestión tan equivocada, de tanta ignorancia; de la universidad pública salió Kicillof y salió Caputo, digamos.

Entonces, no tiene nada que ver y conozco miles de casos de gente que piensa distinto y que se ha formado en las mismas aulas, con los mismos docentes y con los mismos libros, o exámenes.

Entonces, no podemos caer en este deterioro institucional por lo que estamos haciendo; lo que hace el Presidente, que es deteriorar tremendamente las instituciones, le baja enormemente la calidad a la política con las cosas que hace.

Entonces, que este Parlamento se exprese a favor de la educación pública mayoritariamente, que estemos todos de acuerdo en que esto debe continuar y que hay que financiarla. Seguramente hay que mejorarla, es seguro, todo es perfectible, todo es mejorable, tampoco podemos sostener y, además, leemos en redes sociales, de “opinólogos”, las redes sociales están llenas de tanta ignorancia y de tanta violencia, dicen que no se auditan las universidades. Pero sí existe un organismo constitucional que es la Auditoría General de la Nación, que la maneja la oposición, que los cuatro años en que fue presidente Alberto Fernández, estaba en cabeza de la oposición la Auditoría General de la Nación; que, además, emite dictámenes, que una comisión bicameral aprueba y lleva al Recinto para aprobar y que es la cuenta de inversión de la ejecución presupuestaria de toda la Argentina.

Entonces, digo, si hay periodistas o gente, sepan que los fondos del Estado se auditan, pero no lo hace el Peronismo, ni Cristina, ni Alberto, ni Massa, no los auditamos nosotros; lo hace un organismo de jerarquía constitucional que está siempre en cabeza de la oposición, así funciona esto. A pesar de eso hay que escuchar a fanáticos decir que no se auditan los fondos, que hay esto. Bueno, si hay robos, si hay “quioscos”, si hay todo lo que dicen, vayan y hagan denuncias; pero no en las redes sociales, no en los medios, no injuriando, no agraviando, no injuriando. ¡Vayan a la Justicia y denuncien! Y aquellos que tienen cargos públicos y que hoy hablan de que hay corrupción, de que hay quioscos, ¡Vayan y denuncien! Pero denuncien en la Justicia, pongan lo que hay que poner si realmente creen que es así. Y dejemos de creernos “la catilinaria” de que el presidente no mintió, el Presidente sí mintió, o se quieren autoconvencer con una catilinaria disruptiva.

79

El Presidente dijo que la “casta” iba a pagar el ajuste y la “casta” no está pagando el ajuste, el ajuste lo está pagando la gente, señor Presidente. La casta está gobernando, Scioli está gobernando, Scioli es lo más casta, ¿alguien conoce algo más casta que Scioli en Argentina? Scioli, gobierna. Patricia Bullrich gobierna, tiene más camisetas que la vidriera de Paco García, estuvo en todos los gobiernos, de todos los colores políticos, en todos, desde que yo era chico y ya la veía en todos lados, y fue de Derecha, de Izquierda, del Medio, de Arriba, de Abajo, ah no, como hoy es funcionaria del Presidente, no es “casta”. ¿Eso no es mentir, señor Presidente?

Dijo que no iba haber ajuste, que no iba haber aumento de tarifas, que no iba a haber aumento de nada, que en realidad iba a haber pero que la gente no lo iba a sentir, porque como iba a dolarizar la economía, otra mentira, la gente iba a cobrar en dólares, entonces cómo se iba a recuperar tanto la economía, cuando haya aumentos nadie iba a sentir el aumento. Eso dijo el Presidente.

Entonces no podemos decir acá y creernos esa catilinaria berreta de que el Presidente no mintió. Dijo que iba a haber ajuste, sí, pero dijo que lo iba a pagar la “casta” no el trabajador, no el obrero, no el comerciante, no la Pyme, hay que decir la verdad y no podemos seguir creyendo y autoconvenciéndonos de cosas que no ocurren, que no ocurrieron y que no van a ocurrir con este Presidente.

Por eso, señor Presidente, le quiero agradecer nuevamente al señor Legislador Yedlin que no pudo estar presente para él informar este proyecto que es de su autoría, nosotros simplemente lo hemos acompañado, esperar que reflexione el Presidente, que logremos que la universidad pública, gratuita y para toda la Argentina siga siendo una puerta de oportunidades y de movilidad social ascendente para todos.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra, por haber sido aludido, el señor Legislador Ricardo Bussi.

Sr. Bussi.- Señor Presidente: Le quiero pedir al señor legislador preopinante que no me catalogue ni me etiquete, porque yo no soy una persona dogmática, yo analizo la realidad y trato de acomodarme, de interpretarla y de llevarla a la práctica a través de medidas políticas. Yo no soy un dogmático en lo absoluto, así que tildarme de nacionalista,

de liberal, de conservador, de defensor de los militares, no sé de dónde sacó eso. Le agradezco que estudie tanto mis antecedentes, pero está “pifiado” de arriba a abajo.

Habló de que Milei miente, lleva cien días de gobierno y quien lo dijo repartía los votos de Alberto Fernández, repartía los votos de Alberto Fernández y le pedía a los tucumanos que lo acompañemos, el que decía que íbamos a tener la heladera llena y que reventó al país con una hiperinflación que solamente se la vio en el Gobierno de Alfonsín. Señor Presidente, tengamos un poquito más de prudencia cuando hablamos, porque no se trata de decir cualquier cosa “a la marchanta”; se trata de estudiar, ser sensato, plantear las cosas con seriedad y así vamos a ponernos de acuerdo. Pero decir cosas porque sí, la verdad me parece un agravio a la inteligencia de todos los que estamos aquí.

¿Así que Milei tiene la culpa después de veinte años de peronismo? Pero se olvida el legislador preopinante de que hubo un “vacunatorio vip”, de que hubo un latrocinio en el Estado, se olvida del encerramiento que hizo de todos los argentinos en tiempo de pandemia, se olvida de la fiestita de Olivos, entonces ¿de qué estamos hablando? Vemos la realidad con un solo ojo, ¿por qué no nos fijamos en todo?

Señor Presidente, volvamos a la seriedad, por favor, porque esta Sesión pareciera que encontró otro cauce. Muchas gracias.

80

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la señora Legisladora Assan.

Sra. Assan.- ¡Se ve que el aludido de recién no sabía que estaba en este Recinto el Presidente Milei tomando la palabra!

Creo que tiene que quedar a las claras la defensa a la educación pública, a la educación de grado pública. Este Cuerpo y este proyecto de declaración del Legislador Yedlin lo manifiesta claramente y desde ya tiene todo mi apoyo, porque entiendo y creo que entendemos la mayoría de los que estamos acá, que la educación pública no entiende de separaciones elitistas y que cualquier ciudadano de la Nación Argentina puede ser alumno de una carrera de grado y puede ser el primer profesional universitario de su familia. Y no solamente los ciudadanos argentinos, señor Presidente, sino que también por Constitución pueden venir los hermanos chilenos, que dan la vida y hay muchísimos estudiantes muertos o discapacitados por marchar en pedido de una educación pública y gratuita en Chile. Y, nosotros, que en la Argentina la tenemos, tenemos que defenderla desde la visibilización, que es lo que ha sucedido en la marcha del día martes, se ha visibilizado a un país defendiendo las universidades, un país diciendo no van a sacarnos ni un solo peso de la universidad; la universidad pública no se cierra, las escuelas experimentales que dependen de la universidad no se cierran, porque no le vamos a quitar a ningún argentino, a ninguna argentina la posibilidad de crecer, de aprender, de estudiar y de formarse; el hijo de un albañil no está condenado a ser siempre albañil; el hijo o hija de una ama de casa no tiene que ser solamente ama de casa si su madre y su padre no pueden pagar una universidad privada.

La educación no podemos decir que tiene precio, porque cambiar la vida de una familia no tiene precio, dignificar a una persona con estudios no tiene precio, señor Presidente. Que en una casa una

madre, un padre, pueda festejar que su hijo sea licenciado, profesor, doctor. Que el libro *M'hijo el doctor* no quede en lo anecdótico de qué lindo sería que el hijo de un peón de campo estudie, es el anhelo de toda madre, de todo padre y no vamos a permitir que ningún gobierno trasnochado venga con intenciones de disfrazar que con la motosierra, con la quita de kioscos, va a cerrar la educación y va a limitarla solo a esas familias que sí son la casta, que viven a costilla de este país, que lo sangran desde hace años.

La educación pública es de todas y es de todos y la vamos a defender, porque es un compromiso histórico, porque somos ejemplo en el mundo de nuestra educación pública y porque somos ejemplo en el mundo tienen que mirar a esa marcha del día martes no como una movilización política, por supuesto que era una marcha política, si salieron a la calle por las decisiones políticas del Presidente de no mandar la plata, porque no es solamente el sueldo de los docente, no es solamente el sueldo de los no docentes, estamos hablando de que no van a poder funcionar porque no van a poder pagar la luz, que es la decisión del Presidente, esa boleta de luz por la liberación de los mercados. Estamos hablando de que no tienen insumos, estamos hablando de que van a cerrar los hospitales universitarios, señor Presidente, y esa es una decisión política, no mandar la plata es una decisión política, que no pueda funcionar la universidad es la decisión política del gobierno de Javier Milei y los que estamos acá le vamos a decir: ¡Con la Universidad, no! ¡Con la Universidad no se “jode”, señor Presidente! Muchas gracias.

Sr. Presidente (Acevedo).- Antes de continuar con la palabra del Legislador Ocaranza, voy a pedir que, por Secretaría, se lean las dos resoluciones para que quede absolutamente claro lo que vamos a votar.

Sr. Secretario (Pérez).- Expediente 73-PR-24, de autoría de los señores legisladores José Cano, Silvia Elías de Pérez y Claudio Viña.

Dice así: “*La Legislatura de la Provincia de Tucumán,*

Resuelve:

1. *Expresar su contundente apoyo a la masiva marcha en defensa de la Universidad Pública, gratuita, laica y co-gobernada, llevada a cabo el martes 23 de abril de 2024 en todo el país, reconociendo su importancia estratégica para el desarrollo de la Argentina y el bienestar de todos sus ciudadanos.*

2. *Expresar nuestra solidaridad con las autoridades universitarias, trabajadores docentes y no docentes, y estudiantes universitarios por el momento de incertidumbre que están atravesando.*

3. *Reconocer y valorar el importante rol de las universidades públicas en la generación de conocimiento, la formación de profesionales altamente calificados y la promoción del desarrollo humano, social y económico del país.”*

En el mismo sentido, el expediente n° 37-PD-24, de autoría de los señores legisladores Carolina Vargas Aignasse, Gabriel Eduardo Yedlin, Gerónimo Vargas Aignasse y Javier Noguera, dice: “*La Legislatura de la Provincia de Tucumán*

Declara:

La educación pública es un derecho humano fundamental y es deber indelegable del Estado garantizarla.

Reafirmamos nuestro compromiso con la Educación Superior de excelencia, no arancelada y con ingreso libre, que promueve la movilidad social y las transformaciones de nuestras comunidades, entendiendo a la Universidad Pública como parte del crecimiento de un país, promoviendo el desarrollo social, cultural y económico, así como también en un ámbito de conocimiento, de pensamiento crítico y de transformación social.

El gasto público universitario es una inversión para el desarrollo del país, contribuyendo al fortalecimiento del sistema democrático, donde estudiar una carrera universitaria es un derecho, no un privilegio”.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Luis Ocaranza.

Sr. Ocaranza.- Señor Presidente: Voy a ser muy breve en honor a la hora, anticipando mi voto positivo y afirmativo por las iniciativas y una pequeña reflexión en virtud de que como aquí se manifestó, la marcha subyace en la marcha que asistimos y vivimos hace un par de días, el apoyo masivo de todo un país al concepto de la educación pública. Y en esto -creo yo- que se equivocó de cabo a rabo el Presidente de la Nación y si pudiese escuchar alguna sugerencia, me extraña que alguien que reivindica a la Argentina de 1890 en adelante, a la Argentina potencia no se haya acordado que la educación pública, gratuita, laica y obligatoria, fue fruto de una ley, la ley

1420 promovida por Domingo Sarmiento a quien él mucho promueve, y ejecutada por el último Presidente tucumano que dio la Argentina, que es Julio Argentino Roca, que también reivindica de manera permanente el Presidente Milei.

Creo yo que desde entonces lo que ha hecho distinto a la Argentina por el resto de Latinoamérica ha sido esta iniciativa muy anticipada. La Universidad de Córdoba si no me equivoco, quizás alguien que sepa, quizá el Legislador Cano me podrá decir, fue la segunda universidad de América. La de Potosí fue la primera. A partir de ahí nuestro país arrancó una senda que nos hizo distintos. Hoy la educación argentina no pasa por su mejor momento, pero eso no es fruto de que el concepto de derecho humano básico, que es la educación libre, obligatoria, gratuita, sea un bien para todos, tenemos que preservarlo, tenemos que apoyarlo y tenemos que estar al frente, no solo en esta marcha, sino cada día. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Alfredo Toscano.

82

Sr. Toscano.- Señor Presidente: Creo que nunca vi en nuestro país esa expresión genuina del pueblo argentino, desde aquel gran debate que también nos conmovió a todos los argentinos, que fueron los pañuelos verdes y celestes, donde cada uno se expresaba libremente, con la diferencia que esta vez creo que hubo unanimidad del pueblo, en que la Educación no se puede tocar, señor Presidente. Creo que la Educación es algo que le dio un enorme prestigio a la República Argentina, nos dio cinco premios Nobel, nos dio excelentes científicos en el mundo, una de las

universidades más prestigiosas del mundo y de Latinoamérica. Eso no está en discusión, señor Presidente, me parece.

Pero, sí a veces hay algunas discusiones que casi que nos entran. Y recién hablaba con el legislador Berarducci porque es un tema sensible hablar de la Educación. Y vuelvo a decir, no está en discusión que en la Argentina debe seguir siendo la Educación Pública gratuita y que es un activo importante que tiene la Argentina y que nos trajo innumerables beneficios, innumerables.

Pero en esto que decía antes, señor presidente, en uno de los debates de las leyes que dimos, de que la Argentina está sacudida en todos sus cimientos y la universidad también, señor Presidente. Yo creo que se equivocaron en la forma de plantearlo al tema. No hay que ir por los fondos de la universidad. La universidad no es el nicho de corrupción de la Argentina. No es el lugar donde se producen las cosas más horribles que han pasado últimamente en este país. Pero sí hay que hacerla eficiente, señor presidente.

Nosotros hemos podido asistir y en Tucumán, no más. Esto mal que nos pasó en los últimos 20 años que todo parece ser un partido político, las universidades parecían un partido político, la Justicia, señor Presidente, llena de dirigentes políticos. Hay muchos lugares...No quiero ser tan largo, pero YPF lleno de partidos políticos, el Conicet, los artistas. Los artistas hablaban de arte, los universitarios eran académicos prestigiosos, no participaban en la vida política. Hoy en Tucumán, señor Presidente, tenemos serios problemas judiciales con algunas cuestiones de los decanos. En una de las elecciones de los decanos, no quiero dar nombres para no herir susceptibilidades, pero fue la

Policía, señor Presidente, el decano que quería asumir porque quería asumir, dos horas antes de la elección, eso le ha hecho mal a la Educación, y hay que corregir.

Yo hace años que soy crítico de Canal 10, que la Universidad tenga un canal, como Canal 10, es una excelente noticia. Ahora que sea todos programas partidarios, todo el tiempo y de todos los colores, no de un color, y es malo. Entonces, ¿por qué solventa la universidad lugares como Canal 10? Entonces, sí creo que sobre todo, y repito, señor Presidente, en la República Argentina, esta crisis, que me parece que tocó fondo con los argentinos, con las instituciones, hay que replantearla y hay que tener una mirada. No se discute que en la Argentina la Educación es prestigiosa y nos dio cinco premios Nobel, señor Presidente, ¡cinco premios Nobel! No algo que se pueda engalardonar muchos países. Pero que hay cosas que no estaban funcionando, también hay que ser honestos. No están funcionando, o lo que hoy dicen, no éramos un Estado inteligente ni instituciones inteligentes. A mí muchas veces lo dije, no me gusta que un ministro salga y sea miembro de la Corte inmediatamente. No me gusta. Después de venir de Ponsati, de mentes prestigiosísimas, no me gusta. Pero jamás se me ocurriría, obviamente, cerrar la Justicia por eso.

Que sí tenemos que hay cosas que discutir los argentinos para mejorar nuestra calidad democrática, nuestra calidad republicana, nuestra calidad de las instituciones, y alejar algunas instituciones prestigiosas del River-Boca, del peronismo-radicalismo, de esta antinomia constante que no hace más que dañar y traer a esta situación a una institución tan prestigiosa como la

Universidad Pública Argentina en el mundo y en Latinoamérica.

Claramente, felicito a Gabriel Yedlin, a Carolina Vargas Aignasse, a José Cano con esto, y creo que no tenemos que tener dobleces, no hay que tener excusas para apoyar este proyecto y para decirle que estamos a favor básicamente de todos esos argentinos y tucumanos que han dicho que esto es lo que quieren en materia educativa para nuestro país, pero que hay cosas para revisar también hay que ser honestos y hay cosas para revisar. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la señora Legisladora Nancy Bulacio.

Sra. Bulacio.- Señor Presidente: Para solicitar que ya se cierre la lista de oradores con las dos personas que están anotadas y pido, también, que traten de ser breves, porque tenemos compromisos muchos de los legisladores que estamos acá. Gracias.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar la moción de la señora Legisladora.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobada la moción.

Tiene la palabra el señor Legislador Gómez Gómez Rossi.

83

Sr. Gómez Gómez Rossi.- Señor Presidente: La verdad es que los legisladores preopinantes me han dejado poco para decir, simplemente quiero adherir a los conceptos vertidos en ambas declaraciones respecto a la defensa de la Universidad pública, nuestro espacio político ha acompañado el abrazo al

Rectorado con las autoridades de la Universidad Nacional de Tucumán, ha marchado en todo el país, creo que el 90% de la sociedad argentina está a favor de la universidad pública y de la educación pública como valor fundante, lo han expresado varios de los pares que han hecho uso de la palabra, así que, simplemente, adelantar el acompañamiento, porque creo que, más allá de la falta de información, de lo equivocado que está el Gobierno nacional respecto a este tema, de esta crisis salimos con más universidad pública y con más educación pública. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Mario Leito.

Sr. Leito.- Señor Presidente: Después de haber escuchado tanto acá, obviamente, que no podemos quedarnos callados. Y hay cosas en la vida y también en la política en donde estamos parados en veredas totalmente distintas. Y la universidad es una de esas y hoy estamos viendo esto con muchísima preocupación, y la preocupación que tenemos es precisamente, por la aplicación de las políticas públicas del Gobierno nacional, que tiene que ver con el desfinanciamiento de las universidades argentinas.

El Gobierno nacional lo que toma ahora es el presupuesto del año 2023, que hay una prórroga del presupuesto ese y ese presupuesto es el que aplica para el año 2024. Obviamente, con los problemas y con las caídas que tiene ese presupuesto no alcanza para el funcionamiento, pero bueno, cuando los gremios vinculados a la Educación le dijeron que iban a salir a marchar en reclamo de estas cuestiones, de la falta de fondos para el

funcionamiento de las universidades, inmediatamente salió el Gobierno nacional y dice, “no, no, tranquilos porque hay un aumento del 70 %”. Claro, cuando se pensaba un aumento del 70 % por ahí decían “che, capaz que no haga falta salir a marchar”, pero era todo mentira, porque el aumento del 70% estaba solamente relacionado con una parte que tenía que ver en el presupuesto que hablaba solamente del funcionamiento de las universidades nacionales, que eso significa nada más que el 5% o 6% del presupuesto global, y un rubro que es importantísimo, que seguramente comprende, aproximadamente, del 80 al 85 % del presupuesto de las universidades tiene que ver con el pago de salarios.

Ahora, ¿qué es lo que nosotros estamos pidiendo acá? ¿Qué es lo que se pide? ¿Qué es lo que salió a pedir el pueblo argentino masivamente? Más allá de las banderías políticas, el que es lo que piensen, a quién votó, porque es muy probable que la gran cantidad de esos argentinos que marcharon seguramente lo pueden haber votado a Milei en gran número. El salario de los docentes universitarios ha caído en un 50 %. La universidad pública creo que es de vital importancia para el desarrollo de nuestro país, para la economía, para las cuestiones sociales, para las cuestiones culturales, es importantísimo, con lo cual es imperativo que nosotros tengamos certezas y que el Gobierno Nacional atienda estas cuestiones y mande los recursos que tiene que mandar a las universidades.

Y en esto, voy a ser breve, quiero poner de manifiesto o traer a colación dos cuestiones que son importantes en la vida universitaria argentina. Una, la reforma de 1918, Presidente Hipólito Yrigoyen,

universidad, educación libre y laica y otro hecho que es importante, que nos llena de orgullo a nosotros, que fue planteada el 22 de noviembre de 1949, que por un decreto del Ejecutivo Nacional el General Juan Domingo Perón habló de la gratuidad de la educación universitaria en la Argentina.

84

Miren qué importante que es, ahora vamos a cumplir cerca de 75 años de aquella posición en donde se dijo: *“nadie más paga nada para ingresar a la universidad argentina y tampoco hay examen de ingreso”*. Es decir, que estábamos poniendo de manifiesto una máxima del Peronismo, que hablaba de la movilidad social ascendente. La movilidad social ascendente no es otra cosa que darle la posibilidad al hijo del trabajador, del empleado, del carnicero, del zapatero y del obrero, en definitiva, que puedan tener la misma posibilidad que tenían aquellos que solamente entraban a la universidad porque tenían plata.

Pero nuestro gobierno no tan solo hizo eso, antes de eso, en el año 1948, determina la creación de las universidades obreras, allí fue el primer movimiento universitario del Peronismo, dar la posibilidad para que todos puedan entrar a la universidad, que luego se transformó en la Universidad Tecnológica Nacional.

Recordemos que en esa época existían seis universidades: en Buenos Aires, La Plata, El Litoral, Córdoba, Rosario, Misiones y Tucumán; todas eran aranceladas en aquel momento.

Miren, resulta que hay un relato que habla de nosotros, de los que formamos parte del movimiento nacional y popular, que dice que somos nosotros los que siempre intentamos que la gente no

estudie, que la gente sea ignorante, nos dicen que somos la fábrica de generar pobres, se quejan por aquellos que tienen algún programa del Estado Nacional que va en ayuda de los más necesitados. Pero quiero decirles algo: desde el año 2003 al 2015 se crearon en la Argentina 17 universidades. ¿Quién las hizo? Este, nuestro gobierno: Néstor y Cristina. Porque acá también hicieron mención a que creamos unidades básicas, llamaron así claramente a las universidades con total falta de respeto.

¿Quiénes crearon las universidades? Nosotros, esas universidades, como las de Florencio Varela, Avellaneda, José C. Paz, Moreno, Merlo, Hurlingham, Almirante Brown, en todo el conurbano bonaerense. Pero también en provincias como Río Negro, Chaco, San Luis, Tierra del Fuego, Santa Fe y Misiones; eso creamos nosotros.

Pero resulta que somos nosotros los responsables, y que queremos siempre que el pueblo argentino no estudie, que los queremos tener sometidos. Este relato lo hemos escuchado muchas veces, y esto no es así, y es necesario que esto se ponga blanco sobre negro.

Pero no termina ahí, voy a ir redondeando. En el gobierno anterior de Alberto Fernández, quiero decirles también que hubo un proyecto que llegó al Congreso de la Nación, que primero no teníamos quórum, pero cuando hemos conseguido el quórum hemos podido aprobar la creación de cinco universidades más, que eran en la provincia de Buenos Aires, en Pilar, Río Tercero, Ezeiza y en el Delta. Pero ¿qué pasa con esas universidades hoy? Sale Milei y dice que directamente, más allá de la creación por ley que tiene esas universidades, no se van a abrir, que van a pasar a ser revisadas para ver si se

siguió el procedimiento adecuado para la creación de las mismas.

Es decir, esto es lo que dije al principio, nos encontramos en posiciones y en veredas totalmente distintas. Nosotros vamos a luchar, vamos a defender a la educación pública de calidad y que se garanticen esos fondos para que nuestros hijos, los hijos de nuestros empleados, de los obreros, y también de los hijos de los que tienen muchísimo puedan acceder libremente a esa universidad tan prestigiosa en el mundo, aun cuando hoy no se la quisiera reconocer.

Señor Presidente, voy a votar por el acompañamiento en ambos proyectos presentados por nuestro compañero y colega.

85

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar un proyecto de declaración unificado.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda sancionado.

Sr. Bussi.- Pido que se haga constar mi voto negativo, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Así se hará, señor Legislador.

8.8

SEGUNDA EDICIÓN DE TUCUMÁN IMPACTA. DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO

(Orden del Día n° 15/119, asunto n° 2 – Expte. n° 30-PD-24)

Sr. Presidente (Acevedo).- En consideración del Orden del Día n° 15/119, asunto n° 2.

Sr. Secretario (Pérez).- *“Dictamen de la Comisión de Economía y Producción, en el proyecto de declaración de los señores legisladores Cristian Rodríguez, Leopoldo Rodríguez, Gerónimo Vargas Aignasse y otros por el que declara de interés legislativo la Segunda Edición de Tucumán Impacta a realizarse los días 25 y 26 de abril de 2024 en el Predio de la Sociedad Rural ”.*

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el miembro informante de la Comisión de Economía y producción, el señor Legislador Leopoldo Rodríguez.

Sr. Rodríguez (L. A).- Señor Presidente: Solicito que le dé la palabra al señor Legislador Cristian Rodríguez, que fue quien trajo esta iniciativa de “Tucumán Impacta”.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Cristian Rodríguez.

Sr. Rodríguez (C. A. G).- Señor Presidente: Quiero pedirles a mis pares que acompañen el dictamen de la Comisión. Esta ha sido una iniciativa de un grupo de personas que ya han organizado el año pasado este Tucumán Impacta, donde interactúan empresarios y comerciantes con distintos ciudadanos de la Provincia, donde se ven las innovaciones tecnológicas en medio ambiente y en distintos tipos de producción, por lo que nos pareció muy importante, muy interesante que la Legislatura, de alguna manera, con esta

resolución declarativa acompañe y apoye esta iniciativa. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda sancionado.

9

CUARTO INTERMEDIO

Sr. Presidente (Acevedo).- Pasamos a un cuarto intermedio, con fecha y hora a determinar, y que oportunamente será comunicado por Secretaría.

-Es la hora 16:09.

-En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a 30 días del mes de abril del año 2024, siendo la hora 09:43, ocupan sus bancas en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura, los señores legisladores, en quórum, para reanudar la sesión que pasara a cuarto intermedio el día 25 de abril de 2024.

10

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A la hora 9:43:

Sr. Presidente (Acevedo).- Con la presencia de 33 señores legisladores, se reanuda la sesión, la cual no podrá extenderse de hora 15:43.

11

SALUTACIÓN AL SEÑOR LEGISLADOR CARLOS F. GÓMEZ CON MOTIVO DE SU CUMPLEAÑOS

Sr. Presidente (Acevedo).- Antes de dar inicio formalmente a la reunión quiero, como lo hicimos en otra oportunidad, saludar a quien hoy cumple años, al Legislador “Cacho” Gómez (*Aplausos en el Recinto*).

Sr. Gómez.- Muchas gracias, señor Presidente.

12

ORDEN DEL DÍA. CONTINUACIÓN DE SU TRATAMIENTO

12.1

LEY N° 9261 (DECLARACIÓN DE EMERGENCIA AMBIENTAL, ECOLÓGICA Y ZONA DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA AL CERRO “EL PELAO”) Y SU MODIFICATORIA N° 9224. DEROGACIÓN, Y SANCIÓN DE UNA NUEVA LEY

(Orden del Día n° 16/119, asunto n° 3 – Expte. n° 78-PL-24)

Sr. Secretario (Pérez).- “*Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, en el proyecto de ley del señor Legislador Javier Noguera, derogando la Ley n° 9261 en todos sus términos, la cual declara la emergencia ambiental, ecológica y zona de protección arqueológica al denominado*

cerro 'El Pelao', jurisdicción de la comuna de El Mollar, departamento Tafi del Valle, por el término de un año, facultando al Poder Ejecutivo a prorrogarlo por igual término, y deroga la Ley n° 9224".

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el miembro informante de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, el señor Legislador Alejandro Noguera.

Sr. Noguera.- Señor Presidente: Como habíamos anticipado, vamos a pedir la vuelta a Comisión del proyecto. En el intervalo en que fue dado el dictamen de la Comisión y se hizo público, hasta llegar al Recinto, surgieron observaciones que entendemos son pertinentes y que nos obligan a reflexionar mejor sobre el proyecto. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar la vuelta a Comisión.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobada. El dictamen vuelve a Comisión.

12.2

CONTRATOS DE CONCESIÓN TURÍSTICA OTORGADOS POR EL ENTE AUTÁRQUICO TUCUMÁN TURISMO. EXENCIÓN DEL IMPUESTO DE SELLOS

(Órdenes del Día nros. 46/118, asunto n° 1; y 03/119, asunto n° 5 – Expte. N° 40-PL-24)

Sr. Presidente (Acevedo).- En consideración los Órdenes del Día nros

46/118, asunto n° 1; y 03/119, asunto n° 5.

Sr. Secretario (Pérez).- *"Dictamen de la Comisión de Turismo, en el proyecto de ley de los señores Legisladores Francisco Serra, Roberto Moreno, Leopoldo Rodríguez y de la señora Legisladora Sara Lazarte de Fernández, mediante el cual se otorga una exención al impuesto de Sellos, regulado por el artículo 262 del Código Tributario de Tucumán, a los contratos de concesión turística otorgados por el Ente Autárquico Tucumán Turismo, en el marco de la Ley n° 9620; y dictamen de la Comisión de Hacienda Y Presupuesto, en el proyecto de los mismos legisladores en un mismo sentido".*

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el miembro informante de la Comisión de Turismo, el señor Legislador Francisco Serra.

Sr. Serra.- Señor Presidente: Este proyecto de mi autoría, que fue tratado tanto en la Comisión de Turismo como en la de Hacienda y Presupuesto, y cuyo dictamen de esta última Comisión es el que estamos considerando, busca generar herramientas que fomenten, motiven y cautiven al sector privado turístico.

Digo esto, porque invertir en infraestructura y acondicionamiento de inmuebles sería propiedad del Estado. Esta ley, en caso de ser sancionada, permitirá la exención de Impuesto de Sellos, regulado por el artículo n° 262 del Código Tributario de la Provincia, a los contratos de concesión turística otorgados por el Ente Autárquico Tucumán Turismo, en el marco de la Ley n° 9620, que regula las condiciones para el otorgamiento de concesiones y permisos

de explotación para el desarrollo de la actividad turística de bienes del Estado Provincial o a cargo de este y de lo que a futuro la Provincia adquiera. Esto proporciona la posibilidad de que sean más los interesados del sector privado en realizar concesiones con fines turísticos con la Provincia, y brinda a su vez al Estado Provincial la posibilidad de que sus bienes sean resguardados de posibles usurpaciones y, sobre todo, permite la generación de empleos.

2

Es por ello que, al ser tratado el proyecto en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, fue modificado el artículo 2° atento a que, de un estudio exhaustivo de la Comisión, se concluyó que sería conveniente actualizar el monto mínimo de inversión al equivalente en pesos de 150 mil dólares estadounidenses, ya que de esa forma el fomento a la inversión será más amplio.

Es por eso, señor Presidente, compañeros, que espero ser acompañado en este proyecto por mis pares, ya que brindará la posibilidad de lograr un incremento de la inversión del sector privado en el Turismo provincial. Siempre hablamos, en términos que obviamente tienen que ver con la jerga del Turismo, de que la góndola siempre debe estar llena, con muchas actividades, para que podamos de alguna forma brindar a ese empresario, a ese comerciante, la posibilidad de transitar en un camino, no solo de nuestra Provincia, sino de la región. Así que es una importante posibilidad hoy de que el empresariado que invierta en Turismo en Tucumán tenga sus beneficios. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el miembro informante de la

Comisión de Hacienda y Presupuesto, el señor Legislador Gallia.

Sr. Gallia.- Señor Presidente: Este fue un proyecto que lo veníamos viendo conjuntamente con la Comisión de Turismo, con el Legislador Serra. Él ya de alguna manera ha expresado todos los beneficios que está buscando esta ley, que es una exención al impuesto de Sellos a todas aquellas inversiones que se hagan en inmuebles del Estado hasta 150 mil dólares. Creo que es un comienzo, como hablábamos con el Legislador, para en un futuro, cuando mejore un poco la economía, hacerlo extensivo a todos los que quieran invertir en Tucumán, ya sea en inmuebles del Estado, ya sea entre privados; y sería el próximo paso una vez que todas las condiciones económicas del país y de la Provincia así lo sugieran, porque esto requiere, de alguna manera, un esfuerzo provincial en cuanto a lo que es el impuesto y la recaudación que esto significa hoy por hoy para el Estado.

Así que sin más que decirle, señor Presidente, adelanto, por supuesto, la aprobación de este proyecto de ley.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Viña.

Sr. Viña.- Obviamente, como lo dice el dictamen, vamos a acompañar el proyecto del compañero de Comisión, Francisco Serra.

Es bueno incentivar actividades beneficiosas para la comunidad y creo que el Turismo es quizás una de las actividades que no resiste ninguna crítica, ninguna contra; creo que todos siempre coincidimos que es una de las mejores actividades para fomentar, habida cuenta de la multiplicidad de factores que convergen cuando hay un desarrollo

turístico. Es mucho más sano y más beneficioso para una comunidad o para una provincia o para un país desarrollar el Turismo que los *call centers*, por ejemplo; ya lo hicimos con ellos, así que con mucha más razón vamos a acompañar este proyecto.

Estaría bueno que en la Comisión los legisladores individualmente, pero fundamentalmente desde el Ejecutivo, ahora con su nueva conducción en el Ente Autárquico Tucumán Turismo, se genere una política de desarrollo de la actividad. O sea, no esta medida, que es muy positiva pero es aislada, va a ser como una gota de agua en un vaso gigante, donde quizás no genere un efecto de transformar el sabor de esa agua y hacerla más atractiva o más tentadora. Es un punto positivo para aquellos que quieran invertir en una supuesta concesión de un espacio turístico, pero el Turismo tiene muchísimas otras más facetas que podrían estar incentivadas o beneficiadas desde el Estado con descuentos tributarios, con aportes de patronales; es decir, todo lo que hoy hacemos con otras actividades que, reitero, no son tan sanas, ni tan nobles ni tan desarrolladoras de actividades paralelas como lo es el Turismo.

3

Así que vamos a acompañar pero los convoco a todos para que desarrollemos un programa de incentivos turísticos general, amplio, que haga que Tucumán sea más tentador para invertir. Obviamente, para eso hace falta infraestructura, para eso hace falta iluminar los accesos. Es una comuna, en Tucumán, donde hay una bajada de una autopista para entrar a cualquiera de las ciudades o a muchas de las ciudades de la Provincia, y fundamentalmente a la Capital. Lo peor es que si uno no es

tucumano se pierde porque no hay ni un cartel, si hay un cartel no se lo ve porque están todos los tendidos eléctricos apagados, y todas las malezas habidas y por haber en su máxima expresión.

Sin ir más lejos, el ingreso por San Cayetano realmente es una vergüenza para que el turista y el tucumano pasen por ahí cuando llegan al supuesto “Jardín de la República”. Así que es positivo mi voto, obviamente, pero espero que esto nos incentive a generar más opciones positivas para generar atracción turística; pero para eso la primera impresión es la que cuenta, así que tenemos que empezar a mejorar los accesos que realmente son penosos para ingresar a nuestra ciudad Capital y a muchas ciudades del Interior de la Provincia.

Así que acompaño el proyecto, señor Presidente. Gracias.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la señora Legisladora Silvia Elías de Pérez.

Sra. Elías de Pérez.- Señor Presidente: Primero, sumarnos desde nuestra bancada al cariño al cumpleaños de hoy: ¡que sea un buen día para él!

En segundo lugar, quiero decirle que vamos a apoyar el proyecto de ley que estamos analizando, y que tomamos como propia cada una de las palabras del miembro informante de la Comisión de Turismo. Lo que es importante decir acá es que ya hay una ley que regula las concesiones del Estado en este caso, que es la número 9620, y lo que nosotros estamos haciendo es que ese contrato de concesión, a través del cual el concesionario tiene que pagar un canon anual, que tiene determinada cantidad de obligaciones... Algo que quiero subrayar es que los bienes que se desarrollan en los inmuebles del Estado siguen siendo del

Estado; entonces amerita por supuesto este tipo de medidas que hoy estamos tratando, porque tienen que pasar 30 años para que en el caso de que realmente se cumplan una serie de condiciones, pueda el terreno quedar como parte de la concesión en propiedad del mismo; si no, cada cosa que se hace ahí, lo mismo es de propiedad del Estado. Entonces, lo que estamos haciendo hoy es, sencillamente, eximiendo del pago del impuesto a los Sellos a ese contrato que regula la concesión.

Quiero destacar el tratamiento en la Comisión, han sido escuchadas cada una de las cosas que nosotros hemos pedido, y una de ellas era el tema de bajar de 250.000 a 150.000 dólares para incentivar aún más la entrada de distintos efectores a este tipo de llamado, de concesión; así que la verdad es que no tenemos nada que decir. Solo que la Provincia de Tucumán cuenta con recursos naturales, cuenta con historia, cuenta con todo, y queremos que vuelva a ser primera en el *ranking* turístico del Norte, hoy hemos perdido esa primacía. Estamos convencidos, como decía un miembro preopinante, de que hace falta infraestructura, que hace falta seguridad, pero también hace falta capital privado que esté dispuesto a invertir. Por eso consideramos que es un buen paso el tema de esta exención que estamos votando y por eso la acompañamos, señor residente. Gracias.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor legislador Agustín Romano Norri.

Sr. Romano Norri.- Señor Presidente: La verdad, estoy convencido de que el Turismo es una de esas herramientas que va a generar en el futuro muchos puestos de trabajo en Tucumán; y que va a

generar el desarrollo no tan solo del sector hotelero, sino del sector gastronómico y muchos otros emprendimientos que acompañan a la construcción de un hotel, que acompañan a la construcción de diferentes paradores turísticos. Creo que esto viene en esa sintonía, y más como son bienes del Estado, que siempre van a seguir estando para el Estado, me parece que es importante que aprobemos esta exención. Creo también que es un paso adelante, pero habría que ampliarla también para los privados el día de mañana. Si nosotros queremos que se radiquen empresas, que vengan dinero tanto de tucumanos como de argentinos o del extranjero, esta sería una medida importante para que la tomemos de cara al futuro.

4

De ahí, hago sí una sugerencia en el artículo 2°, que habla de 150.000 dólares: hay que especificar que son 150.000 dólares al cambio oficial o del Banco Nación, me parece; porque 150.000 dólares en Argentina puede ser 150.000 dólares tarjeta, 150.000 dólares en el mercado negro. Me parece que lo que abunda no daña en este caso, para que quede claro, porque quizás hoy no hay tanta diferencia, pero la inestabilidad económica que tenemos en nuestro país sí puede generar eso.

Esta ley va a beneficiar a proyectos turísticos que si no los hiciera el Estado, difícilmente un privado vaya a invertir el dinero que se invirtió en Escaba, que es un lugar donde tiene muchísimo potencial, pero que hoy no tiene una actualidad como para generar que un privado venga e invierta, es que se da la concesión de ese espacio o la concesión que se está dando también en La Angostura.

Entonces, me parece que son buenas las medidas que están tomando y que viene tomando el Ente de Turismo. Nobleza obliga, esto no es parte de la gestión que ha comenzado el contador Amaya sino de la gestión anterior, y creo que también tenemos que aprender que hay cosas buenas de funcionarios que no están, y cosas que se hicieron también en la gestión anterior.

Así que me parece que este es un paso hacia adelante, pero creo que tenemos que llevarlo no tan solo a las concesiones del Estado o a bienes que sean concesiones del Estado, sino también hacia las inversiones de privados.

Repito, lo que me parecería que habría que especificar es lo del artículo 2°; no sé si alguien de la Comisión de Hacienda lo hará o alguno de los abogados que tenemos nos indique cómo quedaría redactado de la mejor forma para que no quede ningún tipo de laguna en el mismo. Muchas gracias, señor Presidente, y vamos a acompañar el proyecto.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Francisco Serra.

Sr. Serra.- Señor Presidente: Gracias, señor Legislador, por esa acotación. Quedaría con el dólar oficial; es decir, la cotización en pesos con el dólar oficial.

Sr. Courel.- Pido la palabra para una acotación, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Sí, señor Legislador, tiene la palabra.

Sr. Courel.- Respecto a lo que dijo el Legislador Serra, habría que aclarar qué tipo de cambio oficial, vendedor, Banco Nación, para que quede claro qué tipo de

cambio es el que estamos tomando; no sé si el legislador Viña, que es Secretario de la Comisión, lo puede aclarar.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el Legislador Vargas Aignasse.

Sr. Vargas Aignasse.- Señor Presidente: Cuando hablamos de dólar en el texto de una ley, siempre hablamos del dólar oficial, no podemos legislar seriamente tomando el dólar ilegal. Por eso, quédense tranquilos los señores legisladores de la oposición, que está perfectamente redactada la ley como está.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Gallia.

Sr. Gallia.- Como dijo el Legislador Vargas Aignasse, se supone que no hay que redundar en algo que es el oficial porque si no, estaríamos reconociendo cosas que no hay que reconocer; es el dólar oficial, el Legislador ya lo explicó.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Verón Guerra.
5

Sr. Verón Guerra.- Señor Presidente: Podría ser el dólar MEP también, está bien la aclaración.

Por supuesto vamos a acompañar esta iniciativa y todo lo que sea en beneficio del Turismo. El Turismo es el sector que mayor empleo está dando en el mundo: 3 de cada 10 ciudadanos en el mundo trabaja en el Turismo, es importante; tenemos, por ejemplo, que España recibe el 15 % de su producto bruto interno gracias al Turismo.

Por lo tanto, tenemos que ir *aggiornándonos* en Tucumán a distintas leyes que no están de acuerdo ni en

sintonía con el Turismo mundial. Además de lo que decía el Legislador Viña, de arreglar los accesos y de mejorar un montón de cosas, también tenemos que empezar a trabajar en nuevas actividades que hacen a que el turista venga.

Por ejemplo, hay un vacío legal en lo que es el alojamiento en casas de familia en las distintas plataformas que compiten, si se quiere, con las hostelerías, con los *camping* o con cualquier otro tipo de alojamiento. Tenemos que llevar tranquilidad al visitante con normas de su cuidado, porque en el mundo hay una tendencia a nuevas actividades. La gente está dejando los grandes *resorts* para vivir experiencias auténticas en distintas comunidades, y esa gente necesita una cobertura legal. Hoy las reservas se realizan por teléfonos celulares, se hacen reservas en algún alojamiento, algún barco, algún hotel, no hay ningún problema; pero también hay que darle al turista esa seguridad de que ese alojamiento cuando llegue la persona va a existir.

Todas esas normativas nos están faltando en la Provincia de Tucumán, como por ejemplo la creación de puestos de trabajo en alta gastronomía que está buscando un Turismo de élite; todo el mundo lo está haciendo y nosotros no tenemos nada en ese sentido.

Y después todas las nuevas actividades que mueven multitudes: las carreras de *trip*, el *trekking*, el golf de alta competencia y las carreras de bicicletas. Mire, el último Trasmontaña fue un éxito y viene siendo un éxito año tras año; pero también San Juan, por ejemplo, con el *Xterra* logró llevar 2.500 visitantes. Este fin de semana hay una carrera en el mismo sentido en la provincia de Jujuy, ya hay inscriptos más de 3.000 corredores, que llevan a por lo menos tres

personas más. Bueno, toda esa gente necesita una cobertura legal y los animo a mis amigos legisladores y colegas que nos pongamos a trabajar en ese sentido.

En cuanto a lo impositivo, tendríamos que ver bien, por ejemplo, el tema de Ingresos Brutos. A la Industria del Conocimiento le dimos el ciento por ciento de exención: ¿y por qué no al Turismo, ese gran generador de empleo? Tendríamos que estudiar también el tema.

Y otro tema que hay que ver es la declaración de “industria” del Turismo, Tucumán todavía no tiene esa declaración. Hay algunas provincias que sí se adaptaron a la ley que declara al Turismo como “industria” y en Tucumán es un hecho pendiente.

Señor Presidente, por supuesto que vamos a acompañar a la ley, y animamos a los colegas legisladores a que trabajemos en ese sentido.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador José Cano.

Sr. Cano.- Señor Presidente: Para adelantar mi voto positivo y favorable. Es una buena iniciativa y va en el camino que tenemos que desandar en Tucumán para utilizar y explotar al máximo el enorme potencial que tenemos como Provincia con la denominada “industria sin chimeneas”, porque el Turismo genera empleo directo y genera ingreso de divisas importantes para la Provincia.

Uno tiene muchas expectativas en esta nueva gestión, tanto en la Comisión de Turismo como en los funcionarios que están al frente, que son personas que tienen experiencia y esperamos que el Gobierno respalde. Como tucumanos me imagino que a todos nos duele ver de qué manera se desarrolló el Turismo en la provincia de Salta; de qué manera Jujuy

en ocho años modificó el pernocte que naturalmente se daba en Salta y de ahí se conocía la puna jujeña o los Valles Calchaquies de Tucumán. Y a través de ocho años de una política de inversión, de generar las condiciones para que el producto turístico sea mucho más vendido de lo que era, Jujuy creció muchísimo y le genera muchísimos ingresos a la provincia.

Nosotros, en la gestión de Alperovich, hemos tenido al frente de Turismo a una persona que venía con una buena experiencia en la provincia de Salta, pero naturalmente, no pasa por el funcionario, sino por el convencimiento del titular del Poder Ejecutivo de que ese es un camino que hay que transitar.

6

Duele, cuando uno viene de Cafayate y pasa a Tucumán, ver las condiciones de la ruta, la falta de infraestructura. Hay emprendimientos vinculados a la industria del vino y hoteles boutique con un grado de desarrollo importante que no tienen el acompañamiento necesario. No solamente es el tema de los accesos; hay que generar condiciones de Turismo por los climas, por los paisajes que tiene la Provincia, pero también por todo lo que tiene que ver con los eventos académicos y congresos. Tucumán, comparado con las provincias del Norte, es un centro universitario por excelencia.

Así que voy a acompañar este proyecto. Este es un impuesto absolutamente regresivo, que aparte genera operaciones marginales de baja recaudación. La persona que quiere fundar o aumentar capital de trabajo tiene que sumarle el 40 % del impuesto como tasa de justicia, con lo cual el impuesto se va a 1.4, pero hay que dar un paso más adelante. Creo que todas las promociones fiscales, todos los beneficios que se

puedan dar a quienes van a desarrollar o van a invertir para generar el producto de un potencial dormido que tiene la Provincia de Tucumán, desde banca, señor Presidente, lo voy a acompañar porque no tengo dudas de que, en esa línea, Tucumán tiene muchísimo para ofrecer.

No nos podemos resignar a que la gente que va a Termas del Río Hondo, venga a conocer la feria de Simoca y la Casa Histórica, y después se vuelve; o lo mismo pasa con los que van a visitar nuestro Valles Calchaquies. Hace unos veinte años Las Termas vivía del bono tucumano, y resulta que hoy es una ciudad que desplazó mucho Turismo que venía a Tucumán, que directamente pernocta y va a Termas de Río Hondo.

Así que me parece, señor Presidente, que es una buena iniciativa, ese es el camino que tenemos que transitar, y por eso voy a acompañar de manera positiva.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Hugo Ledesma.

Sr. Ledesma.- Señor Presidente: Antes que nada quiero destacar algo del presidente de la Comisión de Turismo, "Pancho" Serra, en cuanto a la conducción que tiene de la Comisión. Como lo decía recién la Legisladora Silvia Elías de Pérez, siempre nos escucha a todos los que participamos de esa Comisión y siempre son incluidas las ideas.

La verdad, venimos trabajando de una manera muy importante, con la decisión de continuar en esa línea y de buscar nuevos proyectos que tengan que ver con el Turismo. Un Turismo que, hay que decirlo también, como lo decía otro legislador, ha tenido en los últimos años

un realce muy importante de la mano de Sebastián Giobellina, el anterior encargado de la cartera de Turismo, quien ha hecho un trabajo importantísimo en lugares que son íconos en Tucumán, como son El Cadillal, Tafí del Valle y el cerro San Javier. Allí se hizo un trabajo serio y sostenido, donde nos ha llevado quizás a encontrarnos ahora en una posición donde hay que incentivar un poquito más con proyectos al Turismo para que pueda renacer en Tucumán y tener el lugar importante que debe tener.

Recién mencionaban que el Turismo tiene un derrame en la economía. Un turista que viene a Tucumán no tan solo contrata un hotel o una excursión, sino que toma taxis, va a restaurantes, compra regalos y artesanías. Realmente es mucho el aporte que hace el Turismo en cuanto a la economía, y las provincias o los países que apuestan al Turismo, obviamente, lo tienen como una de las materias más importante para el resurgir económico.

Así que desde ya, por supuesto, anticipo mi voto positivo a esto, y a seguir trabajando en cosas que tengan que ver con el Turismo, y sosteniendo sin duda alguna esta línea que decía yo de Sebastián Giobellina, que descarto que la nueva persona que está en esa cartera, Domingo Amaya, va a continuar en esa línea. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Gerónimo Vargas Aignasse.

Sr. Vargas Aignasse.- Señor Presidente: La verdad, es conmovedor escuchar a todos los compañeros legisladores hablar de lo importante que es el Turismo como industria, de lo multiplicador de esta actividad, además de la buena decisión de los legisladores

autores del proyecto de ley que, naturalmente, están buscando que mayor cantidad de inversores vengan a Tucumán.

7

Ahora, ¿estamos viendo lo que pasa en la Argentina, señor Presidente? Yo quiero contarles que en el último verano la costa argentina tuvo entre un 35 y 40 % menos de turistas. La caída en el mes de enero fue del 35 %, amortiguada en febrero por la oferta de los prestadores de servicios, con comida dos por uno, con a baja en los costos de manera exponencial, buscando naturalmente ponerse a la altura de la realidad que estaban empezando a vivir los argentinos después de la devaluación del 118%, la falta de control de precios y el aumento desmesurado de costo de vida para los argentinos incluido el combustible, que fundamentalmente tiene que ver en los costos del traslado y el turismo que va a la Costa Argentina desde el sector interno.

Esta devaluación de la que hablo ha hecho que Argentina sea uno de los países más caros del mundo en este momento. Si uno compara con los costos de Estados Unidos, de países de Europa, estamos igual o más caros que muchos destinos, tanto en Ciudad de Buenos Aires, Cataratas del Iguazú, o Salta, Tucumán, o Ushuaia o Bariloche. Es decir, nosotros vamos a dejar de recibir turismo internacional que ha sido muy importante en los últimos años y que ha permitido que además ingresen dólares.

El que tiene la posibilidad, o la tuvo el año pasado, el anterior o el anterior, de ir a Buenos Aires, uno entraba a un negocio, un restaurante y caminaba por la peatonal y nos cruzábamos con turistas, pero todo el tiempo, sobre todo turistas regionales, muchos brasileños, muchos uruguayos. Es decir, Argentina era un

país donde la industria sin chimenea funcionaba porque había una política orientada hacia ello.

Matías Lammens hizo un informe muy importante sobre el antes y el después de la gestión, marcando claramente cómo el actual gobierno no tiene una política orientada hacia el turismo.

Vamos a una muestra cercana a nosotros -disculpe si lo estoy interrumpiendo, Legislador Gómez, es su cumpleaños, lo sé-, vamos a una cuestión regional, para que veamos de qué estamos hablando. Hace varios años se llevaba adelante en Termas de Río Hondo el evento de MotoGP, que es una carrera parte de una competencia internacional de motos, que cada dos semanas se corre en los mejores autódromos del mundo y que tiene, por supuesto, a los mejores deportistas de élite en esa actividad. Termas de Río Hondo era una de esas sedes. Eso implicaba que ese fin de semana entre los dos días anteriores a que empezaba el evento y los dos días posteriores todos los hoteles de Termas de Río Hondo, de Santiago del Estero, de Tucumán, de Catamarca, casas de familia -como hablaba el legislador preopinante de Fuerza Republicana- y muchos más lugares, se llenaban de turistas.

Este MotoGP, ha sido en los últimos años el ícono del desarrollo turístico de la Región Norte, implicó nuevos hoteles, viviendas que se acomodaban para recibir y así estirar lo que es la temporada turística de Termas, inversiones en departamentos, gastronomía y todo lo que implica el turismo. Por decisión del Gobierno Nacional este MotoGP no viene más a la Argentina y les explico por qué. Porque una parte de esa plaza que hay que comprar la ponía Santiago del Estero y otra parte la ponía el Gobierno Nacional. Y como el Presidente decidió

que “no hay plata” no vino más el MotoGP a la Argentina, generando cuantiosísimas pérdidas a la economía regional del Norte y sobre todo a Termas de Río Hondo.

Esta es una muestra, lo escuchaba el legislador de Fuerza Republicana hablar del turismo, del desarrollo, de lo importante; entonces sería bueno, ya que ellos son parte de la Libertad Avanza, que les expliquen que no es por ahí, no es por ahí cómo vamos a mejorar la mejora en el turismo.

8

Quiero contarle algo más: el 4 de Marzo el Presidente decidió cerrar dos centros turísticos icónicos en la Argentina, señor Presidente: el Centro de Turismo Social de Chapadmalal y el Centro de Turismo Social de Embalse Río Tercero. Estos dos centros turísticos fueron visitados por más de 118 mil argentinos en los últimos cuatro años, fundamentalmente turistas de clase media y baja, muchos de extractos populares, muchos jóvenes que no tenían otra posibilidad de conocer la playa, de conocer el mar, de conocer las sierras sino a través de programas de turismo social donde había, obviamente, una coordinación entre provincias, municipios y el Ministerio de Turismo de la Nación para albergar decenas de miles de argentinos. Porque hay que pensar que el turismo no solamente es una cuestión de plata, no solamente debe ser una cuestión económica, también es una cuestión social. Las vacaciones son importantes en todo sentido y darles la oportunidad a los que no tienen nada de poder acceder a conocer el mar, la costa, la arena, la playa tiene un valor importantísimo en la formación y en la vida de esa persona.

Todo eso, señor Presidente, quedó afuera; es parte del ajuste, es parte de no

entender cómo se construye la política. De hecho, lo vemos en esta Ley Bases que se está debatiendo, no hay un solo tema que beneficie a emprendedores, a Pymes, a sectores populares, estudiantes; absolutamente nada, solamente a los sectores concentrados del poder de la Argentina.

Señor Presidente, ahora se viene la temporada de invierno. Nosotros tenemos, gracias a la generosidad de Dios y de nuestra geografía, centros turísticos de primer nivel en lo que es turismo de invierno: esquí, *snowboard*; hablo de Las Leñas, del Cerro Castor en Ushuaia, de Chapelco, que son los más conocidos.

Le quiero contar, señor Presidente, que en este negocio del turismo en estos centros de esquí, que son mayoritariamente de élite, el 40 % de las plazas ocupadas corresponden a turismo internacional. Sepa, señor Presidente, que ese 40 % de turistas internacionales no van a venir a la Argentina este año o vendrán muchísimos menos; y que el otro 60 %, que es turismo local, que probablemente sí vaya porque es un sector pudiente el que esquía; el que hace turismo de invierno a ese nivel y a esos costos es gente que por ahí tiene las condiciones económicas para hacerlo que seguramente no está tan afectado como la clase media. Pero digo, el panorama, uno habla con operadores turísticos, en el día de ayer estudiando este tema y hablando con los distintos sectores que están en la materia y nos explicaban estas cosas, hoy el panorama para provincias y localidades como Mendoza, Neuquén, Bariloche, Ushuaia que tienen una recaudación y una contención de empleos enorme a partir de esta actividad, hoy ven con muchísima preocupación y con una gran incertidumbre lo que se viene en materia de turismo.

Por eso quiero decirles que el que los legisladores de este Cuerpo hayan tomado esta decisión es enormemente importante. Qué más queremos todos si no que vengan muchos inversores a concesionar, a mejorar y a poner en valor las cosas que tenemos en Tucumán, que son maravillosas. De hecho, la última mejora que se hizo fue la puesta en valor de la Primera Confitería, la misma fue una gran inversión que hicieron empresarios de Tucumán, gente muy conocida y que realmente lo dejaron en muy buenas condiciones y que como muchos decían acá, para los que hacen *trekking*, para los que hacen ciclismo, para los que corren, allí encuentran un oasis maravilloso en medio de la montaña para poder desarrollar y profundizar su actividad.

⁹

Por eso, felicito a los autores del proyecto, vamos a votarlo con mucho gusto; pero, señor Presidente, la preocupación del sector turístico es muchísima.

Anoche veía *Café Prensa* en la televisión y estaba el presidente de la Federación Económica de Tucumán, que es un hombre vinculado a la actividad turística y lo tengo por razonable y lógico, más allá de que sabemos cómo piensa y qué intereses defiende, que por supuesto lo respetamos, pero hablaba con un optimismo y le reclamaba al Gobierno que baje impuestos y muchas cosas; y yo decía “¡Pero, por Dios, ¿en qué mundo vivimos?!; si usted, señor, es de esta actividad, tiene que estar viendo lo que está pasando y le reclama al Gobernador más baja de impuestos”. Digo, ¿en qué mundo vivimos?; ¿o será que solamente hay que tener un casete, un discurso para el que está bien diga: “ah, bueno, está bien, es presidente de la Federación Económica tiene que pedir que bajen los

impuestos?”. Pero hay que ser serios, ¡por Dios!, ¡hay que ser dirigentes serios en todos los órdenes, no nos podemos sentar frente a una cámara y decir cualquier cosa!

Por eso, en relación a lo que planteaban sobre el artículo 2° me parece que está bien establecido; en una ley no puede haber disquisiciones porque el dólar oficial es uno y es el dólar con que se manejan los contratos: Por eso me parece que estaba muy bien hecho el artículo 2° de parte de los miembros de la Comisión que firmaron el dictamen. Gracias.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador José Orellana.

Sr. Orellana.- Señor Presidente: La verdad es que al expresar la palabra turismo, este proyecto viene a hacer un aporte importantísimo indudablemente. Un legislador dijo que es una gota en el mar, pero justamente en nuestro carácter de legisladores podemos aportar, podemos traer sugerencias, presentar proyectos y hacer que esta iniciativa tome una forma de amplitud para ir mejorando las condiciones a quienes invirtieron, invierten y quieran invertir en esta actividad tan saludable que no echa ningún tipo de humo y deja significativos aportes económicos, desde los más pequeños hasta los más importantes inversores. Porque de última tenemos un valor agregado que da al circuito económico un beneficio transparente, pero sobre todas las cosas que retroalimenta la economía, multiplica la posibilidad laboral y cumple una función social que nos permite saber que el turismo tiene una onda expansible favorable y positiva.

Esto lo vivo en nuestro propio escenario en la ciudad de Famaillá, al cual me encanta verlo visibilizado, posicionado y que da trabajo desde el más encumbrado artista al que sabe hacer cosas y puede exponerla y quiera venderla, genera una cadena, un nexo de vínculos que nos ha permitido a Famaillá hacer obras importantes que hoy son paseos que llaman la atención y convirtieron a Famaillá como una de las ciudades turísticas locales muy querida, muy apreciada y que está tan cerca de todos los lares. Incluso es el epicentro de Tucumán; estás ahí, en Famaillá, y te vas en menos de una hora a Termas, a Tafí del Valle, Catamarca y si se quiere volver a Tucumán es más fácil volver a Tucumán que irse a Yerba Buena. Esto nos ha permitido tener el fuerte en la gastronomía y vamos camino hacia la cuestión de hotelería.

Sobre este proyecto, que si bien es cierto puede traer colindantemente otras iniciativas, nos va a permitir también poder hacer que este proyecto que tiene para quienes han obtenido una cierta concesión, una tercerización o la explotación de un bien que está en manos del Estado, también tiene que ser abierto para la actividad privada y que se extienda este mismo artículo que quienes invirtieron de 250 mil dólares para adelante pueda tener este tipo de beneficios, siempre reuniendo los requisitos que esta ley expresa. De una forma u otra también sería un motivador para quienes aun estando funcionando podrían querer invertir. O sea que quedaría, nada más y nada menos, que un simple agregado, que le digamos que se extiende de igual manera los beneficios para quienes irán a hacer inversiones y que reúnan los requisitos. Digamos que es un pequeño planteamiento que si la

Legislatura lo considera lo puede hacer; si no, será presentado en otro proyecto, pero no abunda, no está demás y podría ser un disparador que motive la inversión en esta actividad que, por testimonio propio lo digo, genera mucho trabajo y que puede ser un gran motivador.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Francisco Serra, o puede ser el Legislador Gallia, cualquiera de los dos porque acaba de hacer una sugerencia el Legislador Orellana.

10

Sr. Gallia.- Señor Presidente: Lo mío tiene que ver con deporte y turismo.

Voy a aprovechar la ocasión, ya que de eso estamos hablando...

Sr. Presidente (Acevedo).- Perdón, señor Legislador, le estoy dando la palabra por la sugerencia del Legislador Orellana; si no le doy luego, cuando le llegue su turno.

Sr. Gallia.- Después, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Verón Guerra.

Sr. Verón Guerra.- Señor Presidente: Hay algunos puntos en los que no coincido con lo expresado por el Legislador Vargas Aignasse. Por ejemplo, según la Cámara Argentina de Turismo la merma en la ocupación turística fue del 3 % interanual; hubo 336.000 turistas en Buenos Aires durante las vacaciones de verano y en el país hubo 1.200.000 visitantes, y siguen llegando.

Soy un hombre que vengo de la actividad turística. En la sesión pasada me ausenté de la misma casualmente

porque teníamos un congreso de un movimiento turístico denominado Skal, que es un movimiento que está en todo el mundo. Y el que les decía era un congreso latinoamericano y la verdad es que estaban exultantes con el país; había ecuatorianos, brasileros, venezolanos, todos los hermanos latinoamericanos y se expresaron con agrado por las nuevas medidas del Presidente Milei que van a permitir a este país volver a retomar la senda del crecimiento. Y entre ese crecimiento están los proyectos que el Presidente tiene en su cabeza para organizar el turismo en la Argentina, y de la mano de gente que sabe, porque dejó en el puesto de Secretario de Turismo a Daniel Scioli, un hombre que es del partido del legislador preopinante, y a Yanina Martínez que era del equipo de Lammens; así es que las políticas en turismo continuarán. Lo que pasa es que no es que dice Milei que no hay plata, lo que decidió Milei es dejar de emitir y administrar la miseria que dejó el gobierno anterior.

Entonces, hay que ser claros en estas cuestiones, hay que decir la verdad. Por ejemplo, que Chapadmalal durante la gran mayoría de los 20 años de gobierno peronista, estuvo cerrado 17 años. Entonces, sí es cierto que Lammens lo puso en marcha de nuevo y a lo mejor empezamos de vuelta a ver algún atisbo para algunos chicos del Interior que puedan ir a conocer el mar. Y esto es algo que celebramos porque cada actividad turística conlleva un añadido económico a la región, a la provincia, al lugar. Tan así que, por ejemplo, enero, Mar de Las Pampas y San Bernardo tuvieron el 100 % de ocupación. Entonces, mal pueden decir que cayeron los niveles a cifras alarmantes porque no es así. Lo conozco al tema desde adentro, hablo con

conocimiento de causa y quería aclarar esos puntos nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Carlos Gallia.

Sr. Gallia.- Señor Presidente: Ya que estamos hablando mucho del turismo quería hacer un aporte y sobre todo una invitación para el futuro a todos los legisladores, que sería muy importante, tanto del bloque oficialista como de la oposición, algo que usted, señor Presidente, en su momento financió y que hoy, cuando hablamos de tener bancos de proyectos hay uno muy importante que a precio de hoy su ejecución sería de 600 millones de pesos, que es el Estadio Único de Fútbol en Tucumán.

Hoy estamos viendo que Córdoba con todo lo que tiene, queda sin plaza hotelera por el Boca-River; ahora va Vélez, Boca o Estudiantes, la final se va a jugar en Santiago del Estero; hablábamos de las Termas donde hicieron un autódromo, hicieron megaproyectos.

11

Acá hay un megaproyecto que hoy son 150.000.000 de dólares. Hay empresariado involucrado en esto, un lindo proyecto para practicar y hacer experiencia en el famoso PPP porque esto daría para un PPP; este tipo de obras generan recursos. Es un estadio multipropósito que puede ser sede de diferentes deportes, o la cultura con los recitales; y pondría a Tucumán en el centro de la escena nuevamente con algo muy importante. Ahí sí, alguien de Ushuaia agarrará un avión y se vendrá a Tucumán a ver algo.

Hablábamos del mundial del año 2030, del que Argentina tiene plaza, ¿y por qué no Tucumán? Por qué, si ya invertimos 600 millones de pesos, están los *renders*,

está la planimetría, está el *know how*, está el equipo de arquitectos -uno de los pocos que tiene Argentina-, el estudio Luciani de Córdoba, Campopiano de Tucumán, está el empresariado tucumano, están las tierras, están reservadas, están todas las autorizaciones que se necesitan para hacer este tipo de obras; está todo. Se ha trabajado durante un año para hacer lo que Tucumán no hizo en cincuenta años; y que lo vemos pasar y después nos lamentamos y vemos en otros lugares que pasan y nosotros lo tenemos para hacer.

Sé que es un megaproyecto, pero también se averiguó, puede haber crédito del BID a treinta años; los empresarios están involucrados, quieren venir a la Legislatura, quieren exponerlo. Por eso, quiero armar esta reunión con todos los legisladores, que puedan opinar todos, porque este es un proyecto de San Miguel de Tucumán que nos atañe a todos. Y hay un gran paso hecho ya en este momento. Está para llamar a licitación y no necesita nada más. Quiero que sea de interés de la Legislatura, quiero que todos los escuchen, que digan lo que piensan, adónde podemos llegar porque el camino ya se está haciendo y está abierto para que Tucumán en un futuro pueda tener un estadio que va a fomentar el deporte y el turismo a gran escala en San Miguel de Tucumán. Nada más, señor Presidente; y los voy a invitar a todos cuando haga esta reunión y los pueda reunir a todos los actores para que podamos escuchar de lo que estamos hablando. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Serra.

Sr. Serra.- Señor Presidente: Para contestar el pedido del Legislador Orellana, esta ley que hoy estamos tratando obviamente tiene un carácter de

seguimiento. Hay provincias, como la de Salta, que no solo han logrado que este tema sea puesto en vigencia, sino que también, la ley es mucho más ambiciosa: el recupero de la inversión con respecto a esos empresarios o a esos comerciantes que inviertan en el Turismo en la Provincia, el recupero del 30 %; pero este es el primer paso. Es más, no solo es para aquellos bienes que son del Estado, sino que probablemente este es el arranque de algo que se viene y que es muy importante.

También quiero aprovechar esta oportunidad para hablar de los proyectos que hemos llevado desde esta Comisión al Parlamento del Norte Grande. Obviamente esto nos enorgullece porque hemos llevado dos proyectos, uno de Turismo y otro relacionado con la Cultura, donde pretendemos que el turismo cultural histórico no sea solo de nuestra Provincia de Tucumán, sino de la Región.

Hemos trabajado fuerte, mucho y duro. Gracias a mis compañeros de esa Comisión que tanto trabajan hemos logrado que en la Cultura nuestro líder, un prócer tan importante como Bernabé Aráoz, sea declarado héroe nacional y que también ha sido ese proyecto llevado a cabo en ese hermoso lugar donde hemos estado en La Rioja. Así que, muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la señora Legisladora Bulacio.

Sra. Bulacio.- Señor Presidente: Para mocionar que votemos, pero antes aclarar que hay dos dictámenes sobre este tema: el dictamen de Turismo y el de Hacienda y Presupuesto. Simplemente para mocionar que se vote por el dictamen de Hacienda y Presupuesto.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar en general el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

De acuerdo al artículo 138 del Reglamento de la Honorable Legislatura, corresponde votación nominal.

12

Sra. Bulacio.- Señor Presidente: Solicito que nos apartemos del Reglamento y se vote por signos.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobada. Se vota por signos.

Tiene la palabra el señor Legislador Cano.

Sr. Cano.- Señor Presidente: Los dictámenes son iguales. Por técnica legislativa me parece -ya pasó también en la Comisión de Medio Ambiente y en la de Seguridad-, cuando hay un mismo tema es poco frecuente que lleguen, por parte, inclusive del propio oficialismo, dos dictámenes sobre el mismo tema de comisiones distintas. Sería bueno unificar dictámenes, sobre todo porque es un tema vinculado al turismo.

Sr. Presidente (Acevedo).- Lo tendremos en cuenta, supongo que sobre todo la bancada oficialista.

Se va a votar en general el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobada.

En consideración en particular.

-Se aprueba la totalidad del articulado.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda sancionado.

12.3

PROGRAMA “DISPOSICIÓN FINAL DE PILAS Y BATERÍAS”. CREACIÓN

(Orden del Día n° 16/119, asunto n° 1 – Expte. n° 246-PL-23)

Sr. Presidente (Acevedo).- En consideración el Orden del Día n° 16/119, asunto n° 1.

Sr. Secretario (Pérez).- *“Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, en el proyecto de ley de los señores Legisladores Claudio Viña, Walter Berarducci y Rodolfo Ocaranza, creando el Programa Disposición Final de Pilas y Baterías”.*

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el miembro informante de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, el señor Legislador Noguera.

Sr. Noguera.- Señor Presidente: Le cedo la palabra al señor Legislador Claudio Viña.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Claudio Viña.

Sr. Viña.- Señor Presidente: Gracias, señor presidente de la Comisión, queda pendiente su invitación, no se olvide.

La verdad es que recién hablábamos de un tema que creo que nos une a todos, como es el turismo; y creo que otra temática en la que todos coincidimos que

hay que proteger, que es totalmente propositiva, es acerca de todas las medidas que tienden a proteger, a cuidar el medioambiente. El medioambiente ya nace con un nombre disminuido, ya es “medio” ambiente, o sea que nos queda la obligación de cuidar la otra mitad, porque evidentemente ya hay un deterioro tan importante que su nombre mismo lo indica que es “medio ambiente”.

Y muchas veces declamamos cosas, como decía recién, en favor de ello, pero las leyes, las actividades industriales, las actividades corporativas, los Estados, hacen todo lo contrario y estamos viendo cómo hoy el calentamiento global, los fenómenos climáticos que son distintos a los que la historia nos venía acostumbrando, nos marcan de que ya hay una luz, no sé si roja, pero hay una luz de alerta en cuanto a el deterioro que está teniendo el medioambiente en todo el planeta y también en nuestra región.

Celebro que hoy en la Sesión, de quince temas, haya tres temas que tratan de medioambiente justamente; uno de ellos volvió a comisión, espero que pronto lo podamos estar tratando. Pero puntualmente el que hoy nos convoca es el tema de los residuos que tienen que ver con las pilas y baterías.

Todos estamos envueltos, rodeados de tecnología permanentemente estamos utilizando elementos tecnológicos, celulares, cámaras de fotos, relojes, *tablets*, *notebooks*, juguetes, etcétera, y todos se manejan con baterías y con pilas; todos queremos que la batería dure más, que no se acabe, que dure eternamente. Y estas baterías cada vez tienen más elementos nocivos, más materiales que van justamente después a deteriorar el medioambiente.

Este es un tipo de residuo que se genera en el ámbito domiciliario, pero

son residuos peligrosos, universales o masivos. Entonces, no tenemos hoy una conducta de separarlos: van junto con la basura domiciliaria, con la verdura, con las cáscaras de huevo, con todo lo que se desecha en un domicilio; y justamente después van a parar a un relleno común, donde este tipo de materiales, que tiene productos altamente contaminantes, como por ejemplo el cadmio y el mercurio, luego perforan esa capa que tiene de protección el lugar de disposición final y a través de las lluvias empiezan a contaminar las napas que rodean a la zona y, por ende, a las plantaciones.

13

Consumir productos que estén contaminados con mercurio puede generar problemas de visión, sordera, respiratorios hasta, inclusive, algunos casos de cáncer. O sea, estamos evidentemente ante una situación que de no tratarla se puede considerar que es totalmente alarmante y peligrosa para la salud.

Las pilas y baterías no se pueden incinerar, sí se podrían llegar a reciclar pero generan o necesitan para esto una instalación y una preparación económica muy importante; por lo tanto, la primera salida saludable que tenemos para su disposición final es almacenarlos y disponerlos finalmente en un sistema de relleno de seguridad, que tiene otras características superiores a lo que es el relleno sanitario, que es donde se dispone tradicionalmente la basura domiciliaria.

Así que en este sentido este proyecto busca que el Estado vaya tomando esta iniciativa de recibirlas en lugares de atención masiva, la gente concurre quizás con otro motivo, porque va a hacer su trámite, y tienen los cestos debidamente señalizados y visibles para que ahí puedan ir a parar sus pilas y baterías que

después tendrían un tratamiento diferenciado a través de la actividad que va a hacer el Estado y, obviamente, en confluencia con los municipios porque la ley prevé una adhesión de cada uno de los municipios, sabiendo que el tema ambiental y el tema de tratamiento de residuos es una problemática eminentemente municipal. Así que este proyecto creo que es una invitación, justamente, a que los municipios adhieran y complementen esta ley una vez que esté aprobada, si es que así sucede.

Y este proyecto también es una puerta de entrada al que también hemos presentado, que está en análisis de la Comisión, que es para los residuos tecnológicos, o sea los residuos de aparatos electrónicos, porque acá estamos hablando solamente de pilas y baterías, pero también todos constantemente los desechamos y me refiero a teclados, celulares, teléfonos, teléfonos de escritorio, calculadoras, etcétera, etcétera. Entonces, vamos generando muchas veces un residuo tecnológico que va quedando quizás en algún lugar de la casa, porque creemos que lo vamos a volver a utilizar, cosa que no pasa nunca o en el peor de los casos, lo disponemos junto también con la basura domiciliaria generando un efecto mucho más negativo todavía que el de las pilas y baterías, porque la cantidad de materiales y metales nocivos que tienen es muy superior al que tiene una pila y una batería.

Este proyecto de RAEE no sé si será bueno pero ya está siendo replicado en algunos concejos deliberantes, que es el tratamiento de los residuos tecnológicos, así que insto a la Comisión primero, y luego al Recinto, a mis pares, para que lo tratemos en breve, porque es

complementario de este que estamos tratando hoy.

Así que, por lo expresado, pido a mis pares que acompañen y demos un punto de partida al tratamiento de los residuos peligrosos, en este caso de las pilas y baterías. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Noguera.

Sr. Noguera.- Señor Presidente: En apoyo a la iniciativa de mi colega de la Comisión, por supuesto consideramos que la Provincia debe enfocarse en algo que es en mi criterio, -lo he venido sosteniendo en la Comisión y lo digo acá, también en el pleno- competencia municipal.

Los residuos sólidos urbanos, en términos generales, como toda la materia ambiental, no solamente conforme nuestra legislación provincial, nacional, sino en general, de acuerdo a la legislación global, si uno hace un estudio de la legislación comparada va a advertir rápidamente que los problemas ambientales son problemas estrictamente locales y, en consecuencia, competencia de los gobiernos municipales.

Sin embargo, en este residuo que, como bien lo señaló el colega Viña recientemente, tiene no solamente la gravedad de su impacto en la corteza terrestre y la gravedad de que en nuestra región, el Norte Argentino, no hay tratamiento tecnológico que pueda neutralizarlas a las pilas, se conocen dos tecnologías que puedan hoy en la Argentina neutralizarlas: una es incinerarlas y la otra es directamente neutralizarlas químicamente; a esas tecnologías nosotros no las tenemos acá, en el Norte Argentino, y cada vez que una

empresa requiere de este servicio, es decir, del servicio de la disposición final adecuada de este residuo tiene que buscar alguna empresa privada que lo haga el servicio.

¹⁴

Lo que propone la norma es que el Ejecutivo busque la manera de articular esta tecnología desde la Provincia, de tal suerte que esos residuos no terminen en algún dispositivo hoy en la provincia de Buenos Aires, donde sí existen al menos media docena de estas tecnologías que neutralizan las pilas. Así que la iniciativa va en esa dirección.

Quiero anticipar también, al respecto, que así como lo vengo diciendo en la Comisión, creo que este tipo de residuos tienen que adaptarse a la legislación comparada moderna que hay hoy en el mundo, en el sentido de que quienes son generadores de estos residuos, como en general de todos residuos, son responsables directos de que estos hoy no tengan un destino final adecuado y, en consecuencia, la legislación tiene que ir apuntando en esa dirección, como lo está haciendo hoy la legislación más moderna del mundo.

Así que es esta una primera iniciativa, que entendemos es correcta en la dirección de llamar la atención vinculado a los residuos sólidos urbanos, que en este caso son de origen mineral, que son las pilas, que son las baterías, y que hoy no tienen en nuestra provincia ni en el Norte Argentino un dispositivo que las neutralice. Y eso hoy no lo están haciendo los municipios que, como decía al inicio, son -digamos- los competentes, quienes en rigor son los responsables civil y penalmente de cualquier tragedia que pueda ocurrir en el territorio. Bueno, le estamos pidiendo a la Provincia que articule y que aquellos municipios que

estén interesados también se movilicen en la misma dirección, de tal suerte de que tengamos un Planeta un poquito mejor de lo que lo hemos recibido. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la señora Legisladora Carolina Vargas Aignasse.

Sra. Vargas Aignasse.- Señor Presidente: En línea un poco con lo que decía el legislador Noguera, más que nada preguntarle al autor del proyecto, en aras de que cuando esto -si la Cámara así lo decida- se sancione, va a ir al Poder Ejecutivo y probablemente haya algunas cuestiones que generen dudas con respecto a cómo ejecutar esto o cómo implementar este programa sobre la disposición final.

Por ejemplo, consultarle si cuando habla de todos los edificios de la Administración Pública Provincial, ¿se refiere a solamente aquellos que tienen atención al público, se refiere a tratar de alentar a la población a que desde sus casas transporten el material, ya sean pilas o baterías, hacia los lugares que son de la Administración Pública con atención al público, para que allí tiren, arrojen esas pilas, baterías en esos contenedores? Porque la disquisición entre aquellos que tienen atención al público y los que no la tienen tiene que estar radicada en lo que se pretende incentivar como conducta social, supongo. Esa es una pregunta.

La otra sería, en el artículo segundo, cuando habla de: “Serán retiradas por la empresa recolectora que se contratará a estos efectos”. Yo no conozco si en la Provincia existe un servicio de estas características, creería que no, además estamos hablando de empresa recolectora, e infiere como si fuera la empresa

recolectora que a este fin, al fin de la recolección de residuos, está contratada en el ámbito municipal de San Miguel de Tucumán, que entiendo no tiene este servicio y creería que no se ha contratado nunca un servicio de estas características. Pero en todo caso... “será retirada por la empresa recolectora que se contratará”. ¿Quién contratará? Porque estamos hablando de diversos ámbitos de la Administración Pública, donde supongo que también esta terminología incluye los entes descentralizados. Son dudas que me surgen. Tampoco tiene un artículo que le ponga un plazo al Poder Ejecutivo para reglamentar este programa.

Y, además, pone en cabeza del Ministerio de Economía y Producción, a través de la Subsecretaría de Medio Ambiente, la creación de campañas periódicas de concientización; o sea, sí define una autoridad de aplicación a este fin, pero después dice que el Poder Ejecutivo va a designar la autoridad de aplicación para que realice las adecuaciones presupuestarias. Pero estamos hablando de todo el ámbito de la Administración Pública.

15

El fin que persigue la creación de este programa lo comparto totalmente; tal vez, sugiero, podría tratar de definir algunas cuestiones que no dejen esto sujeto a reglamentación porque, a mi entender, al articulado le estarían faltando algunos eslabones para que, realmente, una vez que esto se sancione le de los elementos al Poder Ejecutivo para que se pueda implementar. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Señora Legisladora, ¿usted está haciendo una pregunta o una sugerencia?

Sra. Vargas Aignasse.- Estoy haciendo una consulta al autor del proyecto, en realidad tres consultas al autor del proyecto.

Sr. Presidente (Acevedo).- Perfecto
Tiene la palabra el señor Legislador Claudio Viña.

Sr. Viña.- Señor Presidente: La primera consulta está explicitada en el artículo 2º, que dice: “*Edificios de la Administración Pública con atención al público*”, es decir que no es para oficinas a las que no concurra la gente; la idea es incentivar al que va a hacer un trámite, necesariamente, porque tiene que habilitar un negocio, porque tiene que sacar una orden del Subsidio o tiene que hacer alguna actividad pública o en la administración, lleve su pila y su batería, que no la tire en la casa; obviamente esa idea requiere una previa concientización al respecto.

Sí es cierto que la empresa recolectora hoy no prevé ninguna actividad específica pero están, justamente, en este momento -creo- el Consorcio Metropolitano o la Municipalidad de San Miguel de Tucumán redefiniendo un contrato para licitar la provisión de un servicio, donde supongo que se agregarán millones de cosas que en el contrato anterior, que tiene no sé cuantos años, creo que más de 15, no se preveían porque eran otras épocas en cuanto al tratamiento de muchos residuos que hoy son novedosos o han empezado a incorporarse en nuestra actividad.

Obviamente, el Ejecutivo provincial, si promulga la ley, tendré que tener incidencia o participación en que las empresas que presten los servicios de recolección estén preparadas para este tipo de materiales y, así como se hace con

los residuos patológicos, pueda haber una recolección diferenciada de este tipo de residuos.

Y el tercero, que era sobre la autoridad de aplicación, más allá de que el Ministerio de Economía defina la campaña de concientización puede haber una autoridad específica de aplicación, que la defina o no el Ejecutivo a su criterio. Esas serían mis tres respuestas al respecto.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la señora Legisladora Carolina Vargas Aignasse.

Sra. Vargas Aignasse.- Señor Presidente: Yo ahora sí le voy a hacer una sugerencia al Legislador Viña y una propuesta. A mi entender podría mejorarse el articulado de la ley, no sé qué opinará el presidente de la Comisión e, inclusive, poder trabajar en conjunto con algunos de los concejales que están trabajando en la emergencia y en la situación, precisamente, que mencionaba del nuevo servicio de recolección para poder agregarle esta parte.

Mi sugerencia sería volver este proyecto a Comisión, tal vez con preferencia para la próxima sesión, que va a ser dentro de corto plazo entiendo, para poder mejorarlo. Tal cual está el articulado yo creo que no está en condiciones de ser promulgado, me atrevo a decir, es una opinión personal, me parece que le faltan algunos elementos al proyecto. Si así no lo quiere el presidente de la Comisión o el autor del proyecto, adelanto que lo voy a acompañar, no es mi intención obstaculizar nada si no es solamente una sugerencia en aras de que el proyecto salga con más elementos. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- ¿Es una moción o lo remitimos al presidente de la Comisión?

Sra. Vargas Aignasse.- Al presidente de la Comisión.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Claudio Viña.

Sr. Viña.- Señor Presidente: La verdad es que no es la Ley Bases, es cortito, podríamos corregirlo acá, pero si nos comprometernos a que tenga preferencia no tengo problemas a que en la Comisión se redefinan algunos artículos para tomar en cuenta algunas consideraciones que se han hecho. Eso independientemente de tener o no charlas con concejales o con personas que están trabajando en la próxima contratación del servicio de recolección: creo que eso ya sería una tarea del Ejecutivo si es que la ley es aceptada y es promulgada. Pero sí me parece correcto que si va con preferencia los rediseñemos en algunos casos a algunos artículos en la Comisión.

Sr. Presidente (Acevedo).- Gracias, señor Legislador.

Tiene la palabra el señor Legislador Vargas Aignasse.

16

Sr. Vargas Aignasse.- Señor Presidente: La verdad es que las observaciones que hizo la legisladora preopinante llevan razón, es lo que estábamos charlando con el presidente de la Comisión también. Acá tenemos un gran problema, que es un problema de competencia. ¿Cómo le decimos nosotros al Gobernador que le estamos mandando un proyecto de ley para que la Provincia se haga cargo de algo que es

estrictamente de competencia municipal y que, además, implica un costo grande? Esto tiene un costo grande.

Me parece que tiene que volver a Comisión y además hay que hablar con el Poder Ejecutivo para ver si está dispuesto a asumir la competencia de un tema que es estrictamente de competencia municipal y que hoy acá va a acarrear muchísimos costos.

Quiero decirles a los autores de este proyecto que es buena la idea, es un tema que tenemos que resolverlo de alguna manera. O sea, el proyecto es bueno, la idea es buena, y como decía el presidente de la Comisión, es bueno que haya llegado hasta acá, al menos para que lo discutamos, para que lo debatamos, para que lo analicemos y para que desde acá orientemos una solución a una problemática creciente que tiene un tremendo impacto contaminante en la sociedad. Pero quizás el camino no es ir hacia el Poder Ejecutivo.

Los autores de este proyecto son tres exfuncionarios municipales que estuvieron muchos años en la gestión municipal, y que saben perfectamente cómo funciona el Consorcio de la Basura y que, además, desde ahí podría haber salido oportunamente una idea para resolver esto. Después de haber estado tantos años en el municipio más grande, que es la Capital, manejando un consorcio con mucho dinero, con muchos recursos, donde además se han hecho obras, pudiendo no haber hecho obras y haber resuelto esto. Hoy venir acá y decirle al Gobernador, que está lleno de problemas, en donde nosotros estamos votando leyes, mandando gente a la casa sin trabajar a cambio de pagarles el 70 % de su sueldo para no despedirlo, por el programa de costos, por el costo fiscal que hoy tiene el funcionamiento de la

Provincia, y ahora decirle al Gobernador: “Tome, Gobernador, hágase cargo de los residuos electrónicos”, etcétera.

Me parece, señor Presidente, -aparte desbordando competencias, saliéndonos de la competencia- que por lo menos alguien, usted Presidente, el Presidente Subrogante, el presidente de la Comisión deben sentarse con el Ministro de Economía, que hoy tiene bajo su órbita lo que es producción y medioambiente y decir: “¿che, estamos dispuestos a poner la plata para cumplir con esta ley?; ¿tenemos la plata para hacer esto?; ¿no la tenemos?”.

La idea es buenísima y estamos muy de acuerdo, pero me parece que hay que volverlo a Comisión, hay que hablar con el Poder Ejecutivo para ver si estamos dispuestos a sostener el costo que tiene esta ley, que tiene una muy buena intención y que nosotros valoramos seguro, por eso tuvo apoyo total en la Comisión y, además, tuvo el visto bueno del Presidente en Labor Parlamentaria para que lo podamos discutir.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar la vuelta a Comisión del proyecto.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobado. Vuelve a Comisión el proyecto.

Tiene la palabra el señor Legislador Viña.

Sr. Viña.- Señor Presidente: La propuesta, por lo menos de lo que escuché de la Legisladora Vargas Aignasse era con preferencia; no sé si se puso así en consideración.

Sr. Presidente (Acevedo).- Así es, señor Legislador, se votó lo que propuso la señora Legisladora Vargas Aignasse.

Sr. Viña.- Con preferencia y sin llevarle un problema más al Gobernador para la próxima, entonces, tenemos que sesionar sin llevarle problemas al Gobernador.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Toscano.

Sr. Toscano.- Señor Presidente: Muchas veces, más allá de la moción de orden, quiero decir algunas cosas muy conceptuales, porque se dijeron cosas que no son verdad, son inexactas...

Sr. Presidente (Acevedo).- Entonces, lo tratamos en Comisión. Ya va a tener otra oportunidad en otro tema, señor Legislador Toscano.

Sr. Toscano.- Señor Presidente, treinta segundos le pido.

Sr. Presidente (Acevedo).- En otra oportunidad, señor Legislador, se votó y ya pasó a Comisión.

Sr. Toscano.- Solamente para terminar. Los residuos son de quien los genera, no son de los municipios. La recolección y la disposición final...

Sr. Presidente (Acevedo).- Gracias, señor Legislador.

17

12.4

LEY INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES. ESTABLECIMIENTO

(Orden del Día n° 11/119, asunto n° 1 – Exptes. nros. 123-PL-23 y 49-PL-24)

Sr. Presidente (Acevedo).- En consideración el Orden del Día n° 11/119, asunto n° 1.

Sr. Secretario (Pérez).- *“Dictamen de la Comisión de la Juventud, en los proyectos de ley: a) de la señora Legisladora Alperovich (mc) y de los señores legisladores Caponio (mc) y Morof (mc), que establece una Ley Integral de Juventudes y la derogación de la Ley n° 7172; y b) de los señores legisladores Cobos, Leito, Fúnez y Orellana, referido a un mismo tema”.*

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el miembro informante de la Comisión de la Juventud.

Sr. Cobos.- Señor Presidente: Primero que nada pido que este proyecto de ley vuelva a comisión, ya que estamos de acuerdo con todos los compañeros de la misma, y también aprovecho para decirles a todos los compañeros y compañeras que quieran aportar diferentes modificaciones al mismo, ya que hay que enriquecerlo para que sea una Ley Integral de la Juventud.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar la moción de vuelta a Comisión del dictamen.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobado. Vuelve a Comisión.

12.5

**ESCUELAS ESPECIALES DE
FAMAILLÁ Y DE MONTEROS.**

IMPOSICIÓN DE LOS NOMBRES “MALVINAS ARGENTINAS” Y “DON TULIO SANTIAGO OTONELLO”, RESPECTIVAMENTE

(Orden del Día n° 29/118, asunto n° 3 – Expte. n° 254-PL-23)

(Orden del Día n° 29/118, asunto n° 2 – Expte. n° 253-PL-23)

Sr. Presidente (Acevedo).- En consideración el Orden del Día n° 29/118, asunto n° 2.

Sr. Secretario (Pérez).- *“Dictamen de la Comisión de Educación, en el proyecto de ley del señor Legislador Aldo Salomón y de las señoras Legisladoras Adriana Najjar y Sara Lazarte de Fernández, imponiendo el nombre de Malvinas Argentinas a la Escuela Especial de Famaillá”.*

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el miembro informante de la Comisión, la señora Legisladora Bulacio.

Sra. Bulacio.- Señor Presidente: Voy a solicitar que los Órdenes del Día números 29/118, asuntos números 2 y 3 vuelvan a Comisión.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar la moción propuesta por la señora Legisladora Bulacio.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobada. En consecuencia, vuelven a Comisión.

12.6

**IV EDICIÓN DEL ENCUENTRO
REGIONAL DE ESTUDIANTES DE**

**TURISMO (ERET 2024).
DECLARACIÓN DE INTERÉS
LEGISLATIVO**

(Orden del Día n° 19/119, asunto n° 1 – Exptes.
nros. 43-PR-24 y 48-PR-24)

Sr. Presidente (Acevedo).- En consideración el Orden del Día n° 19/119, asunto n° 1.

Sr. Secretario (Pérez).- *“Dictamen de la Comisión de Turismo: 1) en los proyectos de resolución de los señores legisladores Serra, Ledesma, Fúnez y de la señora Legisladora Lazarte de Fernández, mediante el cual se declara de interés legislativo el IV Encuentro Regional de Estudiantes de Turismo, que se realizará desde el 23 al 25 de mayo de 2024 en San Miguel de Tucumán; y 2) del señor Legislador Serra mediante el cual se expresa beneplácito y se felicita a la estudiante de Turismo, señorita María Rosario Ammun, por haber presentado un proyecto en el Congreso Internacional de Estudiantes de Turismo, realizado en 2023 en la ciudad de San Salvador de Jujuy, y haber obtenido el primer lugar logrando que nuestra Provincia sea sede del encuentro regional de turismo, a llevarse a cabo los días 23 al 25 de mayo del corriente año”.*

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Francisco Serra.

Sr. Serra.- Señor Presidente: Estos proyectos de resolución tienen la finalidad de que esta Honorable Legislatura declare de interés legislativo el Encuentro Regional de Estudiantes de Turismo, el cual se realiza anualmente y es una oportunidad para potenciar los

conocimientos de los estudiantes e intercambiar con pares de otras provincias y, al mismo tiempo, felicitar a la señorita María Ammun.

Durante el Congreso Internacional de Estudiantes de Turismo que se llevó a cabo en la Provincia de Jujuy el pasado año 2023, se presentaron las propuestas para el año 2024 y Tucumán ganó para ser sede.

El jurado que evaluó y aprobó la propuesta estaba compuesto por los representantes de las distintas delegaciones existentes. María Ammun, estudiante tucumana de Turismo, fue quien presentó un proyecto para la realización del Encuentro Regional de Estudiantes de Turismo en nuestra Provincia, con el aval de varias instituciones líderes en la actividad, como la Cámara de Turismo de la Provincia de Tucumán, Convention & Visitors Bureau, el Ente Autárquico Tucumán Turismo y la Unión Hotelera Gastronómica, entre otras.

18

Desde el 23 al 25 de mayo se realizará el Encuentro Regional de Estudiantes de Turismo en San Miguel de Tucumán, teniendo como sede el Hotel Catalinas Park. Los ejes temáticos que se abordarán a lo largo del encuentro son Turismo Industrial, Turismo de Inteligencia Artificial y Turismo Museológico. Es por ello que espero que sea acompañada por mis pares esta resolución considerando la importancia de este encuentro y el trabajo realizado por la señorita Ammun. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar el proyecto de resolución.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda sancionado.

Tiene la palabra el señor Legislador Verón Guerra.

Sr. Verón Guerra.- Señor Presidente: Solamente para resaltar la importancia de los dos establecimientos que imparten educación en Turismo, que son la Unsta y el Instituto San Miguel, de donde salió un importante semillero y hoy el turismo argentino tiene estudiantes y licenciados ya en Turismo trabajando en plataformas importantes como Booking, Tripadvisor y otras plataformas, gracias a eso, a que Tucumán aporta estudiantes de calidad, así que bienvenido sea el Congreso de Estudiantes de Turismo y cuenta, por supuesto, con todo nuestro apoyo. Muchas gracias, señor Presidente.

12.7

DIQUE ESCABA. COLOCACIÓN DE CARTELES INDICATIVOS DE SUS ATRACTIVOS TURÍSTICOS

(Orden del Día n° 46/118, asunto n° 2 – Expte. n° 76-PR-23)

Sr. Presidente (Acevedo).- En consideración el Orden del Día n°46/118, asunto n° 2.

Sr. Secretario (Pérez).- *“Dictamen de la Comisión de Turismo en el proyecto de resolución de los señores Legisladores José Seleme, Manuel Courel, y de la señora Legisladora Silvia Elías de Pérez, mediante el cual se solicita al Ente Autárquico Tucumán Turismo, que proceda a la colocación de carteles indicativos perfectamente ilustrados,*

legibles y protegidos contra vandalizaciones, de los diversos atractivos turísticos que se encuentran en el Dique de Escaba”.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el miembro informante de la Comisión de Turismo, el señor Legislador Serra.

Sr. Serra.- Señor Presidente: Pido que la Legisladora Silvia Elías de Pérez, autora del proyecto, de la lectura al mismo.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la señora Legisladora Silvia Elías de Pérez.

Sra. Elías de Pérez.- Señor Presidente: Gracias al presidente de la Comisión por esta deferencia. Sin duda aquí, hay muchos legisladores que son del Sur de la Provincia, y que tanto como esta legisladora, que ha nacido en Juan Bautista Alberdi, aunque hace muchos años que vive acá, saben de lo que estamos hablando cuando hablamos de Escaba. Pero muchos tucumanos todavía se han perdido esta joya que tenemos en el Sur, señor Presidente.

Ustedes saben que Escaba viene del quechua, que significa, “donde se juntan las aguas”, “donde se juntan los ríos”. Por eso, es ahí donde se junta el Marapa con el Singuil. Hay una legisladora que ha trabajado mucho por la zona, para que los emprendedores hagan cosas cercas. Este dique, que se ha construido en la época de 1943 a 1950, turísticamente es un lugar maravilloso, enclavado en las yungas, tiene los cerros que lo rodean, está El Divisadero, que es un lugar, te diría, oculto, porque tenés que llegar a caballo, la cascada, que hay que ir caminando

como dos horas, El Mirador, La Represa, el Club Náutico, cientos de atractivos, que están casi ocultos para muchos de los propios tucumanos, señor Presidente.

El Ente Tucumán Turismo, en la anterior gestión, ha hecho ahí una inversión inmensa, precioso lo que han hecho, y qué es lo que estamos pidiendo nosotros en este proyecto: sencillamente es la señalética turística, porque la señalética turística, a diferencia de la señalética común, lo que te va contando es la historia, los lugares, te aconseja, además te aconseja también para que se cuide el ambiente. Y estos lugares que te acabo de decir, como El Divisadero, como la Cascada, señor Presidente, si llega un turista por primera vez al lugar y no tiene la señalética turística le va a ser complicado darse cuenta que existe y poder llegar a encontrar además lo que significa el lugar. Por eso es este proyecto, que es de toda la Comisión, no solamente de quién está hablando, es del bloque y de la Comisión, lo que pide es eso: al Ente Tucumán Turismo que haga la señalética turística del lugar, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Carlos Verón Guerra.

19

Sr. Verón Guerra.- Señor Presidente: Muy breve. La verdad que es una alegría enorme contar con un proyecto que hay una falencia enorme en Tucumán de la cartelería y la señalización turística. Como ex hotelero en Taquí del Valle nos costaba hasta poner carteles en la ruta porque la ruta pertenecía a Vialidad Nacional y había una serie de permisos que eran inalcanzables.

Me alegro de que la Cámara sesione con un proyecto de estas características,

lo sancionamos, pero agregaría, ya que vamos a poner carteles en Escaba, que pongamos un cartel en La Cocha, donde el Legislador Leopoldo Rodríguez tiene un grupo de productores que hacen chacinados de una excelente calidad y es, por supuesto, un gran producto turístico, no nos olvidemos que Oncativo en Córdoba, por ejemplo, es conocido en el mundo por sus salames, entonces que La Cocha sea conocida por el emprendimiento de chacinados de los Rodríguez.

Felicitaciones y, por supuesto, vamos a acompañar el proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar, con la modificación propuesta por el señor Legislador Verón Guerra.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda sancionado.

13

ASUNTOS RESERVADOS

13.1

LEY N° 7500 (DE SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA PROVINCIA). MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 5°, INCISO 13)

(Expte. n° 272-PL-23)

Sr. Presidente (Acevedo).- Corresponde tratar los asuntos reservados.

Sr. Secretario (Pérez).- Expediente n° 272-PL-23: “*Proyecto de ley de los señores Legisladores Moreno, Yedlin, Romano Norri y Gómez, mediante el cual se modifica la Ley n° 7500 (De Sistema de Protección del Patrimonio Cultural de la Provincia)*”. Con dictamen de la Comisión de Cultura, Orden del Día número 44/118, asunto número 1.

Se necesita mayoría simple para la habilitación de su tratamiento.

Habilitación de su tratamiento

Sr. Moreno.- Moción en tal sentido, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar la moción del señor Legislador Moreno.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda habilitado su tratamiento.

Consideración de asunto

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Moreno.

Sr. Moreno.- Señor Presidente, señores legisladores: el presente proyecto de ley que se pone en consideración de este Honorable Cuerpo tiene como finalidad declarar Patrimonio Cultural de la Provincia a la “Iglesia Templo Histórico del Sagrado Corazón”, situada en la localidad de la Villa Vieja, Departamentos Trancas, actual pueblo histórico por Ley n° 9759.

La sanción de esta norma abre las puertas al turismo histórico cultural de nuestra Provincia y a los hechos me remito. La Villa Vieja es -sin lugar a

dudas-una zona de nuestra Provincia donde residen las voces, los gestos, el alma y el espíritu de quienes alumbraron la Patria, nuestra Patria, dando origen a nuestra Nación y fue aquí, sí, en nuestra Provincia donde fue pariendo nuestra Independencia; y el sueño de libertad que echó raíces en la Villa Vieja de Trancas, convirtiendo a Tucumán en Cuna de la Independencia.

El General San Martín, el General Manuel Belgrano y el Coronel don Bernabé Aráoz a las puertas de la Iglesia de la Villa Vieja definían, planificaban y proyectaban nuestra soberanía, nuestra Independencia.

Es así, señor Presidente, señores legisladores que Trancas cuenta con un enorme peso histórico y cultural. La localidad de Villa Vieja fue el centro estratégico para la defensa de todo el Norte en la época de la Independencia.

El actual pueblo histórico de Villa Vieja preserva -como testimonio de un importante valor histórico y cultural- el templo del Sagrado Corazón, el cual fue declarado monumento histórico previo estudio de la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos, plasmado en el decreto número 862/57, desde el año 1957.

Los muros del templo fueron testigos del fusilamiento de Bernabé Aráoz, primer gobernador de Tucumán y del bautismo de la célebre escultora tucumana Lola Mora. Repito: Célebre escultora tucumana Lola Mora.

20

El presente proyecto se inscribe con la finalidad de realizar aportes históricos en el año de la conmemoración del bicentenario del fallecimiento del General Bernabé Aráoz.

Por lo expuesto precedentemente y con la finalidad de que como representante

del pueblo realicemos nuestros aportes en memoria de quienes nos precedieron, es que pido a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto cuya finalidad es que por el peso histórico y cultural se preserve como patrimonio cultural de la Provincia a la iglesia de la Villa Vieja, Departamento Trancas.

Agradezco a todos los integrantes de la Comisión de Cultura por sus aportes y el acompañamiento de siempre. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar.

-Afirmativa.

Se. Presidente (Acevedo).- Queda sancionado.

13.2

BAR INCLUSIVO "ESPACIO JUNTARNOS", EMPRENDIMIENTO QUE ABRE OPORTUNIDADES A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y QUE SE INSTALARÁ EN TUCUMÁN. DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO

(Expte. n° 72-PR-24)

Sr. Presidente (Acevedo).- Continuamos con el siguiente asunto reservado.

Sr. Secretario (Pérez).- Asunto reservado del señor Legislador Alfredo Toscano, expediente n° 72-PR-24: *“Proyecto de resolución de los señores legisladores Toscano, Viña, Alfaro y otros declarando de interés legislativo al Bar inclusivo Espacio Juntarnos. Un emprendimiento único que abre la*

oportunidad a las personas con discapacidad para sumarse al ámbito laboral y ser parte activa de la sociedad, ya que será el primer bar del Norte Argentino que se instalará en Tucumán”.

Habilitación de su tratamiento

Sr. Presidente (Acevedo).- Sin dictamen de Comisión, se necesitan dos tercios para habilitar su tratamiento.

Sr. Toscano.- Moción en tal sentido, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar la moción de habilitación del tratamiento.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobada.

Consideración del asunto

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Roberto Moreno.

Sr. Moreno.- Señor Presidente: Como presidente de la Comisión, cedo la palabra al autor del proyecto, señor Legislador Toscano.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Toscano.

Sr. Toscano.- Señor Presidente: La verdad de volverme a acordar del tema uno se emociona. Estuvimos con el Presidente de la Cámara que ya hemos distinguido a José “Pepe” el otro día. Creo que cuando a veces se discute cuáles son los grandes beneficios que trajo el

avance de la ciencia y de la tecnología en el mundo, señor Presidente, en tema de salud, la visibilidad de las personas con discapacidad ha hecho que el mundo entienda que una persona discapacitada es una persona que tiene que integrarse a la sociedad, es una persona que tiene todos los derechos, que debe ser tratada como igual, que tiene alguna dificultad en alguna materia.

En ese tema, señor Presidente, ya hace como 10 años en Tucumán hay muchas empresas que han tomado como política de, en cuanto hace a conseguir los recursos humanos, incorporar personas con discapacidad, darle una oportunidad laboral y en eso y lo voy a nombrar con nombre y apellido a la empresa *Mipol*, una empresa conocida en Tucumán que hace muchos años que tiene mucho de su personal a personas con discapacidad; y ahora se pusieron en la noble tarea de hacer este bar inclusivo que se llama: *Juntos Podemos*, que es sin fines de lucro. Todos los fondos que puedan recaudar, es para la fundación y para dedicarlo al tratamiento de las distintas enfermedades, pero me voy a tomar dos minutos para contar y le agradezco, señor Presidente, y al señor secretario que han puesto todo lo que son los antecedentes de la fundación para hacer alguien que pueda hacer alguna donación el alias es “Bar inclusivo”; ahí el presidente lo puso en las pantallas.

Sí quiero contarles cómo se gestó. Mire, una vez que ellos pusieron un video en redes, en cinco días recaudaron 9 millones de pesos para poder adquirir las cosas que necesitan para el bar, pero no es que es un bar inclusivo como pasa en algunos lugares porque tenga baño para discapacitados, que es algo obligatorio hoy, o que tenga rampa de accesibilidad; todo es inclusivo, señor Presidente, desde

el menú que está preparado para las personas que padecen distintas enfermedades y que no pueden comer cualquier carta, como nosotros, desde la carta que está en Braille, desde el piso del bar que es podotáctil.

²¹

Hace rato nosotros hablábamos de obras; podría hablar largamente de lo que como Secretario de Obras hice en el municipio de San Miguel de Tucumán pero, entre otras cosas, pusimos más de 30 cuadras de piso podotáctil en la Capital que se usa en muchas ciudades, que es el piso que le permite a los no videntes no entorpecer su camino porque van guiándose con su bastón. Este bar tiene el piso podotáctil en su totalidad. Las barras están diseñadas para que una persona en silla de ruedas pueda comer tranquilamente; no hay fuego en el sentido de inflamable, todo es eléctrico.

La verdad es que, señor Presidente, es tan noble esta tarea que no solo -y lo hablamos con usted de su compromiso de declararlo de interés legislativo- voy a presentar el primer día hábil de esta semana un proyecto para eximir de impuestos sino que les pido de verdad que, por algunos minutos, entren porque no solo ayudó gente de Tucumán, sino de Buenos Aires, del exterior, gente que escribía; un pastelero de Buenos Aires que decía “yo puedo ir y capacitarlo en todo lo que son menús para discapacitados”; una docente que donaba \$ 200; la mayor parte de las cosas que compraron lo hicieron a precio de costo; muchas corralones donaron; creo que la semana que viene están próximos a inaugurar, hay una empresa que se dedica a los aires acondicionados que donó un aire de 18.000 frigorías. Este bar va a funcionar en la Avenida Perón al 2400 y -repito- son esas cosas que son tan

importantes, usted lo vio cuando estuvimos reunidos hace unos meses acá que realmente genera la oportunidad de sentirse uno más. Por suerte, hemos podido avanzar en materia de salud, en materia humanitaria y tratarlo como uno más porque hace 40, 50 años esas personas eran excluidas de la sociedad, esas personas hasta a veces eran internadas en lugares no aptos. Hoy, cualquier persona que tenga una discapacidad puede integrarse, va a la escuela, estudia y termina sus estudios, puede trabajar y eso es algo muy importante que hicimos, porque la lucha que tienen los papás que tiene un hijo con discapacidad es tremenda para su accesibilidad, para la salud, para acceder al ámbito laboral y la verdad es que es una lucha que los papás la llevan toda su vida. Muchas veces los papás dicen cuando nuestros hijos se casan y está eso del nido vacío, se van y hacen su vida, muchas veces niños con discapacidad están toda su vida, nacen y hasta que el mundo los lleva están con sus padres.

Así es que, les pido a mis colegas el acompañamiento en este proyecto. Muchas gracias por su generosidad de colocar las imágenes y repartirlas a los legisladores para ver si alguno puede ayudar económicamente. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Verón Guerra.

Sr. Verón Guerra.- Señor Presidente: Hay gente en Tucumán que tiene un lema: “hacer el bien sin hacer ruido” y una de esas personas es “Pepe” Ramón con el conocido “ramonazo” para su cumpleaños que siempre fue un acto de solidaridad al prójimo y se puso esta meta del bar inclusivo.

Él en cuanto reunión hay dice “no quiero que vengan al bar por lástima, quiero que vengan por excelencia”; los chicos se están preparando, la gente que está ayudando puso de corazón realmente para que este bar, que va a funcionar en la puerta de la “Fundación Fede” que es otra institución que ayuda a chicos con leucemia, va a ser el ejemplo del Norte. Hay un solo bar en la Argentina que se inauguró hace poco en la Ciudad de Buenos Aires. Esa gente, como lo dijo el Legislador Toscano, también se ofreció a ayudar pero la expectativa es mucha y la plata ya es poca y la verdad es que falta para que se pueda abrir el bar así es que, en el mismo sentido, los animo a los señores legisladores a colaborar, no es más que un acto de justicia hacia el prójimo.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar el proyecto de resolución.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda sancionado.

22

13.3

EMPLEO A TRAVÉS DE LA INDUSTRIA DE CONTACT CENTER Y CALL CENTER. CREACIÓN DE RÉGIMEN DE FOMENTO

(Orden del Día n° 18/119 asunto n° 1 - Exptes.
nros. 83-PL-24, 100-PL-24 y 143-PL-24)

Sr. Presidente (Acevedo).- Continuamos con el siguiente asunto reservado.

Sr. Secretario (Pérez).- Asuntos reservados por la señora Legisladora Silvia Elías de Pérez. Expediente 83-PL-24:

“Proyecto de ley de la señora Legisladora Silvia Elías de Pérez y del señor Legislador José Seleme, mediante el cual crea un régimen de fomento al empleo a través de la industria de Contact Center y Call Center, conjuntamente con los expedientes nros. 100-PL-24 y 143-PL-24, proyectos de ley, estos, de la señora Legisladora Raquel Nievas y del señor Legislador Walter Berarducci, respectivamente, todos referidos a un mismo tema”.

Habilitación de su tratamiento

Sr. Presidente (Acevedo).- Se necesita mayoría simple para habilitar su tratamiento.

Sr. Vargas Aignasse.- Hago moción en tal sentido, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar la moción.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobado su tratamiento.

Consideración del asunto

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la señora Legisladora Elías de Pérez.

Sra. Elías de Pérez.- Le cedo la palabra al miembro informante.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Gallia.

Sr. Gallia.- Señor Presidente: Solo para decirle que este era un compromiso que había asumido la bancada oficialista

con respecto a algunos legisladores que pedían un proyecto de ley mucho más amplio, abarcativo y total sobre la industria del Call Center. Al tratar sobre esto, le cedo la palabra a la Legisladora Elías de Pérez.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la señora Legisladora Elías de Pérez.-

Sra. Elías de Pérez.- Señor Presidente: Creo que en un Parlamento la palabra es clave, es lo más importante y en una sociedad líquida, donde cada vez se respeta menos la palabra, en la época de nuestros “viejos” era común decir que “la palabra valía más que un contrato”.

Acá estamos demostrando que la palabra vale y quiero reconocerle al bloque oficialista algo, que ese día les había dicho que creo en la palabra de honor, por ahí algunos se reían por la frase, pero sigo creyendo y valoro este cumplimiento de la palabra empeñada, señor Presidente.

Lo que estamos haciendo es un ordenamiento jurídico justo e igualitario. Habíamos dictado una ley para apoyar los *Contact Centers* de tres empresas que ya vienen prestando servicio en Tucumán, y toda nuestra bancada, desde la bancada de la oposición pedíamos que se generalice para que las leyes no sea con nombre y apellido, sino que lo que estemos dictando sea un ordenamiento justo e igualitario, como lo decía.

Las condiciones son exactamente las que tienen hoy las tres empresas que están funcionando en Tucumán, que generan, por lo menos, 300 puestos de trabajo y que la Provincia ayuda con el 25% de lo sueldos hasta 21 mil y se tienen que contratar mayores de 18 años

que residan en Tucumán; todo es exactamente igual, señor Presidente.

Así que lo que estamos dando es un paso adelante y esperamos que otros *Contact Centers* puedan venir a Tucumán y puedan generar más puestos de trabajo ya que los estamos necesitando.

Hay un solo pedido que es una corrección en el artículo 5° que nos advertía la gente de Asesoría Letrada de la propia Cámara, ya que nosotros hemos cometido un error porque habíamos puesto exactamente como está la ley actual y que ahí sí se justificaba porque decía que facultaba al Ejecutivo para que, en caso de considerarlo necesario, se dé una compensación por los meses de diciembre, enero y febrero. Eso, obviamente, tenía que ver con las otras tres empresas y que no es el caso actual.

Entonces, sencillamente, pedirle al miembro informante de la Comisión que en el artículo 5°, quede así: *“El régimen aquí generado, tendrá una vigencia de tres años a partir del primero de marzo de 2024”* -que ya no sería siquiera el 1° de marzo- *“a partir de la fecha de promulgación”*.

Sr. Presidente (Acevedo).- ¿Puede acercar las modificaciones por Secretaría?

Tiene la palabra el señor Legislador Gallia.

Sr. Gallia.- Señor Presidente: Se hizo un copie y pegue de eso y quedó como decía la Legisladora. Acá tengo la redacción de cómo quedaría, pero también hay algunas sugerencias que las va a exponer el Legislador Viña, de un error más que estábamos viendo recién y le cedo la palabra para que él lo exponga.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Viña.

23

Sr. Viña.- Señor Presidente: En igual sentido acompañamos el proyecto con la firma del dictamen, pero hay algunas correcciones a hacer, porque se ha tomado en cuenta la ley anterior. En el artículo 4°, inciso b), dice: *“...posee una planta de personal mayor a trescientas (300) personas y no realice reducción de personal superior al 10 % (diez por ciento) de la planta vigente al 1-03-24”*. Obviamente, esto es para empresas que se van a radicar, así que no hay ninguna planta de personal vigente a esa fecha. Habría que poner un mínimo de personas como para que arranque o se incluya en el beneficio y que no la reduzca en más del 10 % a lo largo del tiempo. Esa es mi sugerencia, porque si no estamos tomando una planta de personal que al 1 de marzo no existe, porque la empresa no existe. ¿Se entiende?

Sr. Presidente (Acevedo).- Señor Legislador, haga llegar las modificaciones a la Secretaría, por favor.

Tiene la palabra el señor Legislador Alfredo Toscano.

Sr. Toscano.- Señor Presidente: La verdad es que es un día importante para la Legislatura, un parlamento que años anteriores fue muy criticado, señor Presidente. No me gusta hablar para atrás, pero este es mi tercer mandato. Esta ley que el otro día votamos con el compromiso de tratar este proyecto hoy, fue ya tratado, y siempre he sido crítico, porque no podíamos legislar sobre una materia con hijos y entenados; o sea, a algunos darles beneficios y a otros no que desarrollan la misma tarea.

Y en esto no solo quiero destacar lo que destacó la anterior legisladora, la palabra del bloque oficialista, porque acá

hay que decir la verdad, lo que el bloque oficialista decide se vota y se aprueba y lo que no, no, por una cuestión de números. Y así lo decidieron los tucumanos con su voto, esta es la verdad. Pero también somos un poder de la República y también en esto de decir la verdad, señor Presidente, a este tema lo hemos discutido muchas veces y nunca se pudo hacerlo, esto de darle el beneficio a todos los *Call Centers* en igualdad de condiciones, nunca lo logramos, señor Presidente, nunca logramos acordar ni con el bloque mayoritario ni que el Ejecutivo le dé el visto bueno para hacerlo, porque es así.

A mí no me molesta decir ni me espanta que usted, señor Presidente, tiene que consensuar temas con el Gobernador, si estamos gobernando la misma provincia, y está bien, pero claramente este es un parlamento que hace escuchar su voz, por eso estamos tratando esto, señor Presidente. Y lo quiero destacar, porque repito, esta ley debe tener una renovación en los últimos quince, dieciséis años y se trató siempre lo mismo, por qué hacemos una ley con nombre y apellido o para determinadas personas y excluimos a otras personas. Este es un acto de justicia con todos esos inversores en el tema de los *Call Centers* para que todos tengan las mismas condiciones, para que el Estado los ayude a todos.

En eso también quiero aportar, señor Presidente, que cuando discutimos la ley anterior, se votó el tema de la exención también para la Ley de Sellos con el tema del turismo. También quiero dejar la reflexión, no pude, porque se hizo moción de orden que se vote y se votó, pero sí quiero, como dicen los “pibes” meter un pequeño “chivo”, nos pasa lo mismo que con la ley de los *Call Centers*, es

buenísimo como inicio, señor Presidente, pero no puede ser un objetivo final. Nosotros estamos eximiendo de sellos a empresas que hagan una inversión, pero que inclusive ya le estamos haciendo un favor, porque son sobre tierras del Estado que se las cedemos, que se las prestamos a cambio de inversión, o lugares existentes a cambio de mejorarlos y refaccionarlos.

Señor Presidente, lo importante sería que podamos eximir del Impuesto de Sellos a todos los emprendimientos turísticos que vengan a la Provincia de Tucumán, sean públicos, privados, sean tierras privadas, sean tierras públicas, porque eso nos va a traer inversión y eso trae trabajo. Y se puede, señor Presidente, entonces ojalá podamos tener esta mirada del turismo sea como un inicio y termine en esto que hoy hizo, y que de nuevo quiero destacar, porque es una decisión política suya, señor Presidente, y del bloque de la mayoría, de los bloques y de los 49 legisladores de llevar justicia sobre una injusticia que veníamos cometiendo hace muchos años. Y, obviamente mi voto es positivo, pero no quería dejar de destacar este gesto político.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar el dictamen, con las modificaciones incorporadas.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda sancionado.

24

13.4

**DOCTOR HERNÁN SALAS,
EXDIRECTOR DEL SERVICIO
MÉDICO DE LA H. LEGISLATURA.**

**HOMENAJE CON MOTIVO DE SU
RECIENTE FALLECIMIENTO**

(Expte. n° 71-PR-24)

Sr. Presidente (Acevedo).- Próximo asunto reservado, señor Secretario.

Sr. Secretario (Pérez).- Asunto reservado del señor Legislador Orellana. Expediente 71-PR-24: *“Proyecto de resolución del señor Legislador Orellana, de la señora Legisladora Sara Assan, del señor Legislador Herrera (W. D.) y otros, manifestando profundo pesar por el fallecimiento del doctor Hernán Francisco Salas, designando con el nombre del mencionado al servicio asistencial médico, SAM, de la Honorable Legislatura de Tucumán, en reconocimiento a quien fuera su primer director y otorgando diploma de honor post mortem a sus familiares en homenaje a su persona y trayectoria a coordinar oportunamente”*.

Habilitación de su tratamiento

Sr. Presidente (Acevedo).- Sin dictamen de Comisión, se necesitan dos tercios para habilitar su tratamiento.

Sr. Orellana.- Hago moción en tal sentido, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar la moción para la habilitación de su tratamiento.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobado su tratamiento.

Consideración del asunto

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Orellana.

Sr. Orellana.- Señor Presidente: Quienes tuvimos la posibilidad de tener una acción pública, política y pública, electorales o no, hemos transitado durante la historia desde la vuelta de la Democracia y vimos personas que se destacaron en su accionar, en su valor de hacer de la vida una vocación de servicio en la práctica, en el hacer, que sus palabras siempre eran de bien, pero sus acciones hablaban mucho más fuerte que sus palabras y el doctor Hernán Francisco Salas, no solo fue un hombre solidario, pronto a ayudar, a dar una mano, a acompañar y a hacer que su entendimiento, su formación, su perfeccionamiento profesional hicieran de él un hombre auténticamente carismático, llamativo y que tenía esa llama de ser bondadoso. En vida el doctor Hernán Salas, no solo se destacó como un gran profesional como médico, sino que tuvo la posibilidad, a través de su formación, de su manera de ser, ser el primer Presidente del Siprosa, del Sistema de Salud, durante el Gobierno del Gobernador Fernando Riera. Después se destacó también como miembro directorio del Instituto de Seguridad y Previsión Social de la Provincia de Tucumán; estuvo como Director de la Asistencia Pública de la Municipalidad de Tucumán, pero por sobre todas las cosas, destacado hombre en la Legislatura, en el SAM que es nuestro servicio de asistencia médica en la Legislatura de Tucumán y donde nosotros queremos hacer llegar no tan solo nuestras condolencias y el compartir el dolor con sus familiares y gente que lo quiere, que lo valora y lo reconoce como un gran hombre, como un

gran valor, un hijo de Dios que no ha pasado intrascendente, que supo dejar huella y que supo ser reconocido en vida y hoy tenemos su ejemplo para continuar y ver que en la vida hay gente que cuando se van siguen marcando su presencia, siguen siendo queridos y lo vamos a seguir teniendo en nuestros corazones por lo que fue en su acción, en su decir y en la manera de proceder en su vida, el doctor Hernán Salas. No solo que queremos llegar de esa manera, sino que queremos que se haga no solo el discurso y el homenaje de la palabra, el homenaje es un reconocimiento, pero por sobre todas las cosas que la sala donde está el Centro de Asistencia Médica se incruste, se llame con su nombre y sería muy bueno, porque la gente que trabaja ahí lo tomó como una decisión muy querida, acertada y que valoraron y reconocieron el accionar, el paso en esta vida de Hernán Salas, un gran compañero, una gran persona. Y también un diploma de reconocimiento hacia sus familiares, porque también son ellos los que lo llevan en su corazón, en su sentimiento y lo tienen, sería un motivador muy grande para la familia porque en verdad han perdido un hombre de bien. Es un proyecto simple, de resolución, pero si la Legislatura lo aprueba en estos momentos estaremos haciendo una obra que, más allá de las cuestiones políticas lo estamos haciendo por una persona de bien que no tengo ninguna duda que los que lo conocieron tienen marcado quién fue el doctor Hernán Francisco Salas y quienes no lo conocieron personalmente, no tengo ninguna duda, algún buen comentario sobre su persona seguro que les ha llegado.

Por eso es que le pido a los señores legisladores que nos acompañen, que nos

den una mano, que pongamos este proyecto a consideración y sea aprobado.

²⁵

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda sancionado.

14

HOMENAJES

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Gabriel Yedlin.

Sr. Yedlin.- Señor Presidente: Perdón por tomar la palabra al final, pero me parece que el día de hoy no deberíamos irnos sin decir que mañana es el Día del Trabajador, y que tiene toda esta Legislatura -y voy a intentar mantener un equilibrio en lo que digo- que dejar también su mensaje, en un momento en donde la preocupación por la pérdida de trabajo es, en las encuestas, quizás una de las mayores preocupaciones que tienen todos los argentinos.

Hoy hubo a nivel nacional media sanción de la “Ley Bases” y, dentro de las muchas cosas que tiene, hay un capítulo sobre la reforma laboral que trae mucha preocupación a los grupos gremiales. Nosotros como un espacio peronista dentro de esta Legislatura, en mi bloque, tenemos a los gremios como columna vertebral, tenemos a los trabajadores como beneficiarios de derechos laborales, de vacaciones pagas, de aguinaldos y de la protección de su salud.

En ese sentido esta Legislatura viene trabajando y lo hemos escuchado hoy en

Turismo, por dar un ejemplo; lo hemos escuchado con lo de los *call centers* el otro día; lo hemos trabajado también en el mundo de la ciencia y de la programación, intentando generar las oportunidades para que haya más trabajo acá, para que haya más empleo en Tucumán. Tenemos que lograr, finalmente en la Argentina, encontrar este equilibrio entre generar las mayores condiciones para que pueda haber más trabajo privado, para que pueda haber más inversiones, con un equilibrio donde pueda haber también más posibilidades, y continuar con las garantías de los derechos de los trabajadores. Creo que como sociedad es un debate que nos tenemos que dar, el equilibrio en esta Legislatura se viene dando y yo brego por eso. Hoy va a estar en agenda en todos lados el tema de los trabajadores; entiendo que nuestro Gobernador hoy está trabajando el tema de las paritarias, que también es un mensaje fantástico hacia los trabajadores de esta Provincia; hay otros muchos trabajadores que no son empleados del Estado, son empleados de privado o eran empleados del Gobierno Nacional, y en ese sentido también hay que acompañar.

Así que no quería dejar pasar la fecha, entiendo que todos los que están trabajando en todo el país están intentando buscar ese equilibrio. Usted lo viene llevando desde esta Legislatura, y me parecía que el tema del trabajo, que es un tema tan sentido para todos nosotros en esta Cámara, no podíamos dejar de tenerlo en cuenta.

El Día del Trabajador es en recuerdo de los Mártires de Chicago, que fueron asesinados en el año 1886, y desde el año '45 el 1° de Mayo es un día feriado acá en la Argentina. Así que mi homenaje a todos los trabajadores, y también el

reconocimiento a aquellas mujeres que trabajan todavía en un trabajo no remunerado que hay que tenerlo en cuenta, y a todos los que trabajan en los barrios y que todavía no son tenidos en cuenta como trabajadores, y hay que trabajar también en función de esos derechos. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Sergio Francisco Mansilla.

Sr. Mansilla.- Le cedo la palabra al señor Legislador Gómez, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Gómez.

Sr. Gómez.- Gracias, Legislador Mansilla.

Señor Presidente: Simplemente agradecerle por el saludo, por recordar el día de mi cumpleaños. A usted, a la gente que lo acompaña, y a todos mis pares de los diferentes bloques: ¡muchísimas gracias! Y especialmente a la gente de esta Honorable Legislatura, a los empleados que me han saludado con tanto cariño cuando he llegado hoy. Eso hace que uno se sienta bien, al ver que, al menos en esto tiempo que he estado aquí, he cosechado el cariño de mucha gente. Quiero agradecerles a los empleados de la Legislatura, y a usted, a toda la Honorable Legislatura, a mis colegas, decirles que el día de mañana sea un día no de fiesta, sino diría de reflexión, para que podamos llevar adelante una mejor gestión en base a lo que vemos, a lo que estamos experimentando. ¡Que no se acaben nuestros sueños, y para todos los empleados legislativos un gran abrazo y

un feliz Día del Trabajador para mañana!
Gracias, señor Presidente.

26

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Agustín Romano Norri.

Sr. Romano Norri.- Señor Presidente: Solamente era para sumarme a lo que dijo el Legislador Gómez. En un momento complejo y difícil que vive nuestro país, quiero saludar a todos los empleados legislativos, y agradecerles la deferencia que tienen para con todos nosotros, que somos transeúntes acá y que solo estaremos un tiempo determinado. ¡Les deseo un feliz Día del Trabajador, y muchas gracias por lo que hacen cotidianamente por todos nosotros y por todos los tucumanos con su trabajo diario! Solamente eso, muchas gracias, señor Presidente.

15

MANIFESTACIONES GENERALES

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Sergio Mansilla.

Sr. Mansilla.- Señor Presidente: La verdad es que no podemos dejar pasar la oportunidad para recordar una fecha importante para nosotros los peronistas. Hay que decir acá que mañana se festeja el día que simboliza a nuestro espacio, sin menospreciar ni decir nada de los otros espacios que, seguramente, se sienten identificados con la fecha.

La verdad, señor Presidente, estamos viviendo momentos muy difíciles. Sé que no es una situación cómoda la que estamos pasando en la Argentina, pero no

viene siendo cómoda desde hace un tiempo, desde hace 25 o 30 años; es cíclico, la venimos peleando. Venimos estando en una situación en donde, muchas veces, la gente no se siente retribuida por el apoyo democrático que da cada uno de sus gobernantes y, en ese sentido, me siento identificado con este espacio, con el espacio que gobernó hasta hace pocos meses. Y, obviamente, traigo a colación el tema porque en muchos de los temas se habló de la situación que estamos viviendo en el país, de la aprobación o no aprobación de la “Ley Bases”. Se creó un raro ambiente en el cual pareciera que los argentinos nos ponemos de un lugar o de otro: los que votan en contra de la “Ley Bases” son “los padres de la Patria”, y los que votan a favor son “los traidores de la Patria”.

Yo creo que llegamos a una situación que no nos merecemos los argentinos, mucho menos los tucumanos, y mucho menos los que estamos dentro de un espacio mayoritario en la Provincia de Tucumán. Porque creo que primero hay que tratar de dejar las diferencias internas de un lado y de otro, y dejar un poco la hipocresía. Digo “hipocresía”, y me siento como justicialista un poco haciendo un mea culpa. Nosotros gobernamos el país hasta hace cuatro o cinco meses, y la verdad es que no le encontramos la solución a muchísimos temas: la inflación, el trabajo en blanco, mantener mayoritariamente el trabajo en blanco. Obviamente, teníamos nuestra alternativa electoral; alternativa electoral que nos identifica con el trabajador; alternativa electoral donde la gente no nos votó para ser oposición: ¡nos votó para gobernar el país y, lamentablemente, no nos votaron a favor!

Hubo un espacio que nos ganó la elección, no tan solo a nivel nacional,

señor Presidente; en Tucumán también la perdimos a la elección. Obviamente nos duele, y haciendo territorialidad le hablo desde un espacio que trabajó en un departamento que no perdió la elección, pero eso no me da derecho a decir lo contrario de lo que voy a decir hoy. Yo creo que debemos darnos la oportunidad, no de pensar igual que el Gobierno Nacional, desde ningún punto de vista. Usted me pregunta a mí si yo mayoritariamente estoy de acuerdo con las medidas que se están tomando, y digo que no. Pero tampoco puedo ser hipócrita y decir: “estamos con el Gobierno de la Provincia”, “apoyamos al Gobernador”, que esto y que aquello. Yo quiero decir lo que manifestó el Gobernador el día de ayer: Tucumán necesita el acompañamiento de los diputados y senadores; Tucumán necesita el acuerdo fiscal para recuperar recursos; recursos que nos quitó nuestro propio partido a dos meses de las elecciones en un acto electoralista que lo asumo como tal - porque fue eso, y no nos salió bien-, con el compromiso de devolvernos los recursos a la Provincia, cosa que no pasó. El impuesto a las Ganancias es un tema que está dentro de la “Ley Bases”, y hay un montón de otros temas que también están en ella, porque es mentira cuando dicen que todos los artículos de la “Ley Bases” los favorecen a los tucumanos y a los argentinos.

27

El Gobernador tomó una actitud, como a él le gusta decir, “dialoguista”; yo la voy a decir de otra forma: de responsabilidad gubernamental. En Tucumán eligieron al Gobernador por más del 50 % para que gobierne la Provincia, y por más del 50 % en el balotaje le dijeron a Milei que iba a ser el Presidente de los argentinos. Dentro del

espacio siempre digo lo mismo: “nosotros respetamos y somos verticalistas”, los que somos justicialistas; después, el que va de un partido a otro no entra en esta, no le caben las generales de la ley. Para nosotros, hoy, quien gobierna la Provincia y es el representante natural del espacio Justicialista, es el contador Osvaldo Jaldo, ¡les guste o no les guste! - le estoy hablando a gente de nuestro espacio-, y él tomó una posición de decir: “Las cosas que sean representativas y sean beneficiosas para Tucumán las voy a acompañar”, y nos explicó en privado y en público.

Seguimos diciendo que esto y que aquello, pero la verdad es esa. Hoy, y lo digo porque me tocan las generales de la ley, tengo a mi señora que es legisladora -a raíz de la asunción de la intendenta entró en el espacio- y que hoy tiene que votar cosas que quizás no le gusten, pero por el acompañamiento que debemos tener hacia quien conduce el espacio y hacia nuestra Provincia, lo tiene que hacer; ¡y no por eso es traidora a la Patria: ni porque vota a favor, ni porque vote en contra!

Ahora, irse al extremo y en cuatro meses no aprobar una ley, tampoco quieren eso los argentinos: ¡eso no votaron! Prefiero estar de ese lado, les demos esa herramienta, y si no estoy de acuerdo, ¡listo!; pero la gente lo votó para que gobierne la Argentina y en Tucumán ganó. Si ustedes me preguntan: ¡en Aguilares sacaron 8.000 votos sin fiscales y 12.000 en el balotaje!

Hoy lo digo, la verdad es que aguanté, públicamente no hice apreciaciones, me venía aguantando; pero los que somos justicialistas, los que pertenecemos a este espacio, debemos dejar de ser hipócritas. ¡El que no apoya lo que dice el Gobernador no está apoyando a Tucumán

y no apoya a nuestro espacio, por lo menos hasta que Jaldo deje de ser el Gobernador y deje de tener el apoyo mayoritario de la gente!

Señor Presidente, quiero terminar diciendo, y lo digo porque tengo autoridad, que desde que empecé siendo concejal, hace muchos años, me he mantenido en el partido, y no me voy a ir del partido hasta que me muera, pero con hechos concretos. ¡No porque uno apoye una ley que cree que puede ser beneficiosa para Tucumán, deja de ser justicialista, y lo digo acá porque acá queda asentado todo lo que uno dice!

Lo último que voy a decir es que vamos a seguir acompañando al espacio justicialista, al gobierno oficialista y al Gobernador Osvaldo Jaldo. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Cerrando la lista de oradores, tiene la palabra el señor Legislador Ricardo Bussi.

Sr. Bussi.- Señor Presidente: ¡Quiero agradecer al legislador preopinante, darle la bienvenida, y decirle que “las fuerzas del cielo” están muy alegres y contentas!

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Toscano.

Sr. Toscano.- Señor Presidente: Hay momentos para todo en la vida y, como dijeron los legisladores que hablaron antes de mí, mañana es un día sensible, no solo obviamente para el Peronismo, que abraza la causa de la justicia social y especialmente de los trabajadores; es un día sensible para todos, porque es el Día del Trabajador.

El empleo genera riqueza, el empleo dignifica, el empleo logra que se realicen los seres humanos. Y estamos

atravesando una de las crisis más profundas que tiene la República Argentina, o por lo menos con mis 55 años desde que he podido ver y vivir. Es una crisis que nos interpela a la clase política y, tal cual lo dijo el Legislador Sergio Mansilla, nos interpela porque creo que los grandes partidos en la Argentina tuvieron la oportunidad de gobernar y no hemos logrado que la República ni la Democracia hagan que los argentinos vivan mejor.

28

Yo no voy a caer en la chabacanería del legislador que me antecedió, invitando a nadie a sumarse a ningún partido político; creo que acabamos de escuchar una reflexión muy seria de dónde estamos parados los argentinos. Y sí creo para todos debe haber un modelo de Estado; no hay dos modelos, señor Presidente, para que los argentinos tengan trabajo, para que lleguen a fin de mes, para que un papá pueda darle Salud, Educación y Seguridad a sus hijos; no hay muchos modelos. Los países serios tienen un solo modelo en todas esas políticas. Y lo venía diciendo desde que hemos asumido estas bancas que ojalá haya llegado el tiempo en que todos los políticos, en los cinco o seis temas más sensibles para un Estado, para una República o para una Nación, nos pongamos de acuerdo.

Yo no me voy a cansar de poner el ejemplo de Brasil, donde pasan de un presidente de extrema izquierda como Lula, a un presidente de extrema derecha como Bolsonaro, pero hay cosas que ellos no tocan, no discuten; no es materia de discusión ni de chabacanería. Y ojalá, y lo digo con la autoridad que tengo porque los cuatro años anteriores nos pasamos reclamando desde el Municipio de San Miguel de Tucumán que nos atienda el

Gobernador Manzur y no nos atendió nunca; pero era para hablar de las cuestiones que hacen a resolverles la vida a los tucumanos en la porción que nos tocaba gobernar. Y este diálogo que tiene hoy el Gobernador Osvaldo Jaldo juntamente con usted, señor Presidente - porque es parte de quienes gobiernan a nuestra Provincia-, con el Presidente de la Nación, con los 19 intendentes y con las más de 90 comunas, es lo que tenemos que hacer siempre.

Por eso celebro las palabras de un hombre al cual respeto y tiene muchísima experiencia en todo lo que es la cuestión pública y en materia política, como es el Legislador Mansilla, porque alguna vez tenemos que dejar de ver que porque otra persona provenga de otro partido, por esa única razón todo lo que proponga sea malo. ¡No puede este país seguir esta lógica de empezar cada cuatro años todo de nuevo, porque todo lo que hizo el otro está mal y todo lo que hago yo está bien!

A esta crisis la generamos los políticos, y como dice el legislador Mansilla, el pueblo argentino mayoritariamente dijo: “quiero que alguien que no sea político me gobierne”. Entonces, desde el partido que corresponda, desde el partido en que militemos, desde el lugar en el que tengamos nuestras ideologías, desde el lugar que sintamos que podemos aportar, tenemos que ser serios, aportar y poner lo mejor de nosotros. ¿Sabe por qué, señor Presidente? Ni siquiera por nosotros; porque quienes están soportando el peso de la crisis, el precio de los ajustes, el precio de este desgobierno al cual hemos traído a la Argentina, son los trabajadores que mañana festejan su día, son los que menos tienen, son los que están excluidos del sistema. Ellos sostuvieron a este Gobierno con sus votos y lo siguen sosteniendo, como lo dije en la sesión que

pasó a un cuarto intermedio. Usted les pregunta a los argentinos y siguen sosteniéndolo, ¿sabe como a quién, señor Presidente? Como cuando uno está enfermo, va al médico y este le dice: “tomá este medicamento y te vas a curar”.

Creo que todos los argentinos mayoritariamente sentimos que nuestra esperanza es por fin salir de esta profunda crisis. No quiero hablar en lo personal, pero puede ser que haya cosas que compartamos y otras que no compartamos. Ayer vi el rico debate que hubo en la Cámara de Diputados; esta mañana me desperté y lo primero que hice fue seguir viendo el debate, porque en un momento me dormí. Creo que sesionaron más de 24 horas, no sé a qué ahora habrá terminado la sesión, porque ya me vine, o si sigue todavía, pero amerita que lo debatamos. Y podemos compartir mucho, poco o nada las medidas que puede tomar en la Nación el Presidente, en Tucumán el Gobernador o los intendentes en nuestra Provincia; pero tenemos que ponernos de acuerdo, tenemos que dialogar, tenemos que generar las herramientas, porque las herramientas que hemos aplicado hasta acá han sido un fracaso. Me tocó gobernar y les tocó gobernar, y empezar a mirar qué he hecho mal yo y qué ha hecho mal el otro. No estamos en suelo firme, estamos en el barro, estamos en el lodo. ¿Pero qué significa eso para un argentino?: no tener para comer, no tener trabajo, no tener para educar a sus hijos, no tener una jubilación digna, no generar inversiones que traen empleo y que traen riqueza.

29

Yo celebro, como lo dije en la ley anterior, señor Presidente, y lo voy a rescatar, porque nunca habíamos logrado que el Ejecutivo nos escuche para hacer

leyes que este Parlamento a veces quería implementar, y con esto de los *call centers* lo logramos y lo rescaté; y también celebro este momento. Lo celebro porque alguna vez debemos dejar de pensar en nuestros partidos, debemos dejar de pensar en nuestras cuestiones personales, individuales e ideológicas, y pensar en lo que les hace bien a los argentinos. Y le puedo asegurar, señor Presidente, que la mayoría de los argentinos hoy están deseándoles que les vaya bien al Presidente de la Nación, porque significa que los argentinos vamos a salir de esta profunda crisis, de esta profunda pobreza que nos hace daño a todos.

Así que, ¡ojalá sigamos en el camino del diálogo, en el camino de la construcción, y de poner lo mejor para sacar adelante a la Argentina! ¡Ojalá que quiénes tengan trabajo mañana, pasen un buen día! Hemos convertido a los trabajadores en pobres y, ojalá, para quienes no lo tengan, quienes manejamos las instituciones y aquellos en quienes pone su esperanza la gente, generemos las condiciones para que haya más empleo en la República Argentina! Muchas gracias, señor Presidente.

16

**SALUTACIÓN DEL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA H.
LEGISLATURA, CON MOTIVO DE
LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL
TRABAJO**

Sr. Presidente (Acevedo).- Quiero decirles que les dejo mi más sincero saludo, en especial a ustedes, los empleados de esta Cámara Legislativa, y en general a todos los trabajadores. ¡Y

ruego a Dios y a la Virgen que nos iluminen para que generemos que aquellos que no tienen trabajo, pronto lo consigan!

17

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Acevedo).- No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

-Es la hora 12:07.

CPN Daniel D. Pinto
Director de Taquígrafos
H. Legislatura de Tucumán

REGLAMENTO DE LA H. LEGISLATURA

Art. 36.- VERSIÓN TAQUIGRÁFICA: Inmediatamente de compaginada la versión taquigráfica de una sesión se pondrán copias a disposición de los Legisladores que hayan hecho uso de la palabra, para su revisión, pudiendo éstos hacer correcciones de forma pero no de fondo sobre sus dichos. La versión corregida debe ser devuelta al Cuerpo de Taquígrafos dentro de las cuarenta y ocho horas de recibida; pasado ese término se considerará como válida y se pondrá a disposición de la Dirección. La versión taquigráfica corregida y compaginada que sirve de original al Diario de Sesiones lo sustituye hasta su impresión y se archivará hasta la impresión de los volúmenes anuales.

**CUERPO DE TAQUÍGRAFOS
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN**

Tel. (0381) 4505296 - Internos 5296, 1500 y 1501
e-mail: hltaquigrafo@yahoo.com.ar